

T
218

 XGRIMLCO SERVICIOS DE INFORMACION

369



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



**LA REFORMA RURAL Y LOS PRODUCTORES MAICEROS
El caso de dos comunidades del Estado de México**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALIDAD EN DESARROLLO RURAL

QUE PRESENTA

GLADYS RIVERA HERREJÓN

TUTOR DE TESIS

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

MÉXICO, D.F. FEBRERO DE 1999

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN GENERAL	5
CAPÍTULO 1. ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO	
Introducción	19
1. Los niveles de análisis	21
2. De la multiplicidad a la fusión de paradigmas en las ciencias sociales	22
2.1. Los paradigmas en las ciencias del desarrollo y el cambio social	22
2.2. Problemas teóricos actuales para las ciencias sociales	26
2.3. Nuevos enfoques para la investigación rural	27
3. El campesinado y el capitalismo	29
3.1. El marxismo ortodoxo	31
3.2. Teorías de la modernización	32
3.3. Los neomarxistas	33
3.4. Los campesinistas	35
4. El impacto de las fuerzas externas	39
4.1. Los modelos estructurales	40
4.2. La perspectiva del actor social	45
5. El mundo campesino	47
5.1 Comportamiento económico del campesino	47
5.2. Reproducción social y estrategias campesinas	55
6. Conclusiones: Planteamiento teórico-metodológico de la investigación	69
CAPÍTULO 2. LA REFORMA RURAL	
Introducción	72
1. Diagnóstico y objetivos generales de la reforma rural	72
2. La política agrícola y el sector maicero	75
2.1. La política agrícola, 1982-1988	76
2.2. La política agrícola, 1988-1994	83
2.3. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las perspectivas de los productores de maíz	89
2.4. Procampo	92
2.5. La política de precios para el maíz durante la crisis de 1994-1995	97

3. La reforma a la legislación agraria	101
3.1. Diagnóstico de la reforma	102
3.2. Objetivos de la reforma	105
3.3. Componentes de la reforma	107
3.4. Naturaleza de la nueva reforma agraria	112
4. Conclusiones	118

CAPÍTULO 3. EFECTOS DE LA REFORMA RURAL

Introducción	123
1. Efectos de la nueva política agrícola	123
1.1 El TLCAN y el sector maicero	124
1.2 Efectos de PROCAMPO	134
1.3. Efectos de la eliminación de los subsidios a la comercialización	139
1.4. El sistema de precios y la economía campesina	141
2. La reforma a la legislación agraria	151
2.1. Efectos sobre la inversión y la producción	152
2.2. Efectos sobre la tenencia de la tierra	155
2.3. Efectos sobre la distribución de la tierra	160
2.4. Efectos sobre los patrones de uso del suelo y la estructura de cultivos	162
2.5. Perspectivas de PROCEDE	163
2.6. Otros efectos	165
2.7. Conclusiones	166
3. Conclusiones	172

CAPÍTULO 4. MARCO REGIONAL DE LOS ESTUDIOS DE CASO

Introducción	176
1. Antecedentes históricos	177
2. El reparto agrario en el estado de México	179
2.1. Cambios en la estructura agraria	179
2.2. Tenencia y distribución de la tierra en 1991	185
2.3. Trayectoria y distribución de la superficie de labor	188
3. El medio físico	191
4. Uso del suelo	193
5. Agricultura en el Estado de México	194
5.1. El sector agropecuario en la economía estatal	194
5.2. Trayectoria de la producción agrícola	195
5.3. Estructura de la producción agrícola	200
5.4. Sistemas productivos del maíz	201
5.5. Perfil de los productores maiceros	204
6. Ocupación de la población rural	207
6.1. Dinámica de la población rural	207
6.2. Población ocupada en el sector agropecuario	208

7. Conclusiones: Posibles efectos de la reforma rural en el estado de México	209
--	-----

CAPÍTULO 5. SAN CRISTÓBAL: EL MAÍZ Y LA GANADERÍA LECHERA CAMPESINA

Introducción	216
1. Antecedentes generales	217
2. Situación de la tenencia de la tierra	220
3. El cultivo del maíz y la ganadería lechera	227
4. Políticas gubernamentales en la comunidad	242
5. Organización y vida comunitaria	246
6. Empleo e ingreso	247
7. Conclusiones	253

CAPÍTULO 6. SAN MIGUEL LA LABOR: CAMPESINOS Y TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

Introducción	262
1. Antecedentes generales	263
2. Situación de la tenencia de la tierra	266
3. El cultivo de maíz y la actividad pecuaria	274
4. Políticas gubernamentales en la comunidad	292
5. Empleo e ingreso	294
6. Conclusiones	302

CONCLUSIONES GENERALES	310
------------------------	-----

ANEXO ESTADÍSTICO	347
-------------------	-----

REFERENCIAS	369
-------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS	383
-------------------	-----

INTRODUCCIÓN GENERAL

El año de 1983 constituye un punto de inflexión en la trayectoria económica de México. A partir de ese año, y en la coyuntura propicia que generó la crisis de la deuda, se inició una fase de cambios radicales en la política económica del Estado mexicano. De una etapa caracterizada por una amplia y creciente participación en la esfera económica, se transitó a otra donde la entidad pública tiende a reducir su intervención. Al igual, de una economía protegida se pasó a un esquema de apertura comercial y financiera.

Como justificación del nuevo enfoque se estableció que la intervención del Estado en la economía había sido excesiva y mal dirigida, y que en lugar de impulsar la inversión y la adopción continua de mejoras tecnológicas había provocado un inadecuado uso de recursos y con ello una baja productividad de los mismos. Asimismo, la protección comercial, base de la industrialización del país, había generado un aparato productivo ineficiente que impedía aprovechar las ventajas de la especialización. Todo ello obstaculizaba la necesaria inserción en el nuevo mundo globalizado y amenazaba la viabilidad económica del país.

El nuevo modelo económico aplicado en México se funda en dos enfoques de la misma raíz ideológica y que ostentan actualmente el rango de paradigma. Con relación al funcionamiento económico básico el modelo está inspirado en el tronco teórico del monetarismo. Este enfoque revive el principio de *laissez-faire laissez-passer*, según el cual la mano invisible del mercado es la única forma de lograr un uso eficiente de los recursos. En este esquema la intervención del Estado, a través de la política fiscal y monetaria expansivas, se considera ineficaz, es decir no incrementa la producción y sólo causa inflación. Como la inflación frena a larga el crecimiento económico es necesario evitarla por medio de un presupuesto público

equilibrado. Para el monetarismo todos los males económicos del capitalismo se deben al estado keynesiano: la inflación producto del déficit fiscal, el estancamiento resultado de las altas tasas impositivas, el escaso crecimiento de la productividad causado por el exceso de regulaciones. Por consiguiente el Estado interventor debe ser desmontado y regresarse al Estado clásico, restringido a sus funciones tradicionales de agente guardián y policía (Villarreal, 1986: 15-16). Con relación al comercio internacional, el monetarismo adopta la tesis de las ventajas comparativas. Se supone que la eliminación de barreras al libre comercio y la especialización productiva permitirán elevar la productividad, la competitividad internacional y una inserción firme en el mercado mundial.

El otro enfoque en que se sustenta el modelo económico es el de la "globalización". Según esta noción, la expansión del comercio internacional y del flujo de capitales entre países, así como la transnacionalización y la segmentación del proceso productivo, que han sido impulsadas en una escala sin precedentes en los últimos años gracias a los avances en la microelectrónica y las comunicaciones, han generado una nueva forma de interdependencia entre los países. En este proceso han interaccionado los acuerdos bilaterales y multilaterales que determinan reglas de conducta económica y que están siendo definidos cada vez más fuera de los confines nacionales (Koc, 1992: 19). En consecuencia el discurso globalizador establece que los países subdesarrollados sólo pueden aspirar a un crecimiento económico sostenido en el marco de una inserción eficiente dentro de la economía mundial.

Si se ve más allá de la retórica tecnocrática, las nuevas políticas económicas simplemente se orientan a eliminar las barreras que impedían una nueva fase de acumulación del capitalismo mundial y que se manifestaron nítidamente con el estancamiento de los setenta. Las políticas estatales centradas durante décadas en el desarrollo de las economías nacionales, caracterizadas por la protección comercial de los mercados nacionales y las restricciones al ingreso de capital

extranjero, se convirtieron en un freno para la expansión de las corporaciones transnacionales. Las crisis deudoras que arrasaron las economías subdesarrolladas al principio de los ochenta, debilitaron los cimientos de los modelos nacionales y sentaron las condiciones para un nuevo ordenamiento.

La "liberalización" de los mercados nacionales posibilita la sustitución de producción interna por externa en los sectores no competitivos y permite al capital extranjero ingresar a los sectores más rentables por la apertura comercial. Hasta la fecha los efectos de tal reestructuración en los países subdesarrollados han sido una pérdida neta de empleos y un impulso adicional a la concentración del ingreso.

En México, las tesis del libre mercado y su complemento globalizador encontraron un terreno fértil durante la crisis de los ochenta. Según el discurso neoliberal, el fracaso económico se debía a la planta productiva ineficiente generada por décadas de proteccionismo e intervencionismo estatal. Así, para sentar las bases de un crecimiento económico sostenido, se debía configurar una estructura productiva eficiente capaz de competir en el nuevo mundo globalizado. Ello significó el retiro paulatino del Estado de la producción directa de bienes y servicios, la adopción de un presupuesto público equilibrado y de una política económica encaminada a lograr equilibrios macroeconómicos básicos sin interferir en la formación de precios de mercado. Al igual se prescribieron reformas legales y reglamentarias orientadas a "eficientar" los mercados de productos y recursos. Como parte medular de la estrategia figuró un proceso de amplia apertura comercial.

Por supuesto, la naturaleza y alcance de las medidas aplicadas recibió el beneplácito del capital financiero transnacional, y permitió durante los primeros años de noventa la aplicación de una estrategia de crecimiento basada en el ingreso de capital de corto plazo. Sin embargo, por los problemas estructurales

irresueltos y la precariedad de las bases del crecimiento, el déficit comercial alcanzó niveles históricos, y junto con los acontecimientos de 1994, precipitó la más grave crisis económica y política de la historia reciente de México.

Según los diseñadores de la reforma económica de México, una consecuencia extrema de los desequilibrios ocasionados por la intervención estatal se manifestaba en el campo, donde la gran extensión de la pobreza rural se atribuyó a las distorsiones en el uso de recursos. Así, para este sector correspondieron las reformas más profundas, que abarcaron las diversas áreas de acción del Estado. Desde el marco jurídico se abrieron las puertas a una reconfiguración de la estructura agraria de México. En el terreno de la política agrícola se modificaron sensiblemente las formas de intervención estatal en la actividad económica rural.

Sin lugar a dudas la profundidad de las reformas dirigidas al agro excede en alcance a los cambios aplicados en otros ámbitos. Además afectan a una proporción importante de la población mexicana. A pesar de la urbanización acelerada que ha vivido el país durante décadas, según el censo de población de 1990 todavía el 30 por ciento de la población vivía en las zonas rurales y el 23 por ciento de la población activa estaba en las actividades agropecuarias. También es en el campo donde existen los mayores niveles de pobreza. De acuerdo a cifras de Pronasol, en 1992 el 53 por ciento de la población rural se encontraba en condiciones de pobreza extrema.

Aunque la reestructuración económica está diseñada para transformar a todo el ámbito rural, su acción es más profunda en el sector de la reforma agraria, constituido por el grupo de productores que acceden a la tierra bajo la forma de tenencia ejidal y comunal. Igualmente ha tenido ya impactos significativos en el sector productor de granos básicos, el cual fue el principal receptor de la política agrícola, a través del sistema de precios de garantía, subsidios a insumos y diversos apoyos a la comercialización.

Uno de los objetivos de la reforma rural consiste en limitar el cultivo del maíz y otros granos básicos a zonas y productores que sean capaces de producir eficientemente según cánones internacionales. Esto significa la eventual desaparición del cultivo en las áreas campesinas. Sin embargo, no existen evidencias que indiquen que el maíz ha dejado de desempeñar funciones económicas y sociales vitales para la sobrevivencia material y cultural de las comunidades campesinas.

El cambio de cultivos que promueve la reforma rural significa una transformación de grandes proporciones ya que el 55 por ciento de la superficie agrícola nacional está sembrada de granos básicos y el 38 por ciento de maíz. El impacto social de tal cambio también resultaría masivo ya que el 70 por ciento de los productores agrícolas tienen como principal cultivo a los granos básicos y el 57 por ciento al maíz.

La gran heterogeneidad del espacio social rural plantea la posibilidad de una amplia gama de respuestas frente a las reformas. La fragilidad de las estrategias de vida campesina y su limitada gama de alternativas por el reordenamiento económico general sugieren la presencia de una alta vulnerabilidad social frente a las reformas, que debe ser cuidadosamente evaluada. En ese contexto no pueden descartarse, incluso, situaciones de deterioro extremo para la sobrevivencia de algunos núcleos de la población rural.

Así, los efectos de la reestructuración económica en el ámbito rural, y en particular sobre los productores campesinos, constituye un área prioritaria de indagación y reflexión académicas. Además, en virtud de las amplias diferencias regionales y la complejidad de las estrategias de vida campesinas, el trabajo debe ser llevado con cierto nivel de detalle al espacio concreto de las comunidades rurales, con la finalidad de establecer algunas regularidades para zonas más amplias.

Objetivos de la investigación

La investigación tuvo como objetivos generales contribuir a la construcción de herramientas teóricas y metodológicas para el estudio de la reestructuración rural, así como ampliar el conocimiento empírico de los efectos de la reforma rural al nivel regional en México.

Los objetivos parciales de la investigación fueron:

- a) Identificar los componentes, objetivos e instrumentos de la reforma rural.
- b) Determinar cómo se están manifestando en dos comunidades campesinas del Estado de México los principales programas de la reforma rural.
- c) Conocer las estrategias que las familias campesinas están aplicando para enfrentar los cambios en la política agropecuaria y la legislación agraria.
- d) Conocer las microestructuras que al nivel de regiones y localidades están condicionando los efectos de la reforma rural.
- e) Establecer algunos patrones de respuesta frente a la reforma rural relacionados con las características de regiones y comunidades.
- f) Construir un acercamiento teórico para vincular el estudio de los cambios macroestructurales con las respuestas al nivel de las localidades rurales.
- g) Identificar los factores macro y microestructurales y los mecanismos por medio de los cuales afectarán los resultados de la reforma rural.

Método y técnicas usadas

Como la nueva política agrícola y las reformas a la legislación agraria son elementos inseparables del proyecto modernizador para el agro y fueron concebidos para complementarse, y en algunos casos potenciarse mutuamente, la investigación se propuso analizar simultáneamente los efectos de los dos componentes en las comunidades. En especial se consideraron los posibles efectos

sobre la tenencia y distribución de la tierra; el uso del suelo y la estructura de cultivos; el volumen, destino y características técnicas de la producción de maíz; así como el impacto de esos cambios en la generación de ingresos y bienestar de la familia campesina. Si bien este acercamiento amplio significaba reducir la profundidad se asumió que se lograría en cambio una mejor visión de conjunto y una mayor aprehensión de las relaciones relevantes.

Para captar los diferentes ámbitos de la vida de las comunidades campesinas que están siendo afectados por la reforma, se recurrió a diferentes disciplinas de las ciencias sociales. Semejante orientación se manifestó también en el acercamiento teórico utilizado, el cual se integró con las perspectivas que se juzgó aportaban elementos para la comprensión del mundo campesino y sus relaciones con el sistema general.

La intención de abordar la investigación tanto desde el punto de vista de los objetivos y medios de las políticas como de los efectos y respuestas al nivel local implicó la necesidad de desarrollar el trabajo en dos áreas principales de estudio: una en el nivel macroestructural —qué pretenden y cómo procuran el cambio las políticas agrícolas y agrarias— y otra al nivel de las unidades de producción y de la comunidad rural a fin de conocer los efectos de tales políticas. Además de abordar esas dos esferas, se debían considerar las relaciones y categorías necesarias para establecer conexiones entre las políticas y las respuestas en las comunidades. En este nivel se reconoció que las presiones que provienen del sistema general delimitan el espacio dentro del cual los campesinos pueden tomar decisiones. Sin embargo, esto no implica aceptar que tales fuerzas determinen linealmente los cambios que ocurren en el medio rural. Para abordar las conexiones entre el espacio macro y micro se asumió que en el mundo campesino existen estructuras propias —relaciones de producción, dinámicas demográficas, rasgos físico-geográficos— que condicionan los efectos de las fuerzas provenientes

del exterior. Además los campesinos son capaces de diseñar y llevar a cabo estrategias para responder a variaciones en sus circunstancias internas y ante cambios en el exterior.

Para contrastar los resultados del trabajo de campo en las comunidades con los objetivos de las políticas se acuñaron los conceptos de “impacto potencial” e “impacto captado”. El impacto potencial fue definido con base a varios acercamientos sucesivos. Los objetivos explícitos de la reforma rural pasaron por un primer examen durante la revisión de literatura sobre los efectos de las reformas. Las conclusiones de esta fase y las características del sector rural del Estado de México, permitieron deducir los impactos potenciales en el sector maicero ejidal del Estado de México. Los impactos captados de las políticas son los detectados por las técnicas de investigación de campo. Las posibles diferencias entre impactos potenciales e impactos captados obedecerían a rasgos estructurales no considerados y/o a las estrategias desarrolladas por los campesinos para enfrentar los cambios en las condiciones macroestructurales. Con este procedimiento se construyó un marco de referencia, se definieron hipótesis, áreas de estudio y variables para el estudio de la reforma rural en las comunidades seleccionadas.

La reforma rural está diseñada para generar un cambio estructural y está programada para ejecutarse y manifestar la totalidad de sus efectos sólo a largo plazo. Por ello la mayor parte de los trabajos sobre el tema son eminentemente ejercicios predictivos, basados en diversos conocimientos sobre la realidad rural y distintas formas de análisis e interpretación. La presente investigación no se aparta de esta restricción fundamental. Se asumió que obteniendo un panorama de la situación y tendencias de los aspectos agrarios, las actividades productivas directas y las diversas fuentes de ingreso de las comunidades campesinas, sería posible conocer las alternativas de los productores y, con base a ello, estimar las

posibles respuestas locales frente a los distintos instrumentos y fases de la reestructuración.

Se consideró que sería factible estimar los efectos de la liberalización del mercado de maíz porque hace años que el cultivo del grano no es rentable para los productores campesinos, y por lo tanto se han producido ya cambios en el medio rural como respuesta a esta circunstancia. Así, una de las áreas de la investigación consistió en determinar los aspectos tecnoeconómicos del cultivo, profundizar en el papel que el cultivo del maíz juega en los medios de vida de la gente, así como la organización social y los aspectos culturales en torno al cultivo.

Para conocer los primeros efectos de la reforma del ejido, la investigación se encaminó a registrar posibles cambios ante la eliminación de restricciones a las transacciones con las tierras ejidales, así como las respuestas de las comunidades al programa de certificación Procede. A fin de estimar las posibilidades de cambios a más largo plazo motivados por la reforma legislativa y el proceso de certificación, se determinó la situación actual y algunas tendencias con relación a las prácticas comunitarias para la asignación y uso de los recursos del ejido, así como las comprensiones y posibles respuestas de los ejidatarios respecto a la certificación y la privatización.

Para incorporar los resultados de otros trabajos y apoyar la definición de los ámbitos y variables relevantes para la investigación de campo, se elaboró un marco de referencia construido con los resultados de diversos trabajos empíricos sobre los efectos de la reforma, elaborados desde distintos enfoques teóricos o con perspectivas de grandes agregados o de trabajo de campo en comunidades. Este ejercicio permitió contrastar y reflexionar sobre los enfoques "macro" y "micro" de análisis de los impactos de las políticas agrícolas y agrarias sobre el campo mexicano. Así, como identificar las circunstancias que, presentes en las áreas

campesinas, afectarán la forma y grado en que las reformas influirán sobre las condiciones de vida de los habitantes rurales.

Para el trabajo en las comunidades se adoptó como unidad básica de análisis a la familia campesina, como se acostumbra en los estudios de la reproducción campesina. Sin embargo, también se tomaron en cuenta las instituciones que operan al nivel de la comunidad rural. Son varias las justificaciones. En primer lugar es en el espacio social de la comunidad donde actúan las organizaciones formales e informales que regulan las prácticas locales con relación a la tenencia y distribución de la tierra. Segundo, se asume que la permanencia de la unidad productiva y familiar campesina depende, en diverso grado según las características de la comunidad, de las relaciones que establece con su círculo de pertenencia inmediato.

Se reconoce que la principal limitación de los estudios de caso es la dificultad para generalizar sus resultados. Esta restricción puede ser superada en buena medida por medio de una serie de estudios de caso para una región o un estrato de productores determinado. Sin embargo, para el caso de nuestra entidad los estudios de caso disponibles son escasos y están aislados en el tiempo y en el espacio. De tal manera que no es posible configurar debidamente por medio de este recurso una visión precisa de los procesos de cambio en el nivel de áreas más amplias. Es claro que estas limitaciones dificultan evaluar más rigurosamente el impacto de las políticas agrícolas y las modificaciones a la legislación agraria.

Selección de comunidades

A fin de captar los factores que afectan las respuestas de los campesinos frente a las reformas se seleccionaron dos comunidades ejidales que tienen en común el cultivo del maíz pero que ejemplifican los dos extremos del universo campesino de la zona. Por un lado, San Miguel La Labor, que representa a los campesinos de infrasubsistencia, cuyo cultivo no alcanza a cubrir las necesidades de consumo

familiar y que deben recurrir al trabajo asalariado fuera de la comunidad para satisfacer sus necesidades mínimas de subsistencia. Por el otro, San Cristóbal tipifica al reducido segmento de campesinos, que, gracias a una mínima disposición de recursos e infraestructura, han logrado diversificar su actividad productiva y tener su principal fuente de ingresos en las actividades agropecuarias.

Las dos comunidades ejidales estudiadas se ubican en la cuenca Lerma-Toluca, la cual constituye un área agroecológica con serias limitaciones derivadas de su clima y con una intensa presión sobre la tierra a causa de la elevada densidad poblacional. San Miguel La Labor es una comunidad mazahua del municipio de San Felipe del Progreso, caracterizado por sus altos índices de marginación. La localidad está situada en la serranía que limita por el oeste a la cuenca Lerma-Toluca y padece de malas vías de comunicación. San Cristóbal, del municipio de Almoloya de Juárez, se localiza en una zona de lomeríos suaves y a sólo 30 kilómetros de Toluca. Dispone de una buena dotación de servicios y de los recursos productivos mínimos para que la mayor parte de los productores locales sustenten sus medios de vida en las actividades agropecuarias.

El sector rural del Estado de México, por sus elevados índices de urbanización y el predominio de la industria y los servicios, ha recibido escasa atención del medio académico. Sin embargo, en la entidad persiste una amplia población rural en términos absolutos. Por el tamaño de la población rural y el número de unidades de producción rural, el Estado de México ocupa el cuarto lugar nacional. Como la superficie agropecuaria es de las más reducidas del país, estos datos expresan la gran fragmentación de la tierra rural que existe en la entidad, la cual se asocia con la gran densidad demográfica que es característica del centro del país, pero también de la forma específica en que las comunidades rurales de esta región se han vinculado con la economía nacional.

Técnicas usadas

Las fuentes de información para la investigación empírica fueron variadas. La mayor parte de la información se obtuvo de trabajo de campo directo en las comunidades. En primer lugar una encuesta aplicada a un grupo de familias en cada comunidad elegidas al azar; entrevistas estructuradas y semiestructuradas a informantes clave; observación durante recorridos en las comunidades, conversaciones informales con los habitantes de los ejidos. El trabajo de campo se desarrolló entre agosto de 1994 y julio de 1995. Entre las fuentes secundarias figuran fuentes documentales y estadísticas, como los Archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria, cifras de los censos de población contenidas en el volumen Integración Territorial, monografías municipales, resultados de otros trabajos de investigación en la región.

Como la información que brindan las encuestas proporciona una imagen relativamente estática, por medio de las entrevistas se captaron elementos para conocer las tendencias seguidas por las actividades agropecuarias, las fuentes alternas de ingreso y las condiciones de vida de la población en los últimos años. En este aspecto también contribuyeron los expedientes de ejidos en la Secretaría de Reforma Agraria.

Estructura del trabajo

La exposición de los resultados de la investigación se integró en seis capítulos. El primer capítulo expone el modelo teórico construido para guiar la investigación. En virtud de las dificultades que surgen cuando se parte de un objeto de estudio complejo, fue necesario elaborar una propuesta para el estudio de los impactos de los cambios macroestructurales sobre el mundo campesino. Para ello se conjuntaron diversas propuestas teóricas que se juzgó aportaban elementos válidos para la comprensión de categorías y relaciones básicas en los diferentes niveles de análisis que fue posible percibir para abordar el objeto de estudio. Tal recurso se

justifica con argumentos metodológicos como una tendencia relativamente reciente en las ciencias sociales encaminada a la integración de modelos multiexplicativos e interdisciplinarios.

El segundo capítulo se dedicó a presentar los resultados de la revisión bibliográfica y documental dedicada a identificar, sistematizar y discutir los objetivos y estrategias de los dos componentes de la reforma rural. En la primera sección se exponen los rasgos principales de la nueva política agrícola, en especial de la política de precios de garantía dirigida a los productores maiceros. Se destinan apartados especiales al programa de desgravación y apertura del mercado maicero del TLCAN y al programa Procampo con relación a los productores de maíz. La segunda sección se dedica a la nueva reforma agraria, y como en el caso anterior se presenta el diagnóstico, fines y estrategia de la reforma al artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria.

En el tercer capítulo se expone la revisión de literatura especializada dedicada a registrar o estimar los efectos de la reforma rural en el campo mexicano. Aunque se presentan algunos estudios basados en datos agregados y procesados con diferentes instrumentos analíticos, los estudios de mayor interés para la investigación fueron aquellos realizados al nivel de las comunidades. Esta fase permitió precisar los efectos de las reformas e identificar algunos elementos estructurales y estrategias campesinas que condicionarán los resultados. Asimismo, hizo posible definir las áreas y variables que el trabajo de campo debería contemplar.

El cuarto capítulo incluye un estudio sobre el sector rural del Estado de México y de la región donde se localizan las dos comunidades seleccionadas. Este marco regional permitió conocer algunas condiciones estructurales del agro mexiquense y de las dos comunidades ejidales seleccionadas. Esta información, junto con las

conclusiones del capítulo anterior, permitió definir los posibles efectos de la reforma rural en la entidad.

En los capítulos quinto y sexto se presentan los resultados del trabajo de campo, dedicados, respectivamente, a cada una de las comunidades seleccionadas. Cada uno de los capítulos se integran según los ámbitos de análisis de las comunidades que se consideró serían relevantes para cumplir los objetivos y el método definido para la investigación.

Las conclusiones se organizan en tres secciones. En la primera se compara el análisis de las dos localidades con el fin de identificar posibles patrones de respuesta vinculados a tipos distintos de comunidades según la aportación de la agricultura a sus medios de vida. Segundo, se confronta el conocimiento derivado del trabajo empírico con los objetivos de las reformas. Finalmente, con los elementos anteriores se evalúa la pertinencia del modelo teórico construido para estudiar los efectos de los cambios macroestructurales sobre el mundo campesino.

CAPÍTULO I

ACERCAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es presentar los planteamientos teóricos que guiaron el desarrollo de la investigación, así como los argumentos para justificar su integración. Esto último resultó indispensable en virtud de que la construcción de un modelo teórico-conceptual en este caso implicó dificultades especiales porque la investigación se planteó a partir de un objeto de estudio complejo y no desde la visión que brinda un enfoque teórico determinado.¹

Por otro lado, la intención de abordar la investigación tanto desde el punto de vista de los objetivos y medios de las políticas como de los efectos y respuestas a nivel local implicó la necesidad de desarrollar el trabajo en dos áreas principales de estudio: una en el nivel macroestructural —las políticas agrícolas y agrarias y cómo se expresan concretamente para los productores— y otra en la escala de las unidades de producción y la comunidad rural a fin de conocer los efectos y las respuestas ante tales políticas. Además de abordar esas dos esferas, se debían considerar las relaciones y categorías necesarias para establecer conexiones entre las políticas y las respuestas en las comunidades, es decir tomar en cuenta el problema de la articulación entre la sociedad rural y el resto del sistema.

Dentro de la esfera macro, donde se generan e instrumentan las políticas, se debían identificar los objetivos o cambios estructurales que persigue la reforma rural, conocer los instrumentos de política y establecer a través de qué mecanismos se proponen generar los cambios en las unidades productivas campesinas. Al nivel

¹ Lo usual es que los temas que elija el investigador dependan de la corriente de pensamiento social donde se forma, lo cual ocurre frecuentemente sin que se tome conciencia de ello.

de las comunidades rurales había que identificar y analizar los cambios generados por las políticas. Sin embargo, ante la posibilidad de que algunos cambios macroestructurales tengan efectos sólo a largo plazo, se planteó conocer la situación de las circunstancias que en ámbito local previsiblemente tendrán influencia en las respuestas ante las políticas. Además estos elementos deberían indicar si los cambios que se están llevando a cabo en las comunidades campesinas están ocurriendo en la dirección y magnitud esperada por los diseñadores de las políticas.

Como era de esperarse, las propuestas teóricas que durante muchos años se han aplicado para los estudios rurales en México resultaron incapaces de abarcar todas las áreas temáticas de la investigación. Las teorías generales aplicadas al estudio del campesinado y sus relaciones con el capitalismo no precisaban los conceptos y categorías relevantes para un estudio detallado al nivel de las comunidades. Por otro lado, los enfoques microeconómicos, por su posición reduccionista, excluían los diversos factores que tienen influencia en la respuesta de los campesinos frente a los cambios de la esfera macroestructural. Otras propuestas teóricas que se han desarrollado específicamente para los estudios al nivel de las comunidades campesinas, mostraron algunas limitaciones para considerar los fenómenos del ámbito macroestructural.

Aunque la solución muchas veces encontrada para tratar problemas teóricos que parecen insolubles ha sido el empirismo, dos factores impulsaron a integrar un esquema teórico que guiara el desarrollo de la investigación. Si bien los trabajos empíricos han proporcionado elementos para un conocimiento más preciso del campesinado, este conocimiento frecuentemente estuvo separado del cuerpo general de conocimiento, lo cual limitó la posibilidad de establecer acuerdos o desacuerdos con los cuerpos de conocimiento teórico existente y con ello aportar elementos para la construcción de enfoques teóricos más cercanos con las circunstancias particulares del mundo campesino. Por otro lado, en los años

recientes han surgido nuevas propuestas teóricas que son prometedoras para tratar los efectos de los cambios macroestructurales en los espacios locales.

Ante los problemas enfrentados y la convicción de la necesidad de aplicar el conocimiento teórico existente sobre los aspectos agrarios, se optó por utilizar diversos elementos extraídos de propuestas teóricas distintas para cada nivel de análisis de la investigación. Esta decisión se justifica con una revisión del desarrollo reciente de los fundamentos metodológicos de las ciencias sociales y una discusión de los planteamientos teóricos de los distintos enfoques utilizados, a fin de asegurar su complementariedad. En las siguientes secciones se expone el modelo teórico construido, así como los argumentos que se presentan para su justificación.

1. LOS NIVELES DE ANÁLISIS

De manera introductoria y como justificación general a la posición metodológica adoptada, en la siguiente sección se revisan algunos aspectos de la explicación en ciencias sociales y cómo la actitud que predominó en este aspecto motivó la vigencia de modelos uniexplicativos que han dificultado el estudio de fenómenos sociales contemporáneos. Este antecedente permite explicar la naturaleza de las nuevas propuestas teóricas que pretenden trasponer la separación entre las visiones macro y micro, la parcelación del conocimiento social y la asunción de que las fuerzas externas, como son las políticas agrarias y agrícolas, podrán generar los cambios que se proponen en los espacios locales, que es donde finalmente se expresan los resultados de las políticas.

Para abordar el efecto de las políticas neoliberales sobre los campesinos se establecieron tres dimensiones de análisis. Primero, en torno a la naturaleza de las relaciones de la sociedad campesina con el resto del sistema económico. Segundo, para evaluar la magnitud del impacto de las políticas sobre el campesinado. Tercero, para conocer las peculiaridades de la sociedad campesina, sobre todo en

relación a las respuestas de los campesinos frente a los cambios macroestructurales que interesan a la investigación. Las secciones 3 a 5 han sido ordenadas según los niveles de análisis indicados arriba.

2. DE LA MULTIPLICIDAD A LA FUSIÓN DE PARADIGMAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Esta sección tiene como propósito argumentar la perspectiva teórico-metodológica general que se adopta en este trabajo. Para ello se exponen la naturaleza de las diferencias en los viejos y nuevos enfoques teóricos para el estudio de la situaciones rurales, así como las circunstancias e inquietudes que dieron lugar a la ruptura de las barreras metodológicas en ciencias sociales.

2.1. Los paradigmas en las ciencias del desarrollo y el cambio social

Las ciencias sociales, a diferencia de las ciencias naturales y físicas, se han caracterizado por la existencia de una multiplicidad de paradigmas, de los cuales ninguno ha alcanzado el estatus hegemónico de teoría central. Esto ha provocado que las ciencias sociales hayan sido calificadas como protocientíficas; y que también sean propensas a crisis paradigmáticas.²

La existencia de múltiples paradigmas en las ciencias sociales ha sido explicada por tres características principales. Primero, las grandes corrientes teóricas se fundamentan en diversas formas de explicación, es decir conciben la naturaleza del fenómeno social de manera distinta. Por tanto, si las teorías antagónicas se fundan en principios distintos no es posible que en el campo de la discusión teórica alguna de ellas se imponga sobre otras, a causa de que son "incommensurables".³

² Para Kuhn el desarrollo de la ciencia se realiza a través de una secuencia de paradigmas o visiones del mundo. Aunque por medio de crisis el nuevo paradigma sustituye a otro, una vez que el nuevo paradigma es aceptado por la comunidad científica funciona como un marco universalmente aceptado y rige el desarrollo de la "ciencia normal" (Kuhn, 1971).

³ Quizá la aportación más impactante de Kuhn a la historia y filosofía de la ciencia fue la afirmación de que la competencia entre paradigmas rivales no se resuelve por medio de pruebas, porque los paradigmas son

Segundo, en el campo de las ciencias sociales el proceso que permite que un paradigma se imponga sobre otro se detiene porque el cambio paradigmático debe ser políticamente sancionado. Esto ocurre porque las teorías en ciencias sociales sirven también a propósitos ideológicos y de legitimación (Blomström y Hettne, 1984: 197-198).

Finalmente, a diferencia de las ciencias físicas, donde la realidad básica no cambia, la realidad para las ciencias del desarrollo social cambia constantemente. En las ciencias físicas el cambio emana de las anomalías (hechos que no se explican satisfactoriamente) y el desarrollo de nuevas técnicas de observación, medida y análisis. En el campo de las ciencias del desarrollo el cambio proviene de la realidad cambiante, de la acción y de la experiencia (Chambers, 1993: 2).⁴

Formas de explicación en ciencias sociales

La posibilidad de marcos paradigmáticos simultáneos, separados y antagónicos obedece a la existencia de tres actitudes principales frente a la explicación en las ciencias sociales: atomística, individualista metodológica y holista. Según la perspectiva *atomística* la explicación de los fenómenos sociales reside únicamente en las propiedades de los individuos (creencias y deseos). Niega que las relaciones entre los individuos sean explicativas. Así, la sociedad es simplemente la suma de los individuos que ya están en posesión de los propiedades que han de explicarse. Para los *individualistas metodológicos* la explicación del fenómeno social reside en las propiedades de los individuos pero también en las relaciones irreductibles entre ellos. En cambio para los que se adhieren a las ideas *holistas*, el fenómeno social es explicado por la totalidad. Por tanto, las relaciones entre los individuos no explican nada ya que son determinadas por el todo. En esta postura las entidades

“inconmensurables”, sino por la sustitución paulatina de la comunidad científica antigua por una nueva generación de científicos seguidores del nuevo paradigma (Kuhn, 1971).

⁴ Popper rechaza las afirmaciones de tal inmutabilidad en el mundo físico, ya que los cambios en el ambiente físico pueden dar lugar a experiencias semejantes a las del ambiente social (Popper, 1973: 112-117).

globales (el capitalismo, el Estado, las transnacionales) y sus relaciones son explicativas y por tanto irreductibles a procesos de micronivel. Las perspectivas atomística y holista radical son quizá casos extremos que no existen en la realidad pero que ilustran bien el ámbito de posibilidades (Piaget, 1982: 38-39; Levine *et al.* 1986: 134-135).

Todo fenómeno social, por definición, implica un conjunto social, lo que varía en cada postura es el nivel de la explicación de los hechos sociales, o sea el nivel donde residen las propiedades o interacciones elementales capaces de explicar los fenómenos sociales. Para el individualismo metodológico los fenómenos sociales se explican en un nivel inferior, el de las relaciones irreductibles y las propiedades de los individuos. Para el holismo la explicación está en la interacción entre conjuntos sociales y no puede ser reducida a sus componentes.⁵ Pero además están las posiciones, que si bien adoptan una posición holista, juzgan relevante describir los micromecanismos por medio de los cuales surten sus efectos las macroestructuras.⁶

De esta manera, la posición metodológica y la actitud frente a las exposiciones de micronivel del enfoque teórico adoptado influye en la unidad mínima de análisis que puede abordar la investigación empírica. El grado de agregación presente en la unidad de análisis puede fijarse libremente dentro de una gama de posibilidades cuyo límite inferior está establecido por la posición metodológica. Por ejemplo, el análisis empírico fundamentado en la teoría económica neoclásica puede ubicarse en el nivel de la unidad económica o bien a escala local o nacional (micro y macroeconomía), sin que ello signifique que la explicación esté al nivel de estos agregados sino en la conducta racional de los individuos que los integran. El

⁵ Entre los numerosos teóricos de las ciencias sociales que adoptaron la posición holista está Emile Durkheim, Karl Marx, Immanuel Wallerstein.

⁶ Entre estas posturas metodológicas está el "antirreduccionismo" (Levine *et al.*, 1987: 150-151), y también podría incluirse el enfoque de la reproducción campesina que se incluye dentro del materialismo histórico pero estima relevante para la comprensión describir la naturaleza y peculiaridades de la sociedad campesina (Pepin-Lehalleur y Rendón, 1983).

límite inferior del análisis marxista puede ubicarse en “muestras” mínimas de las relaciones de sus entidades globales, como serían las relaciones patrón-jornalero en una agroempresa, localidad o región rural.

Las visiones reduccionistas, como el individualismo metodológico, al ocuparse de las propiedades de los individuos y sus relaciones hacen posible la separación teórica del comportamiento económico de otras formas de comportamiento social, y con ello han dado lugar a la parcelación del conocimiento social y la separación de las disciplinas sociales. En cambio las perspectivas holistas, por su posición metodológica contraria a reducir la totalidad social, tiende a adoptar una posición multi o interdisciplinaria, es decir consideran para el análisis fenómenos de las esferas económica, sociológica, política y cultural.

Teoría e ideología

Los enfoques teóricos tradicionales en las ciencias sociales se adscribían a alguna de estas posturas metodológicas. Su distinta concepción acerca de la naturaleza del hecho social explica en parte por qué coexistieron sin que alguno de ellos pudiera desplazar a los demás por la fuerza de sus argumentos. Pero las distintas formas de explicación no se quedan en las construcciones teóricas sino que tienen implicaciones en los medios propuestos para transformar la realidad. Así, el combate entre proyectos sociales ha estado presente en el ámbito de la discusión teórica, y esta polémica refuerza la coexistencia de diversas perspectivas.

Sin embargo, en los aspectos prácticos ha predominado un paradigma dominante, que es el modelo teórico avalado y aplicado por las instituciones internacionales y nacionales orientadas a la promoción del desarrollo. Tal paradigma hegemónico, que responde a los intereses de grupos dominantes, también es sustituido por otro en una etapa de crisis paradigmática y es validado por una comunidad científica y un aparato que aplica las recomendaciones para el desarrollo. El paradigma del desarrollo recientemente ha transitado desde los modelos “desarrollistas” donde

tenía un papel central la acción del Estado —por ejemplo a través de las reformas agrarias redistributivas— hacia otro inspirado en los principios liberalizadores que promueven la disolución de formas comunales de propiedad y la concentración de la tierra.

Los cambios en la realidad social

Para que las transformaciones de la realidad social provoquen que las teorías prestigiadas sean incapaces de explicar los hechos, es obvio que los cambios deben ser de gran magnitud. Se estima que el proceso de globalización, tal como se manifiesta actualmente, ha motivado problemas teóricos para su estudio. ¿Pero ha sido la insatisfacción teórica la principal fuente de cambio en las ciencias sociales? La respuesta parece ser negativa. Las teorías en ciencias sociales implican también proyectos de cambio social, los cuales, además de contender entre sí, interactúan con la trayectoria social. Siendo los proyectos y las estrategias de cambio social parte integrante de la realidad, estos influyen también sobre la construcción de teorías en las ciencias sociales.

2.2. Problemas teóricos actuales para la investigación rural

En los últimos años, las ciencias sociales en general, y también la vertiente dedicada a los estudios rurales, han transitado por una etapa de fuerte crítica a las teorías prevalecientes por su incapacidad para explicar convincentemente la cambiante realidad. En especial han mostrado limitaciones para estudiar la situación y las perspectivas de la población rural de los países de menor desarrollo frente al proceso de globalización y la liberalización de los mercados. También se han cuestionado los enfoques de desarrollo rural que se mostraron incapaces de promover los cambios positivos que se proponían.

En los primeros años del choque neoliberal, la naturaleza y amplitud de las recomposiciones en curso indicaban una situación sin precedentes que ningún cuadro teórico permitía analizar en forma satisfactoria. Como esta situación se

presentó en un contexto de crisis de las llamadas "teorías generales" propició un periodo en que cundió el empirismo en la investigación rural (Linck, 1994: 11; Appendini, 1992b).

No obstante, en ese ambiente comenzaron a difundirse acercamientos que habían surgido a fines de los setenta en el seno de distintas perspectivas teóricas, y que de diversas formas buscaban atender algunas de las deficiencias señaladas. Puede decirse que estas propuestas tienen en común la intención de mejorar su calidad explicativa mediante la incorporación de elementos que anteriormente se omitían por el predominio de modelos uniexplicativos. La aparición de enfoques que incorporan elementos de diversas esferas de la realidad social tiende a debilitar las barreras erigidas por la parcelación disciplinaria del conocimiento social y permite la adopción de acercamientos interdisciplinarios. También expresan una tendencia al resquebrajamiento de las barreras metodológicas sostenidas por cuestiones ideológicas. Todo ello ha conducido a una situación inédita en la cual se funden perspectivas o paradigmas anteriormente antagónicos.

2.3. Nuevos enfoques para la investigación rural

La necesidad de reformular los marcos teórico-conceptuales para el estudio del cambio social ante el proceso de globalización y las políticas liberalizadoras ha dado lugar a la aparición de nuevos enfoques que tienen como rasgo común la fusión de esquemas teóricos previos que pertenecen a modelos explicativos distintos. Entre los que se dedican a los estudios rurales y que se están aplicando recientemente en México destacan el "acercamiento del actor" de Norman Long que se propone integrar la sociología de la acción y los modelos estructurales. También el enfoque de los "derechos de propiedad" que se deriva de la "nueva economía institucional", la cual se anuncia como una ampliación de la teoría económica neoclásica.

La propuesta teórica y metodológica de Norman Long trata de combinar los acercamientos histórico estructural y del actor, considerados por muchos antitéticos. Los primeros, basados sobre todo en una postura holista, establecen que el cambio social es impulsado por centros de poder, que pueden ser las transnacionales, el Estado o ciertas leyes que implican determinadas trayectorias o etapas de desarrollo. El paradigma del actor considera, que si bien ciertos cambios resultan del impacto de fuerzas externas, es insatisfactorio basar el análisis únicamente en el concepto de dominación externa. Para este enfoque todas las formas de intervención externa entran en los mundos de vida de los individuos y grupos sociales afectados, y por esta vía son moldeados y modificados (Long, 1992).

La nueva economía institucional modifica la postura metodológica del pensamiento neoclásico ortodoxo. Primero, establece la existencia de limitaciones para asegurar el comportamiento racional de los agentes. Ante ello, los individuos racionales crean instituciones que les permiten trascender esas limitaciones. Aunque las instituciones consisten en reglas, éstas son establecidas por el balance de poder entre grupos y clases sociales. Las instituciones requieren de organizaciones que aseguren su cumplimiento. Finalmente, para que las instituciones favorezcan el crecimiento económico es necesario un adecuado contexto político. Esta reformulación de la teoría neoclásica acepta la racionalidad del agente individual pero también recurre a entidades globales y a elementos ajenos a la esfera económica para explicar el comportamiento económico y la trayectoria del desarrollo. Se trata entonces de un acercamiento multiexplicativo y que aspira a la interdisciplinariedad (Harriss *et al.*, 1995; North, 1995; Toye, 1995).

Las nuevas propuestas tienen en común la aspiración, explícita o implícita, de construir una teoría general que dé cuenta de manera suficiente de las nuevas circunstancias y problemas del desarrollo. Para ello trasponen los esquemas uniexplicativos que caracterizaron durante décadas a los paradigmas centrales en

las ciencias sociales. En lugar de una postura metodológica definida hacia el individualismo metodológico o hacia una orientación holista o estructuralista, se recurre ahora a una combinación de principios explicativos. En ellos se percibe la intención de construir modelos teóricos que incluyan las diferentes escalas de análisis y esferas de lo social que los esquemas tradicionales se habían mostrado renuentes a integrar, y a otorgar a la investigación teórica y empírica un enfoque interdisciplinario. Esta actitud revela una búsqueda más abierta, que en cierto modo hace eco de los principios pluralistas que las ideas posmodernistas han incorporado en las ciencias sociales.

3. EL CAMPESINADO Y EL CAPITALISMO

En esta sección se exponen y discuten las principales teorías que han abordado desde un punto de vista general la relación entre el campesinado y el capitalismo, enfocando hacia las diferentes formas de explicar la permanencia de los campesinos en el capitalismo y las condiciones para su desaparición. En suma se trata de reconocer e incorporar en el análisis las condiciones estructurales que, en un plano más amplio, restringen y posibilitan la existencia del campesinado.

Estas teorías contribuyen a explicar por qué ha persistido el campesinado a pesar de que, según evidencia empírica, mantiene relaciones de producción que no son compatibles con la lógica capitalista. También establecen cuáles serían las condiciones de su permanencia y disolución. Estos temas, sin duda, son relevantes para abordar los efectos de las políticas que el Estado mexicano implementa actualmente para desterrar formas no capitalistas en el agro y para profundizar la integración de las economías locales y regionales con el capitalismo mundial.

Es necesario considerar que las teorías generales que se ocuparon del campesinado contribuyeron a crear una imagen abstracta e irreal del campesino. También generaron largos debates teóricos no resueltos que condujeron al desaliento en la investigación rural. Ante esta situación surgió una amplia corriente de

investigación rural que optó por prescindir de la teoría y adoptar posturas pragmáticas. No obstante, las teorías generales que se ocuparon del campesinado han proporcionado elementos valiosos que son esencialmente ciertos y que no deben ser omitidos para el análisis rural porque ello llevaría a prescindir de las implicaciones de su ubicación en el sistema general.

Una distinción útil para los propósitos de la investigación entre las teorías de este grupo puede hacerse a partir de su postura con relación al lugar del campesinado en el capitalismo. Para las corrientes que emergieron del liberalismo (marxismo ortodoxo, teoría del desarrollo) el campesino constituye un segmento precapitalista, tradicional y atrasado. De acuerdo a esta perspectiva, a causa de la penetración del capitalismo en el agro los campesinos perderán sus medios de producción frente a los capitalistas agrarios y se convertirán en jornaleros y proletarios urbanos. Según las corrientes derivadas del marxismo que se desarrollaron en los sesenta y los setenta, el campesinado es reproducido por el sistema capitalista y por lo tanto no constituye un resabio del pasado. Este tema es relevante para el propósito de la investigación en virtud de que la posición que se tome al respecto tendría implicaciones en los posibles efectos de las reformas sobre los campesinos.

Los enfoques teóricos que abordan el tema de los campesinos y sus relaciones con el sistema capitalista se desarrollaron fundamentalmente dentro de un modelo explicativo holista conocido genéricamente como histórico-estructural⁷ o de la economía política. En virtud de que adoptaron como explicación del fenómeno social la interacción de determinados conjuntos sociales, sus categorías básicas en los estudios agrarios son el capitalismo, el campesinado, la burguesía, el proletariado. Además establecen que en el sistema capitalista, el campesinado ocupa una posición económica y política subordinada. Así, en los intercambios

económicos que los campesinos realizan con el resto del sistema les es extraída sistemáticamente una parte de su excedente.

3.1. Marxismo ortodoxo

Desde el punto de vista del marxismo ortodoxo, el campesinado en el capitalismo es simplemente un remanente del feudalismo y por lo tanto mantiene relaciones de producción precapitalistas. En consecuencia, el campesino, por su inferioridad técnica es incapaz de competir con el sector capitalista. Así, en el proceso de desarrollo la sociedad rural se escinde en las dos clases sociales básicas. Una minoría de campesinos se enriquecen, compran tierra y contratan trabajadores. La mayoría, en cambio pierden sus tierras y deben trabajar en las fincas más grandes. Por tanto, la existencia del campesinado es sólo temporal mientras que las relaciones de producción capitalistas avanzan en los espacios precapitalistas remanentes y desplazan completamente las formas campesinas (Lenin, 1950). Sin embargo, es un hecho que los campesinos no se han diferenciado uniforme y rápidamente en una clase capitalista y otra proletaria, lo cual dio lugar a un sentimiento de insatisfacción y la búsqueda de otras explicaciones. No obstante, a pesar de que otras propuestas han contribuido a explicar la lenta descomposición del campesinado, existe sin duda una tendencia general a la proletarización.

El proceso en el cual la mayoría de los campesinos pierden sus medios de producción y se convierten en proletarios mientras que un pequeño porcentaje se transforma en capitalistas agrícolas se denomina *diferenciación social*. Los factores principales que producen esta diferenciación son: a) institución de la propiedad privada de la tierra; b) la diferencial adopción de prácticas de cultivo mejoradas; c) estímulos al abandono de tierras por los campesinos que no pueden competir en el mercado; d) embargos de tierras de campesinos que han caído en deudas

⁷ Schetjman (1982) distinguió en el análisis social agrario en México la corriente histórico-estructural y el "estructuralismo" del CDIA. La corriente histórico estructural también se conoce como enfoque de la economía política (CEPAL, 1982: 42-48).

impagables; y d) creciente uso de trabajo asalariado por campesinos exitosos (Ellis, 1988: 49). El concepto de la diferenciación social fue desarrollado por el enfoque marxista del cambio rural y constituyó un instrumento analítico útil para los estudios rurales al nivel local.

3.2. Teorías de la modernización

Lo que se conoce como teoría de la modernización incluye en realidad numerosos aportes realizados principalmente en los países desarrollados para explicar el proceso de desarrollo. Estos conceptos fueron aplicados indiscriminadamente para los países subdesarrollados y dieron lugar a propuestas y políticas para superar esa condición. Para la teoría de la modernización, el desarrollo es un movimiento progresivo hacia las formas técnicas e institucionales más complejas de la sociedad moderna. Este proceso involucra necesariamente el cambio de la sociedad tradicional (campesina) por la creciente inserción en el mercado de bienes y la transferencia de tecnología, conocimientos, recursos y formas organizativas del sector desarrollado. Desde esta perspectiva, el proceso de desarrollo no sólo es visto como una secuencia autónoma sino como una estrategia necesaria para que una agricultura más eficiente y orientada al mercado pueda proveer al sector urbano de comida barata, materias primas y trabajo (Johnston y Kilby, 1975: 426-427).

Además de las esferas económica, técnica y organizativa, el desarrollo es contemplado también desde el punto de vista cultural como el cambio de la comunidad o sociedad *folk*, donde las relaciones sociales se basan en los vínculos personales, de parentesco y de afectividad, hacia una sociedad donde los lazos se sustentan en principios racionales, de acuerdo o contrato (Kuschik, 1994: 126)

En esta corriente se han elaborado innumerables aportaciones que detallan el proceso, haciendo énfasis muchas de ellas en la casi inexistencia de relaciones entre los dos sectores. Se supone que el proceso de desarrollo se lleva cabo por

medio de la expansión del sector capitalista que absorbe paulatinamente a los trabajadores del sector de subsistencia. Este modelo simple concluye con la desaparición final del campesinado (Lewis, 1972: 265-267;). Estos planteamientos fueron objeto de numerosas críticas por parte de pensadores latinoamericanos. Entre ellas destacó la perspectiva conocida como “enfoque de la dependencia”. Esta escuela de pensamiento se generó a partir de la convergencia de la escuela estructuralista de la CEPAL y la tradición neomarxista. Sus puntos de vista comunes centrales fueron la noción de que los obstáculos al crecimiento no deben ser buscados en la carencia de capital o de capacidad empresarial sino en la división internacional de trabajo entre centro y periferia, y la extracción continua de excedentes por parte de los primeros.

3.3. Los neomarxistas

Como neomarxistas se consideran a los autores que adoptaron las formulaciones del marxismo estructural de Althusser. Aunque existen algunas diferencias en los puntos de vista expresados por los autores agrupados en esta corriente, todos ellos comparten la idea de la articulación entre modos de producción en las transiciones, las cuales dan lugar a “formas de producción”. Así, entre los campesinos, representantes del sector precapitalista, y el capitalismo existen vinculaciones estrechas que son, sin embargo, asimétricas y a favor del capitalismo dominante.

La respuesta dada a la anomalía que representaba la existencia del campesinado dentro del enfoque marxista consistió en que el campesinado permanece porque el capitalismo dominante requiere de su existencia para la acumulación primitiva permanente y como reserva de mano de obra barata (la economía campesina sostiene la mano de obra que es requerida sólo estacionalmente por la agricultura capitalista). En esencia, las unidades de producción que se organizan según

normas no empresariales será barridas o se mantendrán si ello es de interés del capitalismo (De la Peña, 1981: 16-19).

Esta postura es fundamentalmente distinta al marxismo ortodoxo ya que el campesinado no se percibe como un resabio del pasado y un segmento que es absorbido pasivamente por el capitalismo, sino como un grupo social que tiene un papel o función en el capitalismo subdesarrollado. Se asume que las relaciones capitalistas de producción continuamente empujan a los campesinos a la reproducción simple pero no los aniquilan completamente. No pueden acumular por la apropiación que hace el capitalismo del excedente campesino y por la desvalorización de su trabajo (baja de precio de los bienes agrícolas). Sin embargo, permanecen como grupo social porque, al mismo tiempo, el sistema crea los espacios para la reproducción del modo de vida campesino.

Dentro de esta corriente y para el caso mexicano, se estableció que el proceso de proletarización fue frenado conscientemente a fin de mantener arraigada a la tierra a una masa grande de campesinos que ni la industria ni la empresa agrícola habrían sido capaces de absorber. De esta manera la *vía mexicana* de desarrollo agrícola incorporó el reparto agrario como un colchón amortiguador, necesario para sostener la rápida expansión del sector capitalista (Bartra, 1974: 15-25).

Otras razones para que el capitalismo no borre definitivamente al campesinado en algunas zonas rurales es la falta de interés del sector capitalista ante la pobreza de las tierras y otros recursos campesinos. Pero también puede ser por la resistencia de los habitantes rurales y aun por el efecto de la protección del Estado a consecuencia de las restricciones políticas impuestas por algunas luchas sociales, por ejemplo las leyes agrarias en México (De la Peña, 1981: 22-23).

Algunas interpretaciones de esta corriente son fácilmente rebatibles. Es audaz sostener que el papel de la reforma agraria mexicana fue retener temporalmente al campesinado mientras la economía crecía lo suficiente para absorberlos. Primero, el reparto agrario fue una conquista que los pobres del campo arrancaron con la

fuerza de las armas. Si posteriormente, durante las discusiones de las leyes agrarias y el artículo 27, ésa fue la intención expresada por algunos ideólogos revolucionarios de la época, es evidente que muchos otros la concebían como una reivindicación justa. Haciendo a un lado estos planteamientos, la principal aportación de los neomarxistas fue reconocer la contemporaneidad de los campesinos y la articulación entre los agricultores pobres y otros segmentos de la sociedad capitalista. Más concretamente, establecer que el capitalismo subdesarrollado genera los espacios que les permiten reproducirse como campesinos pero no les proporciona los medios para que definitivamente dejen de serlo y se incorporen plenamente a la economía y sociedad capitalista.

Las consecuencias de los cambios en la política agrícola y las reformas al ejido en México desde el punto de vista neomarxista, consistirían simplemente en que es de interés del capitalismo mundial y nacional levantar los frenos a la plena expansión del capitalismo en el agro, es decir sentar las condiciones para que, finalmente, los campesinos pierdan sus tierras y se conviertan definitivamente en proletarios. Tal planteamiento se robustecería con la idea de que ya no es necesario mantener los espacios para la reproducción del sector campesino como reserva de mano de obra barata, a causa de la presencia de un gran ejército de reserva urbano generado por la adopción de nuevas tecnologías de producción y organización del trabajo, aplicadas por la agudización de la competencia derivada de la apertura comercial.

3.4. Los campesinistas

Frente a la postura neomarxista se desarrolló en los años setenta una perspectiva alternativa, conocida como *campesinismo*. Aunque esta vertiente compartió con el marxismo diversas categorías (el concepto de modo de producción, la idea de extracción de excedente al campesino), tuvo como rasgo característico la afirmación de que el sector campesino es un sistema de producción específico a causa de su lógica interna. Acepta que el campesinado y la empresa son parte del

capitalismo subdesarrollado pero establece que el campesino no desaparece como productor directo porque enfrenta su propia lógica a la capitalista y porque para lograrlo se impone una dura autoexplotación de la mano de obra familiar. El campesinismo ganó seguidores porque proporcionó recursos analíticos más refinados que el marxismo para explicar las características de la producción campesina, el papel de la comunidad rural y las estrategias de subsistencia campesina.

La lógica de manejo del campesinado no persigue la obtención de una utilidad como objetivo de su actividad productora, sino fundamentalmente su subsistencia. Para ello se sustrae del mercado. No vende, sino que dirige su producción fundamentalmente al autoconsumo; evita los gastos en dinero y los sustituye por trabajo, que es el recurso más abundante en la sociedad campesina (Warman, 1985a: 121). Otras características que poseen los campesinos y les permiten resistir a las presiones del capitalismo y reproducirse a sí mismos indefinidamente, son (Ellis, 1988) :

- a) La capacidad para mantener las necesidades de la reproducción simple gracias a su control sobre recursos, especialmente la tierra.
- b) Las normas sociales de las comunidades campesinas están dirigidas hacia la reciprocidad más que a la maximización del beneficio individual
- c) La subdivisión de la tierra por la herencia se opone a la concentración de la tierra en unos cuantos y por lo tanto impide el proceso de diferenciación social.
- d) Los campesinos pueden responder a las presiones del mercado intensificando la cantidad de trabajo dedicado a la producción (autoexplotación).
- e) Las condiciones agroecológicas en que desarrolla la agricultura campesina (tamaño del ciclo de producción, variabilidad del clima, alto índice de siniestralidad) la hacen no atractiva para el capital.

- f) Las características de la agricultura en general la hacen poco atractiva para el capital, por lo cual prefieren dejarla en manos de los campesinos.
- g) La unidad familiar campesina de producción posee flexibilidades (en los patrones de cultivos, uso del suelo, fuentes de ingreso extra-agrícolas para la actividad agrícola) que no tiene la agricultura empresarial.

Como en la perspectiva neomarxista, el campesinismo reconoció al campesinado como parte del sistema capitalista:

“la existencia del campesinado es una de las características del capitalismo subdesarrollado, como el que existe en México y América Latina. En estos países, la expansión del sector capitalista se realiza siempre a ritmos que son insuficientes para la total incorporación de la población trabajadora del sector tradicional. De esta manera, el desarrollo se realiza como un proceso único de gestación de los dos sectores, en el cual su articulación en un todo global determina que ambos se expliquen de modo recíproco.” (CEPAL-Schetjman, 1989: 61).

Las perspectivas marxistas no tenían consecuencias para una política de desarrollo rural, ya que desde su concepción la solución de fondo a los problemas rurales, y de las clases explotadas en general, estribaba en la sustitución del capitalismo por socialismo. En cambio, la posición de los campesinistas al considerar que en un horizonte previsible “los campesinos están para quedarse” (CEPAL-Schetjman, 1989: 86-90), tuvo como principal resultado que desde la perspectiva teórica se reivindicaran las políticas agraria y agrícola dirigidas a los campesinos y que se tomaran en cuenta en su formulación las especificidades de la economía campesina.⁸

⁸ La influencia que llegaron a tener los campesinistas se expresa en algunos principios del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) que integró la política agrícola y alimentaria, y brindó importantes apoyos a la agricultura campesina en 1980 y 1981.

Gran parte de la polémica de los campesinistas y marxistas se desató respecto a las implicaciones políticas de su ubicación como clase social. A diferencia del marxismo, que consideró a la clase obrera como única revolucionaria, la vertiente campesinista reivindicó el potencial revolucionario de los campesinos frente al capitalismo, sobre todo ante los importantes movimientos campesinos de fines de los setenta. Esta preocupación sobre la naturaleza y alcance de la acción política del campesinado ha permanecido hasta la fecha en los diferentes enfoques que se ocupan de los movimientos campesinos, y que ha sido reavivada recientemente por la rebelión neozapatista.

El problema con este enfoque es que el concepto de campesino que se deriva de su peculiar lógica de manejo expresa un tipo ideal que no se cumple más que excepcionalmente en la realidad. Los campesinos constituyen un sector altamente diferenciado. Algunos grupos dedican su producción al autoconsumo, pero otros segmentos campesinos pueden destinar casi la totalidad de su producción al mercado. También adquieren insumos comprados y contratan mano de obra asalariada. No obstante, como rasgo característico recurren fundamentalmente al trabajo familiar. Una concepción detallada del campesinado se presenta en la sección cuatro.

Desde el punto de vista campesinista, la reforma rural sentará las condiciones para acelerar la descomposición campesina. Sin embargo, las características de los campesinos que les permiten resistir al capitalismo implican que no hay garantía de que los cambios en la sociedad campesina se realicen en la dirección, tiempo y magnitud que los centros de poder generadores de las reformas pretenden.

Resumen

Los planteamientos derivados del liberalismo decimonónico (marxismo ortodoxo y teoría del desarrollo) muestran diversas limitaciones para abordar la situación del agro mexicano frente a las reformas. Por ejemplo, no examinan con mayor

profundidad la persistencia del campesinado, en virtud de que adoptan una perspectiva dualista, simplificada de dos sectores separados que omite la existencia de relaciones entre el campesinado y el resto del sistema capitalista. El neomarxismo y el campesinismo incorporan substanciales avances al considerar la articulación del campesinado con el sistema capitalista y la presencia de relaciones asimétricas entre ambos sectores. La diferencia entre ambas posiciones teóricas se centra en la razón por la cual la producción campesina persiste en el seno del sistema capitalista a pesar de su evidente incapacidad técnica para competir con las empresas agrícolas. Para los neomarxistas el campesinado se mantendrá mientras el capitalismo subdesarrollado requiera de su existencia para sostener la acumulación de capital. Los campesinistas, no desechan totalmente el argumento anterior, pero hacen énfasis en la existencia de una lógica campesina, que les permite resistir al capitalismo. Esta categoría conceptual y su importancia en el esquema teórico otorga a este enfoque una mayor capacidad para analizar las peculiaridades de la sociedad campesina. Sin embargo, algunos de sus planteamientos, considerados clásicos, han mostrado ser de aplicabilidad cada vez más restringida, para escasas áreas o periodos anteriores.

4. EL IMPACTO DE LAS FUERZAS EXTERNAS

El objetivo de esta sección es integrar al análisis una dimensión teórico-metodológica que permita tomar en cuenta la medida de los impactos de las macroestructuras o fuerzas externas sobre el mundo campesino, es decir construir un esquema sobre las relaciones "macro" y "micro". Tal atención es pertinente porque en las ciencias sociales existen visiones opuestas en torno a la capacidad de los cambios externos de influir sobre las condiciones de los individuos, grupos sociales o espacios locales y regionales. Tal discusión conduce a interrogantes respecto a la capacidad de las políticas agrícolas y agrarias para generar procesos de cambio en el ámbito rural acordes con sus objetivos.

En las ciencias sociales hay dos grupos de pensamiento que se distinguen según la importancia que otorgan a las estructuras como explicativas del hecho social. En un grupo (parsonianos, estructuralistas, funcionalistas y marxistas) el acuerdo fundamental es que los procesos sociales no pueden ser explicados apelando sólo a los individuos y los significados vinculados a situaciones. En otro, el acuerdo es que los hechos sociales no pueden ser explicados completamente por las estructuras sociales y valoran los factores situacionales o interpersonales (Silverman, 1983).⁹

4.1. Los modelos estructurales

El contenido asignado al concepto de estructura tiene variantes para las diferentes teorías, pero una definición general señala que las estructuras son algo que se sobrepone al sujeto individual y lo enmarca en ciertos parámetros que no dependen de su voluntad (De la Garza, 1992). En este sentido amplio las estructuras son de diverso tipo: ambientales, genéticas, culturales, históricas, sociales, económicas, lingüísticas. La noción de estructura permeó diversos ámbitos de las ciencias humanas en la escuela estructuralista francesa.

Para las perspectivas que resaltan el papel de las estructuras, la dirección del cambio social está determinada por leyes generales, factores generadores o culturales. Los enfoques holistas que consideran como hegemónicos determinados conjuntos sociales o macroestructuras (el Estado, las transnacionales), estiman que los individuos, grupos y clases sociales subordinadas tienen escasa capacidad de modificar las trayectorias generales de cambio o los resultados que se proponen los centros ordenadores de poder. Desde un punto de vista general, las estructuras

⁹ Sin embargo, esta dimensión no tiene una correspondencia exacta con la postura respecto a la explicación en ciencias sociales. Por ejemplo, si bien el individualismo metodológico otorga capacidad explicativa a la conducta racional del individuo, en realidad impone al mismo la necesidad de actuar "racionalmente" ya que en caso contrario será castigado por las fuerzas del mercado. Así, el neoliberalismo, fundado en la economía neoclásica, pregonaba una libertad económica que no es otra cosa sino la sujeción a una estructura aún más difusa que otras y supuestamente ciega que es el mercado.

son las relaciones sociales, donde el individuo y los grupos sociales se mueven en sus límites (Przeworsky, 1988).

El marxismo establece la vigencia de leyes generales del desarrollo capitalista. Sin embargo, en otro nivel de su discurso concede únicamente a la burguesía y al proletariado (y a éste bajo ciertas condiciones) la capacidad de influir sobre el curso del desarrollo social. El individuo y grupos sociales como el campesinado no tienen posibilidad de alterar el curso general de los acontecimientos que los afectan directamente. Así, según este punto de vista, las reformas económicas neoliberales lograrán la reestructuración rural que pretenden con todas las consecuencias que se enumeran en el capítulo respectivo.

El campesinismo constituyó una posición teórica que reconoció la existencia de entidades globales externas que afectan la vida de los campesinos pero también advirtió que al interior de ese mundo campesino existen estructuras propias que afectan los resultados de las influencias externas. Tales estructuras son espacios restrictivos pero también de posibilidades para enfrentar los cambios externos. Entre las principales estructuras campesinas figura la comunidad, el etnicismo, el ámbito físico-natural, la dinámica demográfica y sobre todo la existencia de una lógica de manejo campesina distinta a la capitalista que les permite resistir al capitalismo y aprovechar los espacios que éste genera para apoyar la reproducción de formas campesinas.

La corriente neomarxista reconoció también la existencia de estructuras campesinas. Estas estructuras son las relaciones de producción y las dinámicas demográficas. Por ejemplo, De la Peña reconoció que dentro de la comunidad existen relaciones internas (estructuras, funciones) que tienen cierta dinámica propia dentro de las condicionantes que les imponen las relaciones globales. Según él, estos rasgos no capitalistas o "poros" son los que han conducido a sugerir que las sociedades campesinas operan según otros modos de producción. (De la Peña, 1981: 16-19). En alguna medida estos "poros" se identifican con los atributos de la

lógica campesina, siendo irrelevante desde el punto de vista práctico a cuál modo de producción corresponden.

Para los autores que adoptan la noción de la "internacionalización de la agricultura", la situación de la agricultura mexicana no puede entenderse sino en el marco de un nuevo sistema agroalimentario mundial, donde las transnacionales comercializadoras y procesadoras de alimentos constituyen el *núcleo de poder*.¹⁰ Otros autores ubicaron las causas de la crisis agrícola en la política agrícola y en el papel asignado a la agricultura en el modelo de crecimiento seguido en México (Hewitt, 1978). Las visiones estructurales, como éstas, que consideran el cambio social como emanado de centros de poder (el Estado, las transnacionales) estiman que estas fuerzas encapsulan la vida de la gente del Tercer Mundo, reduciendo su autonomía y finalmente minando las formas indígenas y locales de cooperación y seguridad, resultando en el incremento de la diferenciación económica y la mayor centralización del poder por poderosos grupos económicos y políticos. Aunque las diferentes perspectivas agrupadas en el enfoque global plantean una serie de tendencias que son ciertas, no permiten explicar la heterogeneidad rural ni las múltiples vías por las que transcurre el cambio en el agro (Zepeda, 1988: 18-27).

Las teorías globalizadoras constituyen una versión del enfoque estructural para explicar los cambios ante los procesos de transnacionalización, que en la última década se han profundizado ante la difusión de las tecnologías de comunicación. El concepto de globalización más elemental establece que los cambios que se desarrollan a escala mundial llegan hasta los últimos rincones del mundo subdesarrollado donde producen cambios que reflejan una tendencia a la homogeneización de las sociedades (Alfie, 1995: 195). Esto implica que las presiones que provienen de la escala global tienen efectos similares en sociedades distintas. Sin embargo, la realidad rural de los países subdesarrollados muestra

¹⁰ Como ejemplo de los autores ubicados en esta corriente están David Barkin y Blanca Suárez en *El fin de la autosuficiencia alimentaria*, (1985) y *Las semillas y la seguridad alimentaria* (1983).

una gran heterogeneidad que los citados modelos resultan poco exitosos en dilucidar.

Si las estructuras del mundo campesino son, entre otras, las relaciones de producción, la dinámica demográfica y los aspectos físico-geográficos, y se asume que estos difieren localmente, se reconocería que los impactos del sistema capitalista sobre los espacios locales o regionales campesinos serán también distintos. Esto implica que las políticas implementadas desde los centros de poder no siempre producirán los resultados que se proponen porque son mediadas por las estructuras del mundo campesino. Ello explicaría en una primera instancia la heterogeneidad espacial del mundo rural —y el fracaso de los programas de desarrollo. Pero hay otra dimensión a tomar en cuenta que es la heterogeneidad al interior de las comunidades campesinas que surge de las diferencias individuales o familiares en el acceso a los recursos naturales locales (tierra, bosques, agua), y a los bienes públicos (infraestructura, educación, salud, subsidios). Tal postura frente a las estructuras explicaría parcialmente la heterogeneidad en el espacio rural, pero todavía no daría respuesta a las respuestas diferentes en espacios con estructuras similares.

Así, las estructuras pueden concebirse como espacios restringidos donde operan ciertas posibilidades que envuelven al individuo o a los grupos sociales a manera de círculos concéntricos. Desde aquellos que lo constriñen desde el ámbito familiar y local hasta los que se generan en la escala nacional o internacional. Este punto de vista permite unificar las perspectivas macroestructurales, como las que se revisaron más arriba con aquellas que adicionalmente reconocen la existencia de estructuras más acotadas o particulares, que pueden denominarse microestructuras.

Una propuesta teórica para los estudios rurales que reconoce la importancia de la microestructuras es la de Luis Llambí (1996). Para este autor las fuerzas externas de cambio, que se resumen en el proceso de globalización, se desarrollan al

unísono de procesos de transformación igualmente dramáticos pero menos visibles en los sistemas productivos, las condiciones de vida y la dinámica sociopolítica de las localidades rurales en todo el mundo, procesos que la bibliografía especializada ha identificado como el surgimiento de una "nueva ruralidad". Las teorías globalizadoras han tendido a subrayar sus efectos homogeneizadores sin dar suficiente importancia a sus efectos diferenciadores, resultantes en gran medida de las peculiaridades físico-naturales y los procesos históricos específicos de cada localidad. Por otra parte, los estudios rurales al destacar las especificidades locales suelen minimizar el análisis de sus entornos nacionales o supranacionales. Llambí plantea la necesidad de romper con las divisiones disciplinarias y los énfasis macroscópicos y microscópicos para identificar las diferentes trayectorias y las múltiples interconexiones entre los procesos de globalización y la nueva ruralidad (Llambí, 1996: 76).

Si bien los modelos estructurales reformulados son capaces de explicar el ahondamiento de la heterogeneidad rural que resulta del impacto de fuerzas externas sobre espacios o grupos sociales distintos, ellos no permiten dilucidar por qué en numerosas ocasiones los cambios macroestructurales producen resultados distintos en zonas rurales que tienen condiciones estructurales similares. Para superar este vacío se generó la perspectiva del actor, que considera que los individuos y los grupos sociales pueden diseñar y poner en práctica estrategias para modificar sus circunstancias. El punto de vista del actor sería complementario en este esquema al incorporar que las estrategias que los campesinos desarrollan de manera individual o colectiva están condicionadas por las estructuras del propio mundo campesino y, en una arena más amplia, por las fuerzas externas o "macroestructuras".

4.2 La perspectiva del actor social

Las teorías globalizadoras han sido rebatidas por una corriente de pensamiento inspirada en las ideas posmodernas. La perspectiva centrada en el actor social rechaza suponer que las instituciones e intereses externos son la única fuerza motriz que impulsa el cambio. Estos representan sólo un conjunto entre una larga serie de factores que influyen en el cambio.

Para el caso de las situaciones agrarias es relevante el aporte de Norman Long y sus colaboradores. Para estos el concepto de actor social se identifica con la noción de "agencia humana", la cual incluye a individuos singulares y conjuntos sociales que son capaces de formular y llevar a cabo decisiones para enfrentar la vida, y que además pueden enrolar a otros en sus propios proyectos. Aquí, las estructuras sociales posibilitan y a su vez restringen el comportamiento social. En el ambiente de estas estructuras, la agencia constituye y reconstituye las condiciones institucionales, al mismo tiempo que otras agencias influyen en las estructuras que la restringen. Por tanto, la tarea principal para el análisis a este nivel es identificar y caracterizar las diferentes estrategias y la racionalidad del actor, las condiciones bajo las cuales ellas surgen, su viabilidad y efectividad para resolver problemas específicos, así como sus resultados estructurales (Long, 1992).

En consecuencia, esta posición establece que los procesos globales actuales no son organizados por unos cuantos centros o bloques de poder, como podrían ser las transnacionales o el Estado. Los procesos globalizantes y localizantes generan cambios en las condiciones sociopolíticas en los ámbitos locales, regionales y nacionales. Las condiciones globales cambiantes son "relocalizadas" en el contexto de marcos de conocimiento y organización locales, regionales o nacionales, los cuales a su vez son retrabajados en la interacción con contextos más amplios. Ese modelo debe ser reemplazado por uno que considere grupos y asociaciones contextualizadas en múltiples redes de poder traslapadas. En esos grupos también se incluyen movimientos sociales (Long, 1996: 41-45).

Los patrones de desarrollo agrícola están, por lo tanto, sujetos a efectos combinados de globalización y localización, es decir las situaciones "locales" se transforman al convertirse en parte de procesos y arenas "globales", al tiempo que las dimensiones "globales" adquieren significado en relación con las condiciones "locales" específicas y a través del discernimiento y estrategias de los actores locales. Esto produce un patrón abigarrado de respuestas: algunas empresas o sectores productivos se orientan a los mercados internacionales, otros hacia el mercado local y a otros no les queda sino apostarle a la diversificación de cultivos o a la combinación de actividades agrícolas y no agrícolas (Long, 1996: 53).

Resumen y conclusiones parciales

Para indagar cómo las medidas de la reforma rural están afectando o afectarán en el futuro la relación de los habitantes de los ejidos con sus recursos, los impactos en la producción agrícola y en las condiciones de vida de las familias, es necesario tomar en cuenta las aportaciones teóricas generales sobre el campesinado que consideran sus relaciones con la sociedad y economía general, pero también las perspectivas que reconocen la existencia de microestructuras y la influencia que éstas tienen en los efectos de las fuerzas externas sobre determinados grupos sociales o espacios locales o regionales. Las microestructuras pueden ser de diverso tipo: los procesos históricos regionales y locales, los aspectos geográficos, las dinámicas demográficas, la lógica interna de los campesinos, las instituciones locales, las culturas locales o regionales. Estos elementos pueden abordarse por medio de un análisis histórico-estructural en escala regional o local, mediante la captación de fuentes secundarias y aplicando instrumentos para obtener información primaria. Dentro de estas últimas son útiles los instrumentos cuantitativos y etnográficos tradicionales.

5. EL MUNDO CAMPESINO

En esta sección se revisan las teorías que aportan elementos analíticos útiles para abordar el estudio al nivel de las comunidades campesinas. En virtud de que la investigación plantea conocer los efectos de las reformas sobre la actividad productiva agropecuaria, sobre la tenencia y la distribución de la tierra y sobre otras formas de obtención de ingreso de las familias, se requiere una visión teórica que aborde el tema del comportamiento económico del campesino y que considere los diversos condicionantes estructurales que lo afectan.

Los planteamientos teórico metodológicos que se revisaron en la segunda sección contribuyen a explicar la existencia de la sociedad campesina en el sistema capitalista, pero no proporcionan las categorías necesarias para guiar el trabajo de campo en temas tan específicos como los propuestos. Por ello en esta sección se exponen algunas aportaciones que, si bien se han desprendido de esquemas teóricos más generales, se han ocupado con mayor detalle del funcionamiento de las comunidades y unidades familiares campesinas.

5.1. Comportamiento económico del campesino

El tema del comportamiento económico del campesino está ligado a una importante polémica sobre la existencia o no de cierta especificidad en la conducta productiva en las sociedades tradicionales y cómo se efectúa el cambio en el proceso de desarrollo capitalista. Si bien no es necesario abordar con profundidad este debate, sí se exponen algunos aspectos que tienen relevancia para los propósitos de la investigación y que aportan elementos para guiar el trabajo empírico.

El estudio del cambio agrario y rural, o sea la transición entre una sociedad rural de subsistencia a una orientada al mercado, fue abordado por dos escuelas del

pensamiento social: los *sustantivistas* y los *formalistas*. Para los *sustantivistas*, la forma en que la gente rural organiza su actividad económica depende de sus ideas morales. Así, los campesinos organizan su producción de acuerdo a sus tradiciones. Los *formalistas*, en cambio, consideran que esas decisiones son resultado del cálculo racional. A su vez, los *formalistas* se escindieron en dos vertientes. Una de ellas establecía que una parte del comportamiento social podía ser explicado por la teoría económica occidental; pero la mayor parte del comportamiento social no era de naturaleza económica sino que dependía de las creencias morales. La otra vertiente establecía que todas las esferas del comportamiento social implican negociaciones orientadas a obtener el máximo beneficio, y que por lo tanto podían ser explicadas por la teoría económica.

Desde el campo de la antropología económica, Cancian (1991) identifica tres grandes corrientes de pensamiento: a) las teorías de la homogeneidad; b) las teorías de la heterogeneidad; y c) las teorías de la diferenciación. Las teorías de la homogeneidad se caracterizan porque conciben a la organización económica y social de los campesinos como diferente a la organización moderna, en tanto que las teorías de la heterogeneidad consideran que los campesinos son iguales a las demás personas, y que la clave para comprender las diferencias en su comportamiento económico es la ubicación en estratos socioeconómicos de las personas. Las teorías de la diferenciación, derivadas del marxismo, no otorgan al campesino una racionalidad distinta a la capitalista, pero enfocan su atención en las manifestaciones de la penetración del capitalismo en la sociedad campesina, o bien en la forma en que se articulan ambos sectores.

Cancian (1991) considera que ninguna generalización se aplica para todos los lugares y momentos, y que cada corriente de pensamiento sobre el comportamiento campesino es útil para explicar las circunstancias de ciertos lugares y tiempos (Cancian, 1991: 179). Esta posición expresa que cada teoría tiene una validez limitada histórica y espacialmente, e implica que las motivaciones de

la conducta económica del campesinado cambian en el proceso de desarrollo. En atención a estas convincentes consideraciones, no resulta conveniente en un estudio al nivel local centrar *a priori* el análisis en algún enfoque y descartar a los demás.

El conocimiento empírico sobre los campesinos contemporáneos indica que no hay un patrón único de comportamiento y que las formas en que la gente organiza su actividad productiva pueden regirse por imperativos morales y también por el cálculo económico. Al igual puede ocurrir que una producción generada fuera de los circuitos del mercado pueda, en proporciones variables, ser vendida. Esas combinaciones pueden incluso advertirse al interior de una unidad campesina (Barnett, 1988: 101-103). En consecuencia, estas distinciones deben tomarse en cuenta por su importancia analítica para los estudios rurales más que considerarse como teorías separadas con pretensiones de validez universal.

Otro aspecto que tiene implicaciones para el trabajo empírico se refiere a la unidad de análisis que las diferentes teorías consideran relevante. Este punto reviste gran interés ya que algunos enfoques derivados de la economía política, e influyentes en el campo de los estudios rurales, han efectuado una ruptura metodológica de trascendencia al adoptar como unidad de análisis a las unidades domésticas campesinas en lugar de las relaciones entre clases y grupos sociales. Otras perspectivas han planteado la necesidad de enfocar el estudio de las comunidades. Para unos, con base en la convicción de que sólo en ese nivel es posible advertir con plenitud los efectos que las desigualdades sociales tienen en el curso del cambio rural; para otros por el interés en observar cómo opera la transformación de las comunidades de abiertas a cerradas. Algunas más han optado por los estudios históricos regionales. La postura asumida en esta investigación es que estas dimensiones del análisis más que excluyentes entre sí, son complementarias, y que la selección y la importancia relativa de cada una dependen de los objetivos de la investigación que se emprenda.

a) La teoría económica neoclásica

En virtud de que una corriente de estudios rurales adopta los planteamientos de la teoría económica neoclásica y que otros aportes sobre el comportamiento económico del campesino parten una crítica a la misma, se incorpora una breve revisión de la teoría de la producción agrícola.

Para la teoría de la producción neoclásica el productor campesino no es diferente de otro tipo de productores. Su comportamiento económico es racional y opera en mercados perfectamente constituidos y con pleno uso de factores. El móvil en todos los productores es maximizar la ganancia. Según esta concepción, el nivel óptimo de producción (máximo beneficio) se sitúa en el punto donde el ingreso marginal por la venta del producto se iguale con el costo unitario del insumo. Así, si el precio del producto desciende, o aumenta el costo del insumo, disminuye el nivel de producción y viceversa. De esta pauta de comportamiento resulta una curva de la oferta que es cóncava hacia arriba y la izquierda porque cada incremento en el precio del insumo produce menores incrementos en el producto a causa de la ley de rendimientos marginales decrecientes.

Otro planteamiento central de la teoría de la producción neoclásica se refiere a la sustitución entre insumos. La combinación de menor costo entre dos insumos (p.e. trabajo y tierra) para un nivel dado de producción dependerá de los precios relativos de los factores y de la tecnología de producción. Si el precio de un factor aumenta se producirá su sustitución por otro.¹¹ En tercer término está el problema de la selección entre diferentes cultivos o actividades ganaderas. Dadas las tecnologías de producción de los productos y cierta cantidad disponible de insumos, la combinación óptima de productos dependerá de los precios de los mismos. El aumento relativo del precio de uno de los productos producirá la mayor aplicación de recursos para esta actividad, hasta llegar a una nueva

¹¹ La nueva combinación de insumos ocurre cuando las razones del producto físico marginal con los costos unitarios son los mismos para todos los factores.

combinación donde el valor marginal de los productos sea igual en las diversas actividades.

Un concepto relacionado con la selección entre actividades es el costo de oportunidad y la ventaja comparativa. El costo de oportunidad de un recurso se define como el máximo ingreso que pudo haber sido obtenido en un uso alternativo. La ventaja comparativa significa que los recursos serán utilizados donde se haga su mejor uso. Las empresas serán ubicadas donde los recursos que necesitan en mayor grado son más abundantes. Se considera que las ventajas comparativas cambian en el tiempo por cambios en la tecnología, mejoras a la tierra, cambios en los costos relativos de los insumos y productos en diferentes locaciones, así como cambios en las políticas que modifican estos últimos.

La teoría de la producción neoclásica simplifica notablemente la realidad de los productores comerciales y menos aún considera los diferentes factores que pueden influir en la producción campesina. Así, no toma en cuenta los objetivos específicos de la unidad familiar campesina (la subsistencia familiar y la preferencia hacia ciertos productos), las restricciones de recursos, ni las obligaciones comunitarias.

Por otro lado, los estudios empíricos sobre la unidad productiva campesina han demostrado que la aplicación de recursos y el nivel de la producción en su interior se aleja a menudo del óptimo económico neoclásico. También que si los insumos y los productos se evalúan en flujos monetarios y se someten a técnicas contables convencionales, la unidad de producción es frecuentemente deficitaria. Estas discrepancias de la teoría con la realidad, que conducirían a calificar a la unidad campesina como irracional, dieron lugar a diversos planteamientos teóricos orientados a explicar la naturaleza de la economía campesina.

b) La especificidad del comportamiento económico del campesinado

Los elementos arriba citados han sugerido que existe una racionalidad campesina distinta a la capitalista. Según Shanin (1976), desde el punto de vista de la antropología las “tierras incivilizadas” no se gobiernan necesariamente por intereses económicos y tienen que ver con determinantes no económicos (Shanin, 1976: 7-14). Para Wolf (1971), el campesino se mueve por objetivos diferentes al sector empresarial agrícola y está dispuesto a aceptar bajos ingresos, desde el punto de vista capitalista, por su actividad productiva (Wolf, 1971: 10-12).

En el centro de tales planteamientos está la afirmación de que existe una lógica campesina que es diferente del capitalismo: el campesino no persigue maximizar la utilidad como fin de su actividad productiva sino fundamentalmente su subsistencia. La unidad de producción campesina funciona como una economía familiar. Mientras las necesidades de la familia no estén satisfechas podrá aplicar más trabajo para obtener una cantidad tan pequeña de producto que no sería considerada provechosa por una unidad capitalista (el valor del producto marginal obtenido sería menor al salario local). Al igual el campesino cesa sus esfuerzos cuando se satisfacen sus requerimientos aunque todavía pueda obtener un beneficio adicional importante —que el valor del producto marginal sea superior al salario local (Wolf, 1971: 24-26).

En torno a este tema, Chayanov planteó la noción de los ciclos de vida en la familia campesina, los cuales están definidos por la relación entre las necesidades de consumo y el tamaño de la fuerza de trabajo familiar. En las primeras etapas de la familia campesina las necesidades de consumo se incrementan por el nacimiento de los hijos mientras que la disponibilidad de fuerza de trabajo permanece constante. Posteriormente, cuando los hijos crecen la disponibilidad de fuerza de trabajo aumenta y con ella la capacidad de la familia campesina para atender las necesidades de consumo. En la fase final, cuando los hijos abandonan el hogar, las necesidades y sobre todo la fuerza de trabajo decrecen. La superficie agrícola

variará según el tamaño de la familia y la intensidad del trabajo (jornadas por hectárea) de acuerdo a la relación consumidores/trabajadores. Luego, el nivel de la producción campesina estará determinada por las necesidades de consumo de la familia (Chayanov, 1974).

El esquema de Chayanov es demasiado simplificado ya que supone disponibilidad ilimitada de tierras y la virtual inexistencia de alternativas de trabajo fuera de la finca. Si el acceso a tierras es limitado (como ocurre usualmente en la realidad) la unidad podrá no ser autosuficiente a pesar de altos niveles de intensidad del trabajo. La posibilidad de limitaciones en la tierra disponible fue tomada en cuenta por A. Schetjman (1989). Para éste, mientras las necesidades de consumo no estén satisfechas, la unidad campesina continuará aplicando trabajo a la producción agropecuaria, incluso cuando se obtienen rendimientos marginales decrecientes. Sin embargo, al llegar a la fase de rendimientos marginales negativos se procuraría una ocupación complementaria fuera de la parcela (CEPAL-Schetjman, 1989: 70).

La unidad campesina no es autárquica porque requiere de insumos y bienes de consumo comprados. Por ello se ve obligada a participar en el mercado como oferente de productos y/o fuerza de trabajo. Sin embargo, el qué producir no está determinado por consideraciones mercantiles del producto sino por su papel en el sostenimiento de la familia y la unidad de producción (Ibid., 71). Esto significa que la selección entre actividades agropecuarias tampoco está motivada por el objetivo de la maximización de la ganancia, ni tomaría en cuenta los precios de los productos, como indica la teoría económica neoclásica.

En esta concepción la unidad campesina no tomará en cuenta los beneficios alternativos que pueden provenir de la venta de fuerza de trabajo fuera de la finca. Este aspecto fue objeto de crítica por algunos autores ubicados en la corriente neomarxista, quienes estimaron que la cantidad de trabajo que los campesinos asignen a diferentes actividades, entre ellas el trabajo en su parcela, dependerá de las remuneraciones alternativas. También consideraron que el destino de la

producción (mercado y autoconsumo), y la diversificación de cultivos resultan de la consideración de ventajas comparativas (Torres, 1985: 31).¹² Así, la producción y la cantidad de trabajo empleada en la unidad campesina dependerán de las condiciones externas (el mercado), así como de las necesidades familiares y la disponibilidad de recursos en la unidad campesina. Estos planteamientos opuestos a la concepción "chayanoviana" o campesinista se derivan de considerar a la economía campesina como "mercantil simple", o sea manejada por una lógica mercantil.

Si existe necesidad de trabajo complementario y alternativas de trabajo fuera de la unidad de producción, adquiere sentido la influencia de los precios sobre las decisiones de asignación de la fuerza de trabajo entre la finca familiar y el exterior. Al igual, si la producción es parcialmente comercial, los precios afectarán las decisiones sobre qué y cuánto producir. Pero todas estas consideraciones, desde el punto de vista de los campesinistas, no son aplicables a la economía campesina porque su objetivo se centra en el sostenimiento de la unidad familiar y la unidad de producción. En efecto numerosos trabajos empíricos han demostrado que los campesinos de ciertas áreas producen sólo hasta asegurar su autoabastecimiento y que con ello generan el máximo bienestar de la familia. Sin embargo, se ha concluido que lo que impide que se produzcan excedentes comercializables no es una lógica psicocultural específica sino la falla en las instituciones que tienen injerencia en la formación de mercados en las áreas campesinas (García Barrios *et al.* 1991: 121-125)

¹² Otra crítica bien fundamentada respecto a que las necesidades familiares de consumo constituyen el factor determinante de la producción campesina, es que en el capitalismo las aspiraciones de consumo tiende a elevarse y a diversificarse continuamente más allá de los requerimientos biológicos o sociales básicos que se supondrían a la familia campesina. Esta circunstancia haría más frecuente o casi habitual el desbalance entre necesidades y disponibilidad de trabajo en la unidad familiar campesina (Torres, 1985: 31-32).

Los planteamientos de Chayanov han tenido gran influencia en los estudios económicos y sociales del campesinado contemporáneo. Su énfasis en el estudio de la unidad familiar campesina como espacio explicativo por excelencia de los fenómenos económicos de la sociedad campesina influyó en la corriente que sostenía como central el estudio de las relaciones entre las clases sociales rurales. Ello generó un cambio metodológico de trascendencia que convirtió a la unidad doméstica campesina en la unidad de análisis primordial para los estudios empíricos. La noción de intensificación del trabajo en la finca junto con la idea de la diversificación del trabajo en actividades ajenas a la unidad familiar como base de las estrategias campesinas han sido la base de numerosos trabajos empíricos.

5.2. Reproducción social y estrategias campesinas

La racionalidad campesina ha sido el objeto de estudio principal de varios enfoques, más o menos sistematizados, cuyo propósito es identificar ciertas pautas de comportamiento en torno a la organización del trabajo y la producción en las unidades campesinas dirigidas al objetivo central del sostenimiento de la unidad productiva y familiar. Estos aportes, elaborados desde la perspectiva de la reproducción social del campesinado, incorporan de manera central la noción de estrategias de vida o estrategias de sobrevivencia.

a) Estrategias campesinas y reproducción de la fuerza de trabajo

El concepto denominado estrategias familiares de vida considera a las estrategias de todo tipos de grupos sociales, y se refiere a aquellas que "... constituyen el conjunto de comportamientos —socialmente determinados— a través de los cuales los agentes sociales aseguran su reproducción biológica y optimizan sus condiciones materiales y no materiales de existencia" (Torrado, 1981: 212). El concepto de estrategias de sobrevivencia se define como "...el conjunto de acciones económicas, sociales, culturales y demográficas que realizan los estratos poblacionales que no poseen medios de producción suficientes ni se incorporan

plenamente al mercado de trabajo, por lo que no obtienen de las mismas sus ingresos regulares para mantener su existencia en el nivel socialmente determinado, dadas las insuficiencias estructurales del estilo de desarrollo predominante (Argüello, 1981: 197). Este concepto concentra su atención en sectores que tienen en riesgo su sobrevivencia cotidiana, como sería el caso de campesinos pobres o grupos urbanos marginados.

El concepto de reproducción de la fuerza de trabajo es "... el conjunto de actividades orientadas a propósitos que apuntan a satisfacer necesidades, tanto para la satisfacción de necesidades inmediatas como de aquella que no lo son y que se requieren para la existencia global del individuo y su familia (actividades recreativas, religiosas, artísticas, educativas, que son culturalmente condicionadas y socialmente diferenciadas" (Torres, 1985: 61).

La expresión estrategia implica la determinación de fines y su ubicación en un horizonte temporal, la disponibilidad de medios y una conciencia de ellos y su utilización en la consecución de fines. Para Torres (1985) Las actividades que reúnen estos requisitos se considerarían como comportamiento *proyectivo*. Cuando no existen estos elementos y las actividades consisten en simple acomodo no constituyen estrategias y caerían bajo el calificativo de actividades *adaptativas*. Así expresado el concepto de reproducción de la fuerza de trabajo es más amplio que los anteriores ya que incluye esos dos tipos posibles de actividades (Torres, 1985: 62).

b) La perspectiva de la reproducción social

El enfoque de la reproducción campesina retomó algunos planteamientos de la escuela campesinista, y del neomarxismo mencionados arriba, pero incorporó en una posición central la noción de estrategias de sobrevivencia. Reconoció los planteamientos sobre las relaciones asimétricas entre el campesinado y el capitalismo pero enfatizó el estudio de las relaciones sociales de producción en el

seno de las unidades campesinas y entre ellas. Para este enfoque, la sobrevivencia de las unidades campesinas frente a la competencia capitalista se explica por la articulación orgánica de sus recursos productivos y por la búsqueda de ingresos en cuanto mercado les sea posible, si bien en esas relaciones enfrente también condiciones adversas frente al capitalismo (Pepin-Lehalleur y Rendón, 1983: 19-20).

Los objetivos de las unidades domésticas campesinas son la reproducción de sus condiciones productivas materiales junto con la perpetuación de todos los miembros de la familia. El enfoque establece que las unidades económicas campesinas no actúan con un criterio empresarial (esto es maximizador del beneficio) ya que por lo regular obtienen bajísimos niveles de rentabilidad. Sin embargo, por sus características pueden operar por debajo de las condiciones de rentabilidad necesarias para una empresa agrícola de tipo capitalista. Por ello, mientras las necesidades de consumo no estén satisfechas, el productor campesino es capaz de continuar asignando trabajo a sus actividades agropecuarias aunque el producto obtenido sea minúsculo. Las peculiaridades de los campesinos son ocasionadas por la competencia capitalista y no por la existencia de una lógica particular en la economía campesina (*Ibid.*: 19-21).

Las unidades campesinas son al mismo tiempo unidades de producción y de consumo. El ciclo de consumo se establece paralelamente a la producción. No hay separación entre las actividades productivas y domésticas. La interdependencia entre las funciones productivas y consumidoras de la unidad familiar se encuentra plasmada en la categoría analítica de *estrategia de producción*, la cual articula los objetivos de la unidad con las vías alternativas que ésta puede desarrollar para tal fin (*Ibid.*: 21-22, 27).

Las limitaciones derivadas de la escasez de recursos, las unidades campesinas las suplen mediante prácticas productivas "intensificando" (supliendo la escasez de ciertos medios por una cantidad de trabajo mayor) y "diversificando" su trabajo en

numerosas actividades de bajísima rentabilidad. Las unidades campesinas no son simplemente empresas sino grupos familiares. Así, la reproducción biológica, social y económica de la fuerza de trabajo se realiza a través de un desempeño combinado de actividades de diversa índole, que no admite oposición entre una esfera doméstica y una económica, y sólo reconoce contradicción limitada entre el trabajo por cuenta propia y el trabajo para otros. También puede ocurrir que la producción orientada al mercado se lleve a cabo dentro de la esfera doméstica y la que se destine al autoconsumo se vincule a la compra de los insumos necesarios (*Ibid.*: 21).

El tipo de estructura familiar y la magnitud de su acceso a los medios de producción locales pueden dar cuenta de las estrategias productivas que implementen y de sus resultados económicos. El acceso de las unidades domésticas campesinas a medios de producción locales depende de las características particulares de la comunidad (en términos geográficos, económicos, culturales, políticos), de su acceso relativo a los recursos locales (*Ibid.*: 26-27).

La unidad doméstica campesina depende del mercado, tanto para la venta de sus productos como de fuerza de trabajo; y para la compra de bienes de consumo e insumos. Las transacciones mercantiles les ofrecen también beneficios, como sustituir bienes de uso caros por mercancías baratas; sustituir actividades familiares para liberar mayor fuerza de trabajo transferible. La desventaja técnica y económica de la unidad doméstica campesina frente a las empresas agrícolas que compiten con ella incrementa su dependencia del mercado. La escasa capacidad de negociación implica que los intercambios que se establecen entre las unidades campesinas y el sistema capitalista sea desigual. Esto provoca que deba dedicar una mayor cantidad de trabajo familiar y a ampliar la proporción de trabajo que no recibe remuneración (*Ibid.*: 17, 28-29).

El factor productivo fundamental de la unidad doméstica campesina es el trabajo familiar. La fuerza de trabajo familiar capacitada por el aprendizaje lento en

múltiples actividades y su relativa fluidez entre ellas depende que se puedan aplicar ciertas estrategias de producción. Esta fluidez se ve afectada por la diferencia de edad y sexo de los miembros y por las tareas domésticas. La mano de obra transferible (la que puede integrarse a las actividades asalariadas) está limitada por la edad y también por el género. Generalmente es la mano de obra adulta masculina la que accede al trabajo asalariado, aunque también existen mercados de trabajo para las mujeres e incluso los niños. La disponibilidad de medios propios y el acceso a recursos naturales no apropiados en forma privada confieren a la energía de niños y ancianos un valor que no es tomado en cuenta por la sociedad general (*Ibid.*: 23-25).

La tierra constituye el más importante patrimonio campesino. La identificación del productor con sus medios de producción promueve una forma de compulsión que lo obliga a trabajar en ella e incluso a transferir sobretrabajo para hacer frente a sus necesidades reproductivas. Las comunidades campesinas disponen y aprovechan ciertos recursos naturales que son despreciados por el sistema capitalista.

El enfoque de la reproducción campesina implícitamente reconoce la existencia de estructuras externas que enmarcan la economía campesina y que se expresan en la dinámica de desarrollo del capitalismo y la sociedad nacional. Éstas delimitan el territorio y el espacio económico donde se desarrolla la sociedad campesina. Sin embargo, al interior del mundo campesino el elemento dinámico son las relaciones sociales campesinas. Las unidades domésticas campesinas actúan en el contexto que configuran esas relaciones, las cuales están definidas por las características particulares de cada comunidad, en términos geográficos, económicos, culturales, y políticos. La situación particular de las unidades campesinas en el sistema local de relaciones socioeconómicas depende de su acceso relativo a los medios de producción y a su estructura familiar.

La noción de estrategia de producción excluye las actividades adaptativas que se citaron más arriba y que deben tomarse en cuenta para estudiar el comportamiento

campesino frente a las políticas agrícolas y agrarias de la reforma rural. El enfoque subestima las relaciones que se establecen por los lazos comunitarios. Los vínculos no derivados estrictamente del parentesco, que dan origen a prácticas de colaboración en tareas de beneficio común, y que además generan y reproducen un sentido de identidad y pertenencia a una localidad. Estas prácticas obedecen a una lógica de sobrevivencia que no se queda en los lazos de parentesco (al estilo clánico) y que involucra a toda la comunidad. Estas prácticas tienen un sentido económico, de conservación de recursos naturales y agronómicos. Su razón de ser reside en el ambiente de restricción de dinero en efectivo y de otros recursos.

En relación con las respuestas del campesino ante la reducción de la rentabilidad de sus actividades productivas que les imponen las reformas neoliberales, esta perspectiva sugiere que los unidades productivas continuarán produciendo, pero muy probablemente sólo para el consumo familiar. No abandonarían su actividad productiva mientras las necesidades de consumo no estén satisfechas. Lo que ocurriría, debido a la baja de precio del maíz, sería una mayor autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar.

5.3. Otras características de la economía campesina

En este apartado se incorporan diversos rasgos del campesinado que no han sido previamente abordados o lo han sido de manera insuficiente, que provienen desde distintas perspectivas y que contribuyen al análisis y a los objetivos particulares de la investigación en las comunidades.

a) Los recursos campesinos

La fuerza de trabajo familiar es el principal factor productivo de la unidad campesina. La capacidad humana de trabajo es el instrumento más flexible y menos especializado. Está en posibilidad de tener acceso a condiciones territoriales muy diversas: laderas, tierras pedregosas, accidentes profundos. Donde la empresa no puede llegar el sistema campesino se establece y produce. Mientras las

máquinas derrochan energía, el trabajo humano y animal se dirige con más tino y con criterios de manejo diferenciado a muy pequeña escala (deshierbes selectivos, riego por cántaro, construcción de camas o microterrazas). Poco a poco, en labor lenta pero persistente, realiza obras de transformación del medio o conservación del suelo equiparables a lo que resultaría del uso de medios más potentes. Este rasgo permite a la agricultura campesina aprovechar "nichos ecológicos" que no interesan a la agricultura empresarial (García Barrios, 1992: 271-272; Warman, 1985a: 120-121).

Un importante atributo de los campesinos es la existencia de un mercado de tierras restringido. En algunos países los derechos a la tierra son inalienables. En la sociedad campesina la tierra más que un recurso productivo con un precio, en el largo plazo es una seguridad de la familia frente a los peligros de la vida y es parte del estatus social de la familia dentro de la comunidad (Ellis, 1988: 4-5).

b) La agricultura campesina

Según la descripción clásica, la agricultura campesina se ajusta a la definición de agricultura tradicional, la cual se ha caracterizado por el uso predominante de fuerza de trabajo y escasos insumos comprados. Por ello tiene reducido acceso a la tecnología agrícola moderna. Además, la desventaja técnica con que opera la agricultura campesina se ensancha continuamente porque es incapaz de absorber los avances tecnológicos, aprovechar la expansión de la infraestructura productiva y otras oportunidades que brinda el desarrollo tecnológico.

Los sistemas de producción campesinos cuentan con las siguientes características que los distinguen de la agricultura empresarial (García Barrios, 1992: 271):

- a) Las fuentes de energía más comúnmente usadas son el trabajo humano y la tracción animal y en menor medida la energía fósil (maquinaria).
- b) Producción en pequeña escala por la alta diversidad microgeográfica y el minifundismo.

- c) La organización del trabajo es en forma individual o en cooperación simple y se combina el trabajo familiar con el pago a asalariados.
- d) La intensidad en el uso del suelo abarca desde los sistemas extensivos (roza, tumba y quema, pastoreo en agostaderos) hasta los más intensivos (huertos familiares, chinanpas)
- e) Los sistemas de policultivo son comunes aunque no están ausentes los monocultivos.

Los sistemas de producción campesinos varían intensamente, tanto espacial como temporalmente. Los sistemas de producción campesinos incorporan formas de organización y prácticas agrícolas de origen prehispánico, colonial e industrial de acuerdo a las condiciones cambiantes de la estructura social y de la economía rural (García Barrios, 1992: 269).

Los sistemas de producción campesinos generalmente tienen bajos rendimientos. Esto lleva a caracterizarlos como ineficientes. De ello se concluye que la solución es la adopción generalizada de tecnología agrícola moderna, tal como lo prescriben las teorías de la modernización. Sin embargo, las condiciones para la operación de este modelo tecnológico sólo las cumple una pequeña proporción de la superficie sembrada en México. Asimismo, la agricultura capitalista fuerza las condiciones naturales y provoca el deterioro de los ecosistemas.

Un grupo de autores sostiene que la economía campesina obtiene la mayor parte de sus satisfactores de la naturaleza y por ello tiende a realizar una producción más en armonía con las leyes ecológicas. Los campesinos poseen una serie de conocimientos empíricos sobre el ecosistema y sus elementos (suelo, climas, plantas y animales) que les permiten definir tecnologías y estrategias de producción, que en muchos casos son superiores, en cuanto al manejo de recursos naturales, a las técnicas productivas modernas. La estrategia de uso múltiple, que

caracteriza ecológicamente a la agricultura campesina, garantiza la diversidad y la autosuficiencia alimentaria (Toledo, *et al*, 1985).

Sin embargo, el campesino por las condiciones de restricción y de incertidumbre tienen aversión al riesgo a largo plazo. Así, para obtener un ingreso inmediato puede transformar drásticamente pero irreversiblemente al medio sin considerar los costos ecológicos y económicos a largo plazo.

c) Aversión al riesgo

Un rasgo del comportamiento productivo del campesino es su aversión al riesgo. Se considera que el campesino, por su vulnerabilidad frente a resultados adversos, trata de evitar los riesgos cualquiera que sea la ganancia potencial que se derivaría de enfrentar esos riesgos. Esta actitud es lo que explica la persistencia de métodos de cultivo que aunque generen un menor ingreso son menos variables en los resultados de la producción o menos problemáticos en su mercadeo (CEPAL-Schetjman, 1989: 75). Sin embargo, el campesino adopta métodos de cultivo nuevos que brindan beneficios evidentes. No existe una actitud conservadora *per se* sino que es reservado ante experimentos que según su experiencia personal han demostrado una alta probabilidad de fracaso.

d) Autoconsumo, intercambio y mercantilización

El criterio de la producción dirigida eminentemente al autoconsumo para caracterizar a la economía campesina perdió su universalidad ante la evidencia de que un segmento de los campesinos dedica la mayor parte de sus tierras a cultivos comerciales. Muchas unidades campesinas en el mundo están altamente especializadas como productores comerciales de algodón, caña de azúcar, bananas, café, té, etc., pero ellos todavía pueden calificarse como campesinos de acuerdo a otros criterios. Para Ellis, lo que diferencia al campesino de otras formas de agricultura familiar es que está vinculado parcialmente a los mercados, o bien está relacionado con mercados imperfectos (Ellis, 1988: 9).

Sin embargo, en algunas zonas el autoconsumo constituye todavía una de las formas de autoprotección campesina. En las zonas rurales el mercado de granos está abastecido por acaparadores, que opera con precios libres siempre superiores a los del mercado oficial. Ese mercado presenta fluctuaciones muy agudas en los precios en los diferentes periodos del año, que con frecuencia alcanzan diferencias cercanas al cien por ciento. El autoconsumo de la familia campesina representa una estrategia para sustraerse de esas fluctuaciones (Montañéz y Warman, 1985: 30).

La idea de que el autoconsumo es mayor entre los campesinos pobres ha sido rebatido por los hallazgos de campo. Por lo regular todos los campesinos venden una parte de su cosecha. Pero en realidad sólo los ricos pueden optar por no vender su cosecha. Los pobres no pueden reservar su cosecha ya que deben vender para pagar deudas y para cubrir otras necesidades de consumo (Hill, 1986: 17).

El campesino tiene un bajo poder de retención. Esto significa que en un periodo de precios bajos el campesino puede verse obligado a vender su cosecha, y no esperar el tiempo en que los precios sean más ventajosos. Consecuentemente pueden verse obligados a comprar productos semejantes a los que vendieron para suplir sus reservas, frecuentemente a precios altos.

e) Migración

Las migraciones son un componente de las estrategias de reproducción social de las familias rurales en situaciones en las que se enfrentan a condiciones de producción adversas y en cuya estructura social no existen posibilidades de obtener empleos asalariados estables como alternativa al modo de vida campesino. La migración puede ser temporal o definitiva. La emigración temporal en lugar de destruir la producción doméstica mantiene e incluso refuerza las formas preexistentes de organización de la producción (Szasz, 1993: 20). No obstante, la migración genera reducción de la disponibilidad de mano de obra y ello a su vez

provoca cambios de consideración en los sistemas productivos. Por ejemplo, la disminución de la fuerza de trabajo disponible en la comunidad ha conducido a la disminución de la atención a las prácticas agrícolas más finas y productivas, así como a la conservación de los recursos naturales (García Barrios, 1992: 272-273)

f) La comunidad campesina

Las instituciones de solidaridad y reciprocidad

Los autores que dan énfasis a los aspectos culturales de la economía campesina otorgan una mayor importancia al papel de la comunidad.¹³ Para Wolf, la estricta subsistencia campesina sólo es posible en el marco de relaciones específico de la comunidad rural. En ella existen mecanismos de cooperación y redistribución de recursos (Wolf, citado en Warman, 1985a: 117).

La reproducción de la unidad familiar depende en muchas ocasiones del complejo de intercambios mercantiles, más o menos recíprocos, que se dan en el seno de la comunidad. Entre las instituciones comunitarias orientadas a reducir la inseguridad y vulnerabilidad de las condiciones de vida campesina figura el intercambio horizontal, que comprende instituciones como el "tequio", el sistema de cargos y mayordomías, la "guelaguetza", la "mano vuelta" o el "convite". Estas instituciones descritas por los antropólogos a través del estudio de los grupos indígenas, comprenden las esferas de la salud, el cuidado de niños, las labores cotidianas, el pequeño crédito y la aportación de mano de obra familiar al margen del mercado como apoyo y complemento de la mano de obra familiar no remunerada. La guelaguetza consiste en el intercambio recíproco de bienes y servicios, y la mano vuelta es el intercambio recíproco de jornadas de trabajo entre familias de la comunidad. Estas dos formas de intercambio horizontal, cuando se dirigen a las actividades productivas, contribuyen a explicar la persistencia de la

¹³ Otros autores evitan el uso del término comunidad porque implica intereses comunes y se inclinan por la expresión "grupo territorial" (CEPAL-Schetjman, 1989: 76).

producción campesina, que evaluada bajo criterios convencionales arroja resultados negativos (Warman, 1985b : 16).

Por la integración de las comunidades a la economía del mercado las instituciones de intercambio horizontal han sido confinadas a una posición marginal o bien han desaparecido. Sin embargo, en otros casos ocurrió que se modificaran e incluso se fortalecieron. Por ejemplo, el intercambio no monetario de trabajo se transformó en pago en dinero aunque algunas veces esto no eliminó el compromiso de la reciprocidad (*Ibid*: 16-17).

El desarrollo de las relaciones mercantiles va debilitando el papel el papel de las instituciones comunitarias en la reproducción social de las unidades familiares, haciendo que ésta se base crecientemente en relaciones individuales. La migración y la menor importancia de la actividad agropecuaria ha provocado la degradación de los lazos de reciprocidad colectiva y generado el empobrecimiento absoluto de algunos grupos de campesinos (García Barrios, 1991: 267-269)

Las instituciones homogenizadoras

En general los autores que han sostenido la existencia de ideas y formas de conducta campesinas distintivas, coinciden en sostener que esas ideas conducen a mantener una "pobreza compartida" y a resistir las influencias del exterior que son potencialmente perturbadoras para su organización. Eric Wolf señala la existencia de instituciones que aplican "filantropía forzada". Esas instituciones involucran presiones para participar en rituales comunitarios que implican fuertes gastos y tienden a nivelar a los que se han hecho ricos a cambio de cierto reconocimiento personal y prestigio (Cancian, 1991: 184.

Sin embargo, los estudios empíricos han demostrado que las instituciones comunitarias no pueden compensar las diferencias de riqueza porque las mayordomías y otros cargos ceremoniales frecuentemente permiten un mayor acceso a las oportunidades económicas (Cancian, 1991: 203-207).

Chayanov se le ha ubicado dentro de las teorías de la homogeneización. Para él, los campesinos no son una sociedad de consumo porque están aislados de la sociedad global donde viven. Luego, es únicamente el ciclo de vida de las familias campesinas lo que motiva la cantidad de tierra trabajada. Así, con una visión de largo plazo las diferentes familias disponen de los mismos bienes.

En las comunidades cerradas, las organizaciones corporativas de los campesinos se esfuerzan por impedir que quienes provienen del exterior se conviertan en miembros de la comunidad y limitan los privilegios a quienes están en su interior. Por ejemplo, estas instituciones impiden que los extraños puedan adquirir tierras en la comunidad. Esas costumbres ejercen importantes influencias sobre las relaciones económicas y sobre la manera en que los miembros de la comunidad interactúan con el exterior. Se considera que las comunidades campesinas cerradas surgieron a causa de relaciones desfavorables con el mundo exterior; en cambio, las comunidades abiertas han tenido vínculos prolongados y provechosos con otros sectores (*Ibid.*:186-190)

g) El concepto de campesino: una actualización

En primer lugar es necesario reconocer que los campesinos constituyen actualmente un sector de la población sumamente diferenciado entre regiones y países. Incluso al interior de una misma localidad existen amplias desigualdades por los desniveles en el acceso a recursos de todo tipo. Asimismo, desde hace siglos, y en especial en las últimas décadas, los campesinos han estado inmersos en intensos procesos de cambio generados por variaciones en sus condiciones estructurales internas y por las transformaciones macroestructurales. Todo ello ha modificado las características de los campesinos que apuntó la literatura clásica sobre el tema, y pone en duda los elementos derivados de la teoría para analizar los efectos de cambios en las fuerzas externas. Esto dificulta generar una

conceptualización que pueda integrar a grupos tan diversos y sometidos a cambios intensos.

No obstante, existen algunos rasgos que son comúnmente aceptados en la actualidad. Los campesinos son todavía labradores o ganaderos, pero es diversa la importancia que estas actividades tienen en el sostenimiento familiar. Esto implica que el campesino tenga acceso, por diversas vías, a terrenos para la actividad agropecuaria. La explotación campesina es una pequeña unidad de producción que es sostenida, principalmente por el trabajo familiar, aunque ello no impide que para ciertas labores agrícolas contraten trabajo asalariado. El campesino está incorporado al mercado, pero es variable la proporción de su producción agropecuaria que se encamina al mercado y la que se destina a la satisfacción de las necesidades de la unidad familiar (autoconsumo). Asimismo, el trabajo agrícola puede combinarse con otras actividades, desempeñadas en la comunidad o fuera de ella, asalariadas o por cuenta propia (los únicos autosuficientes son los ricos).

El uso del término campesino ha sido cuestionado a causa de los problemas que ha ocasionado para la comprensión de la situación agraria en los países subdesarrollados. Para evitar las imprecisiones en que se cayó con el uso indiscriminado del término, últimamente se ha evitado su uso en alguna literatura especializada, sobre todo la extranjera. En su lugar se han utilizado expresiones menos problemáticas como "pequeños productores agropecuarios", "agricultores pobres", etc. En este trabajo se usa el término campesino junto con sus sinónimos habituales, como se ha hecho usualmente en la literatura latinoamericana, sin que ello signifique que se ignoren las pertinentes consideraciones realizadas en torno al uso de esa expresión.

El campesinado mexicano actual es un sector de la población sumamente heterogéneo. La heterogeneidad rural se explica en parte por las condiciones estructurales propias del mundo campesino, como son el tipo y cantidad de recursos naturales, la infraestructura disponible, la raíz cultural y la historia

particular, la ubicación física y económica de las comunidades en la sociedad general, el tipo y destino de la producción agropecuaria y el acceso a canales de comercialización. Pero también la diversidad surge porque los campesinos son capaces de diseñar y llevar a cabo estrategias para responder a variaciones en sus circunstancias internas y ante los cambios en el exterior.

6. CONCLUSIONES: PLANTEAMIENTO TEÓRICO Y METODOLOGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El acercamiento teórico-metodológico adoptado por la investigación establece que el estudio de los fenómenos sociales que interesan debe abordarse en varios niveles. Primero, considera el ámbito de los macroprocesos que persiguen el cambio estructural, que en el caso particular de esta investigación consisten en los diferentes componentes de la reforma rural. Segundo, se reconoció la posición que considera al campesinado como parte del sistema capitalista, y que por lo tanto es susceptible a los cambios en las condiciones externas. Esto significa que las presiones que provienen del sistema general delimitan el espacio dentro del cual los campesinos pueden tomar decisiones. Sin embargo, esto no implica aceptar que tales fuerzas determinen linealmente los cambios que ocurren en el medio rural. Para establecer las conexiones entre el espacio macro y micro se reconoce que en el mundo campesino existen estructuras que condicionan los efectos de las fuerzas provenientes del exterior.

Si bien las presiones del mercado y las políticas anticampesinas deterioran continuamente el espacio del campesino, al interior de éste existen prácticas y ocurren procesos que le permiten mantener la existencia de una sociedad campesina y luchar por el dominio de sus recursos (sobre todo los ejidos y las comunidades agrarias). En este ámbito están las instituciones locales para el manejo de la tierra y las prácticas, como la reciprocidad, que contribuyen a la sobrevivencia del mundo campesino.

Además los campesinos son capaces de diseñar y llevar a cabo estrategias para responder a variaciones en sus circunstancias internas y ante cambios en el exterior. El campesino tiene cierta capacidad de resistencia y respuesta, es decir no es un objeto pasivo que sea modelado dócilmente por las presiones externas. Esta capacidad de respuesta se la da su acceso a un recurso productivo (la tierra) que le permite dentro de un espacio de acción restringido (por cuestiones estructurales internas y cada vez más por los impactos externos que desvalorizan la producción campesina) enfrentar las condiciones externas.

Para guiar la investigación al nivel de las comunidades y las respuestas de las personas y familias frente a la reforma rural se recurrió a aportes teóricos más específicos. Primero, a las teorías que dan luz respecto al comportamiento económico de los campesinos, en especial frente a cambios en el sistema de precios (precios de los insumos y los productos). Si bien la investigación destaca los aspectos económicos del cambio, la perspectiva teórica adoptada implica que es imposible hacerlo sin considerar los factores sociales y culturales que influyen sobre el comportamiento del campesinado. Esto significa adoptar una visión interdisciplinaria, construida con el aporte de las diversas disciplinas sociales que han contribuido al estudio del campesinado.

El campesinado no es un sector estático ni autónomo y es continuamente afectado por los procesos que ocurren en el exterior. Pero los cambios pueden ser en cualquier dirección y no seguir la trayectoria lineal señalada por el proceso clásico de descomposición campesina. Puede ocurrir que prácticas sociales casi desaparecidas (el intercambio de ayuda, reciprocidad o economía moral) resurjan para enfrentar presiones externas. Puede ocurrir que los vínculos con el sistema económico general se amplíen y que ello sirva para fortalecer las actividades económicas y la vida social campesinas.

El acercamiento teórico metodológico adoptado, al estar integrado por varios niveles, implicó la utilización de diversas unidades de análisis. En relación a los

cambios macroestructurales, definidos en este caso por la reforma rural, se revisaron los objetivos de la nueva política agrícola, de la integración económica con América del Norte y de la reforma legislativa agraria como entidades de estudio. Para incorporar elementos de juicio adicionales sobre los efectos de las reformas, se discutieron los resultados de otras investigaciones que consideran como unidad de análisis al sector maicero nacional, y más concretamente los impactos en el comportamiento productivo y las condiciones de vida de las comunidades y unidades familiares campesinas. En el estudio al nivel de las comunidades seleccionadas, la unidad básica de análisis fue la unidad doméstica campesina. Sin embargo, para incorporar los elementos estructurales se consideraron diversos datos referentes a las comunidades y la región.

CAPITULO II

LA REFORMA RURAL

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente capítulo consiste en presentar los objetivos, argumentos e instrumentos de la reforma rural desde el punto de vista de los documentos oficiales. No se trata de realizar un análisis crítico, tarea que corresponde al siguiente capítulo, sino básicamente exponer con la mayor nitidez posible el proyecto de modernización neoliberal para el campo en sus diferentes componentes y su lógica explícita. En especial se hace referencia a las medidas y programas que tendrán mayor incidencia sobre los productores de maíz y sobre los ejidos. Dentro del ámbito de la política agrícola, se considera el programa de liberalización del mercado maicero, que consiste en la eliminación del sistema de precios de garantía y de apoyos a la comercialización y su sustitución temporal por los subsidios de PROCAMPO, así como el programa de apertura comercial para el maíz contemplada en el TLCAN. Dentro de las modificaciones a la legislación agraria destaca la reforma del ejido y su programa operativo para la certificación individual de las parcelas PROCEDE.

1. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REFORMA RURAL

Según el diagnóstico incorporado en la reforma, la pobreza rural ha sido resultado del escaso crecimiento de la productividad en las actividades agropecuarias, causado por una insuficiente aplicación de tecnología moderna asociada a bajos niveles de inversión. De acuerdo al mismo enfoque, los grandes rezagos económicos y sociales del agro se generaron por las interferencias ocasionadas por la acción del Estado durante décadas, derivadas tanto de la existencia del marco legal de la reforma agraria, como de la política agrícola y comercial, las cuales en

conjunto habían desestimulado la inversión, distorsionado el uso de recursos y la formación de precios de mercado de los productos del campo.

De acuerdo al actual proyecto, los niveles de productividad del agro se maximizarán por medio de una especialización productiva guiada por las ventajas comparativas de que dispone el país en esa área. Según los supuestos del esquema, ello incrementará la producción del campo a precios accesibles a la población y la hará competitiva ante el exterior. Al igual, posibilitará elevar los ingresos de la población rural y disminuir los niveles de pobreza existentes. Asimismo, tendrá un efecto favorable sobre el resto del sistema económico al minimizar las distorsiones en las cadenas productivas vinculadas al sector agropecuario (Téllez, 1994: 11).

La estrategia general para lograr esos objetivos consiste en la liberalización de los mercados de insumos y productos agropecuarios, lo cual implica reducir la intervención del Estado en las actividades económicas del campo y extender la apertura comercial a todos los productos agropecuarios. Este recurso se dirigió sobre todo al sector de granos y oleaginosas, el cual había sido destinatario central de las políticas agropecuarias durante décadas. Tal postura se justificó señalando que la política agrícola y comercial había promovido una estructura productiva a favor de los cereales y oleaginosas, para los cuales el país supuestamente no cuenta con recursos naturales apropiados. El apoyo se había basado en el sistema de precios de garantía que repercutía negativamente en las cadenas productivas, no beneficiaba a los pobres del campo y además constituía una pesada carga fiscal. Adicionalmente, para contrarrestar el impacto sobre los precios al consumidor se había conformado un indiscriminado y gravoso sistema de subsidios (Téllez, 1994: 115).

El proyecto modernizador considera que el funcionamiento libre de los mercados de los factores, insumos y productos del campo promoverá un cambio en el uso de

los recursos y en la estructura de la producción. Se supone que en ese contexto el uso del suelo tendería a su vocaciones naturales, muchas tierras que se dedican a la agricultura se transformarían en agostaderos o se convertirían en bosques. En la agricultura se desincentivaría la producción de granos básicos, para los cuales existen desventajas en la provisión de recursos, orientando las tierras con potencial hacia cultivos capaces de competir en el exterior, como las hortalizas y los cultivos tropicales.

En relación al empleo rural se supone que los nuevos cultivos, por ser intensivos en mano de obra, compensarían en buena medida la pérdida de empleos ocurrida en el sector de granos básicos. Sin embargo, esto representaría una reubicación de la población rural, la cual se redistribuiría hacia las regiones agrícolas de mayor desarrollo, o bien hacia las zonas urbanas.

Además se indicó que el principal obstáculo a este reordenamiento era el marco legal agrario que surgió de la Revolución mexicana. Se señaló que éste y la presencia del ejido y la comunidad agraria habían tenido un impacto sumamente negativo sobre la inversión en el campo debido a tres factores principales. Primero, por la inseguridad en la tenencia de la tierra derivada del reparto agrario permanente y las restricciones impuestas a la propiedad ejidal. Segundo, por la inhibición para la realización de mejoras en las unidades privadas por el peligro de afectación. Y, tercero, por las limitaciones a la compactación de las unidades de producción que imponía la prohibición de sociedades mercantiles en el agro.

En consecuencia, la estrategia de reordenación económica para el agro mexicano que afectaría los mercados de tierras, insumos y productos agropecuarios se instrumentó en la esfera de la normatividad y la política agraria, así como en el área de la política agrícola. Esos dos ámbitos de política constituyen los componentes centrales de la reforma rural.

La reforma rural generó un debate delimitado por dos posiciones extremas. Por un lado, los diseñadores y defensores, quienes consideraron que las reformas, si bien a corto plazo provocarían algunos costos sociales, a la larga generarían las condiciones necesarias para un desarrollo agropecuario sostenido. Por otro lado, los críticos de las reformas quienes rechazaron la posibilidad de lograr los objetivos fijados y en cambio señalaron costos sociales y políticos insostenibles.

Una buena parte de las críticas a la reforma rural residió en que el diagnóstico elaborado para el campo no enfocaba adecuadamente las causas de la baja productividad y la pobreza en el campo. La insuficiente inversión obedecía a la exacción de recursos al agro impuesta por la estrategia de industrialización seguida en México durante décadas. Que en buena medida la pobreza rural no se debía a la adhesión a la tierra que imponían las instituciones agrarias sino, en primer lugar, a la imposibilidad de obtener un ingreso suficiente y permanente en otras actividades. Lo cierto es que hasta la fecha, por diversos factores, que se revisarán posteriormente, no se han producido todavía los cambios que se proponía la reforma rural.

2. LA POLITICA AGRICOLA Y EL SECTOR MAICERO

El Programa de Apoyos Directos a Productores Rurales (PROCAMPO) y el programa de reducción de barreras comerciales incorporado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) constituyen los dos elementos centrales de la nueva política agrícola dirigida al sector maicero. En ellos se definió el programa de sustitución de los precios de garantía por los subsidios directos de PROCAMPO, y los plazos para la eliminación paulatina de las protecciones comerciales al mercado maicero.

En esta sección se exponen como antecedentes los rasgos principales de las políticas agrícolas aplicadas desde 1982. En la parte central se incorporan las medidas específicamente dirigidas al maíz contenidas en el Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN) y en el programa PROCAMPO. En especial se indican los objetivos que estos programas se proponen sobre el uso del suelo, la estructura productiva, el cultivo del maíz y las condiciones de vida de los distintos segmentos de productores maiceros de México. Finalmente, se describe el curso de los programas agrícolas durante el periodo agudo de la crisis posdevaluatoria de 1994-1996, y la forma en que estos acontecimientos y la respuesta de los productores afectaron las previsiones del sector agropecuario oficial.

2.1. La política agrícola 1982-1988

En la política agrícola aplicada de 1983 a 1994 se distinguen dos etapas principales. La primera, de 1982 a 1988, se caracterizó en lo general por una drástica reducción de la inversión y el gasto público al agro, medidas encaminadas más bien a lograr equilibrios macroeconómicos que a cumplir los propósitos de un modelo de desarrollo rural específico. En cambio, a partir de 1989 la nueva administración federal emprendió una serie de acciones radicales, orientadas a incorporar al campo mexicano en su proyecto de desarrollo económico general.

Desde 1982, a raíz de la crisis de la deuda, se aplicaron las medidas clásicas de estabilización para el control de la demanda agregada a fin de corregir el desequilibrio externo y el déficit fiscal, así como para obtener garantías del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En 1983, la nueva administración federal anunció un programa de cambio estructural, orientado a “reducir las distorsiones en la asignación de recursos”, por medio de la disminución de la intervención del Estado en la economía y la apertura comercial (FAO, 1993: 4-5). Se consideró que la intervención del gobierno en la actividad agropecuaria había sido excesiva, había propiciado un uso ineficiente de recursos productivos e inhibido el potencial productivo de los productores rurales y sus organizaciones. Los subsidios no habían logrado elevar

la capitalización del sector agropecuario, no favorecían a sus supuestos beneficiarios y habían generado aparatos administrativos desproporcionados (Solís, 1991: 95-96). Así, la nueva política debía impulsar la reducción de la intervención del Estado en la economía y la liberalización del comercio exterior. De esta manera, el papel protagónico que antes jugaba la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y las instituciones del sector comenzó a ser transferido a los agentes privados y los mercados.

Las grandes devaluaciones de 1982, 1983 y 1986 mantuvieron el tipo de cambio real substancialmente por arriba del nivel de 1981. La política devaluatoria tendría entonces teóricamente un efecto positivo sobre el sector agropecuario, ya que aumentaría la rentabilidad de los sectores exportadores y de aquellos que sustituyen importaciones. Sin embargo, la reducción de los subsidios, la supresión casi completa de las tasas de interés preferenciales y los problemas derivados de la privatización de los sistemas de comercialización elevaron los costos de producción (Gordillo, 1990: 807). Adicionalmente los precios internacionales de los productos agropecuarios tendieron a disminuir. Como resultado, el efecto positivo de la política cambiaria fue parcialmente neutralizado por otros factores. Aun así, en algunos años se obtuvieron pequeños superávits en la balanza comercial agropecuaria (FAO, 1993: 152-153). Aunque las tasas de crecimiento del producto agrícola fueron bajas, superaron el comportamiento general de la economía.

En diciembre 1987, comenzó el programa antinflacionario heterodoxo de los pactos. Después de una macrodevaluación inicial, el programa se apoyó en un retraso del deslizamiento cambiario con respecto a la inflación. Además de medidas para eliminar el déficit fiscal, la contención de los precios se sustentó en la liberalización del comercio exterior y el control concertado de precios internos. El programa heterodoxo de los pactos afectó negativamente los márgenes compensatorios que había disfrutado el sector agrícola en el periodo posterior a

1982. Como consecuencia, entre 1987 y 1989 la agricultura experimentó tasas negativas de crecimiento (Fritscher, 1993: 97-98).

Política comercial

El programa de liberación comercial comenzó en julio de 1985 con la eliminación unilateral de los controles cuantitativos del 88.9 por ciento de las fracciones arancelarias del país. Sin embargo, no existió prácticamente reducción arancelaria para la agricultura debido a que su protección estaba basada en permisos previos. Al parecer la liberación comercial no causó un gran aumento de las importaciones debido al elevado nivel de depreciación del tipo de cambio que existió hasta 1988 (Ten Kate, 1992: 519-521)

En el verano de 1986 México ingresó al GATT. En el acuerdo con este organismo se estableció una cierta protección a la agricultura, como se señala en documento de adhesión:

“las partes contratantes reconocen el carácter prioritario que México otorga al sector agrícola en sus políticas económicas y sociales. Sobre el particular, y con el objeto de mejorar la producción agrícola, mantener su régimen de tenencia y proteger el ingreso y las oportunidades de empleo de los productores de estos productos, México continuará aplicando un programa de sustitución gradual de los permisos previos de importación por una protección arancelaria, en la medida que sea compatible con sus objetivos en ese sector” (Gabinete de Comercio Exterior, 1986).

Gasto e inversión pública

La política agrícola aplicada entre 1983 y 1988 siguió puntualmente los requerimientos del programa de estabilización. La reducción del gasto y la inversión públicas en la agricultura fue particularmente pronunciada. El gasto público canalizado al sector pasó del 25.4 por ciento de las erogaciones totales en

1980 a sólo el 3.2 por ciento en 1988. La inversión pública en fomento rural pasó de 80,877 millones de pesos en 1980 a 17,518 millones en 1989 (a precios de 1980). El subsidio federal a la agricultura descendió del 21 por ciento del PIB agropecuario en 1981 al 6.2 por ciento en 1987 (Fritscher, 1993: 94-95). Los subsidios que permanecieron parcialmente, como aquellos al crédito, la electricidad y los fertilizantes, favorecieron sobre todo a los productores medianos y grandes (Solís, 1991: 96).

Se estima que la caída de la inversión pública agropecuaria comprometió la capacidad de crecimiento de la agricultura al afectar negativamente no sólo los nuevos flujos de inversión sino también al capital fijo del sector que había sido generado durante varias décadas (FAO, 1993: 16). La superficie beneficiada por nuevas obras de riego disminuyó en 69 por ciento (Gordillo, 1990: 810). Por falta de mantenimiento, se considera que el 25 por ciento de la infraestructura hidroagrícola quedó inhabilitada. La reducción de los recursos destinados a la investigación agropecuaria descendieron abruptamente. El presupuesto ejercido por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP) se contrajo, a precios constantes de 1980, de 4,778 millones de pesos en 1982 a sólo 2,096 millones en 1989, o sea un descenso del 56.2 por ciento (Calva, 1991: 18-22).

A pesar de la caída en el gasto y la inversión públicas, la agricultura continuó protegida con permisos previos de importación. Asimismo, los precios de garantía crecieron más que el Índice Nacional de Precios al Consumidor en 1984 y se mantuvieron en 1985. Estos factores compensatorios aminoraron el efecto negativo del mayor crecimiento de los precios de algunos insumos (Fristcher, 1993: 96).

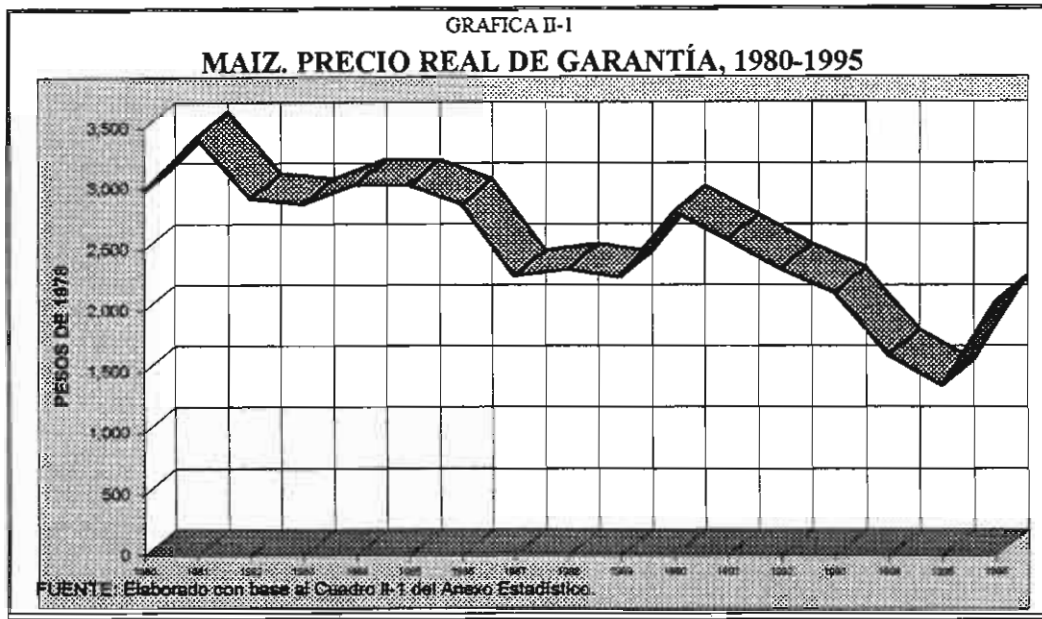
Política de crédito

Entre 1983 y 1986 los subsidios a la producción del sector agropecuario representaron el 10.7 por ciento del producto sectorial. El 48 por ciento de esos subsidios fueron vía crédito y seguro agropecuario. El crédito benefició sobre todo

a las zonas de riego y buen temporal (Secretaría Técnica del Gabinete Agropecuario, 1987; Salinas de Gortari, 1990: 820). A pesar de la política monetaria restrictiva, los préstamos al campo aumentaron en relación a la superficie beneficiada y con respecto al total. La superficie acreditada por créditos del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) aumentó a partir de 1985, superando incluso el nivel logrado en 1981 y 1982. En cambio los montos de crédito en términos reales no pudieron superar el récord histórico de 1981. Por esta razón la acreditación por hectárea disminuyó. Además, a raíz de la reducción de los subsidios al crédito agropecuario, la tasa de interés de BANRURAL aumentó, tendiendo a acercarse a la del mercado (Gordillo, 1990: 810).

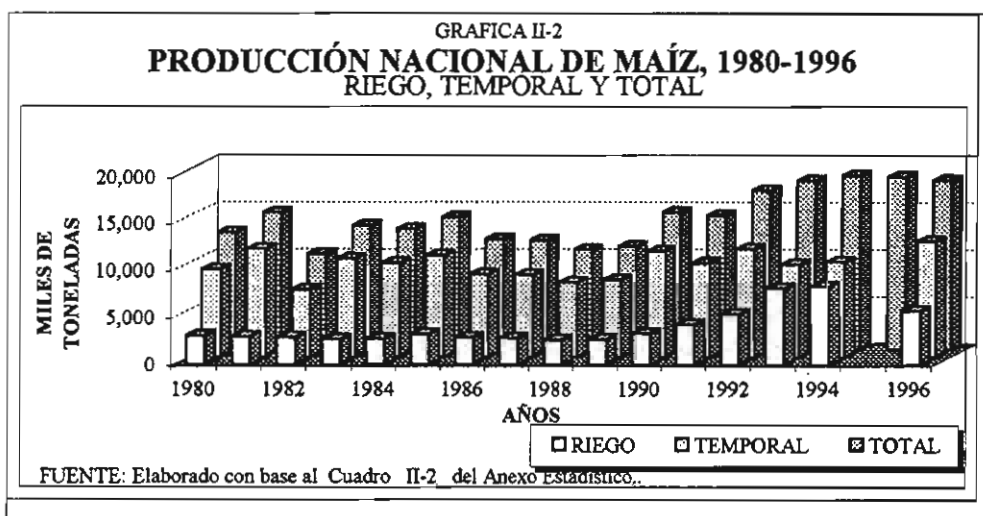
Los precios de garantía y sus efectos en el sector maicero

En el periodo 1982-1988 se distinguen varias etapas en la política de precios de garantía tuvo una caída del 15 por ciento con respecto a 1981. Entre 1983 y 1986 los ajustes al precio nominal fueron de magnitud semejante a la inflación, lo que permitió que los precios reales no descendieran significativamente en ese periodo. En cambio de 1987 a 1988, a raíz del programa antiinflacionario de los Pactos, se permitió un rezago adicional real de cerca del 20 por ciento, por lo cual en 1987 el precio real del maíz alcanzó el menor nivel conocido (Véase Gráfica II-1). Así, el precio real del maíz de 1981 a 1988 disminuyó en un 32.0 por ciento, al pasar de 3,428 a 2,332 pesos a precios de 1978. Los términos de intercambio internos empeoraron para el productor, reduciendo el incentivo para producir maíz.



Se estima que entre 1981 y 1988 los productores de maíz sufrieron una pérdida del 60 por ciento en los términos de intercambio de sus cosechas con los insumos: mientras que el Índice Nacional de Precios de las Materias Primas de la Actividad Agrícola creció 9,222 por ciento, el precio de garantía del maíz aumentó en sólo un 3,640 por ciento. El sorgo, cultivo que compite en mayor grado con el maíz, también sufrió un descenso en su rentabilidad, pero ésta fue de menor grado, ya que se otorgaron aumentos substanciales al precio de garantía entre 1981 y 1988.

Como consecuencia de los elementos desfavorables citados, la producción nacional de maíz disminuyó entre 1982 y 1988, debido sobre todo a una reducción de los rendimientos (Gráfica II-2). Ello a pesar de que el financiamiento otorgado al maíz se situó entre 1985 y 1988 en niveles cercanos a los de 1981-1982.



En el periodo 1980-1988 la disminución de los precios internacionales ocasionó que los precios internos del maíz superaran a los externos en un 40 por ciento. Según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos los subsidios equivalentes concedidos al productor (SEP) en el periodo 1982-1987 fueron del 35.7 por ciento. Los SEP para fertilizantes fueron del 1.8 por ciento y para el crédito del 10 por ciento. Los SEP globales (insumos y precios) ascendieron al 55 por ciento². Esto significa que más de la mitad del valor de la producción del maíz correspondió a transferencias gubernamentales al productor. Este cálculo supone que la totalidad de los productores se beneficiaban con los subsidios. Sin embargo en México cuando mucho un 40 por ciento de los productores recibían los subsidios, de lo que resulta una sobrestimación de los SEP para México. Se estima que los SEP totales para el maíz fueron del 48 por ciento en Estados Unidos, 47 por ciento en la Unión Europea y 94 por ciento en Japón. El subsidio otorgado en Estados Unidos significaría que si en México se eliminaran los subsidios, debería establecerse un arancel compensatorio del 48 por ciento sobre el precio de frontera del maíz de Estados Unidos (Matus, 1990: 1186).

2.2. La política agrícola, 1988-1994

Las políticas macroeconómica y agrícola del periodo 1989-1994 no representaron un viraje en la orientación de la política económica del periodo anterior, pero sí avanzaron drásticamente en las tendencias que habían sido bosquejadas previamente y que probablemente por causa del fracaso de las políticas de estabilización habían sido pospuestas. Así, se aceleró la apertura de la agricultura al comercio exterior iniciada en 1985. También se eliminó el sistema de precios de garantía para la mayor parte de los productos agrícolas, exceptuando el maíz y el frijol. Se continuó con algunas medidas ya en proceso, como el cierre o privatización de las empresas públicas ligadas al sector rural o la desaparición de subsidios a los insumos y servicios. Entre 1991 y 1992 se reformó la legislación agraria y se iniciaron las negociaciones del TLCAN, que incluyeron la apertura externa del mercado maicero. Bajo el nuevo esquema, la política agrícola se restringiría a los apoyos permitidos por los acuerdos comerciales (Solís, 1990: 923-924).

Política comercial

Las autoridades renunciaron a la protección para el sector agropecuario incorporada en los compromisos internacionales adquiridos por México en el GATT. Así, dentro del programa de liberación comercial y desgravación arancelaria del TLCAN se estableció una desprotección casi total para la agricultura.

La apertura comercial comenzó a instrumentarse en 1985, pero se aceleró notablemente entre 1988 y 1990. En 1985 el 95.8 por ciento de las fracciones comerciales asignadas a la agricultura estaba protegida con permisos previos. Para diciembre de 1990 sólo el 33.5 por ciento de las fracciones continuaban protegidas. Los promedios arancelarios en ese mismo año eran de 8.3 por ciento. (Ten Kate, 1992: 519-521). En 1990, de acuerdo a la SARH, se habían eliminado prácticamente

todos los permisos de importación y solamente quedaban bajo este régimen de protección el maíz, el frijol, la leche en polvo, el huevo y la carne de pollo (FAO, 1993: 153). En otras palabras, lo realizado por México en materia de liberalización comercial excedió considerablemente a lo que plausiblemente aprobarían los países desarrollados en la Ronda de Uruguay (FAO, 1993: 153).

Sólo algunos bienes agropecuarios continuaron protegidos con altas tarifas: de más de 200 por ciento para el maíz, de 128 por ciento para la cebada, 260 por ciento para las aves y de 139 por ciento para la leche. Asimismo, hasta 1993 persistió una gran diferencia entre el precio nacional y el internacional para el maíz —185 por ciento— (Yúñez-Naude, 1994: 30).

La apertura comercial sirvió también a propósitos antiinflacionarios, complementando la política monetaria restrictiva. Los objetivos antiinflacionarios se buscaron haciendo competir a los productores locales con productos externos, cuyos precios son menores. Sin embargo, la diferencia de precios se explica en parte por los altos subsidios de diferente tipo que reciben los segundos. Los resultados netos de la apertura en estas condiciones fueron la pérdida de rentabilidad y la disminución de los ingresos rurales (FAO, 1993: 153)

La política agrícola

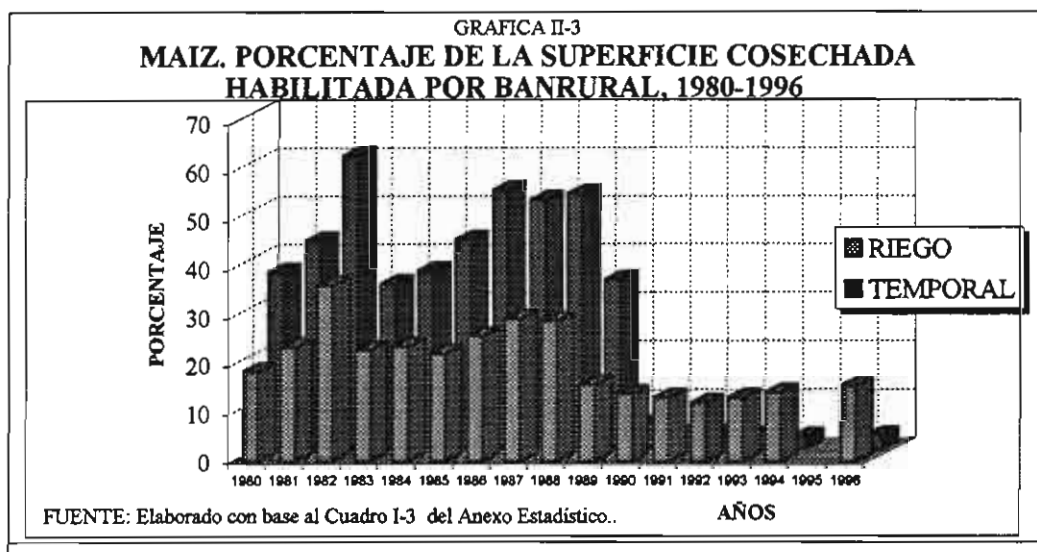
Los cambios en la política agrícola hacia 1989 se ubicaban en dos líneas principales: a) reducir el número de productos sujetos al régimen de precios de garantía; y b) la reestructuración de los subsidios a la producción y comercialización. Entre 1989 y 1990 se desmontó el sistema de precios de garantía y se continuó con la política de reducción de subsidios a los insumos y servicios agrícolas. A partir de 1992 las reformas al campo se profundizaron. Se concretaron las modificaciones al régimen jurídico de tenencia de la tierra; se incorporó la agricultura al programa de desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; y se configuró el programa PROCAMPO de

apoyos directos a los productores de granos básicos que preveía inicialmente para 1995 la apertura de los mercados de maíz y frijol.

Política de crédito

En 1989 se reestructuró el sistema BANRURAL separándolo de la acreditación a zonas de baja aptitud agrícola. De esta manera dejó de atender a las superficies de alta siniestralidad y se encaminó a los productores que requerirían aún de créditos para "consolidar sus niveles de competitividad". La banca comercial y las aseguradoras privadas atenderían a los productores capitalizados. Pronasol absorbería a los productores incapaces de soportar la carga del crédito. Otras entidades financiadoras al campo serían NAFIN para la agroindustria y Bancomext para las actividades exportadoras. En el área del aseguramiento se procedió a la liquidación de ANAGSA y se substituyó en 1990 por Agroasemex (SARH, 1993: 8).

La superficie habilitada con créditos de BANRURAL disminuyó de 7,280 mil hectáreas en 1988 a 1,045 en 1993, o sea una reducción del 86 por ciento. La superficie con riego habilitada por el banco oficial descendió en un 62 por ciento y la de temporal en un 92 por ciento. El crédito de avío total disminuyó en un 74 por ciento en términos reales. Estos datos revelan que la política de crédito de la banca de desarrollo no cumplió sus lineamientos de política, ya que virtualmente abandonó a las unidades de temporal sin importar su potencialidad y en realidad concentró el crédito en las unidades de riego, que son usualmente las de mayor productividad (Cuadro II-3).



No sólo el crédito de BANRURAL disminuyó en este periodo. A partir de 1991 se operó una contracción acelerada de los nuevos créditos concedidos por FIRA a las actividades agropecuarias a través de la banca comercial. Para 1993 los saldos representaban el 43 por ciento del nivel de 1990 (Salinas de Gortari, 1994: 172).

La drástica reducción de los subsidios oficiales vía crédito estuvo acompañada de elevadas tasas reales de interés en el mercado financiero privado. Esto generó un aumento de los costos de producción y un agudo problema de carteras vencidas entre los productores rurales que comenzó en 1989. Otras causas del crecimiento de la cartera vencida son la política de aseguramiento y la política de desregulación. En 1988 Agroasemex eliminó los subsidios existentes, incrementando los deducibles y sus primas por arriba de los niveles internacionales. Como consecuencia muchos productores dejaron de pagar sus cuotas.

La política de precios de garantía y el sector maicero

El nuevo modelo de desarrollo para la agricultura es incompatible con el sistema de precios de garantía. Por un lado, el enfoque establece que estos distorsionan las señales del mercado; y por otro, no es posible la operación del esquema de precios

de garantía en un mercado abierto al exterior. Por estos motivos a partir de 1989 se procedió a desarticular el sistema de precios de garantía que había funcionado en México durante casi cuarenta años.

La política de precios agrícolas en condiciones de apertura externa establece que los bienes y servicios comerciables, o sea los que pueden ser exportados o importados, deben ser valorados en función de sus precios internacionales. Los precios de los factores de producción que no son comerciables deberán valorarse a su costo de oportunidad (Matus, 1990: 1183). Sobre el precio internacional se deben realizar correcciones debidas a la sobrevaluación y subvaluación del tipo de cambio de la moneda.

Entre diciembre de 1988 y diciembre de 1989 se suprimió el régimen de precios de garantía para diez de los doce productos agrícolas incorporados en ese régimen, permaneciendo sólo el maíz y el frijol. Al igual se decretó el retiro de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) de la comercialización de arroz, sorgo, y soya. Al apartarse CONASUPO de la comercialización de esos granos, los productores no fueron capaces de enfrentar los costos de comercialización por la falta de una infraestructura adecuada. Como consecuencia, los precios al productor y la producción de estos granos descendieron rápidamente. Para superar este problema se implantó el sistema de precios de concertación. En este sistema se fijaba un arancel sobre el precio internacional que debería brindar una protección adecuada al productor. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos concertó la firma de contratos entre industriales y productores mexicanos. En 1991 se creó la empresa Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA), la cual se encargó de compensar al consumidor industrial el diferencial de precios que existe entre los precios internacionales puestos en la zona consumidora y los precios internos (Téllez, 1994: 182-189).

A diferencia de otros granos, los precios de garantía y los apoyos a la comercialización del maíz y el frijol se mantuvieron provisionalmente, considerando el perfil campesino de la mayoría de sus productores. Para estos productos se diseñó un programa gradual de sustitución del régimen de precios de garantía y subsidios a la comercialización por apoyos directos.

Para estimular la producción de maíz, que había descendido drásticamente en los años previos, el precio de garantía fue aumentado en 1990 en un 23.8 por ciento en términos reales. Aunque en los cinco años siguientes el precio de garantía real del maíz se desplomó hasta sus más bajos niveles históricos, paradójicamente la producción de maíz aumentó hasta alcanzar 18 millones de toneladas en 1993, cifra que supera en un 24 por ciento el dato de 1981. Esto se explica porque a partir de la desaparición de los precios de garantía de los granos que competían con el maíz por la tierra, se inició un proceso de sustitución de granos forrajeros y oleaginosas por maíz en varios distritos de riego del país. Así, el incremento logrado en la producción de maíz se realizó sobre todo en las tierras de riego, ya que la producción en temporal sólo aumentó en 1990 y luego permaneció notoriamente estancada (Véase Gráfica II-2).

Entre 1988 y 1993 la superficie cosechada de maíz aumentó de 6,505.6 a 7,397.0 mil hectáreas. La mayor parte del incremento se llevó a cabo en las zonas de agricultura comercial de riego. Así, en el Norte y Noroeste del país la superficie sembrada de maíz pasó de 451,000 a 907,000 hectáreas entre 1987 y 1992 (SARH, 1993). Como reflejo de esta situación, los rendimientos promedio aumentaron un 26 por ciento.

El aumento de la producción de maíz se relacionó también con el crédito otorgado a su cultivo en tierras de riego. Durante algunos años, por el propósito de recuperar los créditos otorgados, la banca oficial restringió los apoyos a la producción de maíz. En 1993 y 1994 la superficie de riego habilitada aumentó

moderadamente; en cambio la superficie de temporal habilitada se desplomó en un 92 por ciento y el crédito para ella en un 87 por ciento. Los datos disponibles reflejan que los menores volúmenes de crédito concedidos por BANRURAL tendieron a concentrarse en el cultivo del maíz, sobre todo de riego; de tal manera que en 1993 este cultivo representó el 40 por ciento del crédito total concedido por BANRURAL (Cuadro II-3).

La mayor protección del maíz frente a la de cultivos sustitutos provocó el aumento de la oferta nacional de este grano entre 1990 y 1994. Sin embargo, el crecimiento de la producción de maíz se realizó a costa de la depresión del resto de cultivos básicos. Como consecuencia, las importaciones de maíz y frijol disminuyeron a partir de 1991, mientras que las del resto de los cultivos básicos crecieron continuamente. Sin embargo, el aumento de la producción de maíz y frijol fue insuficiente para afectar las cifras de todo el sector agrícola (Yúñez-Naude, 1994: 30-31).

El crecimiento de la producción de maíz y frijol en esos años permitió la autosuficiencia nacional, pero ésta fue contemplada como una situación transitoria. El precio del maíz, al igual que el del frijol, se programó quedaría vinculado a mediano plazo a los mercados internacionales, especialmente al de Estados Unidos, principal productor y exportador del grano. Como estos dos productos no tienen posibilidades de competir con sus homólogos externos, se previó una reducción drástica de la producción interna.

2.3. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las perspectivas de los productores de maíz

La culminación del proyecto de reforma económica del régimen de Salinas de Gortari lo constituyó, sin duda, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Por medio de éste se perseguía conseguir reciprocidad a la apertura unilateral del comercio ejecutada por México en años anteriores. Los

promotores del TLCAN aseguraron que el acuerdo expandiría el comercio, impulsaría el crecimiento económico y tendería a incrementar en términos netos el empleo en los tres países.

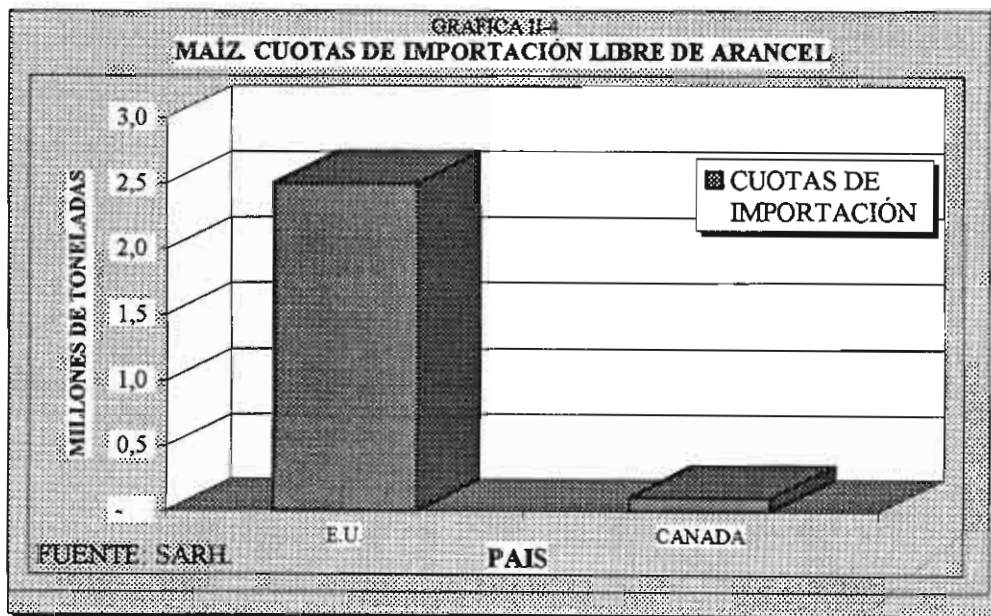
El TLCAN y el sector agropecuario

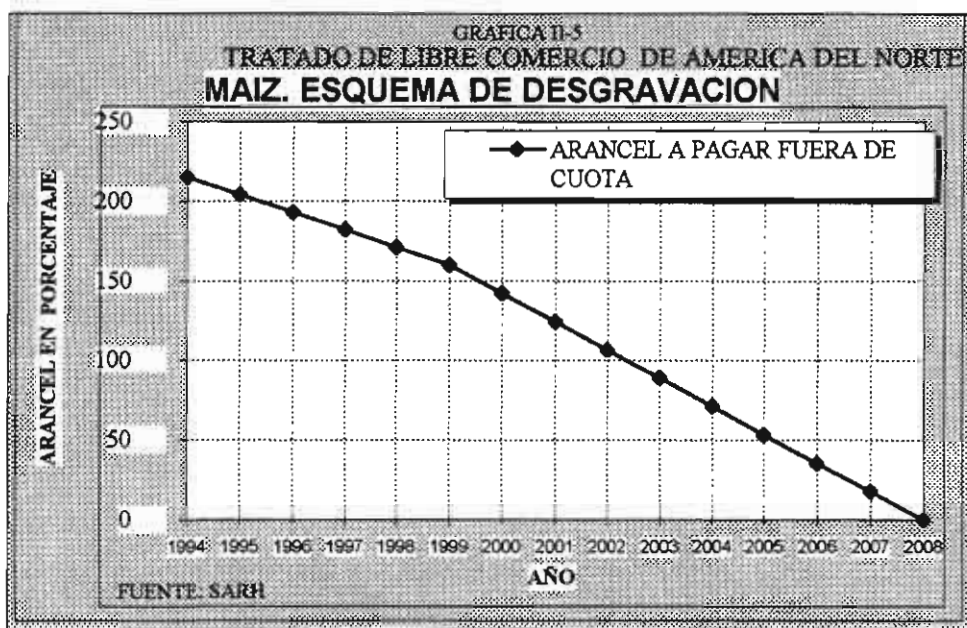
Los términos del TLCAN se definieron en agosto de 1992. Según el programa de desgravación respectivo, las barreras al comercio de algunos productos se abolieron al iniciarse el Tratado en enero de 1994, en otros se llevará a cabo en periodos de cinco, diez y quince años. Entre los productos de liberación inmediata figuran los insumos para la agricultura (tractores y fertilizantes) y productos como el sorgo. Los productos incluidos en la fase larga son el maíz, el frijol y la leche en polvo. Los productos sujetos a licencias de importación pasarán a un sistema dual compuesto por una cuota sin tarifa, fuera de la cual priva una tarifa equivalente. La cuota se estableció a partir de las importaciones promedio entre 1989 y 1991. Estas cuotas crecerán en un 3 por ciento anual a partir de la entrada en vigor del tratado. Algunos productos sensibles recibieron salvaguardas especiales, que se aplicarán en caso de que las importaciones rebasen un nivel máximo establecido. Además se incluyó una salvaguarda general aplicable a todos los productos (SARH, 1992: 15-18).

Los productos con mayores posibilidades de exportación para México son las hortalizas y frutales. Sin embargo, estos productos serán objeto de salvaguardas especiales por parte de EU. Si bien se reducirán las tarifas en plazos distintos, se respetarán los periodos de exportación que se siguen actualmente y los requerimientos de abasto del mercado interno estadounidense, cumpliendo las condiciones de complementariedad con la producción de aquel país. Se estableció el derecho de cada nación a dictar medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en principios científicos. Sin embargo, se espera que se reduzca el uso de tales medidas para encubrir medidas de protección (Yúñez-Naude, 1994: 33-35).

El TLCAN contempla la liberalización inmediata de los insumos agropecuarios. La eliminación de aranceles comprende los fertilizantes y los tractores nuevos. Algunos tipos de maquinaria fueron liberados de permisos previos. Se establece que ningún insumo agropecuario pagará aranceles después del quinto año de vigencia del TLCAN (SARH, 1992: 45).

El maíz se incluyó en el TLCAN dentro de los productos con desgravación total a 15 años (C+). Las barreras no arancelarias a la importación de maíz de EU fueron sustituidas por un esquema arancel-cuota. La cuota de importación libre de arancel se fijó en 2.5 millones de toneladas a EU y 1,000 toneladas a Canadá —el promedio de importaciones 1989-1991. La cuota crecerá 3 por ciento anual a partir de la entrada en operación del TLCAN (1994). El resto de importaciones por encima de esta cuota deberán pagar un arancel del 215 por ciento sobre el precio *ad valorem* en el año 1. El arancel se reducirá a 160 por ciento en el año 6, descendiendo después más rápidamente hasta desaparecer en el año 15 (Véanse Gráficas II-4 y II-5).





2.4. PROCAMPO

El Programa de Apoyos Directos para los Productores Rurales (PROCAMPO), anunciado en octubre de 1993, es un programa encaminado a funcionar como apoyo transitorio entre el esquema de precios de garantía y protección parcial al sistema exento de subsidios y liberalización comercial contemplado en el TLCAN. Los apoyos, que tendrían una duración de 15 años, benefician a los productores de granos básicos (propietarios o usufructuarios). Los productos incluidos fueron el maíz, frijol, trigo, arroz, cebada, sorgo, soya, cártamo y algodón. Las tierras incluidas en el programa continuarán recibiendo el apoyo aunque no se siembren con los granos básicos señalados, siempre y cuando se dediquen a actividades productivas o "cualquier otra actividad que genere bienestar" (SARH, 1993: 23-24).

Para justificar la desaparición de los precios oficiales, se señaló que el sistema de precios de garantía y los subsidios indirectos vía insumos (subsidios ámbar) son incompatibles con una economía abierta en virtud de que distorsionan las señales del sistema de precios. Con los subsidios directos (subsidios verdes), en cambio, la

interferencia sería mínima (SARH, 1993). El subsidio de PROCAMPO es sólo un apoyo al ingreso. Se pretende que con una base cierta de ingreso, los incentivos a la producción provengan de las señales que el mercado emita a través de los precios internacionales.

PROCAMPO incluye también la desaparición de los subsidios a la comercialización. La eliminación de estos subsidios reflejará los costos reales de almacenamiento y transporte y por consiguiente promoverá la diferenciación regional de los precios al productor. Se estima que ello alentará la producción en las zonas cercanas a las áreas de consumo, mientras que desestimulará la producción en áreas alejadas. Se supone que esto favorecerá el establecimiento de agroindustrias en las áreas de producción; al igual que fomentará la creación de mercados regionales y el desarrollo de sistemas privados eficientes (Téllez, 1994: 180-181).

Con la desaparición de los precios de garantía y los apoyos a la comercialización, los precios del maíz y de otros granos básicos aumentarán paulatinamente después de la cosecha, reflejando con ello los mayores costos de almacenamiento. Se considera que ello estimulará el desarrollo de un sistema privado de acopio, ya que el esquema de precios de garantía CONASUPO absorbía los costos de almacenamiento impidiendo la creación de infraestructura privada (Téllez, 1994: 181).

Otro objetivo del programa consistió en disminuir los costos de los ganaderos y agroindustriales. Se indica que abaratando el maíz será innecesario extender el cultivo a zonas no aptas. Así, las tierras se dedicarán a sus vocaciones naturales frenando e incluso revirtiendo el deterioro ambiental. Se considera que con un ingreso seguro los campesinos reforestarán sus tierras, ya que seguirán siendo objeto de apoyo. La desaparición de los subsidios a los insumos motivaría un uso más racional de los agroquímicos. Los menores precios del maíz beneficiarán a los

productores campesinos deficitarios que han debido comprar grano a precios altos y no han recibido tradicionalmente los subsidios a la tortilla de las zonas urbanas. Se considera que como consecuencia de los beneficios anteriores disminuirá la migración a las ciudades (SARH, 1993).

Según declaraciones de Luis Téllez, artífice de PROCAMPO junto con Arturo Warman, PROCAMPO no pretende solucionar el problema de la pobreza, pero sí será una ayuda, ya que "duplicaría el ingreso anual de los campesinos" (El Financiero, 18-X-93).

En los documentos oficiales se reconoce que en los países desarrollados existe un sistema de subsidios que eleva la rentabilidad de la producción de granos. En relación a este aspecto crucial, únicamente se espera que esos países acepten finalmente reducir los subsidios según los compromisos de la Ronda de Uruguay del GATT. De tal forma que los agricultores mexicanos deberán enfrentar, sin ningún apoyo para el año 2008, la competencia de una producción altamente subsidiada.

Para el PROCAMPO se previó una fase transitoria y una definitiva. En la fase transitoria, que se inició en el ciclo Otoño-Invierno 1993-1994 (OI93-94), los precios de garantía disminuirían paulatinamente hasta igualarse con la referencia internacional en 1997. Al mismo tiempo se otorgarían apoyos directos por hectáreas para compensar la reducción de precios. En esos años el apoyo por hectárea se mantendría en términos reales. Adicionalmente continuarían las compras de CONASUPO.

En el Cuadro II-1 se presenta el programa de precios de garantía y apoyos por hectárea de PROCAMPO hasta 1996. El precio de garantía del maíz blanco disminuyó de 750 pesos en el año agrícola 1993 a 650 pesos en el ciclo OI 1993-1994 y a 600 pesos en el ciclo PV 1994. El maíz de color bajó de 625 a 540 y a 500 pesos,

respectivamente. Mientras tanto el apoyo por hectárea se inició con 350 pesos por hectárea en el ciclo PV 1994 y aumentó a 440 pesos en 1995. El programa original fue modificado por la crisis que se inició en diciembre de 1994.

En el PROCAMPO definitivo los precios de garantía desaparecerían y los precios internacionales serían la referencia para todos los precios de los productos agrícolas en México. El apoyo por hectárea sería fijado según las características agroecológicas y comerciales de cada región. Los pagos permanecerían invariables en pesos constantes hasta 2003, posteriormente disminuirían hasta desaparecer en 2009. En esta etapa CONASUPO eliminaría el subsidio a la comercialización y funcionaría como un comercializador más.

CUADRO II-1
 PRECIOS Y PAGOS DIRECTOS DE PROCAMPO ¹
 CICLOS O-I 1993/1994, P-V 1994, O-I 1994/1995, P-V 1995,
 OI1995/1996 y PV1996

PRODUCTO	O-I 1993-1994		P-V 1994		O-I 1994-1995	
	Precio	Apoyo/ha	Precio	Apoyo/ha	Precio	Apoyo/ha
Maíz blanco ²	650	330	600	350	715	380
Maíz no blanco ²	540	330	500	350	596	380
Frijol preferente ²	1,800	330	1600	350	1600	380
Frijol no preferente ²	1,595	330	1415	350	1415	380
Trigo ³	600	330	600	350	850	380
Soya ³	-	330	856	350	n.d.	380
Sorgo ³	-	330	n.d.	350	660	380
Arroz ³	625	330	890	350	900	380
Algodón ³	-	330	n.d.	350	n.d.	380
Cártamo ³	-	-	n.d.	n.d.	n.d.	380
Cebada ³	-	-	n.d.	n.d.	700	380

PRODUCTO	P-V 1995		O-I 1995-1996		P-V 1996	
	Precio	Apoyo/ha	Precio	Apoyo/ha	Precio	Apoyo/ha
Maíz blanco ²	815	440	1,680		1,235	
Maíz no blanco ²	680	440	n.d.	440	n.d.	484
Frijol preferente ²	1,800	440	3,100	440	n.d.	484
Frijol no preferente ²	1,415	440	n.d.	440	n.d.	484
Trigo ³	n.d.	440	2,100	440	n.d.	484
Soya ³	1,650	440	n.d.	440	n.d.	484
Sorgo ³	880	440	1,400	440	1,000	484
Arroz ³	n.d.	440	n.d.	440	n.d.	484
Algodón ³	n.d.	440	n.d.	440	n.d.	484
Cártamo ³	n.d.	440	n.d.	440	n.d.	484
Cebada ³	n.d.	440	n.d.	440	n.d.	484

¹ Los precios presentados fueron los vigentes en algunas regiones.

² Precios de garantía hasta PV 1995.

³ Precios de comercialización para estos productos desde PV 1990.

O-I: Ciclo otoño-invierno

P-V: Ciclo primavera-verano

FUENTE: SAGAR, Centro de Estadística Agropecuaria.

2.5. La política de precios para el maíz durante la crisis de 1994-1996

La crisis que se inició en diciembre de 1994 trastornó el programa de eliminación del precio de garantía de PROCAMPO y la apertura gradual del mercado maicero contemplada en el TLCAN. En la versión original de PROCAMPO se consideraba la reducción paulatina del precio nominal interno del maíz hasta igualarlo con su referente internacional en 1997. Sin embargo, con el ajuste cambiario y el aumento de los precios internacionales del maíz, el precio de referencia quedó por arriba del precio interno; con lo cual el programa establecido perdió sentido. En las nuevas circunstancias, la política de precios y subsidios para el maíz entró en una etapa de rectificaciones marcada por la inestabilidad económica interna y por la tendencia alcista de los precios internacionales de los granos básicos.

La devaluación de diciembre provocó un encarecimiento inmediato de los insumos agrícolas y las tasas de interés, así como la suspensión de los créditos al campo. Los incrementos decretados al apoyo por hectárea de PROCAMPO, de un 5 y un 10 por ciento, se diluyeron frente al aumento en los costos de producción que, según estimaciones oficiales, llegó al 30 por ciento entre diciembre de 1994 y marzo de 1995 (*El Financiero*, 12-03-95). Como reflejo de la situación que enfrentaba el campo, entre diciembre y febrero la cartera vencida del sector agropecuario se incrementó en un 18 por ciento (*El Financiero*, 27-05-95).

En marzo de 1995 se anunció un nuevo sistema de "precios piso" para las compras de maíz de CONASUPO, definidos con base a la cotización internacional, los cuales serían regionalizados según el aumento a los costos de producción e incluirían un subsidio a la comercialización. Las autoridades del sector también establecieron algunas medidas para aminorar el aumento de los costos de producción. Sin embargo, hasta mayo se dio a conocer el nuevo precio piso, que no fue regionalizado y se fijó en 715 pesos por tonelada para todo el país, es decir un incremento del 19 por ciento con respecto al precio vigente el año anterior (Ver

Cuadro II-7). El precio máximo o tope se calcularía tomando la cotización del mercado de futuros de Chicago más los costos de traslado hasta la frontera y los costos de internación a las zonas de consumo. Según se indicó, se eliminaría el sistema de precios de garantía porque CONASUPO abandonaría su papel de comprador obligado y compraría sólo lo necesario para constituir reservas y cumplir con el suministro humano (tortilla). En opinión de las autoridades, el precio del maíz tendería a situarse cerca del precio tope en las transacciones efectuadas entre productores y ganaderos y agroindustriales (*El Financiero*, 12-03-95; 27-05-95).

Los productores comerciales organizados, inconformes por el bajo precio al maíz y la continuación del deterioro en las condiciones del financiamiento, redoblaron sus movilizaciones. Señalaron que el nuevo precio piso funcionaría más bien como precio tope, ya que la mayoría de los productores carecían de infraestructura de comercialización para poder negociar precios superiores. Al parecer esto fue lo que efectivamente ocurrió en la mayor parte de los casos. Incluso en algunas áreas la falta de liquidez de los agroindustriales motivó que intervinieran intermediarios con claro afán especulativo, quienes compraron las cosechas por precios inferiores al mínimo (*El Financiero*, 27-05-96).

En julio se aumentó el precio piso a 815 pesos, nivel que regiría hasta marzo de 1996. Sin embargo, el nuevo precio no compensó el encarecimiento de los insumos y no recuperó a los productores los menguados niveles de rentabilidad de 1994.

CUADRO II-2
POLÍTICA DE PRECIOS PARA EL MAÍZ, 1994-1996

AÑO	MES	SISTEMA	PRECIO PAGADO POR CONASUPO	APOYO PROCAMPO POR TON. ¹	PRECIO DE INDIFERENCIA	INGRESO PROM. POR TON.
1994	DIC	PRECIO DE GARANTIA	600	175	400	775
1995	ENE	PRECIO DE GARANTIA	600	175	775	775
	MAR	PRECIOS DE INTERVENCIÓN (PARAUSSE) Precio mínimo o precio piso	600	190	850	790
	MAY	SISTEMA PRECIO PISO - PRECIO TOPE (CONASUPO abandona su papel de comprador obligado)	715	220	950	935
	JUL	Aumenta el precio piso	815	220	1,100	1,035
	OCT	Precio base (815) + factor de mercado + PACE + bonificación (7 mercados regionales)	935	220	-	1,155
	15-Nov	Aumenta el factor de mercado	1,000	220	1,350	1,220
	24-Nov	Aumenta el factor de mercado	1,200	220	1,350	1,420
1996	MAY	Sistema de precios ajustables cada semana CONASUPO comprador de 1a instancia	1,600	242	1,850	1,842
	JUL	"	2,054	242	1,965	2,296
	OCT	"	1,300	242	1,275	1,542

¹ Apoyo medio por tonelada estimando un rendimiento promedio de 2 ton. por ha.

FUENTE: Elaborado con información de CONASUPO.

La devaluación proporcionó la coyuntura favorable para eliminar los subsidios a los productores de maíz. En julio de 1995 el ingreso por tonelada que recibía el productor era de 1,035 pesos (comprendiendo el precio piso de 815 pesos y 225 del apoyo promedio por tonelada de PROCAMPO), mientras que el precio del grano importado y puesto en México era de 1,100 pesos. A pesar de este ahorro virtual, el subsidio al consumo de tortilla se disparó porque los precios de CONASUPO a la industria harinera y a los molineros-nixtamaleros no se modificaron.

Debido al bajo precio fijado al maíz, en el mes de octubre CONASUPO no había podido cumplir con su programa de compras y los inventarios habían descendido

a 1.5 millones de toneladas. Así, se adicionó al precio piso un "factor de mercado" que fluctuó entre 90 y 120 pesos. El nuevo precio al productor representó un aumento del 42.5 por ciento respecto a 1994 (*El Financiero*, 16-10-95).

La Alianza para el Campo, el programa sectorial de la administración en curso, fue dado a conocer a fines de octubre de 1995. En relación a la política de precios y subsidios para el maíz confirmó que la estructura productiva continuaría orientada por el mercado y que los subsidios serían "verdes". Al igual estableció que la fase definitiva de PROCAMPO se iniciaría a partir del ciclo otoño-invierno 1995-96. Esto significó que el deterioro del apoyo real por hectárea debido al repunte inflacionario de 1995 no se compensaría.

Debido a una caída adicional en los inventarios de maíz de CONASUPO (0.6 millones de toneladas), durante noviembre se decretaron aumentos al "factor de mercado" que representaron un incremento al precio del maíz de casi el cien por ciento con respecto al año anterior. El precio regional más elevado pagado por CONASUPO fue de 1,250 pesos por tonelada. El proceso continuó y para marzo de 1996 el precio del maíz se situaba entre 1,600 y 1,700 pesos la tonelada.

Entre diciembre de 1995 y los primeros meses de 1996, las movilizaciones de los productores en pos de mejores precios disminuyeron substancialmente. Para un sector de productores organizados, las condiciones del mercado habían permitido que los productores vencieran las actitudes perversas de CONASUPO, que aliada con la industria harinera, intentaba frenar el avance de los precios. Finalmente, por la escasez interna de granos y alza de los precios internacionales, los productores de maíz lograron imponer un mercado de vendedores (*El Financiero*, 15-04-96).

Sin embargo, hacia mediados de 1996 algunas circunstancias hacían prever una nueva reducción de los precios internacionales. Estados Unidos había emitido una *Farm Bill* que eliminó los pagos por deficiencia con los cuales subsidia a

productores para mantener ociosas sus tierras. Con esta medida se esperaba el ingreso al cultivo de 5 millones de hectáreas y que al concluir 1996 la escasez mundial de granos se eliminara.

Las organizaciones de productores comerciales de granos básicos expresaron que la falta de una política de precios a largo plazo para los granos había desaprovechado la oportunidad que ofreció la devaluación. Consideraban que la recuperación económica se fincaría nuevamente en la sobrevaluación del tipo de cambio para favorecer el ingreso de capitales y que cuando los precios internacionales disminuyeran se volvería a la situación de 1994. Por otro lado, indicaron que la ventaja otorgada por la devaluación se había perdido en parte por la dependencia en insumos del exterior y por la política de fijación de precios internos a partir de la referencia internacional en pesos.

La devaluación y el aumento de los precios internacionales de los granos fueron los factores que permitieron adelantar el programa de eliminación de los precios de garantía y vincular finalmente los precios internos a su referencia internacional. La nueva política de precios para el maíz en vigor significa que los productores están expuestos completamente al impacto negativo de un nuevo descenso de los precios internacionales. En este caso el apoyo de PROCAMPO, ya fijado en los deteriorados niveles de 1996, no podrá compensar el ingreso de los productores.

3. LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN AGRARIA

El ocho de noviembre de 1991 se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reformas al artículo 27 constitucional. Las reformas fueron aprobadas en diciembre y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, como una forma de conmemorar los 77 años de la ley agraria de 1915, decreto que inició formalmente la reforma agraria de la Revolución mexicana. La nueva ley reglamentaria del artículo 27, denominada simplemente Ley Agraria, que sustituyó a la derogada Ley Federal de la Reforma Agraria, fue aprobada y

publicada el mes de febrero del mismo año. Estas reformas al marco jurídico de la tenencia de la tierra y de la organización de la agricultura dieron por concluido el reparto agrario, eliminaron el régimen de protección del ejido y posibilitaron la entrada a las sociedades mercantiles en el campo, y marcaron otros cambios fundamentales para la sociedad rural y nacional.

La nueva reforma agraria de México constituye uno de los cambios estructurales de mayor trascendencia llevados a cabo en los últimos años. Su finalidad, al igual que la actual política agrícola, consiste en posibilitar la modernización del sector agropecuario y forestal dentro del modelo de desarrollo económico de México que se comenzó a definir a partir de 1983.

La sección presenta el diagnóstico, objetivos y componentes de la reforma agraria. Así como un análisis de los fundamentos de la reforma neoliberal con base a los principios teóricos de la reforma agraria redistributiva. Los propósitos de la reforma se ordenan con base a sus efectos en la producción y productividad agrícolas, los posibles cambios en la tenencia y distribución de la tierra, así como las perspectivas en las condiciones de vida de la población campesina.

3.1. Diagnóstico de la reforma

Según la exposición de motivos de la reforma, los principales problemas del sector rural son el escaso dinamismo de la producción y la productividad, así como la situación de pobreza de la mayoría de los productores rurales. Estas condiciones, se indica, han generado otras limitantes graves. El bajo crecimiento de la producción y la productividad se han traducido en un insuficiente abastecimiento de alimentos esenciales para la mayoría de la población y la necesidad de recurrir a importaciones crecientes. La pobreza de gran parte de la población del campo, además de la injusticia que representa, es también un fenómeno social que compromete el desarrollo nacional (Presidencia de la República, 1992a: 141).

Estos problemas tienen una causa común que es la baja inversión en el campo. La escasa inversión se refleja en una insuficiente adopción de tecnología nueva para la producción, el procesamiento y la comercialización. Esto a su vez se traduce en un estancamiento de los rendimientos. La inversión está inhibida por dos razones básicas. Primero, por la falta de certidumbre en todas las formas de tenencia, debido a un sistema obligatorio para el Estado de reparto agrario permanente. Segundo, por la existencia del minifundio (privado y ejidal), que por sus limitaciones es incapaz de cumplir con las condiciones que requiere la inversión (Presidencia de la República, 1992b: 141-142).

Otra de las explicaciones dadas a la baja capitalización de los predios agrícolas es la presencia del ejido que surgió del proceso de reforma agraria. Se indica que la asignación de derechos limitados que correspondían al ejidatario por la tierra inhibía el uso adecuado y pleno de los recursos. La protección extraordinaria sobre la tenencia ejidal al declararla inalienable, imprescriptible e inembargable; las prohibiciones para rentarla y compactarla; así como la prohibición para contratar mano de obra asalariada, impedían que el ejidatario invirtiera. Según esta interpretación, los mecanismos protectores eran justificables originalmente (cuando existía una extrema e injusta concentración de la tierra), pero a la larga restringieron las posibilidades de financiamiento y capitalización. Una vez desaparecida la situación que dio origen al régimen de protección, no existía ya justificación para la subsistencia del régimen excepcional en materia de seguridad jurídica, protección y judicial (Téllez, 1993: 7 y 11).

Se asumió que la prohibición de venta legal de las tierras impedía que los ejidatarios y comuneros pudieran abandonar el campo. Se supone que con la nueva legislación los ejidatarios podrán vender sus tierra con más provecho al estar legalizadas estas transacciones. Al librarse de la "carga de la tierra", y con su patrimonio en la mano, las familias probablemente emigrarán a las ciudades.

Se indica que la inversión pública ha sido siempre insuficiente para financiar la modernización del campo, por ello son indispensables otras fuentes de inversión. En especial, se considera, es necesaria la inversión de los productores, quienes conocen el potencial de su tierra y la mejor tecnología para ella (Presidencia de la República, 1992a: 142). Además, la participación del Estado en casi todas las áreas de la organización ejidal, limitó la capacidad creativa y emprendedora de los ejidatarios más capaces, además de la subordinación del individuo a las decisiones del ejido (Téllez, 1993: 9)

Por otro lado, la Exposición de motivos señala que las prácticas de renta, de mediería, e inclusive la venta de tierras ejidales, que se llevaban a cabo al margen de la ley, constituyeron respuestas de los campesinos a la falta de recursos y de escalas de producción rentables. Por eso, se establece, deben ser amparadas jurídicamente. Además, son necesarias para mejorar el ingreso de los campesinos por esas operaciones y para brindar garantías para la inversión a largo plazo. Otra justificación dada es evitar la explotación desmedida de los recursos naturales que es frecuente cuando esas prácticas no son reguladas (Presidencia de la República, 1992a: 142).

En conclusión, la estructura agraria generada por la reforma agraria es presentada como la gran causa de los problemas del agro. Primero, el reparto agrario llevó a una estructura minifundista que abatía la productividad e impedía el mejoramiento del ingreso de los campesinos y sus familias. También mantuvo, durante décadas, incertidumbre en la tenencia de la tierra, circunstancia depresora de la inversión. La protección al ejido restringió su financiamiento, la incorporación de nueva tecnología y la elevación de la productividad. Por otro lado, la inflexibilidad en los límites al tamaño de la propiedad restringió la inversión para mejoras en los terrenos. La prohibición de sociedades mercantiles en el agro impedía la compactación de predios y el acopio de nuevas fuentes de inversión para el agro. Sin embargo, en el diagnóstico se omitieron los factores

depresores de la actividad agrícola derivados de la política macroeconómica y agrícola aplicada durante décadas.

3.2. Objetivos de la reforma

En los fines de la reforma se expresan algunos principios de la filosofía político-social que la guía. Se establece que los fines de la reforma son justicia y libertad. La justicia se entiende como el fomento de oportunidades productivas que posibiliten ingresos dignos para la población rural, es decir el uso productivo de la tierra como instrumento de justicia, no la tierra en sí misma. La libertad en este ámbito consiste en la capacidad para que el campesino decida la forma de producir y organizarse. Al mismo tiempo se asegura que se protegerá la vida en comunidad y la cultura del campo mexicano (Téllez, 1993: 8-9).

Objetivo general y estrategia de la reforma

El objetivo declarado y principal de la reforma agraria consiste en estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales, a fin de elevar los niveles de producción y productividad.

Para estimular la inversión y la capitalización de los predios agrícolas, la justificación de la reforma establece dos medios fundamentales: a) aumentar la certidumbre en la tenencia de la tierra, y b) frenar el proceso de fragmentación de la tierra al mismo tiempo que se propicia la compactación de las unidades de producción. La mayor seguridad en la tenencia de la tierra se pretende lograr básicamente decretando el fin del reparto agrario y con la reforma del ejido. La compactación de predios se promueve por medio de nuevas definiciones para las formas asociativas en el agro y legalizando la venta, renta y mediería de parcelas. Otro recurso para estimular las mejoras en los predios es permitir la conservación de las tierras aunque por motivos de las mejoras o el cambio de uso del suelo se rebase la extensión máxima de la pequeña propiedad.

Aumentar la certidumbre en la tenencia

El fin del reparto agrario se concretó suprimiendo las últimas líneas del párrafo tercero del artículo 27 constitucional, en el cual se establecía la dotación de tierras y aguas a los núcleos de población que carecieran de ellas. Esto significa que el Estado no podrá crear nuevos ejidos, ni decretar ampliaciones a los actuales. La conclusión del reparto agrario se justificó por tres motivos. Primero, reconocer el agotamiento de las tierras afectables en el país para satisfacer la demanda de dotaciones. Segundo, eliminar la inseguridad derivada de la posibilidad de afectación. Y tercero, evitar la creación de nuevos minifundios.

Complementariamente a la conclusión del reparto agrario se establece el fin del rezago agrario, lo cual significa dar respuesta a todas las solicitudes pendientes de revisión, aminorando con ello la incertidumbre en los predios amenazados de afectación. Para atender el rezago agrario se mantienen las Comisiones Mixtas sólo hasta la conformación de los Tribunales Agrarios.

Otro medio para incrementar la seguridad en la tenencia consistió en estipular que los derechos de todas las formas de tenencia deben quedar establecidos y documentados. Para dar cumplimiento a esta disposición se procedió a la creación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede).

Compactación de las unidades de producción

Este objetivo parcial presupone la existencia de economías de escala en la agricultura, aspecto polémico que se retomará adelante. Las medidas para promover la compactación de las unidades de producción consisten en fomentar la formación de sociedades en el campo y flexibilizar los límites al tamaño de la propiedad. Además, para contribuir a aumentar el tamaño medio de las

explotaciones, el fin del reparto agrario evitará que continúe el proceso de fragmentación de la tierra.

Para lograr la compactación se propone impulsar las asociaciones en participación y eliminar los impedimentos a la formación de sociedades mercantiles en el campo para la propiedad de la tierra y la producción. Se establece que en estas sociedades por acciones la tenencia accionaria individual se ajuste a los límites impuestos a la pequeña propiedad. Considerando que el anonimato en la propiedad accionaria se eliminó en los ochenta, se estima que el riesgo de formación de latifundios encubiertos es imposible.

3.3. Componentes de la reforma

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la reforma agraria tiene tres componentes principales: la reforma del ejido; la flexibilización de los límites a la propiedad; y la regulación de sociedades civiles y mercantiles.

La reforma del ejido

La reforma del ejido confirma al ejido y la comunidad como formas de propiedad. También se reconoce explícitamente la personalidad jurídica del núcleo de población ejidal. Se establece que las tierras y el ejido no son fines en sí mismos sino medios subsidiarios o subordinados al interés de los individuos y sus familias. Asimismo, se menciona el establecimiento de una protección diferenciada para los tres tipos de tierras de los ejidos: las del asentamiento o población, las de uso común, y las tierras parceladas. La protección a las tierras parceladas consiste en depositar en la asamblea general la decisión de posibilitar la enajenación de parcelas a terceros, otorgando un derecho de preferencia para los miembros de ejido. Para evitar la concentración de tierras al interior del ejido se establece que ningún ejidatario podrá ser titular de más del cinco por ciento de las tierras de un

ejido; también la tierra ejidal estará sujeta a los límites de la pequeña propiedad (Téllez, 1993: 23-24).

La ley dispone la acreditación de derechos de las parcelas ejidales y de las tierras de uso común por medio de certificados de derechos. El ejidatario puede enajenar su parcela y su derecho a las tierras de uso común a otros ejidatarios y vecindados. Las tierras públicas del asentamiento humano ejidal continuarán siendo inalienables, imprescriptibles e inembargables. Escapan a esta disposición los lotes individuales destinados a casa habitación, que pertenecen en propiedad plena a sus titulares. Para certificar estos derechos se expedirán certificados de solares.

Las tierras ejidales de uso común y parceladas pueden ser objeto de un contrato de aprovechamiento o asociación, con término máximo de 30 años para evitar simulaciones. También podrán ser garantía de créditos, perdiéndose, en caso de incumplimiento, solamente el usufructo no la propiedad plena, pero sólo por el tiempo que cubra la obligación incumplida. Al igual se establece la prescripción adquisitiva de los derechos ejidales, es decir adquirir los derechos ejidales mediante la posesión pacífica, continua y pública, por cinco años de buena fe, o de diez años cuando la posesión es de mala fe.

Las tierras de uso común no podrán ser enajenadas ni embargadas; sin embargo, se podrá efectuar la transmisión de dominio a sociedades. Tampoco se podrá adquirir su propiedad por prescripción, pero sí los derechos de uso y disfrute. Los certificados de derechos sobre las tierras de uso común pueden ser transferidos. Estas mismas disposiciones rigen para el caso de las comunidades agrarias, las cuales por lo general no han asignado parcelas individuales.

El ejidatario podrá hacer uso de la parcela sin dar cuenta a nadie. En este sentido podrá rentarla, entregarla en aparcería o aportarla para cualquier tipo de sociedad.

Ninguno de estos actos requiere autorización de la asamblea, del comisariado o de autoridad alguna.

Se ha señalado que debido a la condición de ilegalidad de la renta de tierras ejidales y las restricciones económicas de los campesinos, la tierra de buena calidad en manos de los ejidatarios tradicionalmente se rentó a precios muy bajos. Además los empresarios agrícolas utilizaban técnicas productivas que agotaban y deterioraban las tierras. Lo mismo ocurría cuando las tierras arrendadas eran áreas boscosas. En las tierras arrendadas nunca se hacían inversiones cuyo beneficio fuera a largo o mediano plazo (Warman, 1985a: 123-124). Se supone que con la nueva legislación y las posibilidades de arrendamiento a largo plazo de las tierras ejidales se incentivarán las mejoras mediante la inversión y se incrementará el cuidado de las tierras por el arrendatario.

El ejidatario acredita sus derechos por medio de un certificado de derechos agrarios, que puede haberle sido entregado anteriormente a la nueva ley, como resultado de la regularización de su tenencia o bien por la asignación de parcelas por la asamblea. El ejidatario podrá enajenar su certificado de derechos parcelarios a otro miembro del ejido sin más trámite que dos testigos y la notificación al Registro Agrario y la asamblea. Se supone que esto estimulará la posesión de la tierra por los ejidatarios más "emprendedores" o más interesados en el arraigo y la mejora de las parcelas (Téllez, 1993: 51-52).

El ejidatario puede lograr el dominio pleno de su parcela y entonces venderla a terceros, incluso personas ajenas al ejido. Esto les permite, si desean emigrar, "llevar consigo el producto de lo que les dio la reforma agraria y su trabajo" (Téllez, 1993: 53). Para lograr la propiedad son necesarios tres pasos: a) la delimitación, asignación y regularización precisas de las parcelas; b) la resolución general de la asamblea; y c) la decisión individual del ejidatario. Posteriormente se solicita la baja del Registro Agrario Nacional y el título de propiedad expedido por

éste debe ser registrado en el Registro Público de la Propiedad. Se establece, asimismo, que antes de efectuar la venta a terceros, sean ofrecidos los terrenos a los familiares, otros ejidatarios, y avecindados, en ese orden (Téllez, 1993: 53-54).

El nuevo ejido incorpora otras posibilidades. Primero, es posible el ingreso de nuevos ejidatarios. Además, el ejido puede optar por la explotación colectiva de la tierra. También se reconoce la figura del avecindado como parte del ejido y se le otorga la capacidad de participar en la junta de pobladores del centro de población y la posibilidad de adquirir derechos ejidales.

La creación de nuevos ejidos no será un acto estatal, sino un acto enteramente privado. Los requisitos para la formación de un nuevo ejido son un mínimo de 20 personas que aporten una superficie de tierra, un proyecto de reglamento y que se constituyan ante notario público.

Se dice que se otorgará especial atención a la comunidad indígena reafirmando la protección a la integridad de su territorio, aunque la regulación de la tenencia de sus tierras sea muy similar a la de los ejidos. Este punto quedó indefinido, y sujeto a cambios en el artículo 4 de la Constitución y una ley reglamentaria.

Para impartir la justicia y definitividad en materia agraria se previene el establecimiento de Tribunales Agrarios que son de jurisdicción federal. En especial resolverán sobre controversias en cuanto límites de terrenos ejidales y comunales. Otra institución, la Procuraduría Agraria, se incluye con el carácter de defensoría y asesoría legal de los campesinos. El Registro Agrario Nacional estará encargado de llevar el Programa de Certificación y Titulación, mantener el registro de los documentos relativos a la propiedad agraria y la personalidad de ejidos y comunidades agrarias, así como inscripciones correspondientes a la propiedad rural de las sociedades. El registro de la propiedad se estructura como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y los restantes son entidades autónomas.

Las autoridades del ejido continúan siendo la Asamblea General del ejido como órgano supremo, al comisariado ejidal como representante y órgano ejecutivo del ejido, y el consejo de vigilancia como órgano de vigilancia.

Flexibilización de los límites a la pequeña propiedad

En la actual legislación se mantienen los límites establecidos anteriormente a la propiedad rural. Sin embargo, ahora para el cálculo del tamaño de la propiedad se elimina la acumulación de terrenos en diversas entidades federativas y se computan únicamente las propiedades que existan en un estado. Sólo los terrenos destinados a usos agropecuarios y silvícola están sujetos a límites, no así los predios ocupados por plantas industriales, acuacultura, minería y producción pecuaria intensiva. La nueva legislación tampoco obliga a la constante explotación de la tierra (Téllez, 1993: 56-61).

Las tierras que a partir de su estado natural hubieran sido mejoradas con obras ejecutadas por sus dueños o poseedores continuarán computándose conforme a la clase o coeficiente de agostadero anteriores a la mejora, se trate de tierras agrícolas o ganaderas. También será posible convertir tierras ganaderas a agrícolas por medio de mejoras, con la condición de que la producción agrícola se destine a la alimentación del ganado o que las tierras dedicadas a uso agrícola sin fines de alimentación del ganado no excedan los límites de la pequeña propiedad, tomando en cuenta la clase que tenían las tierras antes de la mejora.

Cuando se detecten predios con excedentes a la pequeña propiedad se da plazo de un año para el fraccionamiento y venta. Si transcurrido el plazo no se ha cumplido la venta, ésta se hará en pública almoneda. Este procedimiento estará a cargo de las legislaturas de los estados, ya que la ley no faculta a autoridad federal alguna para llevar a cabo la vigilancia del cumplimiento de los límites de la propiedad individual (Téllez, 1993: 63-64).

Cambios en la regulación de sociedades civiles y mercantiles

Anteriormente la fracción IV del artículo 27 prohibía a las sociedades por acciones adquirir, poseer o administrar fincas rústicas dedicadas a las actividades agropecuarias. El nuevo artículo 27 elimina esa prohibición y establece que las sociedades mercantiles no podrán tener en propiedad más de 25 veces los límites de la pequeña propiedad, ni tampoco podrá cada socio exceder los límites establecidos individualmente. No existe un límite a la extensión de tierra que pueden tener las sociedades dedicadas a actividades distintas a las agrícolas, ganaderas y forestales, sino que en cada caso podrá ser propietaria de la superficie que requiera para el cumplimiento de su objeto. La ley no impone restricciones a la posesión, administración o uso. Si la sociedad no es propietaria no hay límite alguno a la extensión (Téllez, 1993: 65-66).

3.4. Naturaleza de la nueva reforma agraria

Según Dorner (1974), la reforma agraria consiste en una serie de cambios sustanciales y deliberados en el régimen de tenencia de la tierra. De acuerdo con esta definición las recientes modificaciones a la legislación agraria de México pueden considerarse también como una reforma agraria (Dorner, 1974: 25).

En las experiencias de reforma agraria de las décadas de los sesenta y setenta, las modificaciones en la tenencia de la tierra estaban orientadas principalmente hacia objetivos de equidad en la distribución de la tierra y del ingreso. Se proponían también que, por medio de la mejoría en la seguridad en la tenencia de la tierra y de los mayores ingresos de los productores, se estimularía la inversión y la producción en la agricultura. En la nueva reforma agraria de México, en cambio, los objetivos básicos son elevar la producción y la productividad. La equidad se incorpora sólo como uno de los resultados del logro de esos objetivos. (existe una inversión de fines y medios).

La reforma agraria redistributiva estaba en consonancia con el predominio de las políticas keynesianas que afirmaban la necesidad de la participación del Estado en estimular el crecimiento de la producción, superar el desempleo y corregir las desigualdades extremas en la distribución de la riqueza. En la nueva concepción, llamada "neoliberal", toda acción en relación al régimen de tenencia de la tierra se debe dirigir a promover la libre operación del mecanismo del mercado, considerándolo como el medio más eficiente para la asignación de la tierra agrícola. Así, toda limitación al libre comercio de tierras y a las diferentes formas de organización productiva debe ser eliminada por la legislación.

Las experiencias tradicionales de reforma agraria consideraban como medida principal la redistribución de la tierra y por tanto argumentaban sus beneficios a partir de la constitución de unidades de menor tamaño. Inversamente, la nueva legislación agraria mexicana persigue incrementar el tamaño de las explotaciones y operar el principio de las economías de escala. Sin embargo, la nueva reforma mantiene en común con la perspectiva de los tratadistas clásicos de la reforma agraria la necesidad de proveer una mayor seguridad en la tenencia de la tierra.

Los incentivos, la seguridad en la tenencia de la tierra y la inversión

Los incentivos para la aplicación de recursos a la agricultura son de diversos tipos. Entre los principales se puede citar la expectativa de obtener un ingreso adecuado, el acceso a recursos propios o prestados; y seguridades en el marco institucional de tenencia de la tierra. En lo que se refiere al régimen de tenencia de la tierra, la seguridad en la tenencia es una de las condiciones más importantes para incentivar las inversiones y la producción (Dorner, 1974: 130 y 132). La inversión puede ser entendida en forma monetaria o también como la aplicación de trabajo. La seguridad en la tenencia es básica porque asegura la obtención de los beneficios generados por la inversión.

Suele asociarse la seguridad en la tenencia de la tierra únicamente con la adopción del régimen de propiedad; sin embargo, puede aumentarse con diversas medidas. Por ejemplo, con la firma y registro de contratos de arrendamiento o de aparcería a largo plazo, o bien mediante cambios a la legislación que eliminen la posibilidad de pérdida de los derechos de propiedad sin una retribución equivalente al valor de la tierra. Es claro que las disposiciones jurídicas para garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra quedarán invalidadas cuando por diferentes motivos la ley no sea aplicada o bien cuando existan condiciones sociales propicias para la invasión de tierras.

En la nueva legislación agraria de México uno de los argumentos utilizados para dar por concluido el reparto agrario reside en mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra. Esta medida gozaría de la aprobación de numerosos autores de la reforma agraria, quienes señalaron la necesidad de aplicar con rapidez el reparto agrario, para evitar incertidumbre y desinversión en la agricultura (Warriner, 1969: 44-45; Flores, 1972: 313; World Bank, 1975: 35).

Las medidas para definir y titular las parcelas ejidales constituyen otra forma de aumentar la seguridad en la tenencia. Sin embargo, el proceso de certificación constituye una etapa riesgosa para el ejidatario con derechos consuetudinarios.

El incentivo para invertir que podría otorgar el cambio a propiedad plena debe ser evaluado en relación a la forma de tenencia anterior. En el marco de la nueva ley agraria no existe una mejoría significativa en la seguridad en la tenencia de la tierra para el ejidatario que pase al régimen de propiedad plena. Así, la apertura para el cambio del régimen ejidal hacia la propiedad aparece ligada con otros objetivos, como sería el mayor acceso a financiamiento y abrir otra vía para la concentración de tierras. También, la privatización del agro estaría encaminada a crear el ambiente propicio para estimular el ingreso de capitales, sobre todo extranjeros.

El régimen de tenencia de propiedad privada ha sido considerado como el más adecuado para la incorporación de progreso tecnológico y el desarrollo de la agricultura. Sin embargo, está documentado que frecuentemente ha provocado una mayor desigualdad, de tal manera que la gente se ha visto obligada a abandonar las zonas rurales o bien a hacinarse en tierras poco productivas. En general el control privado ha sido más satisfactorio donde existe tierra virgen por colonizar o donde la gente tiene la oportunidad de moverse fuera del sector rural (World Bank, 1975: 16-20). Según esta proposición, en la situación actual de México, con un alto volumen de población todavía ligada al campo y una insuficiente generación de oportunidades de ingreso, la posibilidad de ampliación del régimen de propiedad propiciaría, por lo tanto, las condiciones para una mayor concentración de la tierra y un recrudecimiento de la pobreza.

Compactación de unidades

La intención de fomentar la constitución de unidades de tamaño mediano e incluso grandes en México, refleja que se asume la existencia de economías de escala en la producción agrícola. El argumento de las economías de escala se basa en suponer la existencia de indivisibilidades en algunos factores de la producción. Esto implica que el uso pleno y eficiente de esos factores requiera escalas mínimas de producción. Si bien la cuestión de las economías de escala ha sido aceptada ampliamente para el caso de la industria, el comercio y los servicios, existe polémica respecto a su existencia en la producción agrícola (Carter, 1984).

Las economías de escala en la producción agrícola están vinculadas con el uso de maquinaria y otras técnicas ahorradoras de mano de obra. Se ha señalado que estas tecnologías tienen sentido en los países con escasez de mano de obra en la agricultura, pero en los países de menor desarrollo, donde existe un gran porcentaje de la población en la agricultura y escasas oportunidades de empleo en el sector urbano-industrial, la mejor medida es la productividad de la tierra. Esta

se puede elevar con el uso de tecnologías "ahorradoras de tierra", como son las semillas mejoradas, fertilizantes y agroquímicos, prácticas que en principio pueden utilizarse con independencia del tamaño de la finca. Por otro lado, numerosos estudios de campo en diferentes países han certificado la hipótesis de que existe una relación inversa entre el tamaño de la explotación y la producción por unidad de superficie (Dorner, 1974: 135-136; World Bank, 1975: 27; Dorner y Kanel, 1971: 51-55; Carter, 1984; Thiesenhusen, 1989: 20-22).

Sin embargo, es posible que en un proceso de distribución de tierras se creen unidades demasiado pequeñas para proveer a los nuevos propietarios de un medio de vida y la posibilidad de producir para el mercado. Por otro lado, si bien la escala de operación de la unidad puede ser relativamente pequeña, la escala de la comercialización eficiente es grande, al igual que la escala para la adquisición de insumos y asesoría técnica. O sea que hay diferentes economías de escala para diferentes funciones de la finca agrícola (Warriner, 1969: 37-40).

La tecnología de la "revolución verde", centrada en el uso de semillas de altos rendimientos con el aporte de otros insumos divisibles, hizo albergar esperanzas de impulsar substancialmente la producción y la productividad en la pequeña agricultura. Sin embargo, las diferencias en el acceso al crédito y la asesoría técnica entre grandes agricultores y campesinos, motivaron que la nueva tecnología condujera a una mayor polarización entre estos dos segmentos de la agricultura.

Es claro que la necesidad de lograr economías de escala se acrecienta por la introducción de progreso tecnológico que proviene de países desarrollados que tienen una dotación relativa de factores radicalmente diferente a la que existe en países como México (Bray, 1994: 18-25). En Estados Unidos el factor escaso es la mano de obra; en México es la tierra y el capital.

Los promotores de la nueva ley agraria han hecho hincapié en la baja productividad del trabajo, presente en los predios chicos, señalando que se ha traducido en un reducido ingreso para el productor y la imposibilidad de vivir del predio. Esto se ha utilizado como argumento para señalar que el minifundio está descuidando el campo, utilizando técnicas poco productivas y deteriorando los recursos naturales. Como además el 70 por ciento de los minifundistas eran ejidatarios según el censo agropecuario de 1981, los problemas para modernizar el agro se centraron en el sector social. En consecuencia se planteó como indispensable promover la compactación de predios (Cebreros, 1990: 850).

El problema de impulsar la operación de economías de escala y la adopción de tecnología ahorradora de mano de obra, además de elevar los requerimientos de capital, es que produce reducción de la población ocupada en la agricultura. Esto choca con una estrategia que tome en cuenta los cambios de la dinámica de la población rural. En los países subdesarrollados la población rural crece rápidamente y sólo una parte puede ser absorbida en actividades urbanas productivas y bien remuneradas, por eso es necesario que una parte del aumento de la población pueda permanecer en las actividades del campo. Sólo en una fase posterior la población comienza a declinar en términos absolutos. Entonces es necesario reorganizar la producción para adecuarla a la disminución de la mano de obra (Dorner y Kanel, 1971: 43-44). En México no ha comenzado a disminuir en términos absolutos la población rural, lo cual revela una absorción insuficiente por parte de otros sectores económicos. De esta manera, una reducción del empleo en el campo se traducirá necesariamente en mayor desempleo rural y urbano.

Efectos sobre el uso del suelo y la estructura de cultivos

Los aportes teóricos basados en diversas experiencias de reforma agraria permiten identificar algunas implicaciones del incremento en el tamaño de las unidades sobre el uso del suelo y la estructura de los cultivos. La distribución de la tierra a

pequeños agricultores produjo generalmente un aumento de la superficie destinada a la producción de alimentos básicos y una reducción de las cosechas de exportación (Dorner, 1974: 128). Por tanto un posible aumento del tamaño de las unidades tendría el efecto inverso: reducción de la producción de granos básicos para la alimentación humana e incremento de los recursos destinados a los productos agrícolas y pecuarios propios de las grandes explotaciones. En el caso de México presumiblemente esto se traduciría en una reducción de la producción para el autoconsumo propia de la pequeña agricultura, como es el maíz y el frijol y un aumento de la producción comercial.

Es claro que ese panorama resulta demasiado general y que no puede ser aplicado indiscriminadamente a cualquier región o momento. Hay otros elementos que influirán en el uso de la tierra y la posible estructura de cultivos. Los dos principales factores son las capacidades de uso de la tierra, y la rentabilidad relativa de los distintos usos posibles. Ambos factores no son estáticos sino que tienden a variar por cambios en la tecnología y en las condiciones del mercado. Así pues, los cambios en la estructura de cultivos, como siempre ha ocurrido, se deberán sobre todo a situaciones ajenas a la tenencia de la tierra.

4. CONCLUSIONES

A diferencia del antiguo modelo del desarrollo, que se propuso modernizar el agro sobre la estructura agraria que surgió de la Revolución y que aplicó políticas fundadas en la existencia de un Estado fuerte y con gran influencia en el curso del proceso de desarrollo, el nuevo proyecto pretende modernizar el campo retirando el apoyo del Estado a la propiedad social de la tierra y disminuyendo la intervención gubernamental en la actividad económica y la sociedad rurales. Este aparente contrasentido se funda en la suposición de que el Estado fue el principal agente responsable en la conformación de las estructuras económicas, sociales y políticas del campo mexicano y que su influencia fue necesariamente negativa.

Con ello se omite deliberadamente, para dar coherencia a su discurso, que la actividad del Estado no es la única fuerza que ha influido sobre la realidad del agro, y que ésta ha sido moldeada también por factores internacionales, por las dinámicas internas de la sociedad rural, por las formas de articulación de ésta con el resto del sistema, y por el interjuego de los actores sociales que han operado dentro y fuera del campo mexicano. Así, el diagnóstico en que se funda la reforma rural es esquemático y parcial. La adopción del enfoque uniexplicativo y economicista de la teoría económica neoclásica permite reducir la génesis de los problemas estructurales de agro mexicano a la acción del Estado.

Pero el sesgo doctrinario también se manifiesta en la imagen-objetivo. La reforma rural mexicana aspira llevar a la realidad un modelo fundado en los supuestos de la teoría económica neoclásica, donde no existan los subsidios ni las protecciones comerciales que caracterizan actualmente a escala internacional a las políticas estatales dirigidas al sector. Considerando que ningún país se ha propuesto y mantenido una adhesión tan dogmática al modelo neoliberal, la reforma rural de México es un proyecto de transformación inédito, que carece de antecedentes suficientemente cercanos que sirvan de referencia para estimar sus resultados.

En cuanto a la instrumentación de la reforma, las diferentes medidas tienen como denominador común una orientación fuertemente negativa, en el sentido de eliminar las políticas previas y desaparecer las instituciones existentes: los sistemas de protección comercial, los precios oficiales, los subsidios a la comercialización, los obstáculos a la concentración de la tierra, los candados para evitar que los ejidatarios perdieran el control sobre sus tierras, los frenos a la privatización de los recursos de los ejidos. PROCAMPO, el programa agrícola más importante del nuevo proyecto rural, sólo está concebido como una compensación temporal al ingreso de los productores de granos básicos, que desaparecerá en el año 2008. En suma, para aumentar la producción y la productividad agropecuarias, así como aliviar la pobreza rural, la reforma rural plantea simplemente retirar todos los

apoyos previos. Esta estrategia ahorradora de recursos fiscales resultó muy conveniente en un ambiente restringido por los presupuestos equilibrados y las obligaciones de la deuda externa.

Como la reforma rural de México es un exponente destacado de la tendencia liberalizadora mundial, ha recibido la aprobación de los gobiernos de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales. Sin embargo, a escala mundial el sector agropecuario continúa siendo considerado un sector estratégico y es altamente protegido, incluso en los países desarrollados que mantienen un alto grado de apertura en otras áreas económicas.

La adhesión a principios liberalizadores que no se cumplen, o se cumplen parcialmente, impone a la reforma rural una de sus principales debilidades. Los productores del campo mexicano tendrán una desventaja adicional por las diversas formas de protección que disfrutaban sus semejantes en el exterior. En cambio los beneficios que eventualmente algunos productores agropecuarios reciban por la integración comercial serán mucho menores a los esperados. La falta de beneficios evidentes para el campo por la nueva política agrícola, sugiere que ésta fue concebida como uno más de los instrumentos orientados a obtener la confianza de la comunidad financiera internacional y atraer capitales externos.

El análisis de los documentos oficiales de la reforma rural revela los propósitos reales de la reforma y que todo posible beneficio estará restringido a ciertos segmentos privilegiados de agricultores y *brokers* extranjeros y nacionales; y que la inmensa mayoría de los productores rurales mexicanos serán perjudicados o bien no tendrán posibilidad de aprovechar las oportunidades que la apertura comercial les brinde.

La reforma rural no tomó en cuenta otros factores que influyen en la situación del agro, como la política económica, las crisis recurrentes de la economía mexicana y los cambios abruptos en las condiciones externas.

Una variable clave que influye en la situación del agro es la política cambiaria. En los últimos años de la administración de Salinas de Gortari la situación de los productores de granos básicos empeoró sensiblemente. A los impactos negativos de la eliminación de subsidios y la apertura comercial de los granos básicos se sumó la creciente sobrevaluación del tipo de cambio, que fue usada como instrumento antiinflacionario, y que restó competitividad a los productores nacionales.

Las devaluaciones de 1994 y 1995 encarecieron en más del 100 por ciento el precio de referencia de los granos básicos. Ello mejoró el grado de protección y competitividad de los agricultores nacionales. Sin embargo, el alza simultánea de los precios de los insumos agrícolas elevó significativamente los costos de producción y operó en contra de un posible aumento de los beneficios de los agricultores. Adicionalmente, se contrajo la demanda interna. Todos estos factores provocaron una caída en los niveles de actividad del sector agropecuario y aceleraron el problema de la cartera vencida, que continúa afectando los niveles de inversión en el agro mexicano.

La política dirigida a los granos básicos fue diseñada a partir de las condiciones que han predominado desde hace tres décadas en el mercado internacional de granos. La trayectoria descendente de los precios de los granos contribuyó a la decisión de eliminar la protección comercial y los apoyos fiscales destinados a estimular la producción interna. Sin embargo, entre 1994 y 1995 los precios de los granos básicos aumentaron significativamente. Existen circunstancias que sugieren la posibilidad de que la tendencia histórica de los precios internacionales de los granos se detenga o bien que se esté entrando en una fase de mayor inestabilidad a

la habitual en este tipo de mercados. De concretarse esa situación, la liberalización de los mercados rurales en México tendría efectos muy distintos a los esperados. En una situación de apertura comercial plena para los granos básicos, si los precios internacionales se mantienen en niveles altos, no se desincentivará el uso de recursos para la producción interna, como la reforma rural estableció.

Estas consideraciones generales sobre el contexto internacional y nacional que afecta a la reforma rural, expresan las dificultades que existen para que el curso de los acontecimientos coincida con los supuestos del modelo de reordenamiento. Pero además de los factores que se manifiestan a nivel macroeconómico, existen otras circunstancias, que desde el ámbito rural, también condicionarán los efectos de las políticas, y que serán revisadas en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

EFFECTOS DE LA REFORMA RURAL SOBRE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS

INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene como objetivo exponer y discutir los resultados de diversos trabajos dedicados a predecir o registrar los efectos de la reforma rural en el campo mexicano, y en especial en las comunidades ejidales campesinas. La intención es integrar un marco de referencia para la investigación empírica sobre cambios en uso del suelo, la estructura productiva, el volumen y destino de la producción de maíz, y los aspectos tecno-económicos de la producción del grano; así como el impacto de estos sobre el ingreso, empleo, migración y las condiciones generales de vida de los campesinos. En relación a los ejidos interesan los cambios en las transacciones y la distribución de la tierra, así como las tendencias detectadas en relación a la privatización de los ejidos.

El capítulo está dividido en dos partes dedicadas respectivamente a los efectos de las políticas agrícola y agraria. Sobre las políticas agrícolas se consideran sobre todo los efectos de la apertura del mercado de maíz y la aplicación del subsidio directo de PROCAMPO. Sobre la reforma del ejido, la revisión se enfoca en los cambios generados por la nueva Ley Agraria y el Programa de Certificación de Derechos Parcelarios (PROCEDE).

1. EFECTOS DE LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA

El conjunto de políticas agrícolas que se desprenden del proyecto de modernización agrícola, implican que los precios internos del grano estén determinados con base en sus cotizaciones internacionales. Como los precios domésticos fueron por lo regular superiores a los internacionales, esta medida

representó una reducción significativa de los niveles promedio del precio pagado a los productores de maíz. Sin embargo, tal medida que indicaría reordenamientos drásticos en las zonas maiceras del país, no es, en realidad, nada nuevo. Desde hace más de tres décadas el gobierno mexicano ha aplicado la mayor parte del tiempo una política de descenso del precio real de garantía, y por ello es posible encontrar buen número de estudios del campo mexicano que registraron el tipo de cambios que presumiblemente se producirán. No obstante, es necesario reconocer que la reestructuración en curso también contempla la desaparición de los subsidios a los insumos y la comercialización, los cuales profundizarán las condiciones desfavorables en que se realiza el cultivo del maíz.

1.1. El TLCAN y el sector maicero

Los puntos de vista que se presentan a continuación se han realizado con un enfoque básicamente económico y de grandes agregados. Ellos consideran que el TLCAN y medidas asociadas producirán variaciones importantes en el uso del suelo y la estructura productiva agrícola, lo cual a su vez generará cambios en las condiciones de vida de la población rural, sobre todo en las áreas campesinas. Si bien las tendencias que plantean son esencialmente ciertas si se entienden como grandes trayectorias de cambio, ignoran las amplias diferencias que existen en el ámbito rural, tanto en las condiciones en que se desarrolla la actividad agropecuaria, como en la multiplicidad de estrategias que ha desarrollado la población campesina para enfrentar la crisis de su actividad productiva directa.

Posibles efectos del TLCAN sobre el sector agropecuario mexicano

Debido a que el 80 por ciento del comercio agropecuario de México se realiza con Estados Unidos, mientras que sólo el 6 por ciento de intercambio comercial del país del norte se lleva a cabo con nuestro país, se estimó que los impactos del TLCAN serán mucho mayores sobre el agro mexicano de lo que serán en EU. Sin embargo, los cambios que producirá el tratado comercial serán mucho menores de lo que se podría pensar en virtud de que el gobierno mexicano había aplicado

desde los últimos años de la década de los ochenta un programa de apertura comercial. En los siguientes años, a partir de su incorporación al GATT, México redujo el nivel de sus tarifas a un 10 ó 20 por ciento, más allá del compromiso acordado con aquel organismo, donde se obligaba a disminuir las tarifas a cerca del 50 por ciento. Por esto se estimaba que cualquier incremento adicional de las exportaciones de Estados Unidos hacia México sería pequeña en comparación a lo ocurrido en los años previos sin el TLCAN.

Según estudios basados en modelos de equilibrio general, la igualación de los precios agropecuarios de México con los de Estados Unidos provocaría un aumento substancial de la importaciones de básicos y un aumento de las exportaciones de frutas, hortalizas y ganado en pie. Sin embargo, el grado en que el TLCAN afectaría a la agricultura mexicana dependía de un crecimiento continuo de la demanda de productos estadounidenses, el cual a su vez suponía un aumento sostenido del ingreso per capita en México y limitaciones de la agricultura mexicana para responder al aumento de la demanda (Williams, 1994: 19-21). Otros consideraban que el aumento de las exportaciones agrícolas de EU sería modesta y que los mayores beneficiarios serían los consumidores mexicanos de alimentos, quienes podrían adquirirlos a menores precios (Barkema, 1992: 16). Este punto de vista expresa el viejo objetivo de la contención de precios de bienes salario, ahora por la vía, favorable para las finanzas públicas, de eliminar los subsidios estatales al productor y consumidor en un contexto de apertura externa.

Al igual se preveía que a corto plazo el aumento de las importaciones de alimentos motivado por el TLCAN generaría desplazamiento de mano de obra mexicana y baja de los salarios en el campo, lo cual elevaría la ventaja competitiva de los sectores mexicanos intensivos en mano de obra, como frutas y hortalizas. Sólo en el largo plazo, si el TLCAN lograba promover un adecuado crecimiento económico para absorber a los trabajadores desplazados, las tasas salariales se elevarían y se reduciría la ventaja de México en este aspecto (Williams, 1994: 22-23).

Se consideró que el aumento de las importaciones de básicos y de las exportaciones de frutas, hortalizas y ganado en pie afectaría de manera distinta a los productores agropecuarios mexicanos. Como los productores de hortalizas y frutales están en mejores condiciones y la mayor parte de los productores de maíz son los pobres del campo, significa que los impactos del TLCAN se repartirán en forma desigual. En las tierras de riego, el impacto negativo sobre los granos y oleaginosas superará al impulso del subsector hortofrutícola, por lo cual se previó una disminución de la producción en la superficie irrigada. También se estimó que a largo plazo las reformas promoverán más a la ganadería, a costa de una mayor depresión de la agricultura. Si bien consideran que la igualación de precios mejorará la eficiencia en el uso de los recursos agrícolas —por ejemplo, se dejarían usar tierras irrigadas en la producción de maíz—, esto ocurriría a expensas de los productores pobres, en especial de los productores temporaleros dedicados al cultivo del maíz. El efecto depresivo del empleo en el sector de básicos no podrá ser compensado por el incremento del empleo en la producción de hortalizas, frutales y ganado, por lo cual se acelerará el proceso de emigración del campo mexicano (Yúñez-Naude, 1994: 35-37).

Se estimó que el TLCAN acrecentaría la disponibilidad de equipos agrícolas nuevos y usados, refacciones, semillas mejoradas, crías de ganado. Sin embargo, en la práctica los insumos agropecuarios se han encarecido substancialmente, afectando los niveles tecnológicos y la inversión en el sector. Primero, el gobierno mexicano disminuyó los subsidios en irrigación, fertilización, gasolina y lubricantes, crédito y asistencia técnica. Luego, por las devaluaciones de la crisis de 1994-1995 aumentaron significativamente los precios de los insumos. Pero, el efecto neto de todo esto fue sin duda una menor disponibilidad de factores productivos entre los pequeños agricultores que entre los grandes (Williams, 1994: 23).

Posibles efectos del TLCAN en el sector maicero mexicano

Durante la primera fase de negociaciones para el TLCAN, se manifestó una corriente de opinión por la no-inclusión del maíz en el libre comercio, por la importancia que éste tiene en la frágil economía campesina. Sin embargo, finalmente fue incorporado a pesar de las objeciones y protestas. Esta decisión se explica porque permitiría mantener la política de precios bajos de los bienes salarios con menor costo para el erario público. En esta decisión también se manifestó la influencia de los agricultores maiceros norteamericanos, principales beneficiarios de la inclusión del maíz en el acuerdo comercial.

A pesar de que las opiniones sobre los efectos del TLCAN en el sector maicero se han realizado desde posiciones teóricas distintas, existe cierta coincidencia en la dirección del cambio de las principales variables macro, como el uso del suelo, la estructura de cultivos, el comercio exterior agropecuario y el ingreso y el empleo rurales. Donde hay desacuerdo es en la magnitud, las consecuencias y el significado de esos cambios.

Los defensores, basados en la teoría económica neoclásica, favorecen la apertura del mercado de maíz por juzgar benéficos sus efectos en el ingreso de los consumidores y en la asignación más eficiente de recursos productivos y fiscales. Aunque reconocen algunos costos sociales, considera que éstos podrían ser combatidos con algunos programas temporales de empleo rural. Los autores críticos, por la amplia brecha productiva del sector rural mexicano, consideran económica o socialmente perjudicial la apertura del mercado de granos y su inclusión en el TLCAN, incluso la de todo el sector agropecuario. No obstante, todos los trabajos consultados comparten la apreciación de que la producción maicera de México será incapaz de resistir la competencia de Estados Unidos, y que la producción doméstica disminuirá en proporciones que van del 15 a casi el 100 por ciento.

Los defensores de la liberalización

Uno de los trabajos elaborados para justificar la inclusión del sector maicero en el TLCAN es el de Levy y van Wijnberger (1991). Por medio del análisis del equilibrio general neoclásico, concluyeron que la inclusión del maíz en el TLCAN y la eliminación de subsidios a la producción y al consumo traerán ganancias de eficiencia y distributivas. En el ejercicio de estos autores se analizan los efectos de la liberalización del precio del maíz entre diferentes grupos de productores y consumidores del grano (Levy y van Wijnbergen, 1991, 825-829).

Se espera que en situación de libre comercio el precio del maíz se reduciría en un 50 por ciento. Esto provocaría una disminución de la producción en tierras de riego de 0.97 millones de toneladas; y en tierras de temporal de 4.5 millones de toneladas, lo cual representa un total de 5.47 millones de toneladas, o sea una reducción de la producción del 51.3 por ciento (elasticidad-precio de la oferta de maíz de 1.1). Se supone que en las tierras de riego donde se sembraba maíz se cultivarían vegetales; en las tierras de temporal, una mitad se dedicaría a pastos y la otra a granos y cultivos diferentes a vegetales. Estos cambios en la estructura de cultivos y el uso del suelo provocarían un desplazamiento de sólo 145 mil personas, lo cual no generaría una reducción considerable del salario rural (*Ibid.*: 844-845).

El efecto sobre el ingreso de los distintos segmentos dependerá de si los salarios rurales disminuyen más o menos que el precio del maíz. Como se estima que disminuirán menos, predominará el siguiente escenario: Los *productores de subsistencia que son vendedores netos*, pierden en el maíz que venden pero ganan en la mano de obra que venden, siendo ambiguo el resultado final. Los *productores de subsistencia que son compradores netos* ganan claramente porque pagan menos por el maíz que compran, lo que supuestamente compensa el menor salario. Para los *trabajadores rurales sin tierra* es benéfica la reducción del precio del maíz, pero este efecto positivo puede ser neutralizado con la caída del salario. Entre los *grandes*

agricultores cultivadores de maíz el efecto del precio reduce su ingreso, que no se compensará con la reducción del salario. Pero el gran agricultor no tiene por qué enfrentar pérdidas, porque tiene la posibilidad de cambiar de cultivo (*Ibid.*: 825-829).

La baja de los precios de maíz perjudicaría a los productores de subsistencia que son vendedores netos y a los grandes productores, que suman 0.8 millones de productores. En cambio beneficiaría o no perjudicaría a 5.2 millones de personas que son productores de subsistencia y compradores netos y a los productores de cultivos distintos al maíz, al igual que a los jornaleros agrícolas. Según esto se beneficiaría a los pobres del campo —el 67 por ciento de los más pobres de México vive en las áreas rurales— (*Ibid.*: 838-839 y 851).

En este tipo de modelos la principal limitación es la excesiva simplificación y la exclusión de actores y relaciones relevantes para el resultado final. La separación de los productores maiceros campesinos en vendedores y compradores netos omite que todos concurren al mercado como vendedores de maíz. Otro aspecto trascendente es el funcionamiento de los mercados rurales de maíz. No existen en la actualidad mercados bien desarrollados que abastezcan eficientemente a las zonas rurales. Si se estima que 5.5 millones de toneladas de maíz deberían ser trasladadas de las ciudades al campo, es claro que una buena parte del supuesto beneficio a los habitantes rurales se quedaría entre comerciantes y transportistas. También, si los campesinos dejan de producir maíz, es previsible la conformación de mercados monopólicos que impidan el suministro de maíz barato a las zonas rurales.

Otra cuestión importante es la trayectoria de los precios internacionales, que si bien a largo plazo han tendido a la baja, varían intensamente, siendo factible una elevación drástica. Una elevación de los precios del maíz tendría efectos graves en la población rural después del reacomodo generado por la eliminación de

subsidios y liberación del mercado de maíz. Un impacto similar lo tendría una devaluación del peso.

La corriente crítica al TLCAN

Según José Luis Calva, uno de los principales críticos de la apertura comercial aplicada en México, existen tres grandes desventajas para México con respecto a sus socios comerciales en el TLCAN. Primero una profunda brecha en los niveles de productividad debida a las desigualdades en la inversión en investigación e innovación tecnológica, misma que fue agravada por la regresión tecnológica sufrida por el país durante la década de los ochenta. En segundo término la agricultura estadounidense tiene considerables ventajas en la provisión de recursos naturales, en especial en lo que se refiere al cultivo de granos. Otra diferencia abismal reside en las políticas de fomento agropecuario aplicadas en México y Estados Unidos. En este último se canalizan enormes subsidios a sus productores, que en 1988 ascendieron a 39,295 millones de dólares, 35 por ciento del valor de producto agropecuario; Canadá entregó subsidios por 7,467 millones de dólares, o sea 43 por ciento del valor del producto agropecuario; mientras que en México los subsidios globales representaron apenas el 2.9 por ciento del producto interno bruto del sector. Calva asume que no parece sensato esperar superar a EU en tecnología de modo que compense la desventaja en la dotación de recursos naturales (Calva, 1991: 14-26).

Las desventajas de México se traducen en diferencias substanciales en los costos promedios de producción de los granos básicos. Entre 1987 y 1989 se estimaron las siguientes cifras para el maíz: 92.74 dólares en EU y 258.62 en México. En estas condiciones Calva considera que el libre comercio provocaría prácticamente la desaparición del cultivo en el territorio nacional. Esto tendría graves efectos sobre México, en primer lugar sobre las familias campesinas que dependen de su producción, por los efectos adversos en otras ramas de la economía nacional y por la importancia del aporte interno de estos productos en la seguridad alimentaria y

el suministro nacional. Calcula que se retirarían del cultivo 10 millones de hectáreas y se generaría un éxodo rural de 15 millones de personas (3 millones de familias), que se encaminarían a Estados Unidos o a las principales ciudades mexicanas. Esto representaría casi la totalidad de tierras dedicadas a los granos básicos, así como sus productores y familias (Calva, 1991: 32-37). El autor llega a esta conclusión en virtud de que solamente el 4.9 por ciento de la producción maicera de México era producida entre 1987 y 1989 con costos de producción inferiores a 170 dólares, cifra que incluiría los costos de producción en Estados Unidos, sobreprecio de 20 por ciento para el maíz blanco, más 50 dólares por gastos de transporte (Calva, 1991: 56).

Calva considera que un alto porcentaje de los productores maiceros que producen para el consumo familiar podrían renunciar a toda ganancia e incluso a una reducción de su salario autorretribuido. Sin embargo, este ajuste tendría un límite absoluto: los costos monetarios de producción más la retribución de la fuerza de trabajo familiar. Con base a este criterio, a partir de los datos sobre costos de producción proporcionados por la encuesta nacional de Montañéz y Warman (1984), el autor actualizó a junio de 1991 los costos de producción para diferentes subsistemas productivos valuándolos en dólares al tipo de cambio vigente en ese mes. Según los resultados, sólo el subsistema de tumba-quema, que agrupa a menos de 30,000 productores, podría seguir produciendo maíz en condiciones de mercado abierto. Así, en opinión del autor los costos sociales de la liberalización del mercado maicero serían 3 millones de campesinos (15 millones de personas) que tendrían que abandonar los campos (*Ibid.*: 63-74).

Otras fuentes sugieren resultados menos críticos. En una encuesta realizada por FIRA, BANRURAL y la SARH, en 1991 en diez estados productores de maíz, se encontró que el 22.8 por ciento de los productores, el 33.2 por ciento de la producción y el 26.4 por ciento de la superficie tenían costos de producción inferiores al precio internacional CIF (FIRA-BANRURAL-SARH, 1992: 6-12).

También otros autores indicaron fuertes costos sociales a causa del TLCAN. Freebairn (1992) comparó la competitividad de los sectores de hortalizas y maicero de México y Estados Unidos. Dado el bajo nivel de competitividad del sistema de producción, es casi seguro que la apertura del mercado de maíz nacional a las fuerzas de la competencia internacional provocará el fin del sistema de parcelas campesinas. En el caso del productor campesino no hay producción alternativa que pueda utilizar el conjunto limitado de recursos campesinos, por lo que el desplazamiento de los productores será hacia las ciudades. Sin embargo, las migraciones serán intergeneracionales, los campesinos más viejos continuarán viviendo en las zonas rurales, mientras que sus hijos y los campesinos más jóvenes emigrarán a las ciudades. Las poblaciones se mudarán a los centros urbanos y las tierras se volverán pastos o bosques. Pero estos usos no emplearán mano de obra familiar campesina ni su capital de reproducción simple (Freebairn, 1992: 5-26).

Se estima que en un sistema de integración de la agricultura de ambos países, el sector de las hortalizas mexicanas, por sus ventajas, a mediano plazo podría desplazar al 50 por ciento de la producción ubicada en Estados Unidos, mientras que dejarían de cultivarse cuatro millones de hectáreas de maíz en México. Estos cambios combinados provocarían una ganancia en el valor de la producción, pero la reducción de 138 millones de días-hombre, que equivaldrían a 766,667 empleos (de 180 días al año). Otra cuestión a tomarse en cuenta es que los nuevos empleos creados en la industria de procesamiento de alimentos se generarían en las regiones irrigadas de mayor desarrollo ubicadas en el norte, occidente y El Bajío, mientras que las pérdidas del empleo se localizarían en las zonas de producción campesina del centro y sur de México (Freebairn, 1992, p. 5-26).

Barraclough (1992), menciona el caso de la apertura del mercado agrícola de Puerto Rico a Estados Unidos. El resultado fue la desaparición de los granos básicos y de los cultivos tradicionales de exportación. Sin embargo, en el caso de Puerto Rico existieron elementos compensatorios suficientes que no existen en el

caso de México. Por eso, son de preverse fuertes costos sociales (Barraclough, 1992: 60-63).

Freebairn y Calva no consideran las restricciones que enfrentan actualmente los campesinos para mudarse a las ciudades. En primer lugar, la dificultad para obtener empleo estable y suficientemente remunerado, dado su bajo nivel de escolaridad. Segundo, el estancamiento, e incluso disminución, del empleo formal en las ciudades que ha provocado el proyecto neoliberal, a consecuencia de las crisis recurrentes y las políticas de reducción de la planta laboral, aplicadas por las empresas para reducir costos y mejorar su posición competitiva frente al exterior. Queda en evidencia que la apertura del mercado maicero propiciaría la migración a las ciudades mexicanas si el crecimiento económico se sostiene y se generan tasas elevadas de crecimiento del empleo urbano, así como el necesario esfuerzo educativo, en servicios y de otro tipo, para que los migrantes rurales puedan obtener los nuevos empleos disponibles en las ciudades. Mientras eso no ocurra, y existen suficientes elementos para sostenerlo, la migración internacional, la ocupación informal y las actividades ilegales continuarán siendo las principales alternativas para la mayor parte de los habitantes rurales.

A partir de una encuesta aplicada en el ciclo primavera-verano de 1992, y dirigida a productores maiceros del estado de Morelos con alto potencial productivo, se encontró que en el 75 por ciento de los productores la actividad agropecuaria tenía un carácter marginal, tanto como fuente de empleo como de ingresos. Según los autores, es de esperarse que en condiciones de mercado abierto estos productores se replieguen al autoconsumo y permanezcan indefinidamente en la agricultura familiar maicera ajena al mercado. El abandono del campo se dará en la medida que puedan vender sus tierras y tengan opciones de ingreso fuera. "Nada nuevo en realidad, porque de una u otra manera es lo que ha existido siempre". En el caso de Morelos la venta de tierras será mayor que en otras entidades ya que el uso del suelo para fraccionamiento tiene gran aceptación. Los productores de

transición (17 por ciento) podrán subsistir si cuentan con apoyos para su capitalización. Los productores que contaban con una estructura empresarial (7 por ciento) serían los únicos en condición de enfrentar la competencia (De la Peña y Morales, 1994: 167-170).

K. Appendini analiza el posible impacto de la apertura externa y la dependencia creciente del abasto exterior sobre la seguridad alimentaria de la población rural. En el corto y mediano plazos considera posible que los productores campesinos y sus familias vean deteriorada su seguridad alimentaria cuando pierdan los derechos sobre sus recursos, y de productores directos se conviertan en asalariados. Considera que desde la perspectiva neoliberal se minimiza la importancia de la agricultura maicera en los estratos más pobres, ya que se espera resolver la seguridad alimentaria de la población rural mediante la venta de maíz importado a través de la expansión de la red de tiendas rurales DICONSA. Sin embargo, esta posición simplifica la realidad rural, en especial la fragilidad de los mercados de mano de obra y la vulnerabilidad que incorpora la pobreza. La población rural está todavía en posibilidades de atender su autoconsumo (de 3 a 5 millones de toneladas), vender una parte y alimentar a sus animales. La oferta comercializable está en riesgo por la apertura externa y la oferta para autoconsumo por la apertura del mercado de tierras. Es posible que tras la desaparición de CONASUPO se consoliden prácticas monopólicas en regiones marginadas. El sistema DICONSA ha sido reducido, pero debería ampliarse para llegar a miles de pequeñas comunidades, dispersas y de difícil acceso. Por ello podría asegurarse que la seguridad alimentaria de la población rural estaría en peligro (Appendini, 1993: 201-209).

1.2. Efectos de PROCAMPO

El Programa de Apoyos Directos para los Productores Rurales (PROCAMPO) es un programa cuya principal finalidad es compensar la baja del ingreso de los productores granos básicos ocasionado por el descenso de los precios en el marco

del TLCAN. Como era de esperarse, el apoyo de PROCAMPO ha tenido efectos muy diversos entre los distintos tipos de productores. Para los productores de subsistencia representó un ingreso adicional, en cambio el efecto positivo sobre el ingreso de los productores con mayores rendimientos desaparece rápidamente. Entre los productores de altos rendimientos el PROCAMPO no compensó la baja de los precios del maíz ni el aumento en los costos de producción. Como consecuencia los ingresos de estos productores disminuyeron sensiblemente y el maíz continuó perdiendo rentabilidad. (Gómez y Schwentesius, 1994: 53-55).

Un estudio basado en un modelo de equilibrio general consideró el impacto de un esquema como el de PROCAMPO en la producción, el empleo, el acervo de capital y las remuneraciones a factores. Según este ejercicio, hacia el año 2,008 se tendría una ganancia del 4.5 por ciento en el producto agropecuario, pero con una baja de la producción agrícola del 37.2 por ciento. El empleo agropecuario aumentaría a costa de una caída del salario rural del 17 por ciento. También descendería la renta de la tierra en la mayor parte de las actividades agropecuarias. La producción de maíz disminuiría en un 14 por ciento, por un descenso del 23.6 por ciento en las tierras de temporal con uso escaso de insumos (Romero y Yúñez, 1993). En suma, este estudio basado en la teoría económica neoclásica confirma también el impacto negativo en los niveles de producción agrícola y en las condiciones de vida de los productores y trabajadores agrícolas. De acuerdo a este esquema, la ganadería sería virtualmente la única actividad que se beneficiaría.

Por medio de un modelo estadístico construido para determinar los efectos de PROCAMPO, y alimentado con información obtenida en una localidad ribereña del lago de Pátzcuaro, se estimó que los productores deficitarios y los consumidores de maíz se verían beneficiados, mientras que los productores comerciales resultarían perjudicados. También se determinó que la producción local disminuiría (Yúñez-Naude, 1994: 37-39). Los resultados de este estudio realizado en el nivel micro coinciden con las conclusiones de Levy y van

Wijnbergen, citadas más arriba. En general, todos los trabajos de este tipo tratan de minimizar los costos sociales de las políticas por su supuesto beneficio en los productores de infrasubsistencia y jornaleros.

El problema fundamental de los modelos de equilibrio general y las fuentes estadísticas es que no incorporan o diluyen en gruesos promedios las diferencias y complejidad de factores y relaciones que influyen en la actividad productiva y las condiciones de vida de los habitantes del agro mexicano. Por este motivo, sus conclusiones corresponden a un pequeño o inexistente promedio o a un esquema excesivamente simplificado y alejado de la realidad. Por tanto, son los trabajos de orientación cualitativa en el ámbito de las comunidades y unidades campesinas los que permiten distinguir con mayor detalle cómo les afectan los programas agropecuarios y cuáles son las estrategias que los campesinos desarrollan para enfrentar los cambios macroestructurales que los perjudican.

Una de las críticas esgrimidas contra el subsidio por hectárea es que no fomenta la productividad. Sin embargo, estas críticas olvidan que PROCAMPO no está diseñado para impulsar la producción y la productividad sino para servir únicamente de instrumento temporal de compensación. Además, está previsto claramente en los documentos oficiales del programa que la reducción del apoyo por tonelada en niveles altos de rendimiento sea un estímulo para el cambio de cultivos.

Aunque PROCAMPO estaba orientado a desestimular el cultivo del maíz, la superficie dedicada al grano en los noventa continuó en niveles altos porque la rentabilidad de otros granos básicos había descendido en mayor grado. Aunque el precio de garantía del maíz desapareció en 1995, el grano ha conservado los apoyos a la comercialización y cierto volumen garantizado de compras de CONASUPO a precios llamados de "concertación".

El sostenimiento de los precios de garantía del maíz entre 1990 y 1994, provocó que se sembrara maíz en zonas de agricultura comercial y con riego (De Janvry, *et al.*, 1997: 41). Pero el cambio de cultivos a favor del maíz significó una caída de ingresos para los productores. Productores ejidales del Valle del Yaqui, la Comarca Lagunera y el Bajío, tuvieron que cambiar sus cultivos tradicionales (algodón, soya, sorgo) por el maíz y frijol. Entre las causas figura la caída de la rentabilidad de sus cultivos anteriores motivada por la inseguridad en la paga de los precios de concertación, la reducción de precios, problemas de comercialización, el encarecimiento de insumos, negativa de crédito y las importaciones sin aranceles. También influyeron los créditos del Programa Nacional de Maíz de Alta Productividad (PRONAMAP). Sin embargo, las alternativas que representaron el maíz y el frijol no evitaron una caída de los ingresos de los agricultores, situación que provocó la descapitalización de las unidades de producción, la incapacidad para saldar sus deudas y el deterioro de sus condiciones de vida. Todo ello les obligó a rentar las tierras, emplearse como asalariados o emigrar a Estados Unidos. Asimismo, el cambio de cultivos generó una subutilización de la infraestructura hidráulica y equipos agrícolas, así como la reducción del número de ciclos agrícolas. En el ámbito regional ocurrió una disminución de la oferta de empleo (Fritscher y Steffen, 1993).

Se considera que si bien las superficies que han cambiado al maíz en las zonas de riego del Norte y Noroeste podrían regresar a sus antiguos cultivos sin problemas, las áreas temporaleras de cultivo tradicional difícilmente podrían reconvertirse. Este el caso de los productores comerciales de Jalisco y del estado de México. Estas zonas y tipo de productores serían presumiblemente los que serían más perjudicados por el TLCAN y PROCAMPO a causa de que no disponen de alternativas de cultivo por restricciones ambientales y por la escasez de recursos de los productores, situación que se ha agravado por la drástica reducción del financiamiento a pequeños productores (Comagro, El Financiero, 8-VI-94).

Según la perspectiva oficial, los productores deficitarios no se verían perjudicados por la reducción de los precios del grano, por el contrario la baja del precio les favorecería. Adicionalmente con PROCAMPO recibirían un pequeño ingreso adicional. En efecto, el programa en la práctica ha tenido la función de cubrir parte de los gastos monetarios para la producción campesina de maíz. Esto queda de relieve por el Programa de Cesión de Derechos de PROCAMPO, por medio del cual el apoyo se entregó en especie, bajo la forma de fertilizantes. Si bien no todos los productores de maíz gozan del subsidio, una mayoría de los productores lo reciben. Así, si se considera que uno de los principales gastos monetarios de la producción campesina de maíz es la adquisición de fertilizantes, la reducción del subsidio en el año 2003 y la conclusión del programa en el 2008 tendrá un efecto negativo considerable sobre la producción campesina de maíz.

Otras críticas al programa derivan de los importantes retrasos en la entrega de los cheques, situación que imposibilitó que se aplicaran los apoyos en la compra de insumos y gastos de las labores agrícolas. También se acusó al programa de servir como propaganda electoral e influir en las votaciones federales de agosto de 1994.

Los importantes cambios sobre la agricultura maicera campesina que consideran los autores citados arriba tendrían un soporte objetivo si la producción de maíz tuviera actualmente un papel central en la constitución del ingreso de las familias campesinas. La producción de maíz en regiones como el centro y sureste del país ha estado sometida desde hace décadas a un descenso de los precios, que ha significado la existencia de precios demasiado bajos para los niveles productivos vigentes, situación que ha obligado a las familias campesinas a buscar otras fuentes de ingreso, muchas veces fuera de la comunidad. No obstante, la producción de maíz, si bien con cambios de consideración, continúa llevándose a cabo por diversos factores, cuya importancia relativa depende de las condiciones estructurales específicas de cada región y localidad, y de las estrategias que los

productores han llevado a cabo para enfrentar el deterioro de sus fuentes tradicionales de ingreso agropecuario.

1.3. Efectos de la eliminación de los subsidios a la comercialización

La eliminación de los subsidios a la comercialización del maíz significa que los gastos de transporte y almacenamiento que absorbía CONASUPO serán trasladados a los productores. La desaparición del subsidio al transporte implica que los precios pagados por CONASUPO serán menores a medida que el centro de producción esté más alejado de las áreas de consumo donde rige el precio de referencia internacional. Esto tendrá efectos de trascendencia que desafortunadamente no pueden ser previstos completamente porque dependen del funcionamiento y estructura de los mercados locales y regionales de maíz. Sin embargo, pueden establecerse algunos posibles efectos generales.

Primero, la eliminación del subsidio al transporte generará un diferencial entre el precio que los compradores externos al mercado local estarán dispuestos a pagar por el maíz producido en la zona y el precio que el maíz externo tendrá en el mercado local o regional. Esto desanimará las ventas de maíz a agentes externos, situación que será mayor a medida que las zonas de producción estén alejadas de los centros de consumo. Por tanto, será un elemento de desestímulo adicional a la producción comercial de maíz. Como consecuencia es previsible que la oferta de grano nacional a CONASUPO y a los compradores privados disminuya. Esto significaría una mayor dependencia a las importaciones.

Los precios locales del maíz se fijarían previsiblemente con el precio de referencia internacional, más los costos de transporte y el margen de intermediación comercial desde el centro de consumo a la localidad. Así, los precios locales del maíz serían tanto mayores al precio de referencia internacional como relativamente alejadas estén las comunidades y existan mercados de grano oligopólicos e ineficientes. Así, la desaparición de los subsidios al transporte de

maíz ciertamente promoverá la conformación de mercados regionales. Pero éstos serán seguramente mercados orientados al autoabastecimiento, con pocos nexos con el exterior.

Los efectos locales y regionales de la desaparición de los subsidios a la comercialización muy probablemente diferirán según se trate de zonas autosuficientes o dependientes en el abasto regional de maíz. En zonas excedentarias la producción tenderá a disminuir, adecuándose a cubrir sólo las necesidades locales. En zonas deficitarias es previsible que existan pocos cambios.

En todo caso el efecto de la eliminación de los subsidios a la comercialización por parte de CONASUPO se sumará al desestímulo a la producción comercial de maíz proveniente de los menores precios de mercado a causa de la apertura externa para este grano. El impacto de esta medida funcionará de manera independiente con respecto al nivel de los precios internacionales del grano y con lo que suceda con el tipo de cambio del peso frente al dólar.

La eliminación del subsidio al almacenamiento significa que los precios internos del maíz tenderán a ser mayores en los periodos alejados de la cosecha. Esto representa una fuerte presión a los precios del grano en los mercados locales y regionales de zonas deficitarias, donde ya el precio local alcanza su máximo nivel antes de la cosecha.

A causa de la eliminación de los subsidios al transporte y al almacenamiento es probable que los comerciantes locales o regionales opten por acaparar maíz a fin de venderlo en los mercados en su misma área de influencia con mayor ganancia en épocas de escasez. Esta situación empeoraría las condiciones de los productores de subsistencia y de los jornaleros sin tierras, y representaría un aliciente a la producción maicera de autoconsumo.

De esta manera se advierte que no es posible plantear un patrón único de comportamiento campesino frente a los cambios en los precios del maíz y de la

reforma rural en general; y que las respuestas de los campesinos dependerán de su situación concreta, tanto como productores directos como de las alternativas de que disponen. De esta manera, para evaluar los impactos de la reforma rural es necesario contar con un conocimiento más preciso de las condiciones de los productores por estratos y por regiones.

1.4. El sistema de precios y la economía campesina

La política de precios de garantía de 1953 a 1981

La actual política de precios para el maíz sugiere que ha tenido lugar un cambio radical con el pasado. Sin embargo, una revisión de la trayectoria seguida por los precios de garantía, indica que éstos comenzaron a retrasarse en términos reales desde mediados de los sesenta. Exceptuando algunos periodos breves, los precios reales de garantía disminuyeron a diversos ritmos hasta 1981. Esta situación reflejó que el objetivo de fomento de la producción interna fue subordinado a la política de precios bajos para contener los salarios urbanos y favorecer la inversión en el sector industrial (Solís, 1990, p. 924).

La explicación del viraje en la política de precios, estriba en que el gobierno decidió aprovechar el descenso de los precios del maíz en el mercado internacional, ocasionado por la emergencia de Estados Unidos como gran exportador de granos. Esto revelaría la adopción del principio de “ventajas comparativas” en la política de abasto de maíz, que buscaría reducir los precios de uno de los principales bienes salario de la economía a fin de fortalecer el modelo de “desarrollo estabilizador” (Montañez y Aburto, 1979: 110).

En la política de precios para el maíz se identifican varias etapas según la trayectoria del precio real de garantía. En la primera, que se extiende de 1953 a 1963, se trató de fomentar la producción interna que durante décadas había sido insuficiente. Así, los precios nominales y reales de garantía se elevaron continuamente. Al parecer, el sector respondió al estímulo y la producción de maíz

creció a tasas elevadas, se logró la autosuficiencia e incluso en varios años de los sesenta se obtuvieron pequeños excedentes. La producción de maíz creció sobre todo por un aumento sostenido de la superficie cosechada, que se estima se debió a una ampliación de la superficie total puesta bajo cultivo.

La segunda etapa en la política de precios de garantía se inició en 1963, cuando el gobierno decidió congelar el precio a fin de evitar excedentes de maíz y estimular otros cultivos (Fernández y Tarrío, 1986: 49-51). Con este último fin en 1965 se incorporó el precio de garantía del sorgo. También se trató de desincentivar el cultivo de maíz mediante la política de crédito. Así, el financiamiento al grano disminuyó del 16.5 en 1953-1961 al 9.4 por ciento del total del crédito en 1972. Como resultado, en 1966 comenzó una fase de estancamiento de la producción maicera a causa de la reducción de la superficie cosechada y un escaso crecimiento de los rendimientos. Esa situación provocó finalmente la aparición de déficit en el abasto nacional y la necesidad de recurrir a importaciones del grano a partir de 1969. Entre las principales causas estuvo la sustitución del maíz por sorgo en algunas áreas temporeras. El sorgo superó en rentabilidad al maíz por su precio de garantía, así como por sus mayores rendimientos y menores costos de producción, derivados de su alta aptitud de mecanización. Además, en zonas donde no era posible introducir otros cultivos, la producción de maíz se replegó al autoconsumo, en las tierras restantes se cambió el uso del suelo a ganadero, o bien se abandonaron las tierras dedicadas anteriormente al cultivo del maíz. Este comportamiento de los productores explica por qué la reducción de la superficie cosechada con el grano se acompañó de una disminución en la superficie cosechada total (Montañéz y Aburto, 1979).

En 1973, la amplia caída de la producción nacional y del aumento en los precios internacionales motivó que se decidiera estimular nuevamente la producción doméstica de maíz. El precio de garantía real se elevó un 35 por ciento entre 1972 y 1976. Sin embargo, ello no impulsó una recuperación de la producción maicera. La

falta de respuesta se adjudicó sobre todo a la incoherencia entre la política de precios de garantía y otros instrumentos de apoyo. Primero, el aumento decretado a los precios del maíz no compensó el incremento de los costos de producción generado por el aumento de la inflación en ese periodo (Montañez y Warman, 1979: 147). También entre 1972 y 1975 se aplicaron aumentos substanciales al precio de garantía del sorgo que mejoraron su precio relativo con respecto al maíz (CDIA, 1980: 50). Por otro lado, las compras internas de maíz por parte de CONASUPO descendieron de un promedio del 18 por ciento de la producción en el periodo previo a un 8.9 por ciento entre 1973 y 1976.

De 1977 a 1980 los precios reales de garantía disminuyeron nuevamente, debido presumiblemente a una nueva baja de los precios internacionales del maíz. Sin embargo, paradójicamente en esos años se operó una recuperación significativa de la producción maicera a causa de un repunte de los rendimientos, que compensó la tendencia a la disminución de la superficie de temporal, y que fue más intensa en las zonas ocupadas por agricultores transicionales y empresariales (Rodríguez, 1983: 124). El incremento de los rendimientos y la producción se realizó sobre todo en estados con marcada presencia de campesinos medios como Jalisco, Chiapas, México, Puebla, Veracruz y Michoacán (Rubio, 1990: 44-45). La elevación de los rendimientos se adjudicó al aumento de los créditos concedidos por BANRURAL a la producción maicera, los cuales alcanzaron el 20 por ciento de la superficie cosechada. Asimismo, las compras de CONASUPO recuperaron los niveles de los sesenta, permitiendo una mayor influencia de los precios de garantía en los precios medios rurales.

En 1981 se incrementó el precio de garantía del maíz en el marco del Sistema Alimentario Mexicano. Además se ampliaron los créditos concedidos por BANRURAL al cultivo de maíz en áreas temporales y se aumentaron los recursos destinados a las compras internas de CONASUPO. La respuesta de la

producción de maíz fue positiva, alcanzando un máximo histórico en ese año, sobre todo por un aumento considerable de la superficie de temporal.

Un estudio realizado con datos de 1960 a 1989 concluyó que el precio de garantía fue la principal variable que influyó en la producción. Otros factores fueron el precio de los insumos, el precio relativo de otros productos agrícolas competidores por la tierra y las condiciones climáticas (Gutiérrez, 1992: 70-76). Sin embargo, los datos arriba reseñados expresan que las variaciones en el precio nominal de garantía del maíz no fueron el único ni el principal factor en el comportamiento de la producción de maíz, y que en un lugar central estuvo el precio relativo con otros productos competidores, el nivel de compras de CONASUPO y la política de crédito oficial.

Entre 1966 y 1981 es probable que los agricultores maiceros con potencial productivo lograran elevar sus rendimientos y compensar parcial o totalmente por esta vía el efecto negativo en la rentabilidad del cultivo derivado de la disminución del precio real del maíz. Sin embargo, el estímulo al cultivo del maíz derivado del aumento en los rendimientos resultaría neutralizado, en las zonas agrícolas con distintas alternativas de cultivo, por la mejor relación de precios del sorgo con respecto al maíz. En cambio, en las regiones o entre agricultores sin posibilidades de cambiar al sorgo o a otros cultivos más rentables, el aumento de los rendimientos del maíz constituiría un factor de peso para explicar, al menos en algunos periodos, la continuación del cultivo de este grano en un contexto de disminución del precio real de garantía. El otro factor que explica una parte de la producción nacional de maíz fueron los requerimientos de autoconsumo de las unidades campesinas.

El análisis basado sólo en cifras estadísticas impide conocer la diversidad de respuestas debida a la heterogeneidad de los productores. Es necesario considerar que las diferentes condiciones ecológicas, los sistemas de cultivo, la lógica de manejo de los productores y el régimen de tenencia, entre otros factores,

determinan variaciones amplias en los rendimientos y los costos de producción del maíz en el país. Esto ocasiona que los precios de garantía hayan tenido efectos muy diversos entre los productores. Para los que disponían de mayores recursos los precios altos les produjeron sobreganancias significativas, mientras que para los productores más pobres apenas les permitieron cubrir sus erogaciones monetarias (Solís, 1990: 924).

La producción agrícola campesina y los precios: evidencia reciente

A pesar de la caída de la rentabilidad relativa del maíz entre 1965 y 1976, la producción de maíz no descendió más allá de ocho millones de toneladas. En virtud de que la mayor parte de los productores que permanecieron en el cultivo del maíz eran campesinos, se consideró que la economía campesina no respondía al estímulo del precio (Solís, 1990: 926). Sin embargo, también la mayor parte de los productores que cambiaron al sorgo eran de perfil campesino —cerca del 70 por ciento. Este dato constituye un elemento valioso para apoyar la noción de que la producción campesina de maíz sí reacciona frente a cambios en el precio y en otros instrumentos de la política agrícola. No obstante, otra parte de la producción nacional de maíz se explicaría por las necesidades de autoconsumo de las unidades campesinas (35 a 38 por ciento de la producción fue destinada al autoconsumo). La orientación hacia el autoconsumo explica por qué la proporción de la superficie del predio sembrada con maíz usualmente disminuye a medida que el tamaño del predio aumenta (Montañéz y Warman, 1985: 30).

Con relación a la superficie disponible después de cubrir los requerimientos de autoconsumo, algunos autores consideran que si los campesinos no pueden sustituir el maíz por otros cultivos más rentables optan por otros usos del suelo y eventualmente abandonan las tierras. Esto explicaría por qué la reducción de la superficie de temporal sembrada con maíz se acompañó de una contracción paralela en la superficie temporalera nacional (Montañéz y Aburto, 1979).

En los ochenta, en zonas de economía campesina que habían aumentado sus rendimientos gracias a la aplicación de insumos, como en el Valle de Puebla, los campesinos tuvieron que abandonar el uso de fertilizantes, con el consiguiente desplome de los rendimientos. Ante los bajos precios del maíz la producción se destinó casi exclusivamente al consumo familiar. La escasez de maíz en la región generó una importante alza en los precios de mercado, muy por arriba de los precios oficiales. La reacción de los productores campesinos fue encaminar una mayor cantidad de recursos humanos hacia las actividades no agrícolas. En el Valle de Puebla había sido creciente el número de hijos de las familias campesinas, que gracias a su mayor escolaridad, lograban encontrar empleos en la industria de la zona. Es común que los hijos continúen viviendo en las comunidades rurales aunque se hayan casado, ya que aportan dinero a la familia extensa y a su vez se les proporciona maíz y frijol para satisfacer sus necesidades de consumo (Díaz Cisneros, 1992: 121-135).

También en las zonas campesinas de la cuenca de Río Papaloapan y el Río Tonalá los bajos precios de garantía del maíz y el aumento de los costos de producción ocasionó que la producción se replegara al autoconsumo. Al igual motivó el cultivo de otros productos y la búsqueda de trabajo asalariado en la comunidad o fuera de ella. También constituyó un impulso adicional a la expansión de las tierras dedicadas a la ganadería (Munguía, 1992: 148-150).

A partir de los elementos anteriores se puede construir un esquema provisorio para explicar el comportamiento de la producción campesina frente a la reducción del precio real del maíz. En primer lugar se parte de considerar la existencia de dos grupos de productores campesinos según la disposición de alternativas de cultivo. En las zonas de agricultura campesina que tienen distintas opciones de cultivo, los bajos precios del maíz impulsaron la sustitución de cultivos y generaron una reducción de la superficie cultivada del grano. Sin embargo, donde no existen alternativas o recursos para cambiar de cultivos, se adoptó una

estrategia de sobrevivencia que consiste en cultivar sólo lo necesario para el consumo familiar y disminuir la inversión monetaria y en trabajo, aunque esto afecte los rendimientos (Appendini, 1992a: 171-172; Díaz Cisneros, 1992: 121-135).

Evidencias empíricas obtenidas en algunas zonas campesinas introducen nuevos elementos en ese patrón de comportamiento. En varias comunidades de Michoacán se encontró que los productores campesinos mantenían la mayor superficie posible de maíz, a pesar de que los precios de garantía eran bajos y el cultivo les producía pérdidas monetarias. Este caso específico se explicó porque tres cuartas partes de los insumos comprados eran financiados por BANRURAL, superando parcialmente, con ello, una de las restricciones del campesino, que es falta de efectivo (Heath, 1987: 280-281). Este caso en particular revela la importancia de la política de crédito. Por tanto, cabría esperar, que la virtual eliminación del crédito oficial a los productores campesinos de maíz los colocaría en dificultades para el financiamiento a su cultivo. El PROCAMPO en alguna medida ha compensado la falta de crédito, pero éste es un programa temporal que desaparecerá en el año 2007.

La disminución de la producción maicera nacional de 1982 a 1989, a causa de la caída de los rendimientos y de la superficie cosechada, puede ser explicada a partir de la estructura y el comportamiento de los productores definidos más arriba. La caída de los rendimientos se debió probablemente a la reducción en la inversión monetaria y en trabajo en el segmento de productores que no pueden cambiar cultivos. La disminución de la rentabilidad del maíz provocó su sustitución por otros cultivos en los predios campesinos con mayores recursos. En virtud de que la mayor parte de la superficie cosechada pertenecía a productores del primer grupo, el efecto en la baja de los rendimientos predominó sobre la reducción de la superficie cosechada.

Es posible que estos esquemas expresen la situación observada en zonas y momentos determinados, y que no exista un patrón general de comportamiento

campesino frente a los precios sino en realidad múltiples posibilidades que están relacionadas con las condiciones específicas que determinan sus alternativas. Ello implica reconocer que el campesinado no es sector homogéneo, y que sus posibilidades de respuesta dependen de la cantidad y calidad de recursos disponibles, así como de factores sociales, políticos y culturales. Por tanto, de manera provisional podría establecerse que el comportamiento del campesino como productor directo no depende sólo de los precios, el acceso a mercados, las políticas agrícolas y las leyes agrarias, sino también de las condiciones locales y del acceso a recursos de la unidad campesina, las cuales afectan motivaciones como la seguridad alimentaria familiar y las presiones sociales.

Precios de garantía y mercado de trabajo rural

Los cambios en el nivel de los precios del maíz también se han asociado con la situación del mercado de trabajo rural y la migración. Para Gómez Oliver (1978) el incremento del precio eleva la actividad agrícola y disminuye la búsqueda de trabajo asalariado. Una disminución del precio tendrá el efecto inverso (Gómez Oliver, 1978: 727). A partir de este patrón de comportamiento de la agricultura campesina, Aboites (1989) indicó que el Estado ha manejado los precios de garantía para regular el mercado de mano de obra y el nivel de los salarios en las zonas rurales, y con ello influir en los costos de producción de los productos del campo. También al afectar la capacidad de reproducción de la comunidad campesina, retiene o expulsa al trabajador de su parcela o de su comunidad, influyendo en la oferta de trabajo urbano y los flujos migratorios a Estados Unidos (Aboites, 1989: 80-87).

Este modelo, hasta 1981, fue válido sobre todo para las zonas campesinas que carecían de otras alternativas de cultivo. En otras áreas, los bajos precios del maíz y las ventajas y estímulos otorgados al sorgo y otros cultivos motivaron que los campesinos cambiaran a estos productos. Sin embargo, más recientemente el deterioro de la rentabilidad de otros cultivos, ha ocasionado que incluso en zonas

de agricultura comercial los productores hayan recurrido crecientemente a la migración (Preibisch, 1997: 11; Fritscher y Steffen, 1993).

Bienestar campesino y precios del maíz

A partir de un estudio de caso dedicado a una comunidad de Oaxaca donde existía libre disponibilidad de tierras y escasez de fuerza de trabajo a causa de la intensa emigración, se establecieron los posibles efectos de la variación del precio del maíz sobre distintos tipos de productores. El aumento del precio generaría un incremento de la producción local. Sin embargo, los productores deficitarios verían disminuido su bienestar porque deberían retirar trabajo de otras actividades remuneradas para elevar su producción de maíz. Los productores con producción al nivel del autoconsumo familiar no serían afectados. El beneficio sería sólo para las familias con excedentes para el mercado o las que producían para el autoabasto pero disponían de recursos suficientes para hacer rentable el aumento de la producción. A la inversa, la baja del precio favorecería a las familias deficitarias y perjudicaría a quienes producen excedentes para el mercado (García Barrios *et al.*, 1991: 125-126).

Trabajos como éste han fundamentado la crítica realizada a la política de precios de garantía para el maíz y el frijol en el sentido de que los productores más pobres, que son deficitarios y constituyen la mayoría, no se han beneficiado de los precios de garantía, al igual que los jornaleros sin tierras. Sin embargo, todas las familias campesinas, incluyendo a las deficitarias, venden o intercambian pequeñas cantidades de maíz en las tiendas de la localidad para adquirir productos de consumo cotidiano. Aunque la presencia de estas transacciones no elimina el carácter de consumidores netos de los productores deficitarios sí complica la situación, ya que el perjuicio derivado de la baja de precios para estos campesinos cuando venden resultaría relativamente seguro, mientras que el posible beneficio derivado de los precios bajos cuando compran depende de circunstancias inciertas, como es la conversión de los mercados locales y regionales imperfectos en sistemas

competitivos y eficientes de comercialización, o bien en la expansión de las redes de distribución de grano barato de los programas oficiales asistenciales en miles de pequeñas comunidades dispersas en el medio rural.

Así, la reducción del precio del maíz sería beneficiosa para los productores deficitarios sólo si existen mercados locales de grano bien desarrollados. Durante los ochenta en el Valle de Puebla, los bajos precios del maíz provocaron escasez de grano y la elevación de los precios del maíz afectó sobre todo a las familias deficitarias y sin tierras. Aunque CONASUPO tuvo como única función la venta de maíz amarillo importado a bajos precios, pocas familias podían trasladarse a las escasas bodegas de la zona para la adquisición del grano, viéndose obligadas a comprar a los comerciantes locales a precios elevados (Díaz Cisneros, 1992: 137). En este caso, el posible beneficio para las familias deficitarias y sin tierras, derivado de la disminución del precio real de garantía, se perdió por la escasa influencia de CONASUPO en el abasto local y los problemas en los mercados locales de grano.

En zonas de agricultura comercial donde existen varias alternativas de cultivo, la variación de precios del maíz sólo es un factor entre otros que influye en los ingresos de los productores. Son también relevantes el nivel de precios relativos, los costos de producción, las condiciones del crédito y la comercialización. Ello explica que la producción de maíz en tierras de riego haya aumentado entre 1990 y 1993 por las mejores condiciones del crédito y apoyos a la comercialización del grano frente a sus sustitutos cercanos.

La lógica del autoconsumo

Existe cierto consenso entre los autores consultados que el principal motivo de la producción de maíz en numerosas regiones consideradas como campesinas es la seguridad alimentaria. Así, ante la imposibilidad de obtener ingresos netos por la venta del grano, la producción se ha venido replegando para satisfacer solamente

las necesidades familiares de autoconsumo. Ello a pesar de que frecuentemente el costo monetario y no monetario de la producción sea superior al valor de la producción generada. El costo adicional por disponer de una reserva propia de maíz se trata de minimizar mediante un menor uso de insumos y de fuerza de trabajo familiar. La reserva de maíz se justifica por los diversos servicios que cubre. Primero, como una forma de asegurar durante un año, o una parte de él, la disponibilidad de maíz para la elaboración de tortillas y para la alimentación de los animales. En ello se toma en cuenta que a lo largo de año los precios rurales del maíz varían intensamente, alcanzando los mayores niveles poco antes de la cosecha. La producción de maíz constituye, entonces, una estrategia para sustraerse a las fluctuaciones. Por otro lado, la producción directa de maíces criollos de diversos tipos les permite disponer de la variedad y la calidad preferida por los campesinos. Además, esta variedad les permite atender, según las prescripciones comunitarias, ciertas necesidades ceremoniales (Montañéz y Warman, 1985: 30).

La producción de maíz adquiere especial sentido en un ambiente de escasez de efectivo e incertidumbre en las fuentes de ingreso. La reserva campesina de maíz tiene también la función de depósito de valor. Por lo regular todos los productores campesinos, incluso los deficitarios, llevan al mercado diversas cantidades de maíz, para atender gastos imprevistos y los requerimientos cotidianos. Para las mujeres la existencia de una reserva de maíz tiene una importancia central, ya que les permite enfrentar la alimentación y los gastos cotidianos cuando el esposo no tiene ingresos o se encuentra fuera de la comunidad desarrollando un trabajo temporal.

2. EFECTOS DE LAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN AGRARIA

Las reformas al artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria desataron una amplia polémica en los medios político y académico. En general, los seguidores han hecho hincapié en el aumento de la eficiencia de la producción. En cambio los

críticos han enfatizado los efectos sociales negativos, en especial la concentración de la tierra y del ingreso, la reducción del empleo rural y el aumento de las corrientes migratorias del campo a la ciudad.

2.1. Efectos en la inversión y la producción

La eliminación de las barreras legales para el libre tráfico de tierras rurales constituye la estrategia básica de la reforma para lograr el incremento de la producción y la productividad. Sin embargo, estos beneficios no van dirigidos a la generalidad de los productores del campo mexicano, sino a un selecto grupo de empresarios agrícolas nacionales y extranjeros, capaces de aprovechar las oportunidades que brinda el nuevo marco legislativo.

Las críticas al ejido no son recientes. Desde hace varias décadas diversos autores habían cuestionado a la reforma agraria y señalaron que la pobreza del agro se debía sobre todo a los obstáculos impuestos por una estructura de tenencia de la tierra desfavorable y a una gran fragmentación de la tierra (Durán, 1993: 263; Fernández y Fernández, 1971: 33-34). La crítica iba dirigida sobre todo al minifundio creado por el reparto agrario en zonas de baja aptitud agrícola y alta densidad demográfica, el cual condenaba a los ejidatarios a la pobreza.

Según De la Peña (1981), las restricciones agrarias no sólo limitan la concentración de la tierra sino también del capital en las áreas rurales. Además se limita la movilidad de la mano de obra, y con ello se obstaculiza la división del trabajo, la tecnificación de la producción, la elevación de la productividad y los rendimientos (De la Peña, 1981: 27).

Sin embargo, otros estudiosos de agro han considerado que los principales factores que han afectado negativamente al sector residen en la política agrícola y en la política económica general que privilegió el desarrollo industrial a costa de los incentivos para la inversión en el agro.

Heath, (1992), realizó un estudio para evaluar la responsabilidad del ejido en el pobre crecimiento del sector agrícola en los últimos 25 años. Encontró que según la letra de la ley el ejido enfrentaba numerosas limitaciones, como en el acceso al crédito y a la asesoría técnica. Sin embargo, en la realidad su comportamiento productivo no difirió grandemente de la propiedad de tamaño semejante, donde no existían las restricciones formales debidas a la forma de tenencia ejidal. Ello se explica, según su apreciación, por la gran brecha entre lo que la ley de la reforma agraria establecía y lo que ocurría en la realidad. Es conocido también que en los ejidos, a pesar de las prohibiciones, ha florecido un activo mercado de tierras, para venta, renta o aparcería, sobre todo en las áreas agrícolas con más recursos. Por tanto, el estancamiento agrícola de México reside en otros factores, sobre todo en el cambio desfavorable de largo plazo de los términos de intercambio del sector agrícola (Heath, 1992: 706-707). En conclusión, los cambios a la legislación agraria aplicados con la finalidad de eliminar los impedimentos impuestos por la reforma agraria de la Revolución Mexicana resultarían insuficientes para incrementar la inversión en la agricultura.

DeWalt y Rees (1994), coinciden en que los cambios al artículo 27 no conducirán a los objetivos de mejoramiento de la productividad y modernización de la agricultura establecidos por el gobierno mexicano. Es improbable que se dé inversión masiva en el antiguo sector de la reforma agraria. Sin embargo, sí es posible que aumente la inversión en las mejores tierras agrícolas del país, aunque la mayor parte del campo mexicano no será beneficiado. También es poco probable que el sector privado invierta suficientemente en proveer los servicios para la agricultura (crédito, asistencia técnica, investigación agrícola) que antes proporcionaba el Estado en las zonas menos productivas del país. En relación a la inversión extranjera, estos autores estiman que no ingresará a la agricultura mexicana, al menos en el corto plazo, debido a que los productos agrícolas de México no son atractivos para los inversionistas extranjeros. Para los mismos autores, la aplicación del Tratado de Libre Comercio (TLC) y la eliminación

gradual de subsidios tendrán mayor impacto que la reforma agraria y harán a la agricultura impracticable para la mayor parte de los productores pobres del país (DeWalt y Rees, 1994: 56-58).

El propósito de estimular las inversiones por medio de las agroasociaciones es difícil de evaluar por las amplias diferencias que tienen las distintas fuentes de información oficial. En enero de 1992, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó la existencia de 600 proyectos. Según la SRA eran sólo 120. Para la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos eran mil. El Informe presidencial de 1992 reportaba 394 proyectos de asociación entre empresarios y ejidatarios, pero sólo el 24 por ciento contaba con financiamiento de la banca privada, el resto habían sido financiados con fondos públicos. BANRURAL hablaba de sólo 60 proyectos durante 1992. Debido a que los agricultores sólo contribuyen con su tierra, se considera que esas asociaciones son en realidad rentas disfrazadas de asociación (Hernández, 1994: 56).

Por la corrupción de los líderes ejidales y el faccionalismo que priva en gran número de los ejidos, se estima que es poco probable que los productores del sector de la reforma agraria elijan asociarse entre ellos y con inversionistas externos. Se cree que en la mayoría de los casos los ejidatarios preferirán trabajar individualmente (DeWalt y Rees, 1994: 55).

Es un hecho, sin embargo, que las nuevas facilidades para la formación de sociedades mercantiles se han estado aprovechando, aunque no para formar asociaciones con los ejidatarios sino para la compra y renta de tierras. Ejemplo de esto es la formación de una sociedad anónima agroindustrial que compró 2,500 hectáreas de riego en Sonora para producir uva industrial para la principal empresa vinícola de México (*El Financiero*, 13 de junio de 1994). Con el tiempo, se han evidenciado las formas en que operará el capital ante el nuevo marco legislativo. En El Bajío compañías transnacionales han rentado amplias extensiones de tierra ejidal y privada para la producción de hortalizas destinadas al mercado

norteamericano. Los dueños de las tierras tienen como alternativas trabajar como jornaleros en sus propias tierras o emigrar a EU y Canadá.

No obstante, las garantías y facilidades que otorga la nueva ley agraria parecen no haber tenido efecto en estimular la inversión, ni la producción agrícola en el corto plazo (Concheiro, 1994: 231). Entre 1992, año de publicación de la nueva legislación agraria, y 1993, la producción agrícola de México, según el Sistema de Cuentas Nacionales de INEGI, creció en sólo un 0.2 por ciento, cifra inferior a la del producto total (1.6 por ciento) (INEGI, 1994a). Si bien la producción nacional de siete productos agrícolas básicos del año oferta 1993 aumentó en 8.5 por ciento respecto a 1992, esto se debió únicamente al incremento del 27.2 por ciento en la producción de maíz, lo cual se debió, como ya se mencionó, a la conservación temporal de precios de garantía para este grano (INEGI, 1994b).

2.2. Efectos sobre la tenencia de la tierra

Privatización de tierras ejidales

Se estima que los ejidos disponen de tierras similares en calidad a las privadas, ya que incorporan poco más de la mitad de las tierras de riego del país, similar proporción a su disponibilidad total de tierra (Ramos, 1990: 842). Esto significaría que los recursos del ejido sí son atractivos para el capital, por lo tanto tendría sentido la integración plena de las tierras ejidales al mercado.

En opinión de José Luis Calva (1993), uno de los críticos más decididos de la reforma neoliberal, los cambios a la legislación agraria representan una sentencia de muerte contra la forma de tenencia ejidal. Señala que se partió de un diagnóstico equivocado al considerar al ejido como el responsable de la crisis agrícola en México, cuando no sólo no la ha provocado sino que ha contribuido a aligerarla (Calva, 1993a: 16).

Según DeWalt y Rees (1994), los efectos en la tenencia de la tierra serán poco drásticos. En las comunidades agrarias se esperan escasos cambios, ya que usualmente mucha de la tierra cultivable es tratada como si fuera propiedad privada, pero sólo disponible para los miembros de la comunidad. Las excepciones serían las comunidades que se enfrentan a una situación económica desesperada y donde ya se ha realizado una importante emigración. En los ejidos parcelados la expectativa es que la mayoría votarán por adquirir el pleno dominio sobre sus parcelas. Se considera que han existido pocos beneficios por pertenecer a un ejido y que los costos han sido numerosos. El crédito adquirido ha sido escaso y sujeto a excesivos controles, además los líderes y burócratas han usado al ejido para su beneficio personal. Aquellos ejidos que voten por su desaparición serán muy probablemente aquellos dominados por líderes corruptos y/o caciques. A pesar de que el proceso de privatización de las tierras ejidales se lleve a cabo se espera que haya pocas ventas de tierras, debido a que la tierra es vista como un recurso importante para la seguridad económica. Se estima que los ejidos urbanos y semiurbanos sí decidirán la privatización para beneficiarse de la venta de las tierras a fraccionadores (DeWalt y Rees, 1994: 54-56).

Un aliciente para que los ejidatarios enriquecidos promuevan el cambio al dominio pleno en sus ejidos es la limitación para que los ejidatarios puedan ser titulares de más del 5 por ciento del ejido, restricción que no existe para la propiedad.

Numerosos autores coinciden con Calva en que la reforma representa el principio del fin del ejido. Sin embargo, un grupo amplio no deplora la posible desaparición del ejido ni la eliminación de los candados que existían en la legislación para evitar la pérdida de la tierra por parte de los ejidatarios. Ello en virtud de que en muchos casos el ejidatario sólo obtiene de la parcela ejidal una porción minoritaria de sus ingresos. También porque se estima que no existirá una demanda

importante de las tierras de los ejidatarios pobres, aun en el caso de que éstas sean privatizadas.

Venta, renta y aparcería de tierras ejidales

Para Calva la reforma del ejido y la incorporación del maíz al TLCAN obligará a los campesinos a vender sus parcelas y buscar el sustento en las ciudades. Se desplazaría a 3.5 millones de pequeños productores y 2.7 millones de productores de maíz (Calva, 1993b: 21-25).

Algunos autores consideran que no habrá un aumento importante en la venta de tierras. Estas ocurrirán por los motivos usuales: cuando las familias enfrenten problemas económicos graves, por ejemplo a consecuencia de enfermedad de algún miembro de la familia. Sin embargo, también es posible que ocurran para financiar la migración a las ciudades de México y a los Estados Unidos. En algunas zonas del país, como el estado de Morelos, las ventas de parcelas se han realizado a precios elevados, debido seguramente a la amplia demanda y al carácter turístico de la región (DeWalt y Rees, 1994: 37-38).

Aunque no se producirá una expulsión masiva ni ventas apresuradas de tierras porque en la mayoría de los ejidatarios sus condiciones de supervivencia no dependen de su carácter de productores, sí se estima que se incrementará el desplazamiento rural-urbano al existir posibilidades de vender las tierras, y sobre todo si hay más oportunidades de trabajo, vivienda y educación en los centros urbanos. Ello representará una mayor concentración de las tierras mejores, pero la inmensa mayoría de la superficie no será asediada por compradores (De la Peña y Morales, 1994: 158).

En un estudio realizado en tres ejidos de Oaxaca se analizaron las respuestas por generaciones y género ante la reforma de ejido. Para los ejidatarios de más de cuarenta años, el programa de certificación conjuró las imágenes de Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas. Recordaron el sacrificio y la larga batalla para obtener

la tierra, así como las condiciones de vida en sus comunidades antes de recibir la tierra. Todos ellos identifican al ejido con grandes mejorías en las vidas de sus familias. Por ello, el programa de certificación representa el peligro de privatización y desaparición del ejido. Pero para sus hijos tiene un significado diferente y contradictorio. Mientras que desean respetar los sentimientos de sus mayores respecto a la tierra no pueden imaginarse como agricultores. Sus proyectos están en el trabajo asalariado en las ciudades de México o en Estados Unidos. Además, perciben la migración a Estados Unidos no como una alternativa temporal, como lo hicieron sus padres, sino como situación permanente. Como resultado de estas diferencias generacionales, se estima que a corto plazo, mientras los actuales ejidatarios vivan, ocurrirán pocas ventas de tierras. Sin embargo, es de esperarse que a largo plazo sus hijos optarán por la venta. Los ejidatarios actuales reconocían que la nueva ley posibilitará que el ejido se desintegre porque los jóvenes venderán la tierra o construirán casas en ellas antes que cultivarla (Stephen, 1994: 17-27).

DeWalt y Rees (1994) consideran que es improbable la compra de tierras por parte de corporaciones o empresarios individuales. Al menos en el corto plazo la ampliación de las unidades de producción se hará por medio de tierras rentadas y en aparcería. También es factible un incremento de la agricultura por contrato. Solamente los ejidos con las tierras más productivas del país es probable que deriven beneficios de la nueva reforma agraria. Aún en estos casos un pequeño número de personas se beneficiará: aquellos que logren concentrar tierras suficientes para poder establecer contratos con empacadoras y procesadoras (DeWalt y Rees, 1994: 57).

Según la exposición de motivos de la reforma, por la condición de ilegalidad de las transacciones de renta y aparcería de las tierras ejidales, los ejidatarios habían recibido usualmente rentas menores que las obtenidas por tierras de propiedad privada. Por tanto, presumiblemente con la reforma los ejidatarios se beneficiarán

al recibir precios de mercado por la renta de sus tierras. No obstante, otros autores opinan que los pagos por arriendos de las parcelas descenderán por el exceso de oferta y que ese abaratamiento hará inviables las asociaciones en participación (Calva, 1993: 23-24; DeWalt y Rees, 1994: 54-56).

Se ha reportado que el proceso de renta y venta de parcelas, que ya ocurría antes de las reformas, se ha incrementado, pero se manifiesta desigualmente en el país. "Es más acelerado en las tierras agrícolas ricas del Noroeste (donde los otrora orgullosos agricultores privados se han dedicado no a comprar sino a vender), en los terrenos turísticos y en las propiedades ejidales que rodean a las ciudades". Pero también está ocurriendo en tierras pobres y sin agua, donde existen grandes concentraciones de población y gran presión de quienes no disponen de tierra. Aparentemente, funcionarios menores de la SRA y de BANRURAL, así como dirigentes campesinos oficiales han jugado un papel importante estimulando y facilitando las transacciones. "En todo caso la venta de tierras ejidales no ha sido abrumadora como algunas predicciones habían señalado" (Hernández, 1994: 55-56).

En zonas de agricultura comercial, el aumento de costos de producción y los problemas de cartera vencida en los noventa, provocaron falta de financiamiento y una drástica caída de la rentabilidad. Estos factores impulsaron la renta de tierras ejidales y la migración de los productores hacia EU (Preibisch, 1997; Fritscher y Steffen, 1993).

Según sus defensores, la nueva legislación a través de los contratos de arrendamiento a largo plazo reducirá el riesgo de un uso depredador de los recursos. Sin embargo, diversos autores coinciden en que no existen suficientes previsiones en la ley para evitar la destrucción de los recursos naturales, por lo cual es necesario establecer disposiciones más explícitas al respecto (Morett, 1992: 160).

2.3. Efectos sobre la distribución de la tierra

La polémica más álgida con relación a los efectos de las reformas se refiere a la posibilidad de reconstitución de los grandes latifundios. En este sentido una perspectiva extrema fue expresada por José Luis Calva (1993). Según este autor, los principales medios para la concentración de tierras serán la integración de sociedades mercantiles y la eliminación de las salvaguardas de la propiedad campesina bajo el régimen ejidal. Así, sólo 10,933 haciendas podrían acaparar la totalidad de las tierras agrícolas, ganaderas y forestales del país. No obstante, reconoce, es posible que algunos campesinos se aferren a sus parcelas y que diez mil haciendas se adueñen de sólo el 50 por ciento del territorio del país. La rapidez del proceso concentratorio dependerá de las grandes variables que influyen en la producción agrícola, en especial de la política de precios, así como de los términos del Tratado de Libre Comercio en relación con la agricultura (Calva, 1993b: 27-28, 52-53).

Aunque la iniciativa de ley y la legislación en sí misma mencionan la presencia de regulaciones para evitar la formación de latifundios, de hecho la ley agraria sanciona la formación de propiedades de tamaño tal que bien pueden ser calificadas de latifundios. Esto es más evidente en el caso de las sociedades. Por ejemplo en las sociedades mercantiles o civiles, a través del cambio en el uso del suelo, es posible la propiedad de hasta 60,000 hectáreas para el cultivo de caña de azúcar, café, hule y otras plantaciones. Esta extensión es prácticamente igual a la superficie de la hacienda La Gavia, que fue la mayor tamaño en el estado de México en la época porfiriana (Rosenzweig, 1987: 225). Las asociaciones, por medio del cambio de uso del suelo y la introducción de riego, pueden concentrar hasta 10,000 hectáreas de riego.

La reforma del ejido, que posibilita al ejidatario disponer libremente del uso de su parcela, ha sido justificada porque supuestamente permitirá que la tierra se concentre en los ejidatarios más emprendedores. Sin embargo, no hay ninguna

garantía de que esto ocurra así. Lo más probable es que concentren tierras los ejidatarios que actualmente son los más acaudalados, pero esto no significa que sean los agricultores más eficientes. También, como no existe ningún control sobre los traspasos de uso o enajenación de derechos parcelarios, es factible que ocurran las situaciones nocivas para el interés de los ejidatarios, que algunos autores han señalado.

Los campesinos que vendan, renten o pierdan sus tierras y aquellos trabajadores que queden desempleados por la expansión de una agricultura intensiva en capital, formarán un éxodo rural de enormes proporciones, que en las zonas urbanas agravará los problemas de desempleo y de toda índole que ya existen en ellas (Calva, 1993b: 16).

Para Sergio de la Peña no ocurrirá un gran éxodo rural (1993). Para él, en el diseño de las reformas se encuentra el reconocimiento al proceso de descampesinización. Es decir, se ha asumido que una gran parte de los campesinos que van a ser expulsados, hace tiempo que no eran campesinos en realidad, sino que obtenían la mayor parte de su ingreso de otras actividades. Por otro lado, tampoco existe una demanda apreciable de las tierras peores que es de donde se supone que provendrían la mayor parte de las familias que serían expulsadas del campo. La demanda principal de tierras peores reside fundamentalmente en la demanda urbana para la expansión de los centros urbanos. La probable concentración de las tierras mejores tampoco será nada nuevo. Hace ya muchas décadas que las mejores tierras están concentradas legal o ilegalmente. Quizá se acelerará este proceso, pero no será nada catastrófico. Por tanto no va a haber un desplazamiento masivo del campo a la ciudad (De la Peña, 1993: 25-27).

Para otros autores la mejor prueba de que no ocurrirá una gran concentración de la tierra es la existencia de aproximadamente un millón de pequeños propietarios con tierras menores a cinco hectáreas y que pueden vender libremente su tierra (Morett, 1992: 159). Sin embargo, es necesario considerar que, según el censo

agropecuario de 1981 (INEGI, 1988), la concentración de la tierra es mayor en la propiedad privada que en la propiedad ejidal. En la primera, el 57 por ciento de los predios que es menor de 5 hectáreas dispone tan sólo del 1.3 por ciento de la superficie de labor; mientras que en la segunda el 58 por ciento de los predios del mismo tamaño disponen del 19 por ciento de la superficie. Así, podría esperarse que desapareciendo las protecciones de la propiedad ejidal, la distribución de la tierra tendiera a equiparse a la existente actualmente en la propiedad privada. De esta manera, se eliminarían 1,892 miles de predios ejidales (11.3 millones de personas). Ello sin considerar la concentración al interior del sector de propiedad rural.

Otro argumento en contra de la concentración de la propiedad es que la actividad agrícola no ofrece amplias expectativas de ganancia, por lo que difícilmente podrían encontrarse empresarios dispuestos a desembolsar tres millones de nuevos pesos por 100 hectáreas de riego. Así, por no haber sido el ejido una limitación absoluta a la venta de la tierra, la legalización no modificará en mucho las actuales condiciones de venta de parcelas. Lo que sí aumentarán serán las rentas de tierra ejidal (Morett, 1992: 159-160).

2.4. Efectos en los patrones de uso del suelo y la estructura de cultivos

Aunque no se espera que la reforma agraria por sí sola tenga gran impacto sobre la emigración en el campo, se considera que juntos los dos componentes de la reforma rural (la política agrícola vinculada al TLC y la nueva legislación agraria) resultarán en la salida de mucha gente de las zonas rurales. Las tierras de ejidatarios y minifundistas privados que no sean de alta calidad podrían entonces ser rentadas para usos ganaderos. Así, es probable que amplias extensiones de tierra agrícola se conviertan en pastizales para la ganadería extensiva. También es factible que estos ganaderos estén más interesados en rentar tierra que en comprarla (DeWalt y Rees, 1994). Como resultado de estos procesos, la producción de granos básicos tenderá a declinar en todas las zonas agrícolas del país que no

brinden condiciones naturales para el cultivo en condiciones competitivas a escala internacional.

2.5. Perspectivas de PROCEDE

Como la delimitación y titulación constituye la primera fase del proceso de privatización ejidal (aunque según la ley no es función de PROCEDE decidirla y concluirla), las circunstancias que entorpezcan la acción de PROCEDE serán también barreras para la privatización de los ejidos. Es posible también que la posesión de certificados estimule la renta y aparcería de tierras.

La actitud frente a PROCEDE ha estado en relación directa con la existencia previa de un mercado de tierras más o menos desarrollado. En zonas donde esas prácticas no han sido comunes, los ejidatarios han resistido la entrada del Programa, sobre todo por el temor a que la titulación sea una vía para la pérdida de tierras (Hernández, 1994: 56).

En muchas comunidades el programa de certificación ha permanecido detenido por disputas internas o externas sobre la tierra (Stephen, 1994: 9-10). En los ejidos urbanos y suburbanos la venta ilegal de tierras incorpora algunos problemas para el programa de titulación. No obstante, como se eliminó la imprescriptibilidad de las parcelas ejidales, el proceso de regularización tiene un cauce legal, aunque intrincado.

Frecuentemente los comisariados ejidales o caciques se han beneficiado con la acumulación de tierras. En aquellos ejidos donde existe sustancial desigualdad en la distribución de la tierra, los líderes se oponen usualmente al PROCEDE (DeWalt y Rees, 1994: 19). Esta situación, que bloquearía los intentos de los ejidatarios por librarse de los malos líderes por medio de la privatización del ejido, representa una fuente importante de potenciales conflictos.

En un reporte sobre un ejido de Michoacán se encontró que la diversidad de intereses con respecto a la tierra ejidal determinaba actitudes contrarias respecto a PROCEDE. Un grupo de ejidatarios temía la titulación porque rechazaba la privatización que suponían representa. Otros se negaban a que el gobierno conociera la distribución de facto de la tierra y que todas las tierras sean sujetas al pago de impuesto predial. Chiveros y ganaderos, no ejidatarios, temían perder el libre acceso a las tierras comunales. Los que estaban a favor, que eran una minoría, argumentaban el aumento de precio de las parcelas al estar tituladas. El rápido ingreso a PROCEDE de otro ejido de la misma zona es explicada porque ahí la agricultura es más rentable por la prevalencia de tierra de riego y el cultivo de hortalizas (Zendejas, 1994: 8).

Un aspecto que está afectando la recepción del programa de certificación y titulación es la actitud previa de los ejidatarios con los programas de las agencias de gobierno. La mayoría de los ejidatarios no esperan realmente nada de los programas de gobierno que se anuncian como beneficiosos; sin embargo, asumen una actitud pasiva y aceptan los requerimientos con la esperanza remota de que finalmente algo bueno suceda (Stephen, 1994: 21).

La falta de acuerdo en los linderos es la fuente de la mayoría de los conflictos entre las comunidades y los ejidos. Estas disputas son más frecuentes entre las comunidades agrarias y entre los ejidos por las tierras comunales, que entre los individuos acerca del límite de sus parcelas. Tales problemas han sido reportados en el 17 por ciento de las comunidades agrarias y en el 30 por ciento de los ejidos. Estos conflictos son costosos en términos de vidas humanas y bienes destruidos. Por ello es importante que las disputas por límites sean resueltas con gran cuidado por PROCEDE, ya que de otra manera el campo mexicano continuará plagado por conflictos las décadas por venir (DeWalt y Rees, 1994: 29 y 32).

Las expectativas de realizar la privatización de tierras ejidales por la intervención de PROCEDE no se han cumplido porque casi la totalidad de los ejidos que

ingresaron al programa han rechazado la privatización. Por otro lado el avance del programa permite establecer que se requerirán varias generaciones para concluir la certificación (Concheiro, 1994: 233-234). Sin embargo, las diferencias en las identidades y en las estrategias económicas de las generaciones presente y futura sugieren que aun sin PROCEDE el ejido difícilmente continuaría como ha sido desde 1920 (Stephen, 1994: 34).

2.6. Otros efectos

Algunos críticos de la reforma deploran la continuación de la subordinación del campesino, así como la falta de alternativas productivas para los agricultores pobres. Morett señala que los objetivos de justicia, bienestar, autonomía y libertad al campesino, planteados en la Exposición de motivos de las reformas al artículo 27, son contradictorios desde el momento en que no se considera al campesino como el eje de las transformaciones, sino que se les otorga al capital privado y a los agricultores empresariales, y a estos últimos sólo en la medida que se asocien con él (Morett, 1992: 161).

Se ha señalado que la reforma agraria fue utilizada como un recurso del Estado para ganar el control de los campesinos y promover la estabilidad política que la clase dominante requería (Grindle, 1987: 138). Así, entre las disposiciones de la nueva ley agraria, ha sido el fin del reparto agrario lo que ha enfrentado una mayor oposición entre las organizaciones campesinas no oficiales. Como medio de control, y a pesar del decreto del fin del reparto agrario, el Gobierno Federal ha otorgado recursos para la compra de tierras a las agrupaciones campesinas que han aceptado renunciar a la demanda genérica de reparto (Hernández, 1994: 54).

En algunas regiones del país, el ejido no es sólo una institución jurídica de tenencia de la tierra, es también una forma de organización política local y de intermediación con el resto del sistema político. Además es una forma de organización de prácticas económicas de diversos grupos locales (ejidatarios y no

ejidatarios) centrados en la explotación de los recursos naturales del ejido. Estos casos hacen más compleja la tarea de identificar patrones de cambio en el ejido, ya que éstos no sólo dependen de los cambios macroestructurales aplicados por el gobierno y de los intereses de los potenciales inversionistas, sino también de la confrontación de todas estas presiones con los intereses de los grupos locales (Zendejas, 1994: 2-7). Esto implica que es necesario ampliar las investigaciones en el ámbito local a fin de identificar y evaluar los factores que en ese medio van a influir sobre los resultados de las reformas.

Se considera que al modificarse el marco general que hizo posible la supervivencia del ejido como unidad productiva, el ejido pasará más a ser una forma de organización territorial que una entidad económica. Por otro lado, el crecimiento de la población había ya convertido a los ejidatarios en una minoría dentro de la sociedad rural, e incluso al interior de los ejidos por el gran crecimiento del número de avecindados (Hernández, 1994: 57).

2.7. Conclusiones

Entre la puesta en vigor de la nueva Ley Agraria y la actualidad (1998) han pasado cinco años. Indudablemente es un periodo de tiempo excesivamente corto para apreciar en la realidad agraria mexicana todos los efectos de un cambio que es de naturaleza estructural y que manifestará todas sus consecuencias sólo a largo plazo. No obstante, el conocimiento que se tiene del agro mexicano ha permitido estimar la dirección, alcances y algunas especificidades del cambio.

Los impactos de la nueva reforma agraria están condicionados a que otros factores económicos, sociales y políticos de alcance nacional y mundial, que influyen sobre el agro, no afecten negativamente las actividades agropecuarias, de tal manera que no dejen sin efecto las posibilidades de la reforma rural. Entre 1992 y 1994 las políticas económicas fueron altamente desfavorables para la inversión en la agricultura. La situación empeoró con la crisis económica y financiera que se inició

en diciembre de 1994. Hasta la fecha las modificaciones a la legislación agraria no han tenido los efectos sobre la inversión en el agro que aseguraron sus diseñadores. Por el contrario, entre 1992 y 1994 la producción agrícola creció a tasas de sólo el 1.6 por ciento.

Efectos en la inversión y la producción

La nueva reforma agraria de México incorpora varios elementos que teóricamente serían importantes para estimular la inversión en el agro, como son los avances en la seguridad de la tenencia, mayores posibilidades para la formación de asociaciones en el campo y flexibilización de los límites a la propiedad. Sin embargo, se prevé que la inversión no aumentará sustancialmente con la reforma legislativa, ni tampoco se cumplirán los objetivos de mejoramiento de la productividad y la modernización de la agricultura.

Los problemas que han obstaculizado la inversión en el agro no residen de manera única ni preponderante en el régimen de tenencia, sino más bien en la política macroeconómica y la política agrícola que durante décadas fomentaron el desarrollo industrial a costa de los incentivos para la inversión en el agro. Estos elementos negativos se expresaron en una relación desfavorable de largo plazo de los términos de intercambio de las actividades rurales frente a las urbanas.

La inversión privada se dirigirá solamente a las mejores tierras agrícolas del país, y la mayor parte del campo mexicano no será beneficiado. Además, se considera que la inversión extranjera sólo ingresará en las regiones de mayor aptitud agrícola y en los productos con mayor demanda en los mercados internacionales. Asimismo, no se espera que aumenten las asociaciones entre ejidatarios y empresarios, sino que el modelo de mayor éxito será la sociedad mercantil que rente tierras. Sin embargo, no se descarta que algunas empresas, sobre todo las ligadas al abasto de grandes grupos industriales, podrían preferir la compra de tierras.

Es poco probable que el sector privado invierta suficientemente y de manera generalizada para proveer los servicios para la agricultura (crédito, asistencia técnica, investigación agrícola) que antes proporcionaba el Estado en las zonas menos productivas del país. Ello significará un mayor deterioro de las condiciones financieras y tecnológicas de esas regiones.

En la ley anterior se exigía que la parcela ejidal fuera un bien en producción, pero en la ley actual no hay sanciones para los ejidatarios y los propietarios que dejan sin cultivar su tierra. Sin duda este vacío, fundamentado en el principio de la libertad individual, facilitará el abandono de tierras. Estas modificaciones a la ley agraria podrían repercutir en un descenso de la producción, sobre todo en un contexto de baja rentabilidad.

Otro elemento negativo para el sostenimiento de la producción a largo plazo es la falta de medidas para la protección ambiental y de fertilidad de las tierras rentadas. Esta omisión podría dar lugar a la degradación de amplias extensiones de tierra agrícola. Las mismas consideraciones pueden hacerse para las tierras rentadas dedicadas a la ganadería o aquellas destinadas a explotaciones forestales.

Efectos en la tenencia y la distribución de la tierra

El cambio más radical en el régimen de tenencia de la tierra sería la desaparición de la institución más representativa surgida de la Revolución: el ejido. Según las primeras previsiones, la nueva ley impulsaría la privatización de los ejidos. Sin embargo, el rechazo de la inmensa mayoría de los ejidos a la propuesta de privatización realizada por los funcionarios de PROCEDE, indica que éste será un proceso lento, que lleve décadas. En las comunidades agrarias se esperan pocos cambios, ya que usualmente mucha de la tierra arable ha sido tratada como propiedad privada, pero disponible sólo para los miembros de la comunidad. La excepción será en comunidades cercanas a núcleos urbanos o en zonas de interés turístico.

Ventas y rentas de tierras ejidales

Algunas estimaciones prevén que la reforma del ejido y la liberalización del mercado maicero obligarán a 3.5 millones de campesinos a vender sus tierras y emigrar a las ciudades, de ellos 2.7 millones serán productores maiceros. Sin embargo, no es factible que la eliminación de las salvaguardas de la propiedad ejidal conduzcan a un aumento drástico de ventas de parcelas, porque siempre ha existido la posibilidad de perder las tierras y porque la tierra es vista como un recurso importante para la seguridad alimentaria. Los ejidos urbanos o situados en zonas turísticas sí decidirán la privatización y la venta. Las ventas de tierras ejidales serán escasas mientras vivan los ejidatarios de mayor edad. Sin embargo, a largo plazo cuando los hijos hereden las tierras, probablemente optarán por la venta, porque ellos, por lo regular, no incluyen al trabajo agrícola entre sus proyectos, sino más bien la migración a las ciudades o a Estados Unidos.

Los recursos del ejido sí son atractivos para el capital, pero específicamente las tierras de riego en las zonas agrícolas más desarrolladas del país. Así, los mayores efectos se observarán en las áreas agrícolas más capitalizadas. Sin embargo, se considera improbable la compra de tierras por parte de corporaciones. Se estima que los ejidatarios preferirán rentar o efectuar acuerdos de aparcería antes que vender sus tierras. Como los empresarios agrícolas se inclinarán por el mismo tipo de arreglos, no habrá un cambio repentino en las tendencias presentes de concentración de la propiedad de la tierra, aunque sí aumenten en el control del proceso productivo. También se espera un incremento de la agricultura por contrato. Debido al crecimiento de la oferta de tierras para renta es probable que los pagos por arriendos descendan.

Es muy probable que no se genere una demanda importante por las tierras marginales que están en poder de los campesinos. Sin embargo, aun en condiciones de baja rentabilidad agrícola existe la posibilidad de que en algunas áreas sí se realice una concentración de la tierra, pero que ésta se lleve a cabo con

finés especulativos y aun de prestigio. Esto ocurrirá sobre todo en la periferia de las ciudades grandes y en las zonas con potencial turístico. También se considera que este tipo de tierras podría tener alguna demanda en renta para ganadería extensiva. La baja rentabilidad general de la agricultura ocasionará que los precios de las tierras peores tiendan a bajar, con el perjuicio evidente para los campesinos pobres que deseen o se vean obligados a vender. Es posible que la nueva legislación facilite la concentración de tierras por parte de caciques.

Concentración de la tierra

Según la perspectiva más extrema, la nueva legislación agraria permitirá que sólo 10,933 grandes unidades acaparen la totalidad de las tierras agropecuarias y forestales del país. Un argumento en contra de una masiva concentración de la propiedad es que la actividad agrícola no ofrece expectativas amplias de ganancia. Esta circunstancia deprimirá la renta y compra de tierras agrícolas. Para otros la prueba de que no existirá una gran concentración de tierras es la existencia del minifundio privado. Sin embargo, es mayor la concentración en la propiedad privada que en el ejido. Si la distribución de la tierra ejidal se iguala con la existente en la propiedad privada desaparecerían 1,892 miles de predios ejidales. Además, con las reformas se espera una mayor concentración en el sector de propiedad privada.

Perspectivas de PROCEDE

Existe consenso en que los factores que faciliten la acción de PROCEDE habrán también de acelerar la privatización, venta o renta de tierras ejidales. La información disponible, sugiere que la recepción a PROCEDE ha sido positiva en las zonas donde existía previamente un mercado de tierras más o menos desarrollado, sobre todo en áreas de agricultura más vinculada al mercado. En cambio, PROCEDE no ha logrado avanzar donde abundan las disputas internas o externas por la tierra, donde existe faccionalismo entre los miembros de ejido o problemas de cacicazgo.

Consideraciones generales

Después de cuatro años, la nueva reforma agraria no ha tenido los efectos económicos y sociales favorables que sus diseñadores esperaban, pero tampoco se han cumplido los escenarios más sombríos de los críticos. El campo no ha recibido las inversiones masivas que se suponía impulsarían las reformas a la ley agraria. Ello se explica porque la rentabilidad del sector agropecuario ha sido afectada negativamente por la nueva política agrícola y recientemente por la crisis económica de 1994-1996. También ha sido evidente que el diagnóstico en que se fincó la reforma, sobreestimó los obstáculos que para la inversión representó la antigua normatividad agraria.

Al igual es necesario considerar que los efectos del nuevo marco legal agrario, por ser cambios de naturaleza estructural, sólo podrán ser percibidos en su totalidad más que a largo plazo. No obstante, las modificaciones al marco jurídico agrario y la puesta en marcha del programa de certificación PROCEDE han manifestado ya algunas consecuencias sobre la tenencia y la distribución de la tierra, aunque las más significativas han estado limitadas a un pequeño número los ejidos, sobre todos aquellos ubicados en las tierras agrícolas más ricas del país y donde ha existido un mercado de tierras más activo.

Otro elemento que impide que la nueva ley agraria tenga los efectos benéficos que se plantearon es que siempre ha existido una amplia brecha entre la letra de la ley agraria y la estructura de tenencia real. Así, si la nueva ley viene únicamente a formalizar situaciones de hecho, no podrá cambiar el sentido de las tendencias existentes, aunque sí podría acelerarlas.

En suma, debido a que se trata de una modificación de carácter estructural, a los plazos de instrumentación de una parte importante de la reforma del ejido, a la profunda brecha existente entre la formalidad jurídica y la realidad agraria y a la grave situación económica que enfrentan las actividades agropecuarias, la reforma

agraria no ha tenido los efectos económicos y sociales que sus diseñadores esperaban, ni es factible que los tenga a mediano plazo.

3. CONCLUSIONES

El TLCAN y las políticas agrícolas asociadas, así como las modificaciones a la legislación agraria contribuirán a que se acentúe el desarrollo desigual de la agricultura mexicana al favorecer a un pequeño grupo de productores y de inversionistas potenciales. La mayor parte de los productores mexicanos no tendrán posibilidades de beneficiarse y en cambio sí recibirán los impactos negativos de la reforma rural. Así, es posible distinguir tres sectores principales en el agro mexicano según su suerte en el proyecto de modernización rural:

i) Las nuevas oportunidades sólo podrán ser aprovechadas por un estrecho segmento de agricultores nacionales, quienes en la actualidad generan productos de exportación para el mercado de EU y Canadá. Sin embargo, el deterioro de las condiciones internas de financiamiento para el agro, pone en desventaja a los productores nacionales y favorecen el ingreso de corporaciones transnacionales, las cuales podrán incrementar significativamente su control sobre las tierras ejidales y privadas con mayor aptitud y mejor dotadas con infraestructura. Simultáneamente, un porcentaje importante de los productores en esas zonas, ante la carencia de recursos para emprender actividades rentables, se verá obligados crecientemente a rentar sus tierras o, en el mejor de los casos, a emprender la agricultura por contrato.

ii) Sin embargo, la mayor parte del campo mexicano no recibirá inversiones de empresarios agrícolas mexicanos o de corporaciones transnacionales, ni los productores presiones para rentar sus tierras, porque sus recursos no son suficientemente atractivos para el capital. Las áreas de agricultura comercial con una estructura productiva donde predomina el cultivo de productos no competitivos (como los productos incluidos anteriormente en el sistema de precios

de garantía) sufrirán los mayores efectos negativos al disminuir el precio de venta de sus productos y elevarse los costos de producción por la eliminación de subsidios a los insumos y servicios. Una pequeña proporción de estos productores tendrá la alternativa de cambiar a cultivos rentables; otra fracción muy reducida, a través de una mejoría de sus niveles de productividad, podrá continuar con sus cultivos tradicionales. Se estima que la mayoría de los productores de este tipo no podrá efectuar los cambios requeridos y se verá imposibilitado de continuar la producción. Estos productores optarán por vender o rentar sus tierras y probablemente emigrar a Estados Unidos o a las ciudades mexicanas. Las reformas a la legislación agraria facilitarán este proceso al eliminar las trabas que existían para el traslado de dominio directo e indirecto de las tierras ejidales.

iii) Las tierras marginales o de baja potencialidad agropecuaria no serán objeto de demanda por parte del capital privado. Tampoco los productores de éstas áreas serán afectados significativamente por la reforma rural porque ya dependen en gran medida de fuentes de ingreso no agropecuarias. Este planteamiento reconoce simplemente que una parte de creciente del ingreso de los habitantes rurales se ha venido conformando con fuentes no agropecuarias, tanto rurales como urbanas; provenientes de ocupaciones asalariadas o por cuenta propia en el área local, bajo modalidades de migración temporal o por las remisiones de los migrantes definitivos. Por consiguiente, la reforma rural afectará a las regiones y comunidades campesinas en relación directa con el grado de desarrollo de las actividades agropecuarias y por consiguiente con la proporción en que éstas contribuyen con los requerimientos de ingreso de las familias rurales, tanto cuando se trata de productores directos como fuentes de empleo asalariado.

Sin embargo, es factible que el esquema señalado no se cumpla estrictamente en todos los casos, puesto que zonas de baja aptitud agrícola pueden ser rentables para plantaciones, para la ganadería extensiva o para fines turísticos o residenciales. Al igual puede ocurrir que algunas zonas de agricultura campesina

puedan llegar a ser atractivas para el capital por medio de procesos previos de concentración de la tierra.

Efectos de la reforma rural sobre la economía campesina de subsistencia

Puede establecerse que las divergencias con relación a los efectos de la reforma rural sobre la economía campesina de subsistencia provienen de la posición que se asuma ante la permanencia o desaparición de las unidades productiva y territorial campesina.

Para un sector de los estudiosos del agro, la desaparición de la unidad productiva campesina de subsistencia ocurrirá sólo a largo plazo, debido a que por su orientación al autoconsumo está relativamente alejada de las condiciones del mercado, por los servicios que presta y también por la alta valoración que el campesino otorga a sus tierras. En cambio, para otros la reforma del ejido provocará a corto y mediano plazos la pérdida de derechos del campesino sobre la tierra y con ello la desaparición de la producción de autoconsumo.

La evidencia empírica muestra que la producción maicera de autoconsumo se ha mantenido en amplias zonas campesinas, a pesar del deterioro de los precios del maíz, debido a las funciones que tiene en la subsistencia y la cultura campesinas. De tal forma es valorada, que incluso es subsidiada por medio de los ingresos obtenidos fuera de la parcela o de la comunidad. Así, por su alejamiento de criterios mercantiles, no es aventurado establecer que la producción de autoconsumo en tales áreas se mantendrá por algún tiempo. Por otro lado, las tierras de los campesinos de subsistencia por lo regular no son atractivas para el capital; y por la situación de facto existente en los ejidos, los ejidatarios siempre han estado en riesgo de perder sus tierras. Por ello se estima que la pérdida de los derechos a la tierra no será una consecuencia inmediata ni generalizada de la reforma del ejido. Uno de los factores que elevarían la tendencia hacia la desaparición de la producción maicera de autoconsumo sería el incremento del

costo de oportunidad para la mano de obra familiar aplicada en el cultivo, debido a mayores oportunidades de empleo acompañados de una mejoría y estabilidad de las remuneraciones obtenidas fuera de la parcela.

La persistencia o desaparición de la unidad productiva campesina tiene una gran trascendencia macroeconómica. La desintegración de la unidad campesina de subsistencia representaría la pérdida de la producción maicera de autoconsumo (aproximadamente cinco millones de toneladas) y una parte de la producción comercializada. Ello significaría un incremento substancial de las importaciones de granos.

La desaparición de la unidad territorial, aunque está evidentemente relacionada con lo que ocurra con la unidad productiva, no será una consecuencia inevitable de lo primero. En ciertos casos la migración definitiva y el fin de la producción de autoconsumo ocurrirán como resultado de la pérdida de derechos sobre las tierras de cultivo, pero es posible que se mantenga la unidad territorial sin actividad agropecuaria para la mayoría de las familias. También es factible que el abandono de los cultivos se realice sin pérdida de derechos a la tierra y que ello tampoco no signifique necesariamente la migración inmediata de la familia campesina. Se estima que la desintegración de la unidad territorial campesina tendrá amplias variaciones en el territorio nacional según los patrones de migración y las características de las fuentes de ingreso extraparcelarias y extragropecuarias. En algunas zonas, sobre todo las cercanas a los grandes centros urbanos, es factible que las comunidades rurales permanezcan como centros de población sin actividad productiva directa relevante.

CAPÍTULO IV

MARCO REGIONAL DE LOS ESTUDIOS DE CASO: ESTRUCTURA AGRARIA Y AGRICULTURA EN EL ESTADO DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presenta información básica que expresa las características de los productores rurales y las peculiaridades de la agricultura del Estado de México. Este panorama general permite ubicar en su contexto regional a las comunidades seleccionadas y señalar algunos posibles efectos de la reforma rural en los productores maiceros del estado, quienes en su mayoría son campesinos de subsistencia.

Este marco general, elaborado por medio de fuentes secundarias, incluye los antecedentes históricos y las peculiaridades del proceso de reparto agrario que influyeron en la actual situación de la estructura agraria del estado. Se indican, además, las características físico-geográficas de la entidad que han condicionado el desarrollo del sector agropecuario estatal. También se revisa brevemente la trayectoria de la producción agrícola, y en especial de la producción maicera del estado. Al igual se incluyen algunos datos básicos y comentarios sobre la política agrícola aplicada en el estado, en especial en torno a los precios de garantía y sus posibles relaciones con la trayectoria a largo plazo de la producción maicera de la entidad. Dentro de las políticas en curso se presentan los avances de los programas Procede y Procampo en el estado. En algunos rubros, cuando la disponibilidad de la información lo permitió, se incluyeron también datos sobre la cuenca Lerma-Toluca y los municipios donde se localizan las dos comunidades estudiadas.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A la llegada de los conquistadores españoles los valles altos del Anáhuac eran ya las regiones más densamente pobladas de Mesoamérica. Según los especialistas en historia regional, este hecho y las peculiaridades físicas de la región influyeron en la trayectoria que siguió la conformación de las grandes propiedades y en la forma en que éstas establecieron su dominio sobre las poblaciones indígenas.

Se estima que durante la etapa de expansión de las grandes haciendas en los siglos XVIII y XIX, fue en estos valles donde un mayor número de comunidades indígenas lograron conservar alguna parte sus tierras. Esto ocurrió por varios factores. Primero, el moderado aumento de la demanda para la producción de estas haciendas, dirigida por la naturaleza de sus productos hacia el mercado interno, aminoró el apetito por las tierras de las comunidades. Otro factor fue la predominancia del trabajo estacional en las haciendas del altiplano. Para que las grandes propiedades pudieran tener una masa de trabajo sin costo para ellas, y emplearla cuando hiciera falta a un costo mínimo, las comunidades debieron conservar alguna porción de sus tierras y obtener una parte de su subsistencia de sus propias parcelas (Miño, 1988: 105-106). También la abundancia de mano de obra en el altiplano mexicano contribuyó a hacer innecesaria la sujeción de los peones a las haciendas por medio del sistema de deudas (Katz, 1980: 33)

Sin embargo, en algunas zonas, como es la porción serrana de San Felipe del Progreso, numerosas haciendas desarrollaron una organización similar a la de plantación debido a la explotación de la raíz de zacatón, misma que se exportaba a los mercados europeos. En esta área se adoptó de manera parcial, pero presumiblemente con mayor intensidad que en otras regiones de la cuenca Lerma-Toluca, el sistema de acasillamiento (Arizpe, 1978: 70).

Antes de la Revolución las actividades más comunes en la región de San Felipe del Progreso era el trabajo asalariado en las plantaciones de raíz de zacatón o el pequeño comercio. En algunos periodos se llegó a disponer de otras oportunidades de empleo en la región, como durante las etapas de auge de las minas de El Oro, Angangueo y Tlalpujahua. Sin embargo, con el movimiento armado declinaron esas actividades, y la gente de la zona comenzó a emigrar a la ciudad de México.

Si bien el reparto agrario en el estado permitió cierta mejoría en los niveles de vida de la población rural, los habitantes de San Felipe del Progreso debieron continuar recurriendo a la búsqueda de ingresos fuera de la comunidad. La construcción de carreteras en la década de los cuarenta brindó algunos ingresos y familiarizó a los hombres jóvenes de la zona con la industria de la construcción. Para las hijas de los campesinos la ocupación tradicional ha sido el trabajo doméstico. Otra alternativa fue el programa de braceros. Cuando se suspendió este programa no quedó otra alternativa que la migración a la ciudad de México.

En un estudio de una comunidad mazahua de San Felipe del Progreso se encontró que la migración definitiva a la ciudad de México fue más intensa en las décadas de los cuarenta y cincuenta. En esos años era relativamente fácil encontrar empleo en la industria y el comercio. En cambio en los sesenta disminuyó significativamente la generación de empleos formales en la ciudad de México y los inmigrantes de la zona debieron emplearse en actividades de baja remuneración, como cargadores y "macheteros" en La Merced. Ante las crecientes dificultades para establecerse en la ciudad, disminuyó la migración definitiva y aumentó el recurso del trabajo temporal en la industria de la construcción (Arizpe, 1978: 70-84).

La importancia adquirida por la migración como estrategia de vida de la población rural es resultado de su acelerado crecimiento demográfico y del escaso

crecimiento de las oportunidades de ocupación en las zonas rurales. En esto último, además de la trayectoria seguida por las actividades agropecuarias, han influido los procesos de integración de las comunidades rurales a mercados de trabajo y de productos cada vez más lejanos.

En los últimos 50 años desaparecieron numerosas actividades tradicionales de la zona, como artesanos, carboneros, arrieros, zacatoneros. La industrialización del país y la expansión de las vías de comunicación han reducido la producción de los campesinos y los intercambios locales y regionales, generando una mayor dependencia de las áreas rurales con el exterior, tanto en sus fuentes de ingreso como en el origen de las mercancías que adquieren. Si bien en las zonas rurales surgieron nuevas ocupaciones (profesor, albañil, mecánico, pintor) éstas fueron acaparadas por los habitantes de las cabeceras municipales (Arizpe, 1978: 124).

En el área rural del Estado de México existe todavía un porcentaje importante de la población indígena, perteneciente a dos etnias: mazahuas en el noroeste y oeste, y otomíes (ñañús) en el norte. Los matlatzincas que habitaban el centro y sur del estado perdieron su lengua y se asimilaron a la población mestiza. La mayor parte de la población indígena del estado, por la vecindad con el principal núcleo urbano del país, se encuentra en un avanzado estado de abandono de sus rasgos culturales, situación que se manifiesta más claramente en relación con las lenguas indígenas, las cuales no son transmitidas a los hijos de acuerdo a la concepción casi generalizada en los padres jóvenes de que ello les permitirá obtener mejores oportunidades de ocupación e ingreso.

2. EL REPARTO AGRARIO EN EL ESTADO DE MÉXICO

2.1. Cambios en la estructura agraria, 1940-1991

La actual estructura agraria del Estado de México, como la del resto del país, es en gran medida resultado del proceso de reparto agrario. Sin embargo, en la entidad

la participación de las diferentes formas de tenencia de la tierra en el suelo rural y la estructura por tamaño de las unidades de producción adquirieron características peculiares. El factor que tuvo mayor influencia fue, sin duda, la alta densidad demográfica de la entidad, derivada a su vez de los factores que influyeron en el origen y el desarrollo posterior de los asentamientos humanos en la zona.

Debido al gran tamaño de la población que dependía de las actividades del campo en 1910 (791,600 personas y 80 por ciento del total), las demandas para restitución y dotación de tierras durante las primeras décadas del reparto agrario adquirieron gran intensidad. Así, para 1934 se había distribuido el 42.6 por ciento de la superficie en propiedad social registrada en 1992. Al final del sexenio cardenista la cifra alcanzaba el 70.2 por ciento (Véase Cuadro IV-1).

CUADRO IV-1
 REPUBLICA MEXICANA Y ESTADO DE MEXICO
 DOTACION DE TIERRAS POR PERIODOS PRESIDENCIALES 1900-1992
 (Hectáreas)

PERIODO	NACIONAL		ESTADO DE MEXICO	
	EN EL PERIODO	ACUMULADO	EN EL PERIODO	ACUMULADO
1900-1914	194,495	194,495	5,233	5,233
1915-1934	11,580,833	11,775,328	521,542	526,775
1935-1940	18,786,131	30,561,459	341,083	867,858
1941-1946	7,287,697	37,849,156	85,495	953,353
1947-1952	4,633,321	42,482,477	46,729	1,000,082
1953-1958	6,056,773	48,539,250	20,434	1,020,516
1959-1964	8,870,430	57,409,680	54,247	1,074,763
1965-1970	24,738,199	82,147,879	93,820	1,168,583
1970-1976	12,773,888	94,921,767	2,933	1,171,516
1977-1982	6,097,005	101,018,772	20,275	1,191,791
1983-1988	5,617,228	106,636,000	39,986	1,231,777
1989-1992	551,869	107,187,869	4,895	1,236,672

FUENTE: Elaborado con base a las cifras proporcionadas por las "Estadísticas Históricas de México", INEGI, México, 1994e.

Según el censo agropecuario de 1940, los ejidos y comunidades agrarias disponían ya del 42.9 por ciento de la superficie total censada. Con todo, en ese año persistía una considerable concentración de la tierra en el segmento de propiedad privada del estado. Todavía 6,547 grandes propietarios controlaban el 84.7 por ciento de la tierra en esa modalidad y existían 110 propiedades de más de 1,000 hectáreas (SEN, 1951).

El reparto agrario en el Estado de México procedió en las décadas siguientes de manera más pausada. Los datos del censo agropecuario de 1970 indican un crecimiento del 26 por ciento en el número de ejidatarios y del 34 por ciento de la

superficie ejidal respecto entre 1940 y 1970. En este último año la tenencia ejidal representaba el 69.1 por ciento de la superficie total censada en el estado. También se efectuó una significativa disminución de la superficie detentada por los predios de mayor tamaño, lo cual sugiere que al menos una parte de la expansión de la superficie bajo propiedad social se llevó a cabo a costa de las propiedades de mayor tamaño (Cuadro IV-2).

CUADRO IV-2
ESTADO DE MEXICO
SUPERFICIE TOTAL CENSADA SEGUN TENENCIA, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981 y 1991

CONCEPTO	1930		1940		1950		1960	
	No.de Predios	Sup.Total (has)	No.de Predios	Sup.Total (has)	No.de Predios	Sup.Total (has)	No.de Predios	Sup.Total (has)
TOTAL	204,798	1,650,979	293,466	1,702,869	329,495	1,590,343	313,573	1,555,161
PROPIEDAD PRIVADA	108,899	1,353,323	164,329	981,031	178,349	661,100	155,732	618,289
MAYORES DE 5 HAS.	11,815	1,249,060	9,882	858,141	8,806	527,703	9,426	488,149
DE 5 HAS. O MENOS	97,084	104,263	154,447	122,890	169,543	133,397	146,306	130,140
EJIDOS_1/	95,899	297,656	129,137	730,838	151,146	929,243	157,841	936,872

CONCEPTO	1970		1981		1991_3/	
	No.de Predios	Sup.Total (has)	No.de Predios	Sup.Total (has)	No.de Predios	Sup.Total (has)
TOTAL	241,687	1,417,338	322,945	930,917	342,533	992,533
PROPIEDAD PRIVADA	78,930	437,704	134,371	454,121	104,593	422,237
MAYORES DE 5 HAS.	10,687	348,530	8,798	341,872	10,858	316,587
DE 5 HAS. O MENOS	68,243	89,174	125,573	112,249	93,735	105,650
EJIDOS_1/	162,757	979,685	156,980	330,399	216,808	486,274
MIXTA_2/	-	-	31,594	146,397	21,132	84,002

_1/ El número de predios en los ejidos se estimó con los ejidatarios con parcela individual.

_2/ A partir del Censo de 1981 se distingue tenencia mixta.

_3/ Del Censo de 1991 se consideran sólo unidades de producción rural.

FUENTE: Elaborado con base a los censos agropecuario y ejidal, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981 y 1991.

Según los datos disponibles, entre 1970 y 1992 descendió aún más el ritmo de nuevas dotaciones. Las tierras adicionales entregadas a los ejidos y a las comunidades agrarias sumaron apenas 68,089 hectáreas en 22 años. Al decretarse el fin del reparto agrario en 1992, la superficie total bajo la forma de propiedad social ascendía a 1,236,672 hectáreas, o sea el 57.6 por ciento de la superficie estatal. El censo ejidal de 1991, por su parte registró 1,036 ejidos y 202 comunidades agrarias que ocupaban 1'152,638.9 hectáreas (INEGI, 1994c). El Registro Agrario Nacional, como universo para los trabajos de PROCEDE, considera 1,053 ejidos, 143 comunidades agrarias y cuatro colonias agropecuarias en el Estado de México.

Como resultado del gran tamaño de la población rural y del alcance del reparto agrario, el Estado de México constituye la segunda entidad del país por el número de ejidatarios después de Oaxaca. Según datos del VII Censo Ejidal de 1991 existían 287,149 ejidatarios y comuneros, de los cuales 251,931 (el 87.7 por ciento) contaban con parcela individual. Debido a la relativamente reducida superficie del estado, la superficie promedio por ejidatario y comunero ha sido de las más bajas del país. De acuerdo a datos de los censos agropecuarios, y considerando la superficie total de la dotación, en 1930 cada beneficiario disponía de 3.1 hectáreas. Para 1940, gracias a la considerable superficie distribuida durante la década anterior, la cifra había aumentado a 5.7 hectáreas. Al parecer entre 1940 y 1970 se operó un pequeño incremento, ya que en ese último año la superficie promedio fue de 6.0 hectáreas. Sin embargo, durante los setenta y ochenta se efectuó una reducción de la superficie promedio por ejidatario debido a que el aumento en el número de beneficiarios superó a la ampliación de la superficie distribuida. Así, para 1991 la superficie promedio había disminuido a 4.6 hectáreas (INEGI, 1994c).

Según los índices de Gini calculados con las cifras de los censos agropecuarios, se puede señalar que la distribución de la tierra en las unidades de producción ejidal y comunal ha sido relativamente equitativa y que, aparentemente, ésta mejoró en

los ochenta. En cambio en las unidades privadas de producción ha existido un alto grado de concentración de la tierra en unidades de gran tamaño. Sin embargo, según las cifras obtenidas, la progresividad en la distribución de la tierra en unidades privadas mejoró significativamente de 1940 a 1970. Posteriormente continuó la misma tendencia, pero a ritmos mucho menores (Véase Cuadro IV-3 y Gráfica IV-1).

CUADRO IV-3
ESTADO DE MEXICO
INDICE DE GINI_1/
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL EN UNIDADES DE PRODUCCION 1940, 1970, 1981 Y 1991

CONCEPTO	1940_2/	1970_2/	1981	1991
TOTAL	-	-	0.455176	0.382779
UNIDADES PRIVADAS	0.844771	0.687461	0.631026	0.624519
UNIDADES EJIDALES	-	-	0.177906	0.105199
UNIDADES MIXTAS	-	-	0.532904	0.219446

_1/ Para calcular el Índice de Gini con datos por grupos de tamaño se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{INDICE DE GINI} = \frac{[\sum [(M_i - M_{i-1})S_i] - \{(S_i - S_{i-1}) \times (M_i - M_{i-1})\} / 2] / 5,000}{1}$$

Donde:

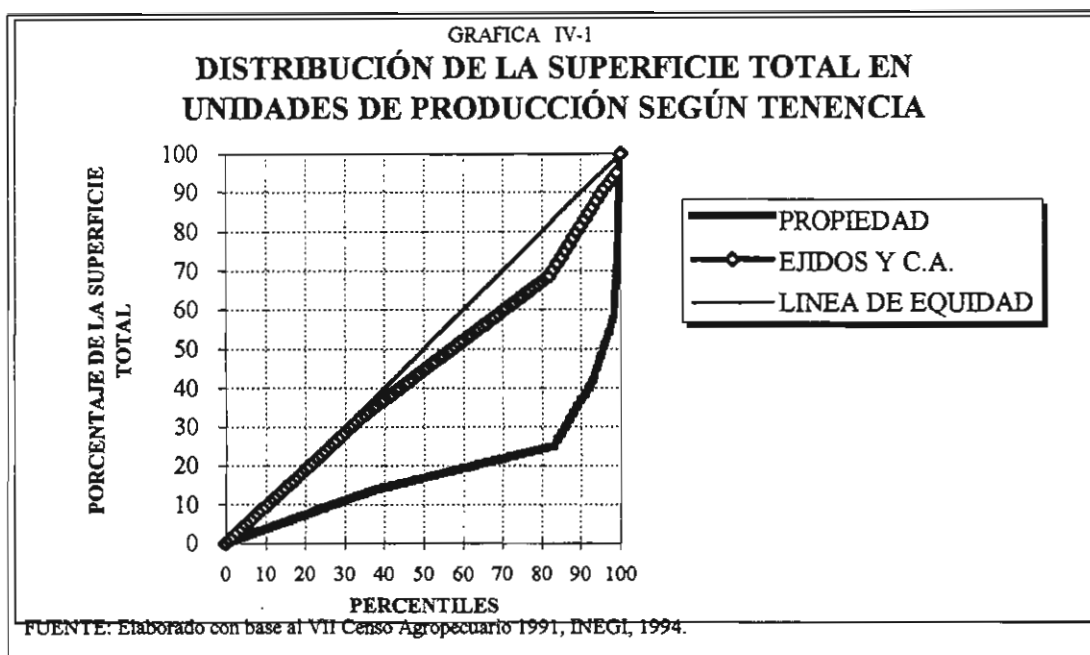
M=Porcentaje acumulado de unidades en el grupo de tamaño

S =Porcentaje de superficie acumulada en el grupo de tamaño

i =Estrato

_2/ En estos años no se proporcionaron datos de las unidades de producción ejidal y comunal.

FUENTE: Elaborado con base a las cifras proporcionadas por los Censos Agrícola-Ganadero de 1940, 1970, 1981 y 1991.



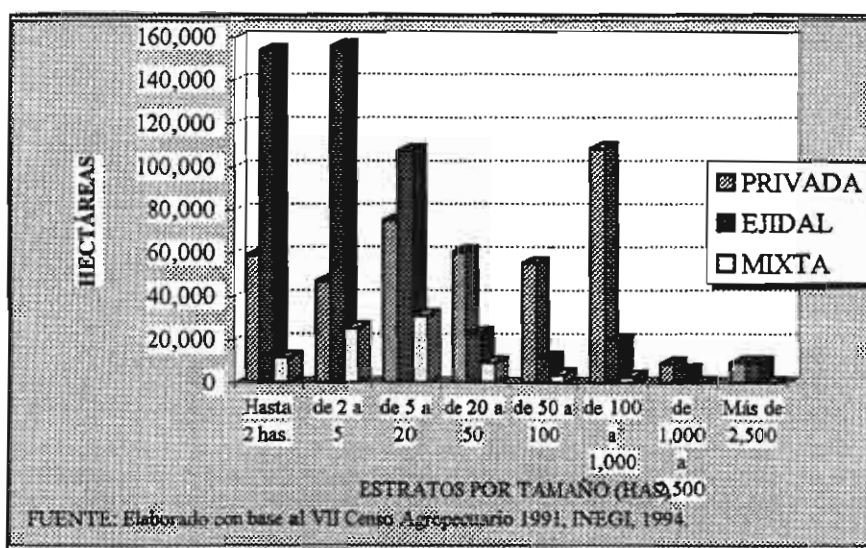
2.2. Tenencia y distribución actual de la tierra en 1991

Distribución de la tierra según tenencia

En 1991, según los datos del Censo Agropecuario, el 85.7 por ciento de la superficie ejidal en unidades de producción correspondía a predios de hasta 20 hectáreas y el 70.9 por ciento tenían cuando mucho dos hectáreas de superficie total (Véase Gráfica IV-2). Debido al gran peso de este segmento, el tamaño promedio de las unidades de producción ejidal o comunal en el mismo año era de sólo 2.1 hectáreas, dimensión de las más bajas del país, superada sólo por las escasas áreas ejidales del Distrito Federal (Véase Gráfica IV-2) (INEGI, 1994d).¹

¹ Desde 1981 los censos agropecuarios generan información sólo para las unidades de producción. Así, esta cifra es menor que la presentada para la superficie total por ejidatario, la cual considera la totalidad de terrenos ejidales.

GRAFICA IV-2
ESTADO DE MEXICO
SUPERFICIE TOTAL EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN
DISTRIBUCIÓN POR TENENCIA Y ESTRATOS DE TAMAÑO DE LA UNIDAD



Como se señaló arriba, en el sector de propiedad privada existe una mayor polarización en la distribución de la tierra. En 1991, los predios mayores de 20 hectáreas disponían del 57.3 por ciento de la tierra en propiedad y el 24.4 de la superficie total censada. Sin embargo, existía también un alto porcentaje de minifundios: el 75.9 por ciento de las unidades poseían hasta dos hectáreas, es decir un porcentaje mayor que en los ejidos. Debido a que la tierra se concentraba en predios grandes, el promedio de superficie por unidad privada fue de 4.0 hectáreas (INEGI, 1994c).

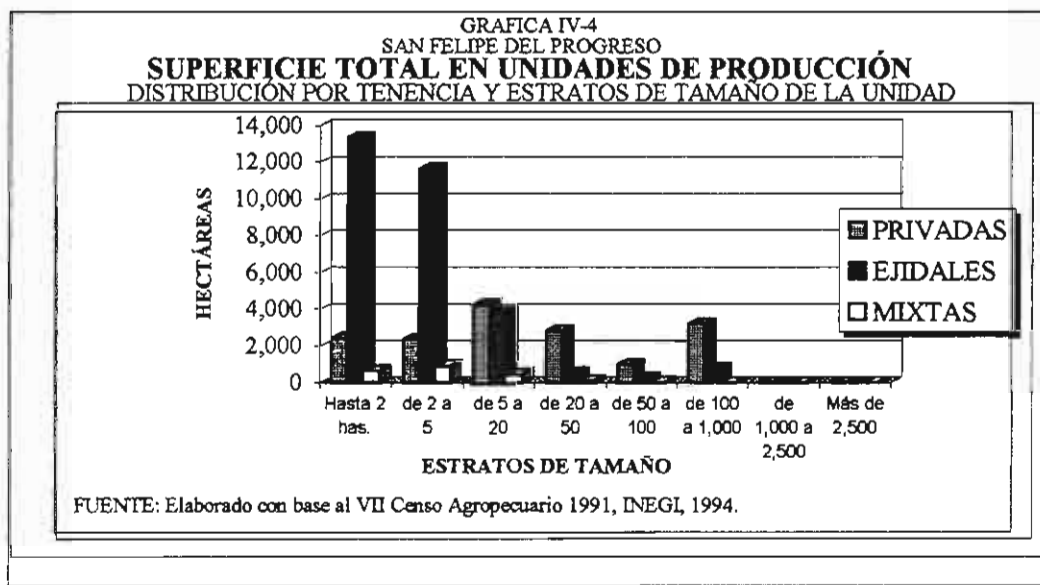
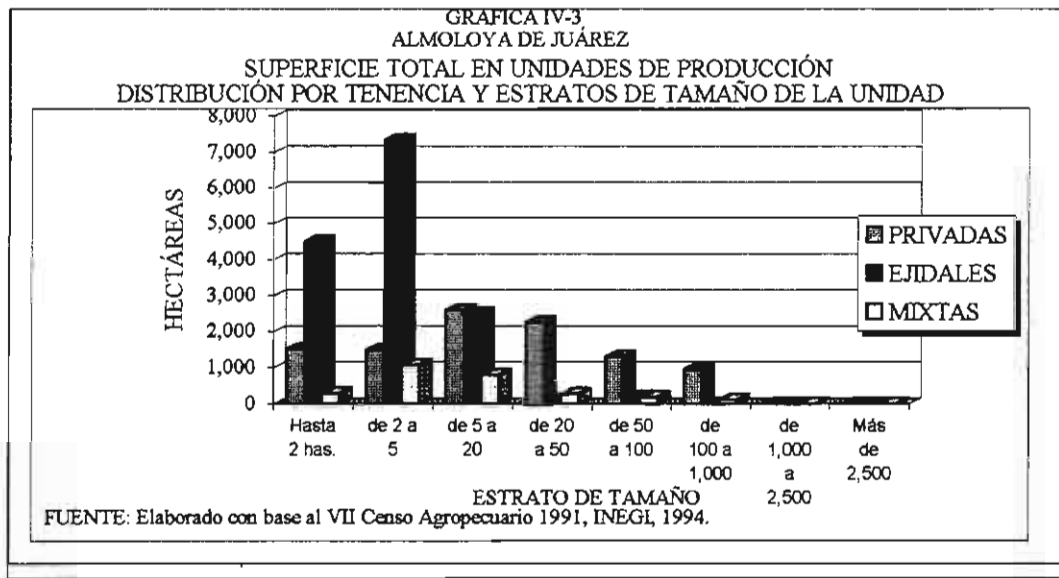
Si por causa de las reformas a la legislación agraria la distribución de la tierra ejidal adquiriera una estructura semejante a la observada en los predios privados desaparecerían en el estado 96,352 unidades ejidales, o sea el 44.4 por ciento del total. El mayor impacto se resentiría en los predios de 5 a 20 hectáreas, donde la reducción alcanzaría el 64.5 por ciento. Esta reestructuración significaría una adición de 2,885 unidades al estrato de unidades mayores a 20 hectáreas (del 64

por ciento) a costa de la desaparición de la cuarta parte de las unidades de hasta 2 hectáreas, la mitad de las unidades entre 2 y 5 hectáreas y la cuarta parte de las unidades de 5 a 20 hectáreas. Debido a que este cálculo ignora el efecto de las leyes agrarias en la estructura de la propiedad, la posible concentración de la tierra sería probablemente de mayor envergadura.

Distribución de la tierra según tenencia y tamaño de las unidades en la región

Los dos municipios donde están ubicadas las comunidades seleccionadas mostraron en 1991 una estructura por tenencia y por tamaño de las unidades de producción no demasiado alejada del promedio estatal. No obstante, se identifica en ellos una mayor presencia de la tenencia ejidal, que fue superior en San Felipe del Progreso. También en este último municipio el tamaño promedio de las unidades era menor.

En 1991 el porcentaje de la superficie total censada en tenencia ejidal era del 60.1 por ciento en Almoloya de Juárez y del 65.5 por ciento en San Felipe del Progreso. El 68.1 por ciento de las unidades de producción en el primer municipio eran ejidales y el 77.3 por ciento en el segundo (a escala estatal el promedio respectivo fue del 67.5 por ciento). En San Felipe del Progreso la superficie total promedio en unidades de producción fue de 2.3 hectáreas y en Almoloya de Juárez ascendió a 2.8 hectáreas, esta última cifra muy semejante al promedio estatal. El menor tamaño de las unidades en San Felipe del Progreso se debió a un mayor porcentaje de predios de hasta 2 hectáreas (Véanse Gráficas IV-3 y IV-4).



2.3. Trayectoria y distribución de la superficie de labor

Según datos de los censos agropecuarios, entre 1940 y 1991 la superficie de labor del estado aumentó tan sólo en un 36 por ciento. Sin embargo, la superficie de

labor creció únicamente en los ejidos ya que en las unidades privadas disminuyó en la década de la cuarenta y posteriormente permaneció prácticamente estancada. En ese periodo la superficie con riego se amplió en un 53 por ciento, en mayor grado que la superficie de labor, por lo cual aumentó a 20 por ciento el porcentaje de superficie irrigada en el estado.

De 1940 a 1991 la superficie de labor promedio en las unidades de producción aumentó moderadamente, de 1.8 a 2.5 hectáreas, a partir de un aumento de la superficie, ya que el número de unidades casi no varió. En 1940 la superficie de labor promedio por ejidatario fue de 2 hectáreas, aumentó a 2.4 hectáreas en 1970 y descendió a 2.1 hectáreas en 1991. En las propiedades la superficie de labor promedio se elevó de 1.7 a 3.2 hectáreas entre 1940 y 1991, a raíz de un aumento del tamaño promedio tanto en las unidades mayores como menores de 5 hectáreas. Este incremento se debió a una reducción del número de predios, lo que sugiere cierto proceso de compactación de tierras.

En 1940 los ejidos y comunidades agrarias ya disfrutaban de tierras de mejor calidad que las detentadas por los propietarios. Del total de la superficie en ejidos, el 35.2 por ciento era de labor, y de esta área el 20 por ciento correspondía a tierras de riego o humedad. En cambio en las propiedades el 29 por ciento de la superficie era de labor y el 14.4 por ciento de ella era de riego y humedad. En los censos de 1981² y 1991, los ejidos aparecen nuevamente con una mayor superficie de labor y de riego que la propiedad, tanto en términos absolutos como relativos. Estos datos indican claramente que el crecimiento de la superficie irrigada en el estado favoreció sobre todo a los ejidos.

² En 1981 la adopción del concepto de unidad de producción en los censos agropecuarios motivó que quedaran fuera de los registros censales las tierras de uso común de los ejidos, razón por la cual la superficie consignada en esta forma de tenencia descendió. Como la mayor parte de la superficie común se dedica a pastos o bosques, la proporción de superficie de labor en los ejidos aumentó considerablemente.

La distribución de la tierra de labor entre las unidades de producción ejidales y propiedades muestra que los predios de mayor tamaño tienen un menor porcentaje de tierra dedicada a la agricultura y que en ellos son de mayor importancia otros usos del suelo como ganadero y forestal. Por el contrario, los predios pequeños se orientan en mayor grado a la agricultura, y con el fin de satisfacer los requerimientos de alimentación familiar (Véase Gráfica IV-3).



De los datos anterior queda de manifiesto que el proceso de reforma agraria no dotó en la mayoría de los casos a los ejidatarios y comuneros de la superficie necesaria para el sostenimiento de la unidad familiar, ni mucho menos para fincar el desarrollo de una agricultura comercial. La mayor parte de los productores rurales de estado continuaron dependiendo de ingresos adicionales extraparcenarios. Sin embargo, la industrialización y urbanización del estado en alguna medida generaron o hicieron posibles las actividades temporales o informales requeridas para la subsistencia de las familias campesinas del estado.

3. EL MEDIO FÍSICO

El Estado de México tiene una superficie de 23,244.22 kilómetros cuadrados, apenas el 1.1 por ciento del territorio nacional (INEGI, 1987). El relieve del estado es sumamente accidentado debido a que se ubica en la confluencia de dos de los principales sistemas montañosos del país. La mayor parte de la superficie estatal corresponde a una fracción del Eje Neovolcánico y el resto se ubica en la Sierra Madre del Sur. Las formaciones montañosas del estado dan origen a dos grandes valles: el de México con 9,000 kilómetros cuadrados, que incluye al Distrito Federal y los municipios colindantes con él; y el de Toluca, con 4,500 kilómetros cuadrados. El gran macizo montañoso coronado por el Xinantécatl se extiende desde el poniente del valle de Toluca hacia el sur de la entidad descendiendo en altura hasta llegar a las sierras de Guerrero, en la zona llamada "tierra caliente". Así, la orografía conforma dos grandes zonas: los grandes valles templados del altiplano y el "sur" del estado, con menores altitudes, clima benigno, pero con relieve sumamente quebrado que reduce la superficie apta para la agricultura.

Por su ubicación en el territorio nacional, el Estado de México tiene en la mayor parte de su territorio un régimen pluviométrico favorable para la agricultura. Sin embargo, existen importantes diferencias regionales. Los municipios del norte del estado disponen de 500 a 800 mm al año, en cambio los municipios de Temascaltepec y Valle de Bravo, situados en el sur de la entidad, alcanzan hasta 1,600 mm. En este aspecto el valle Toluca-Atlacomulco tiene una posición intermedia ya que recibe de 800 a 1000 mm y las zonas montañosas circundantes de 1,000 a 1,200 mm (INEGI, 1987).

Para Turrent (1986) la condición de humedad (precipitación y evaporación) hace del estado una zona de alto potencial para elevar los rendimientos de maíz y frijol (Turrent, 1986: 28). Sin embargo, las elevadas altitudes de los valles de Toluca y México (2,683 y 2,250 metros sobre el nivel del mar en promedio respectivamente),

dan lugar a inviernos rigurosos con heladas continuas, las cuales impiden obtener más de una cosecha al año, incluso en tierras de riego. En la estación Lerma, por ejemplo, se detectaron 130 días con helada al año durante el periodo, indicando la severidad de la estación invernal en el valle de Toluca. Asimismo es posible la ocurrencia de heladas tempranas o tardías durante el ciclo agrícola primavera-verano, con los consecuentes graves daños para la agricultura (GEM, 1973: 23).

En la parte baja del valle de Toluca-Atlacomulco la frecuencia de heladas fue de 80 a 100 días al año; en la parte alta, donde se ubican las dos comunidades seleccionadas en la investigación se detectaron de 100 a 120 días de helada al año. Otro factor adverso para la agricultura es una alta frecuencia de granizadas. En la zona alta de San Felipe de Progreso, el INEGI consignó de 18 a 20 días con granizada, el mayor rango de frecuencia en el estado (INEGI, 1987).

Según datos de la SAGAR en 1997 existían 190 mil hectáreas irrigadas en el Estado de México. De ellas, 49,017 correspondían a los seis distritos de riego del estado. La mayor parte de la superficie con riego depende de pequeñas obras de irrigación denominadas "unidades de riego". Según datos de 1997 las unidades de riego beneficiaban a 140,992 hectáreas, las cuales se concentraban en los distritos V Atlacomulco, II Zumpango, I Toluca, en los grandes valles altos de la entidad (SAGAR, 1997).

Las dos comunidades seleccionadas se localizan en la cuenca Toluca-Lerma, misma que está formada por las áreas que hidrológicamente pertenecen a la cuenca alta del Río Lerma. Sin embargo difieren ampliamente entre sí por sus características naturales y de infraestructura agrícola. San Cristóbal está situado en una área de lomeríos suaves con tierras de buena calidad y disponibilidad de agua de riego proveniente de un pozo profundo y de un bordo. San Miguel La Labor está localizado en la serranía de San Felipe del Progreso, por lo cual está propenso

a heladas y granizadas mayor número de días. La presencia de una agricultura de ladera significa que los suelos están expuestos en mayor grado a la erosión.

4. USO DEL SUELO

A pesar de que una proporción importante de la superficie del estado es montañosa, alrededor de un 45 por ciento se utiliza como superficie agrícola, es decir alrededor de 900 mil hectáreas. Las tierras de mayor aptitud para la agricultura de altos rendimientos, con menor pendiente y suelos de mayor profundidad se ubican en los valles Toluca-Atlacomulco, Cuautitlán-Texcoco y Chalco. Sin embargo, la agricultura se practica también en las laderas de las zonas montañosas de la entidad, donde por lo regular se limita al cultivo del maíz para autoconsumo. Sin embargo, en áreas con riego del sur del estado se ha desarrollado una agricultura comercial, donde la floricultura, horticultura y fruticultura son las actividades principales.

La ganadería bovina extensiva es la actividad predominante en el suroeste de la entidad (Región IV Tejupilco), donde ocupa la mayor parte de la superficie. La ganadería ovina se desarrolla en las diversas áreas montañosas templadas. En los grandes valles del estado la ganadería ocupa una escasa superficie y se practica generalmente como "ganadería de traspatio". La ganadería de leche, se lleva a cabo principalmente por productores campesinos y se concentra en la periferia de las zonas urbanas del estado.

Durante la constitución de los ejidos la mayor parte de la superficie dotada se clasificó como de uso ganadero o forestal y se entregó como tierras de uso común. Debido al crecimiento de la población y las demandas, las asambleas ejidales distribuyeron las tierras de uso común dedicadas al pastoreo e incluso las zonas forestadas. Este proceso se manifiesta por el cambio en el uso del suelo en los

ejidos, que de mantener el 64.8 por ciento en usos diferentes a labor en 1940, pasó al 60.95 en 1970; y al 40.5 en 1991 (INEGI, 1994c; INEGI, 1994d).

5. LA AGRICULTURA EN EL ESTADO DE MÉXICO

5.1. El sector agropecuario en la economía estatal

Como es habitual durante el proceso de transformación estructural, en el Estado de México el sector agropecuario ha perdido importancia dentro de las actividades económicas y también como fuente de ocupación e ingreso para la población.

En la década de los años cincuenta la participación del sector agropecuario en la economía estatal se estimó en 33.1 por ciento, cifra superior al promedio nacional en ese año. Para 1960 el sector rural contribuía con el 19.4 por ciento del producto estatal. Durante los sesenta continuó el rápido crecimiento de la industria, de tal manera que en 1970 la participación del sector agropecuario había descendido ya al 4.4 por ciento y en 1975 al 3.7 por ciento. De 1980 a 1993 la participación del sector ha fluctuado entre el 4.3 y el 5.2 por ciento. Estos datos expresan también que el ritmo de crecimiento de las actividades urbanas descendió considerablemente y se equiparó al bajo crecimiento de la economía rural desde la década de los ochenta (GEM-SEI, 1985; GEM-SEI, 1986).

En los ochenta, el crecimiento del sector agropecuario disminuyó sensiblemente, afectado sin duda por situación económica nacional desfavorable y por las políticas agrícolas adversas. En esta fase se distinguen dos periodos. Entre 1983 y 1987 el sector creció en promedio cada año al 1.3 por ciento, en cambio entre 1988 y 1992 tuvo tasas negativas de crecimiento del orden del 0.6 por ciento. Esto revelaría el impacto negativo de la política agrícola aplicada durante la etapa de la reforma rural salinista.

5.2. Trayectoria de la producción agrícola

Sobre la producción agrícola del Estado de México sólo se dispone de datos anuales continuos a partir de 1970. Por ello es difícil identificar la trayectoria de la producción a largo plazo y sobre todo evaluar los efectos de la difusión del uso de insumos comprados a partir de la década de los cincuenta. No obstante, es posible extraer algunos rasgos generales a partir de la información dispersa disponible, y sobre todo de datos más continuos sobre la producción de maíz.

En la década de los cuarenta sólo existían 192 tractores en el estado, lo cual indica que prácticamente todas las labores se realizaban con tracción humana y animal. Además, era de uso generalizado el arado criollo o de madera, hecho que repercutía en los bajos rendimientos por el inadecuado laboreo de la tierra. Al igual sólo unos cuantos agricultores utilizaban fertilizantes químicos, herbicidas e insecticidas. Si bien todos los agricultores del estado aplicaban abono animal para fertilizar los campos, la escasez de este insumo impedía recuperar suficientemente la fertilidad de la tierra. Estas condiciones provocaban una tendencia al descenso de los rendimientos y sólo el aumento de la superficie cosechada impedía la reducción de la producción agrícola del estado (Codagem, 1979: 55).

En 1940 se cosecharon 380 mil hectáreas. Más del 95 por ciento estuvo dedicada a ocho cultivos principales, de los cuales se obtuvo una producción de 380 mil toneladas aproximadamente. Entonces como ahora, el principal producto del estado era el maíz, con el cual se sembró el 76.4 por ciento de la superficie y se obtuvo el 48.9 por ciento de la producción. Otros cultivos importantes fueron la cebada grano, el trigo y la alfalfa (Secretaría de la Economía Nacional, 1951).

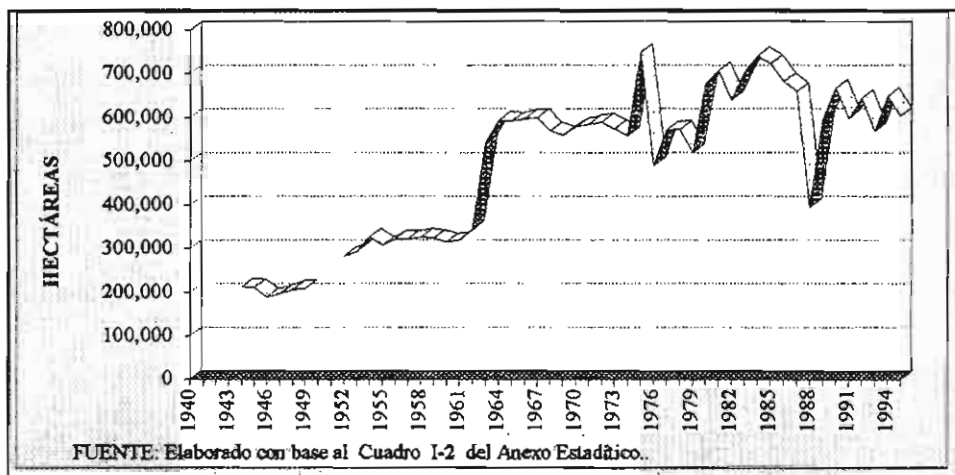
En la década de los cincuenta se inició propiamente la difusión en el uso de los fertilizantes. Sin embargo, el uso del insumo era todavía insuficiente y no se reflejaba en los rendimientos y en la producción. No fue hasta la década de los

sesenta que los rendimientos comenzaron a aumentar de manera evidente. En el caso del maíz pasaron de menos de 1,000 kilogramos por hectárea en los cincuenta a 1,277 en el trienio 1965-67. En 1965 la producción agrícola había aumentado más de tres veces con respecto a 1940, gracias a un incremento del 67 por ciento en los rendimientos y de un 113.6 por ciento en la superficie cosechada (Secretaría de la Economía Nacional, 1951; SEI-GEM, 1985). Estas cifras expresan que, como ocurrió a escala nacional, hasta la primera mitad de la década de los sesenta, la ampliación de la superficie cosechada fue el principal factor que impulsó el crecimiento de la producción agrícola en el estado.

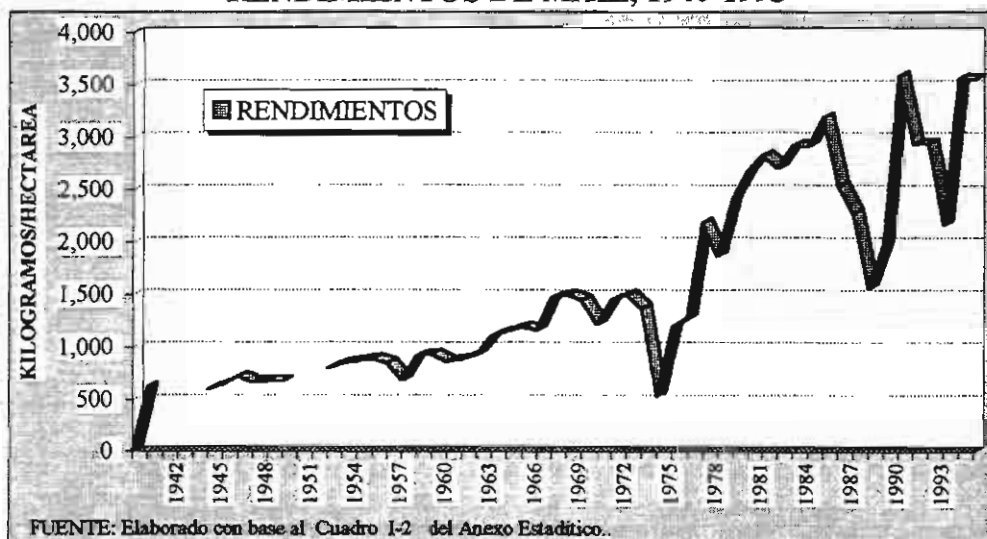
Entre 1950 y 1965 la superficie agrícola del estado se expandió sobre todo por la ocupación de los agostaderos y las áreas boscosas en los ejidos (Codagem, 1979: 307). Para 1965 la superficie cosechada ascendía a poco más de 750 mil hectáreas y desde entonces se ha mantenido alrededor de esa cifra. Esto indica que los factores que habían propiciado la ampliación de la superficie cosechada habían dejado de operar y que los aumentos de la producción en lo sucesivo deberían provenir del incremento de los rendimientos.

Durante la segunda mitad de los sesenta y hasta 1974 se mantuvo estancada la producción del maíz en el estado a causa de una reducción de la superficie cosechada que no fue compensada por el aumento de los rendimientos. Como la producción de alfalfa, haba, frijol y avena, entre otros productos, continuó creciendo, se mantuvo un ritmo positivo de la producción agrícola del estado. Es factible que en los cambios en la estructura de la producción tuviera algún efecto el congelamiento de los precios de garantía del principal producto agrícola del estado, que las autoridades del ramo aplicaron entre 1963 y 1972 (Véase Gráfica IV-4).

GRAFICA IV-6
ESTADO DE MEXICO
SUPERFICIE COSECHADA DE MAIZ, 1940-1995



GRÁFICA IV-7
ESTADO DE MÉXICO
RENDIMIENTOS DE MAÍZ, 1940-1995





Entre 1975 y 1983 la situación se modificó radicalmente. Con respecto al periodo anterior casi se duplicó la producción agrícola del estado impulsada por el comportamiento del maíz. La producción de maíz salió de su estancamiento previo gracias a una rápida elevación de los rendimientos (2,822 Kg. por ha. entre 1981-1983) y a un moderado crecimiento de la superficie cosechada. Este comportamiento positivo de la producción agrícola estatal coincidió con la trayectoria nacional y puede ser imputable a un ambiente general positivo y a la aplicación de políticas agrícolas favorables.

Durante la década de los setenta y la primera mitad de los ochenta los programas de crédito rural llegaron a una proporción significativa de los productores agrícolas del estado, incluyendo entre ellos a campesinos ubicados en los dos grandes valles. Con estos programas llegaron los paquetes tecnológicos de Banrural que incorporaron el uso de semillas de alto rendimiento, fertilizantes y pesticidas. Asimismo, se amplió en estos años la infraestructura de acopio de

CONASUPO y se capturaron los excedentes maiceros generados. En ese periodo Banrural y el Gobierno del Estado proporcionaron también créditos refaccionarios para la compra de tractores.

En 1984 el crecimiento de la producción agrícola del estado se suspendió abruptamente y comenzó una fase de contracción que se extendió hasta 1988. Esta situación se debió al descenso de los rendimientos y en menor grado a la reducción de la superficie cosechada. El deterioro productivo afectó en primer lugar al maíz, pero también se observó en los forrajes verdes y los granos que se destinan a la ganadería. Ello se explica por el estancamiento económico, la caída del poder adquisitivo de la población y la adopción de políticas adversas al agro.

Entre 1989 y 1995 la producción agrícola del estado permaneció virtualmente estancada. La misma tendencia siguió la producción de maíz, al combinarse algunos años de recuperación con otros de contracción. Sin embargo, a diferencia de otras etapas, en estos años la mayor parte de los productos agrícolas del estado sufrieron tasas negativas de crecimiento. Este panorama negativo que afectó a todo el sector agrícola del estado se explica por las políticas agropecuarias negativas, como la suspensión del financiamiento al campo, los problemas de cartera vencida, el encarecimiento de los insumos por arriba de los precios de los productos.

El ejido de San Cristóbal ejemplifica a los productores del Estado de México que han estado más vinculados con los programas de fomento agropecuario federales y estatales. Las trayectorias de los rendimientos y producción de maíz podrían corresponder de manera más cercana al esquema presentado arriba. En cambio, San Miguel La Labor por su relativo aislamiento y reducido potencial para la agricultura recibió en menor grado la atención de los programas gubernamentales.

5.3. Estructura de la producción agrícola

De acuerdo a la información disponible, el maíz ha ocupado desde 1940 más del 75 por ciento de la superficie cosechada del estado. En cambio, la participación del grano en la producción agrícola estatal tendió a descender del 48.9 por ciento en 1940 al 29.7 en el periodo 1970-1974 debido al periodo de estancamiento citado arriba (SEN, 1951; SEI-GEM, 1985a; INEGI, 1986; SARH). Sin embargo, en las décadas siguientes, debido al incremento de los rendimientos, que llegaron a un 100 por ciento en una década, la producción de maíz se incrementó significativamente hasta representar el 41.9 en promedio de la producción física durante el periodo 1984-1995.

Estructura de la agricultura en los distritos I y V

Los municipios de Almoloya de Juárez y de San Felipe del Progreso están incluidos en los distritos de desarrollo rural I Toluca y V Atlacomulco, respectivamente. Estos distritos contiguos incorporan de manera irregular parte de la cuenca alta del Río Lerma, que incluye los valles de Toluca y Atlacomulco y una porción de las vertientes montañosas que los rodean. En estos distritos el cultivo de maíz tiene una importancia fundamental. Según datos de SAGAR para 1986-1991, el 93.6 por ciento de la superficie cosechada en el Distrito I Toluca correspondió al maíz y el 91.8 por ciento en el distrito V Atlacomulco. En cuanto a volúmenes de producción, el maíz participó con el 73.5 y el 77.4 por ciento, respectivamente. El valor de la producción de maíz en ambos distritos representó el 79.3 y el 72.8 del valor total. Los dos distritos juntos cosecharon el 47.2 por ciento de la superficie estatal y el 46.5 por ciento de la producción (Rivera, 1998).

En un análisis de las cifras del censo agropecuario de 1991, destinado a determinar las características generales de la agricultura en los municipios del estado, se identificaron algunos rasgos del valle Toluca-Atlacomulco. En esa zona se

localizaron las unidades de producción de menor tamaño en el estado. También en esa área se registró la mayor proporción de superficie de labor y sembrada en las unidades de producción, lo cual indica el predominio del uso agrícola del suelo y la presencia de sistemas agrícolas intensivos. En el norte del valle se ubica una porción importante de la superficie irrigada del estado y el mayor porcentaje de la superficie cosechada con granos básicos. Según el censo, los rendimientos de maíz en el valle variaban considerablemente, siendo relativamente bajos en los dos municipios donde se localizan las comunidades seleccionadas (*Ibid.*, 1998).

El porcentaje de tenencia ejidal en la superficie de unidades de producción en el valle es elevado y fluctuaba del 50 al 75 por ciento. Un ejercicio estadístico, mostró que no hay asociación entre el predominio de la forma de tenencia ejidal en los municipios y el rendimiento de maíz. En cambio sí se encontró asociación entre mayores rendimientos y un menor tamaño promedio de los predios (*Ibid.*, 1998).

La comunidad de San Miguel La Labor se localiza en la serranía de San Felipe del Progreso y las condiciones de la agricultura en esas áreas difieren respecto a la parte plana del valle, lo cual se refleja en las cifras municipales. Las unidades de producción en el municipio son ligeramente mayores al valle, pero el porcentaje de la superficie de labor respecto a la superficie total es menor, lo mismo que la intensidad del uso del suelo agrícola. Por las condiciones naturales de montaña, menos propicias, es mayor el porcentaje de unidades de producción con producción sólo de autoconsumo (*Ibid.*, 1998).

5.4. Sistemas productivos del maíz

Antes de la llegada de los conquistadores el maíz constituía uno de los elementos del "complejo mesoamericano" o "milpa", el cual consiste en un pluricultivo con la intervención de numerosas especies sembradas en mismo terreno, que formaban

parte de un agrosistema equilibrado que al mismo tiempo permitía diversificar la alimentación humana.

La antigüedad del cultivo del maíz en el valle de Toluca determina que esta zona sea una de las regiones del país donde se desarrollaron numerosas razas de maíz. De acuerdo con las colecciones del INIFAP, los estados de México y de Puebla cuentan con el mayor número de razas de maíz en el país (Reyes, 1990: 1-16).

Durante la colonia y el primer siglo de vida independiente, la cultura de la milpa tradicional permaneció en las pequeñas parcelas de los indígenas que conservaron alguna parte de sus tierras o bien en los pegujales de los peones acasillados. Las grandes haciendas y ranchos, que ocuparon la mayor parte y mejores tierras del estado, emprendieron el cultivo del maíz como un monocultivo para la venta o para la alimentación de sus ganados.

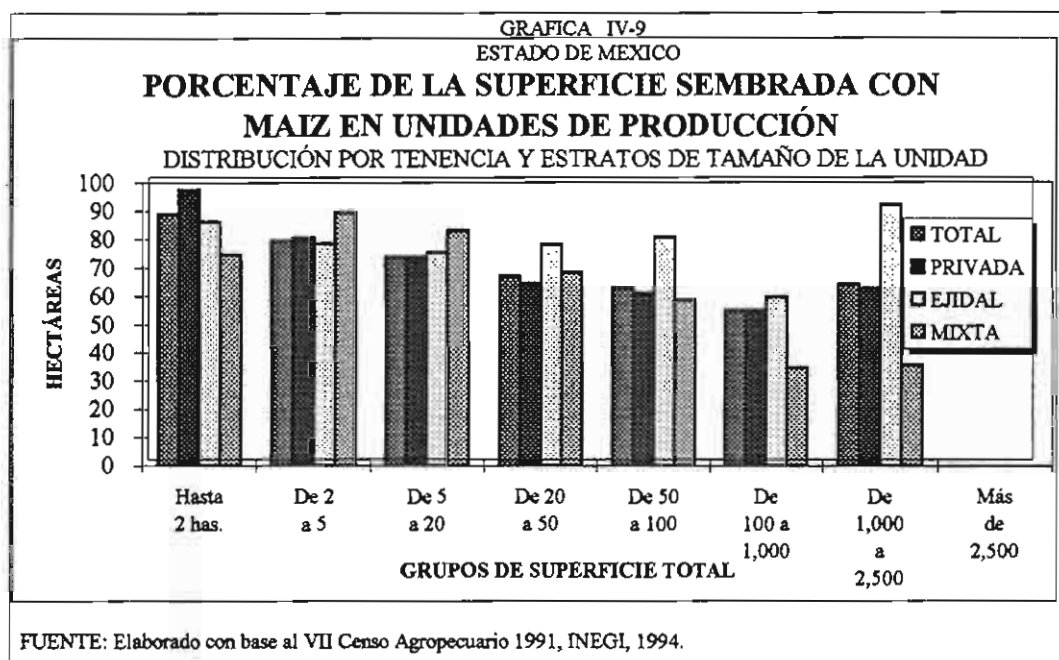
Es muy probable que con la dotación de tierras a las comunidades, el cultivo de la milpa tradicional se expandiera y perdurara sin grandes cambios hasta la década de los setenta. Sin embargo, la difusión, en los años setenta y ochenta, de los paquetes tecnológicos de Banrural, motivaron una drástica reducción de la superficie cultivada con este sistema. Actualmente el sistema de milpa persiste con algunos cambios entre la mayor parte de los productores campesinos, pero limitado a los solares urbanos o a los terrenos ubicados muy cerca de la vivienda familiar.

Los sistemas de producción clasificados por la intensidad en el uso del suelo son variados en el Estado de México. En el sur del estado, donde existe una mayor abundancia de tierras, son todavía comunes los sistemas de barbecho corto y largo. Sin embargo, en la mayor parte del estado el sistema habitual es el anual de secano. Este sistema, que está relacionado directamente con el potencial agrícola

de la zona y la densidad poblacional, implica un uso intensivo del suelo y por lo regular una alta aplicación de insumos.

El Estado de México ha sido tradicionalmente una de las principales entidades federativas productoras de maíz, lo cual se explica por la importante superficie que se le dedica al grano en la entidad, y también, aunque en menor grado, por la presencia de rendimientos superiores al promedio nacional. La dedicación casi exclusiva del suelo agrícola al cultivo del maíz en el estado, a pesar de la baja rentabilidad del grano, se explica por las restricciones ambientales, financieras y tecnológicas que enfrentan la mayor parte de los agricultores para emprender otros cultivos. Por otro lado, el predominio del cultivo está relacionado con la presencia mayoritaria de agricultores campesinos en el estado, segmento de la población que fundamenta en el maíz la base de su seguridad alimentaria, por lo que persisten en su cultivo a pesar de que los niveles de rentabilidad han descendido desde los años sesenta y son negativos para los productores de bajos rendimientos.

Los factores que mantienen la producción de maíz en el estado, a pesar de las políticas adversas, han sido especialmente relevantes para el valle Toluca-Atlacomulco. En esta zona se localiza la mayor parte de los más pequeños productores del estado, quienes enfrentan serias limitaciones para emprender otros usos del suelo o cultivos. Asimismo, existen mayores riesgos por las condiciones climáticas. Según datos del censo agropecuario de 1991, las unidades privadas de menor tamaño sembraban un mayor porcentaje de su superficie con maíz. En cambio en los ejidos la importancia del cultivo de maíz fue alta en todos los tamaños de unidad (Véase Gráfica IV-7).



5.5. Perfil de los productores maiceros del Estado de México

Según un conocido trabajo basado en un reprocesamiento de boletas del censo agropecuario de 1970, en el Estado de México existían 233,876 productores, de los cuales el 95 por ciento fueron clasificados como campesinos, el 4.6 por ciento como productores transicionales (10,758) y solamente el 0.4 por ciento como empresarios (935). Es de llamar la atención que el 88.1 por ciento de los productores se clasificaron como campesinos de infrasubsistencia³, es decir que el potencial productivo de la unidad era insuficiente para la alimentación familiar.⁴

³ Según estos cálculos, en ese año la entidad tenía el primer lugar nacional por la cifra absoluta de productores de infrasubsistencia y la cifra porcentual sólo fue superada por el Distrito Federal y Quintana Roo.

⁴ Considerando que 3.84 hectáreas, según el promedio nacional, era la superficie requerida para cubrir las necesidades de alimentación de una familia —3.98 toneladas de maíz con rendimiento promedio de una tonelada por hectárea (CEPAL, 1982: 103, 118).

En los años setenta, de acuerdo a cifras oficiales, los rendimientos de maíz aumentaron significativamente más que compensando la reducción que se operó en el tamaño de las unidades. Esto presumiblemente permitió satisfacer las necesidades de autoconsumo en numerosas unidades y generar un crecimiento de los excedentes comercializados en otro segmento. Sin embargo, es necesario considerar que existen amplias diferencias regionales en cuanto a rendimientos. En los valles de México y Toluca-Atzacomulco se obtienen los mayores rendimientos de maíz en el estado (hasta 6 ó 7 toneladas), por su disponibilidad de mejores tierras, acceso a riego, paquetes tecnológicos y laboreo mecanizado. En cambio, en las áreas montañosas del estado los rendimientos fluctúan alrededor de los 1,000 kilogramos por hectárea, a causa de una dotación de recursos naturales desfavorable y en menor acceso a tecnología e insumos, de tal manera que un amplio porcentaje de las unidades de producción en esas áreas no son capaces de satisfacer sus requerimientos familiares de maíz.

De acuerdo a las cifras del censo agropecuario de 1991, el 76.2 por ciento de las unidades de producción en el estado (246,806) tenían como cultivo principal al maíz. De ellas, el 70 por ciento sembraban hasta 2 hectáreas en 151,974 hectáreas (el 36.5 por ciento de la superficie sembrada); el 22 por ciento cultivaban de 2 a 5 hectáreas en un total de 135,117 hectáreas (32.5 por ciento). Las unidades de más de 5 hectáreas (el 8 por ciento) disponían de un total de 120,676.2 hectáreas (31 por ciento). Si se considera que los rendimientos promedio del grano en el estado eran de tres toneladas por hectárea, las unidades de hasta dos hectáreas podrían ser clasificadas como de subsistencia e infrsubsistencia. Las unidades de 2 a 5 hectáreas generarían algunos excedentes y las de más de 5 hectáreas dirigirían la mayor parte de su producción a la venta.

Estos datos, como otros ya expresados anteriormente, expresan el perfil campesino de la agricultura del Estado de México. Esto también indica que los productos extraídos de la parcela no son suficientes para la reproducción de la mayor parte

de las familias productoras y que necesariamente éstas deben recurrir a ocupaciones diversas fuera de la comunidad, que en caso de la entidad son obtenidas en la zona metropolitana de la ciudad de México, y en los EU y Canadá. En esta situación están incluidos de manera evidente los productores de subsistencia e infrasubsistencia. Sin embargo, los productores que generaban excedentes de maíz han debido recurrir de manera creciente a otras ocupaciones ya que sus ingresos por la venta de grano han disminuido a causa de la reducción de los precios del maíz y el encarecimiento de los insumos.

En un estudio de los sistemas de producción en la serranía y el valle del municipio de San Felipe del Progreso (Arriaga, *et al.*, 1997) se identificaron algunas características que expresan las condiciones generales vigentes en la región donde se ubica San Miguel La Labor. En la zona alta, compuesta de lomeríos y montañas, los suelos tienen pendiente pronunciadas, son susceptibles a la erosión y tienen bajo contenido de nutrientes. En las unidades de producción incorporadas en el estudio, el 100 por ciento de la tierra agrícola se dedicó al maíz, utilizando variedades criollas, blancas y de color. La combinación de maíces conforma una estrategia productiva que responde a las condiciones variables de un mismo terreno y a la intención de garantizar una producción mínima, aun en condiciones climáticas adversas. También se trata de atender las preferencias familiares respecto a las calidades de la tortilla. En esa zona se presenta una menor utilización de tecnología agrícola moderna que en la zona baja del mismo municipio, debido a las difíciles condiciones económicas y las restricciones ambientales. La organización social para la producción de maíz consiste en una alta utilización de mano de obra familiar, la cual se complementa con el intercambio de ayuda entre familias (Arriaga, *et al.*, 1997.: 175-176).

Otro rasgo importante, fue la interacción dinámica entre las actividades agrícolas y pecuarias. Los animales proporcionan fuerza de tiro para las labores, abono

orgánico para el cultivo de maíz; asimismo, constituyen una reserva de valor para financiar los cultivos y para atender necesidades de la unidad familiar. La agricultura, por su parte, genera el rastrojo, y junto con las plantas arvenses se conforma la alimentación de los animales (*Ibid.*; 176-177).

Debido a las condiciones de la agricultura, la principal fuente de ingreso de las familias de la zona es el trabajo asalariado fuera de la comunidad, generalmente en la industria de la construcción en la ciudad de México. Aunque por lo regular la migración se desarrolla de manera temporal y una vez que han concluido las etapas más intensivas en trabajo del cultivo de maíz, la ausencia de los varones ocasiona que las mujeres deban atender las parcelas además de su habitual trabajo doméstico (*Ibid.*, 177-178).

6. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

6.1. Dinámica de la población rural

Entre 1930 y 1980 la población rural del estado aumentó en términos absolutos, aunque, a causa del proceso de urbanización, disminuyó como porcentaje de la población total. Las cifras del censo de 1990 indican cierto estancamiento durante los ochenta en el tamaño de la población rural.⁵ Como la población activa ocupada en el sector primario no disminuyó de 1930 a 1980, es evidente que la población rural del estado depende en mayor medida de las actividades no agropecuarias. La explicación no es tanto que se hayan surgido nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales sino que esas actividades se desempeñan recurriendo principalmente a la migración estacional o temporal a la ciudad de México, las áreas urbanas del estado, y los EU y Canadá.

6.2. Población ocupada en el sector agropecuario

Según el criterio de los censos de población, el volumen de la población ocupada en las actividades del sector agropecuario y forestal de Estado de México tuvo escasos cambios en el periodo comprendido entre 1950 y 1980, al fluctuar entre 368 mil y 300 mil personas.⁶ Sin embargo, como la población activa total del estado se quintuplicó en esos años, la participación del sector en la ocupación estatal durante el mismo lapso pasó del 75.6 por ciento al 21 por ciento. El censo de 1990 muestra una reducción en la población activa ocupada en el sector agropecuario y forestal (248 mil personas), de tal forma que representó sólo el 8.7 por ciento de la población activa (INEGI, 1991).

Aunque el Estado de México constituye junto con el Distrito Federal la entidad con el menor porcentaje de la población ocupada en el sector primario, la magnitud absoluta de esa población es importante. En 1990 la entidad ocupó el sexto lugar en el ámbito nacional por el número de personas ocupadas en las actividades agropecuarias (INEGI, 1991).

Los censos agropecuarios, a diferencia de los censos de población, consideran a todas las personas que desempeñaron alguna actividad productiva en el sector. Así, estas cifras resultan significativamente mayores. Según esta fuente, en 1991, 1'123,763 personas colaboraron en el sector agropecuario. Ese contingente representa el 9.1 por ciento del total nacional y el tercer lugar entre las entidades del país, después de Veracruz y Puebla. Así, a pesar de la expansión de las

⁵ El nulo crecimiento de la población rural en el estado en las últimas dos décadas según los criterios censales se debe a que las localidades dejaron de clasificarse como rurales al superar su población a los 2,500 habitantes. En esta condición están incluso numerosas localidades ejidales.

⁶ Los censos de población consideran como sector de actividad a la actividad económica donde las personas declararon realizar su actividad principal. Esta cifra no refleja el tamaño de la población que labora en las actividades agropecuarias, en virtud de que omite a aquellos que, laborando parcialmente en ellas, declararon tener su principal fuente de ingresos en otro sector de actividad. Al igual omiten el trabajo de mujeres y niños que colaboran en las actividades agropecuarias pero que son considerados dentro de la población inactiva.

actividades urbano industriales y la migración campo-ciudad en el estado, la población que labora en las actividades agropecuarias ha seguido siendo significativa según comparaciones nacionales (INEGI, 1992).

De las personas que desarrollaron alguna actividad en el sector agropecuario en 1991, 347,476 eran jefes de unidad y 776,287 trabajaron bajo otras modalidades. Considerando sólo las unidades individuales, para las cuales el censo brinda información desagregada, 582,077 personas participaron como mano de obra no remunerada y 142,723 eran trabajadores remunerados, de los cuales solamente 20,658 tenían categoría de trabajadores permanentes (INEGI, 1994a). Esta predominancia de la mano de obra no remunerada sobre la asalariada refleja la preponderancia de la agricultura campesina en la entidad.

7. CONCLUSIONES: POSIBLES EFECTOS DE LA REFORMA RURAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

El perfil de los productores ejidales y la situación de la agricultura del estado arriba reseñada permite inferir algunos impactos del proyecto de modernización rural en la entidad.

La mayor parte de los agricultores del estado disponen de predios muy pequeños y recurren fundamentalmente a la mano de obra familiar para las labores agrícolas. Su principal producto agrícola es el maíz y una porción significativa de su producción se dirige al autoconsumo. Estos rasgos indican que la mayoría de los productores del estado pueden calificarse como campesinos, de acuerdo a la definición presentada en el primer capítulo. Sin embargo, la imposibilidad de basar su subsistencia en la producción agropecuaria refleja una alta dependencia del trabajo asalariado, lo cual indica un avanzado estado de semiproletarización.

Efectos en la tenencia y la distribución de la tierra

a) La mayor parte de los productores agropecuarios del Estado de México son minifundistas. En 1991 el 91.7 por ciento de unidades tenían hasta 5 hectáreas y disponían el 45.6 por ciento de la superficie. Estas cifras expresan una polarización importante en la distribución de la tierra, ya que junto con el amplio grupo de productores minifundistas existe en el estado un segmento reducido de jefes de unidad (el 8.3 por ciento) que detentan la mayor parte de la superficie en unidades de producción (el 54.4 por ciento). Estos desniveles indican que la actividad agropecuaria tiene escasa importancia en la reproducción material de la mayor parte de las familias con acceso a tierras, pero también reflejan que la mayor parte de la tierra rural del estado se maneja con criterios mercantiles.

b) La gran mayoría de los productores agropecuarios del Estado de México son ejidatarios (el 70 por ciento). Asimismo, la mayor parte de la superficie estatal pertenece a los ejidos y comunidades agrarias (57.6 por ciento). Esto significa que los cambios a la legislación agraria tendrán repercusiones en un segmento mayoritario de la población rural de la entidad; asimismo, representan la posibilidad de cambios en el uso del suelo y la estructura de cultivos en la mayor parte de la superficie del estado.

c) Los ejidos del Estado de México disponen del mayor porcentaje de las tierras de labor y de la superficie irrigada del estado. Esto sugiere que al menos una parte de la superficie ejidal puede ser atractiva para el capital. Sin embargo, es necesario considerar que las condiciones climáticas imponen una elevada siniestralidad a la mayor parte de la superficie agrícola estatal, lo cual operará como un poderoso desestímulo al ingreso de inversionistas externos.

d) La mayor parte de los ejidos y comunidades agrarias fueron creados en los años treinta y cuarenta. Esto implica que entre los actuales ejidatarios y la población

residente en los ejidos exista una escasa memoria histórica con relación a los esfuerzos realizados para obtener la tierra. Esta situación sugeriría una débil adhesión a la institución ejidal y una actitud positiva a la privatización y la venta de parcelas ejidales.

Uso de recursos

Si se aborda desde el punto de vista de los recursos, el impacto potencial de la reforma del ejido se extiende a la mayor parte de la superficie del estado, misma que se encuentra bajo la forma de tenencia ejidal. La apertura del mercado maicero y la eliminación de subsidios indirectos provocarán modificaciones substanciales en el uso del suelo y la estructura de cultivos porque una porción significativa de la superficie agrícola del estado se dedica al cultivo comercial de maíz.

Efectos en la producción de maíz

a) Los impactos de la reforma del ejido y de la apertura del mercado maicero se concentrarán en los productores maiceros ejidales. Los productores ejidales siembran una mayor proporción de sus tierras con maíz que los productores privados y, además, la proporción se mantiene alta cuando aumenta el tamaño de la unidad. Esta diferencia podría explicarse porque la antigua legislación agraria que obligaba a los productores ejidales a mantener cultivadas sus tierras. Una vez retirada esta disposición es factible una reducción de la superficie sembrada y del cultivo de maíz en los ejidos.

b) El pequeño tamaño de las unidades de producción agropecuarias en el estado significa que un gran porcentaje de las familias campesinas deba recurrir a la búsqueda de ingresos fuera de la comunidad. Esto implica que el descenso de los precios del maíz, debido a la liberalización de su mercado dentro del TLCAN, afectará sobre todo a los productores maiceros comerciales, que siembran mayores

superficies, y que producen y destinan volúmenes importantes de maíz para la venta; los cuales son, en su mayor parte, productores con tierras ejidales.

c) Según las estimaciones realizadas, el 30 por ciento de los productores con el 63.5 por ciento de la superficie sembrada destinaban alguna proporción de su producción al mercado; en cambio el 70 por ciento de los productores no podían cubrir los requerimientos de maíz de la unidad familiar. Esto significa que el impacto de la baja de precio del maíz será reducido en una gran mayoría de los productores, pero que el efecto en la producción, y sobre todo en la producción comercializada, será considerable.

d) En otras zonas del país se ha documentado que la caída de la rentabilidad del cultivo del maíz ha causado un repliegue al autoconsumo. Es probable que en el estado se haya producido un proceso similar, y que esto explique la disminución de la superficie dedicada al grano, de la producción total y de los rendimientos que expresan las cifras oficiales de producción. Es factible que este proceso continúe en el grupo de productores que son vendedores netos.

El ingreso

La semiproletarización de los campesinos del estado podría llevar a sugerir que no serán afectados por la reforma rural porque sus fuentes principales de ingreso son ajenas a las actividades del campo. Sin embargo, como las estrategias para la obtención de ingresos en otros sectores económicos están sustentadas en la forma de vida campesina, no se puede asegurar que la alteración de estas condiciones no afecte su capacidad para obtener ingresos.

La migración

Según la posición más extrema del marco de referencia, la reforma rural afectará la vida de las comunidades rurales provocando no sólo la desaparición de la

agricultura campesina sino también poniendo en peligro la existencia de la propia unidad territorial, al generar una emigración masiva de familias completas. Esta posición asume implícitamente dos supuestos. Primero, que los medios de vida principales de las comunidades residen en la actividad productiva directa, y que ante la liberalización del mercado de productos campesinos, la producción no podrá enfrentar la competencia y no podrá seguir llevándose a cabo, obligando a las familias a emigrar. Segundo, que la persistencia de agricultura campesina se debe, al menos en parte, por la protección otorgada durante décadas por el Estado a través de su política agrícola y comercial.

Sin embargo, estos supuestos no son evidentes para el caso de la agricultura campesina en la cuenca Lerma-Toluca y requieren una mayor definición. El pequeño tamaño de la mayoría de las unidades de producción en el estado indica que la mayoría de las familias de los productores agropecuarios del estado no pueden subsistir de los productos de sus fincas y deben recurrir a la búsqueda de ingresos fuera de la comunidad. Esto significa que sus medios fundamentales de vida no serán afectados por la reforma rural. Sin embargo, tampoco pueden subestimarse los impactos de las políticas neoliberales porque la producción de maíz constituye un elemento importante en la reproducción social campesina.

Con relación a la desaparición de la unidad territorial campesina a causa de la emigración definitiva masiva impulsada por las reformas es también necesario realizar las debidas precisiones. La migración definitiva no ha sido la estrategia fundamental de la población rural del Estado de México en las últimas décadas. Durante varias décadas (hasta los sesenta) la migración definitiva rural-urbana fue estimulada por el importante crecimiento de las oportunidades de ingreso en las ciudades. Sin embargo, a partir de los setenta, disminuyó sensiblemente la generación de empleo formal en la ciudad de México y al mismo tiempo se elevaron los costos de la vida en las zonas urbanas. Las alternativas de ingreso para los habitantes rurales del estado en la zona metropolitana de la ciudad de

México han sido las ocupaciones informales y el trabajo eventual en la industria de la construcción. Como estas actividades por lo regular no permiten la instalación de las familias en las áreas urbanas, el recurso principal ha sido la migración temporal.

La migración temporal implica bajos ingresos después de descontar los costos de transporte y de manutención en las ciudades. Además, significa un mayor crecimiento de la población rural y presiones adicionales sobre la tierra. Sin embargo, se ha difundido porque permite una mayor seguridad para la subsistencia de las familias campesinas. Sin duda, esta forma de articulación de la economía campesina con la zona metropolitana de la ciudad de México ha contribuido al proceso de urbanización del centro del país, ya que ha permitido a las empresas constructoras disponer de abundante mano de obra que acepta trabajo eventual y bajos salarios.

La migración temporal, incluso aquella que se efectúa hacia Estados Unidos y Canadá, y que es frecuente en el sur del estado, se realiza usualmente sólo por algunos meses del año. Por ello ha manifestado menores impactos en la integridad de la unidad productiva y familiar campesina.

En ciertas zonas del país la migración definitiva ha sido la única alternativa frente a la brecha creciente entre el crecimiento de la población y el magro sustento que brindan las actividades productivas locales. Sin embargo, en otras regiones la población local tiende a crecer gracias a los ingresos monetarios que los emigrados, residentes en las grandes ciudades mexicanas o en EU, envían hacia las comunidades, lo cual financia las actividades productivas locales y contribuye al sustento material y cultural de la población que todavía permanece en ellas.

Como se aprecia, en muchos casos la permanencia de las comunidades depende de los ingresos obtenidos por emigrantes definitivos o temporales. En estas

condiciones, la recesión económica y la caída del empleo y el ingreso en las zonas urbanas, así como las restricciones al ingreso de mano de obra indocumentada a los Estados Unidos, tendrán sin duda un mayor efecto negativo sobre las posibilidades de sobrevivencia de las comunidades que la propia reforma rural.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que las actividades agropecuarias de los campesinos en numerosas regiones del país no cubren los requerimientos materiales de las familias, y que incluso deben ser financiadas con ingresos provenientes del exterior. No obstante, continúan desarrollándose. La permanencia de las actividades productivas campesinas después de décadas de deterioro de los precios de garantía del maíz, falta de recursos y creciente deterioro ambiental está indicando la presencia de factores que no están siendo suficientemente valorados, y que deben ser incorporados como elementos condicionantes a los efectos de la reforma rural. Conocer esos factores, principalmente a través de estudios al nivel de la comunidad, constituye un recurso indispensable para evaluar los efectos de las reformas.

CAPÍTULO V

SAN CRISTÓBAL: EL MAÍZ Y LA GANADERÍA LECHERA CAMPESINA

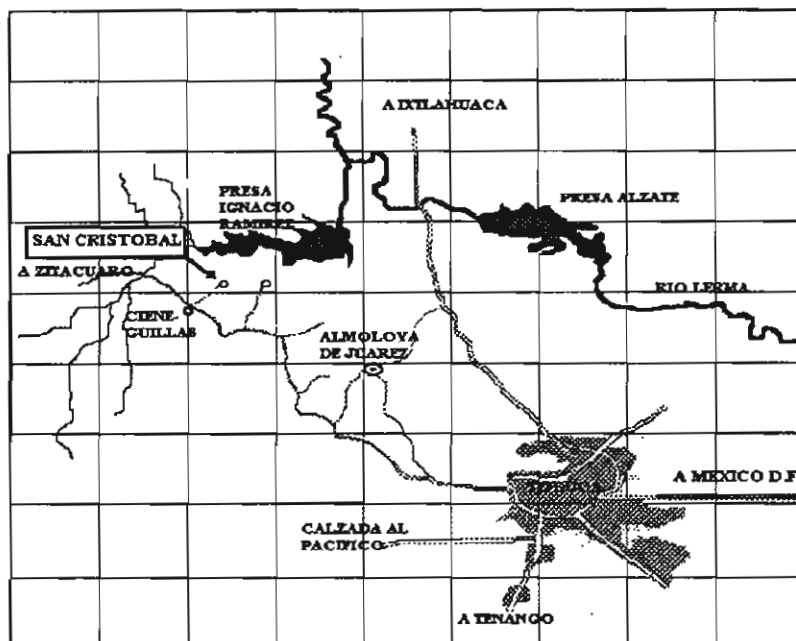
INTRODUCCIÓN

Los productores de maíz del ejido San Cristóbal son representativos del estrecho segmento de campesinos medios del estado de México. Debido a la dotación media de tierras por agricultor, la infraestructura disponible, el tipo de suelos, el nivel de organización de los campesinos y el apoyo de diversas agencias gubernamentales de fomento agropecuario, estos productores han logrado diversificar su actividad productiva, alcanzar cierto nivel de capitalización y acceso a tecnología que les permite tener en las actividades agropecuarias su principal o única fuente de ingreso.

La información recopilada en torno al ejido San Cristóbal proviene de fuentes diversas. La información general sobre la comunidad se obtuvo por medio de entrevistas guiadas a informantes clave (Presidente del Comisariado Ejidal, Delegado Municipal, representante de PROCAMPO, Presidente de Comité de Agua Potable), así como numerosas entrevistas y conversaciones con productores sobre su actividad agropecuaria. La información básica sobre el ejido provino de consultas a los archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria y los datos socioeconómicos se tomaron de los censos de población. La información cuantitativa se captó a través de una encuesta que se aplicó a 23 jefes de unidad productiva en la comunidad. Esta muestra cubrió, tomando como universo de referencia los datos oficiales sobre la comunidad, al 51.1 por ciento de los productores y al 49.7 por ciento de la superficie del ejido. Resulta, por lo tanto, una muestra que expresa con buena aproximación las condiciones generales del ejido.

1. ANTECEDENTES GENERALES

El ejido de San Cristóbal se localiza en el municipio de Almoloya de Juárez a 32 kilómetros al oeste de la ciudad de Toluca, en las coordenadas $19^{\circ} 19' 24''$ latitud norte y $99^{\circ} 19' 51''$ de longitud oeste. La altitud media en la localidad es de 2,650 m.s.n.m. El acceso a esta comunidad se realiza por un camino revestido de 4 kilómetros, a partir de la localidad de Cieneguillas, ubicada en el kilómetro 28 de la carretera pavimentada Toluca-Zitácuaro (Véase Gráfica V-1).



GRÁFICA V-1
UBICACIÓN DE SAN CRISTÓBAL
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

El asentamiento humano en esta localidad se estableció el 18 de agosto de 1937, a raíz de una primera ampliación concedida al ejido de Ocoyotepec, la cual afectó a

cerca de 200 hectáreas de la hacienda de San Cristóbal. Debido a los diferentes problemas que se tenían por la lejanía con el núcleo principal de Ocoyotepec, que distaba 14 kilómetros, el 30 de junio de 1959 los ejidatarios de San Cristóbal solicitaron la división de ejidos. Entre los argumentos presentados para la segregación se indicaba la necesidad de constituirse como centro independiente de población como condición para obtener la infraestructura básica requerida. Se manifestó la necesidad de disponer de escuela propia, ya que por lejanía con la de Ocoyotepec los niños no asistían a la escuela. Asimismo, se mencionó el deseo de gestionar la construcción de un pozo.

En un informe oficial, elaborado en 1960 con motivo de la solicitud de separación, se consignan algunos datos importantes (SRA, 1960). En esa época los productores de San Cristóbal disponían ya de la Presa La Vaquita que regaba 53.5 hectáreas, dedicadas al cultivo del maíz y de vez en cuando y en pequeña escala a la cebada. La mayor parte de las restantes 146.5 hectáreas de la comunidad se utilizaban como agostadero. Existían 195 cabezas de ganado mayor y 81 de ganado menor. Las tierras fueron consideradas de buena calidad presentando suelos de textura arcillo-calizo-arenosa. La gente de la comunidad se ayudaba con jornales eventuales que se pagaban a 6 u 8 pesos diarios. Según el citado documento, los costos de producción por hectárea, incluyendo las diferentes labores realizadas con yunta, la cosecha y las contribuciones, tenían un costo de \$428 pesos. Con rendimientos medios que ascendían a 1,200 kilogramos por hectárea y el precio del maíz a \$750.00 por tonelada, el funcionario estimó que los productores de San Cristóbal obtenían un ingreso bruto de \$980.00, incluyendo \$80.00 por el rastrojo. Así, la utilidad anual por unidad de superficie se fijó en \$552.00. También se realizó una estimación monetaria de las necesidades de una familia promedio, las cuales se valoraron en \$9,511.00 anuales, incluyendo \$140.00 semanales por gastos de alimentación, \$2,045 anuales por vestuario, \$200.00 anuales por médicos y medicinas, y \$500.00 por gastos imprevistos. Esa cifra resultó muy superior al

ingreso neto que los ejidatarios obtenían del cultivo del maíz en aquel año, ya que disponían de 1.72 hectáreas de labor en promedio.

La resolución de división de ejidos del 20 de septiembre de 1962 segregó a San Cristóbal de Ocoyotepec. En esta resolución se determinaron 31 capacitados con acceso a tierras y 14 personas con derechos a salvo. Asimismo, se revisó la cifra de la superficie total de ejido, fijándose en 189.76 hectáreas.

De acuerdo al censo de población de 1980, San Cristóbal tenía 236 habitantes. Para 1990, según el censo respectivo, la población se había incrementado a 270 personas. Eso significa un crecimiento anual medio de sólo 1.4 por ciento, lo cual sugiere que durante la década de los ochenta se llevó a cabo un proceso de migración de considerable magnitud.

Actualmente la principal fuente de ingreso de la comunidad son las actividades agropecuarias, las cuales ocupan a la mayor parte de la población activa. Otra proporción menor, compuesta principalmente por jóvenes que no disponen de tierras propias, desarrolla ocupaciones variadas en el sector secundario y terciario.

La totalidad de los productores agropecuarios de San Cristóbal tienen como cultivo principal al maíz. Sin embargo, debido a su escasa rentabilidad, el maíz fue adquiriendo un papel subordinado a la principal actividad productiva de la comunidad que es la producción de leche a pequeña escala. Del cultivo del maíz se obtiene rastrojo, grano y forraje para la alimentación del ganado lechero. Con esta misma finalidad también se siembran pequeñas superficies con praderas, maíz forrajero, avena y ebo. Estos cultivos se iniciaron en los primeros años de la década y se incrementaron moderadamente en 1994 por la asesoría y entrega gratuita de semillas por parte de la entonces SARH y el Gobierno del Estado.

2. SITUACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

La superficie del ejido está dividida oficialmente en 98 parcelas y un área de uso común, ocupada por la presa. Tres parcelas están destinadas a la escuela, el pozo y la zona urbana. Las restantes 95 se distribuían de manera desigual entre los ejidatarios y poseionarios.¹ Según la información captada por la muestra, los 23 productores disponían en conjunto de 62 parcelas; cada productor tenía un promedio de 2.7 parcelas; con un máximo de 8. La superficie promedio por productor ascendía a mediados de 1995 a 3.9 hectáreas, con datos extremos de 9 y 0.5 hectáreas.

No existen actualmente otras tierras de uso común que el área de la presa. Según datos brindados por informantes locales, las tierras de uso común se parcelaron y distribuyeron desde los sesenta. No existen peticiones de ampliación pendientes ni solicitudes por dotación de agua para riego, aunque sí necesidades de mejoramiento del sistema existente.

San Cristóbal fue uno de los primeros ejidos incorporados en el programa PROCEDE en el estado de México, posiblemente por su pequeño tamaño y el estrecho contacto que los productores de esta comunidad han mantenido con diversas agencias de fomento agropecuario en la entidad. En 1993 se iniciaron los trabajos y en 1994 se entregaron los certificados de derechos parcelarios. Según indicaron los ejidatarios, aceptaron la certificación al considerar que les brindaría una mayor seguridad en la posesión de sus parcelas. También, se les aseguró, tendrían mayor acceso a créditos.

Los datos derivados del proceso de certificación constituyen la información oficial acerca del número de parcelas, ejidatarios y poseionarios en el ejido.¹ Según estos,

¹ Los ejidatarios son aquellos que recibieron tierras en la dotación original, en ampliaciones o por actualizaciones y poseen certificado agrario. Los poseionarios adquirieron tierras de cultivo por asignación de la Asamblea Ejidal o por compra, y no tienen certificado original. En el proceso de certificación de

en San Cristóbal existen actualmente 45 productores agropecuarios con tierras propias, divididos en 31 ejidatarios y 14 posesionarios. Sin embargo, en la encuesta se encontraron a tres personas con derechos directos sobre la tierra que no tenían certificado. Un ejidatario no se registró durante los trabajos de PROCEDE y los otros habían recibido tierras de sus padres con posterioridad a la certificación. Además, desde entonces, la compra-venta de tierras ha modificado la asignación de los terrenos. También se detectó la subdivisión de las parcelas consideradas por PROCEDE. Si la situación observada en esta comunidad es generalizada, el proceso de certificación ha carecido de la profundidad necesaria para expresar la distribución real de la tierra, así como de los procedimientos para una actualización continua.

De 23 productores entrevistados, 14 habían recibido certificado como ejidatarios; tres como posesionarios; tres manejaban tierras de sus padres, que a su vez había recibido certificado como ejidatarios; y tres no tenían certificados. Solamente tres productores demostraron conocer los principales cambios que para el ejido considera la nueva ley agraria. Casi todos los productores consideraron que la entrega de certificados era benéfica porque les dotaba de seguridad en la tenencia y evitaba conflictos por linderos. Sólo dos estimaron que la certificación no había tenido efectos, basados en la falta de los créditos que, según explicaron, les habían prometido los funcionarios de PROCEDE.

Uno de los ejidatarios entrevistados indicó que poseía, además de sus terrenos ejidales, una hectárea en propiedad privada incluida dentro de las tierras del ejido y que había recibido como herencia de su padre. Esta parcela en propiedad, de la cual recibió título a raíz de la intervención de PROCEDE, fue adquirida por compra de los terrenos del antiguo casco de la hacienda San Cristóbal. En 1994

PROCEDE, la Asamblea Ejidal decide si los posesionarios adquieren categoría de ejidatarios y pueden recibir certificados de derechos sobre tierras de uso común. Los avecindados no disponen de tierras de

pagó \$40.00 como impuesto predial. Los demás ejidatarios poseían solamente tierras ejidales.

La mayor parte de los productores entrevistados (el 60.9 por ciento) señaló que el ejido es más conveniente que la propiedad privada. Como principal argumento, mencionaron, los menores impuestos que pagan. También indicaron que así han trabajado durante muchos años y que el ejido puede tener iguales rendimientos que la propiedad privada. El 30 por ciento de los productores consideró mejor a la propiedad privada, debido a que vale más y pueden disponer libremente de sus terrenos. Entre las desventajas de la propiedad, uno de los agricultores mencionó que induciría a la venta de tierras a fuereños. Sólo seis personas (26 por ciento) afirmaron que eventualmente buscarían la propiedad de sus tierras. Dos entrevistados que se manifestaron a favor de la propiedad privada expresaron que no promoverían el cambio del régimen de tenencia porque eso sería mal visto por sus compañeros del ejido.

Aunque algunos productores se mostraron a favor de la obtención del dominio pleno sobre sus tierras, no existen todavía factores de peso que impulsen la privatización de las tierras ejidales y venzan el sentido comunitario que está arraigado en la mayoría de los ejidatarios. Una de las razones que mantiene al régimen ejidal es, sin duda, la ausencia de ventajas en la productividad de las propiedades vecinas con respecto a las unidades ejidales. Asimismo, una posible privatización y asociación con inversionistas externos tropiezan aquí con la fuerte aversión que despierta la posibilidad de adquisición de tierras por parte de gente ajena a la comunidad.

El 60.9 por ciento de los productores entrevistados trabajaba únicamente tierras propias. El 21.7 por ciento cultivaba terrenos propios y además rentados, al tercio

cultivos pero poseen el terreno urbano de su vivienda. El Registro Público de la Propiedad entregará en algún momento los títulos de propiedad por los solares urbanos de los ejidos.

o prestados. El 17 por ciento no tenía tierras propias y se ocupaba de trabajar las tierras de sus padres. Sólo un productor no disponía de tierras propias y trabajaba tierras rentadas y las de su madre. La superficie que cultivan personalmente sus dueños representó el 83.5 por ciento del total (Véase Cuadro V-1). Esta situación se explica por la pequeña superficie de los terrenos que se rentan o entregan al tercio. Además los que ofrecen sus tierras son regularmente los de menores recursos.

La encuesta mostró que el 39.2 por ciento de la superficie que fue declarada como tierras propias había sido obtenida por medio de dotación (Cuadro V-1). En el 24.9 por ciento el dominio se adquirió por herencia, y en el 11.3 por ciento por compra de tierras ejidales entre los propios miembros de la comunidad. El relativamente alto porcentaje de tierras que se obtuvieron por dotación se explica porque la parcelación definitiva del ejido se llevó a cabo en los años sesenta y la entrega de certificados agrarios se completó en la década siguiente.

Considerando los cambios en la asignación de los terrenos, se encontró que el 43.4 por ciento de las tierras no habían cambiado de dueño desde la dotación original. El 56.6 por ciento de las tierras eran trabajadas por personas distintas al ejidatario original; sin embargo, el 70 por ciento de esa superficie se mantenía en la familia.

Poco menos de la mitad de los ejidatarios entrevistados habían entregado una pequeña porción de sus tierras a uno o más hijos varones. Aunque no se conoció directamente de algún caso; se mencionó que también las hijas podían recibir tierras cuando el esposo no dispone de propias. De 14 personas que obtuvieron tierras de cultivo por medio de la herencia y la compra, 13 recibieron certificados de PROCEDE como posesionarios. El procedimiento para legalizar al interior de la comunidad el traslado de dominio por medio de la herencia consistía simplemente en informar a la asamblea comunitaria. El actual presidente del Comisariado Ejidal señaló la necesidad de levantar un acta firmada por los miembros de la familia que debe ser sellada y firmada por la autoridad ejidal.

CUADRO V-1
SAN CRISTOBAL
TENENCIA Y DISTRIBUCION DE LA TIERRA 1995

CONCEPTO	<i>Superficie (Has)</i>	<i>Relativos %</i>	<i>Número de productores</i>	<i>Promedio por productor</i>
Superficie encuestada	94.4	100.0	23	4.1
Ejidal	93.4	103.4	23	4.1
Propiedad privada	1.0	1.1	1	1.0
Derechos directos e indirectos	94.4	100.0	23	4.1
Propias (ejidal o prop.)	75.4	83.5	21	3.6
Al tercio	4.5	5.0	3	1.5
Rentadas	3.8	4.2	3	1.3
Prestadas	0.5	0.6	1	0.5
De terceros	10.3	11.4	5	2.1
Acceso tierras propias	75.4	100.0	21	3.6
Dotación	39.2	52.1	11	3.6
Herencia	24.9	33.1	11	2.3
Compra	11.3	15.0	3	3.8

FUENTE: Elaborado con base a los resultados de la Encuesta a Productores

Maiceros de San Cristóbal, Municipio de Almoloya de Juárez, mayo de 1995.

Se observó entre algunos ejidatarios cierta preocupación porque por medio de la herencia se promueva el fraccionamiento de la tierra. Esto parece reflejarse en las superficies que son asignadas a los hijos. Según los datos del trabajo de campo las tierras concedidas en herencia constituían una muy pequeña fracción de los terrenos paternos, quienes conservaban y trabajaban la mayor parte. En estos casos, los padres apoyaban a los hijos con los gastos de su propio cultivo, quienes a cambio debían trabajar en la unidad paterna. Estas prácticas pueden impedir durante un tiempo la división de la unidad; sin embargo, no pueden posponerla indefinidamente.

En general, en las personas jóvenes se observó un menor apego a las costumbres comunitarias y a la tierra. A esta última tienden a verla no como una forma de vida y una fuente de ingresos, sino como una reserva de valor que puede ser utilizada para cambiar a otras actividades.

Según la información obtenida, en la comunidad siempre ha existido la renta y aparcería de terrenos, lo cual ocurre cuando el jefe de familia no dispone de dinero para el cultivo o se ve incapacitado por enfermedad. En estos casos lo común es que algún miembro de la familia se haga cargo del cultivo de los terrenos y sólo por excepción se entrega a vecinos (En San Cristóbal como en otras comunidades pequeñas la mayoría de la población tiene entre sí lazos de parentesco, por lo que es difícil separar la calidad de familiar y vecino). No obstante, se indicó, se evitaba hacer tratos por más de un año para evitar la pérdida en la posesión de la parcela. Debido a que los funcionarios de PROCEDE les informaron que con la nueva ley agraria se legalizaba la renta, aparcería y venta de parcelas, y confiados por la obtención de certificados parcelarios, estos arreglos aumentaron considerablemente, aunque siempre entre miembros de la comunidad. Uno de los ejidatarios, que dispone de las mayores superficies, llegó a sembrar al tercio hasta 20 hectáreas en 1993. Sin embargo, en 1994 y 1995 estas prácticas disminuyeron porque la baja en el precio del maíz y el alza de precios de los insumos casi eliminaron el provecho para quienes rentan o toman en aparcería tierras. Los tratos de este tipo se realizaban de manera verbal o escrita entre los participantes, sin que la autoridad ejidal interviniera para dar fe o legalizar el acuerdo.

Según la encuesta aplicada, solamente el 8.8 por ciento de la superficie había sido entregada al tercio, rentada o prestada. El 70 por ciento de los entrevistados señalaron que nunca habían tomado tierras rentadas o en aparcería; asimismo, el mismo porcentaje indicó que no habían entregado sus tierras bajo ninguna de esas modalidades. La renta de tierras, que es poco frecuente, ascendió a \$400 por hectárea en 1995.

Con relación a la compra y venta de tierras fue posible conocer de tres casos de compra y tres de venta, las cuales ocurrieron siempre entre gente de la comunidad. Según los datos recabados por la encuesta, tres ejidatarios de edad mediana habían vendido parte de sus tierras; uno en 1991 y dos en 1993. Dos de los ejidatarios con mayores recursos en la comunidad las habían adquirido. Una persona que compró tierras, posteriormente obtuvo certificado como posesionario. Según informes de los propios ejidatarios, a raíz de la certificación la venta y compra de terrenos aumentó notablemente. En especial les impactó el caso de dos hombres jóvenes que recién habían recibido tierras por herencia y que las vendieron para adquirir vehículos y concesiones para taxi. En la actualidad, la venta de parcelas, según indicó el Presidente del Comisariado Ejidal, no tiene más requisito que ser dada a conocer a la asamblea y obtener el consentimiento de los poseedores de los terrenos colindantes.

Las ventas de tierras no ocurren con mayor frecuencia porque se les reconoce como su principal capital productivo. La mayoría de los productores manifestó que no vendería sus tierras porque tienen en ellas su principal o única fuente de ingresos. Además consideran que vivir en la comunidad es más conveniente porque en la ciudad los gastos para vivir son mucho mayores y los trabajos escasean. Las ventas de tierras ocurren por lo regular sólo en caso de una gran necesidad, como la enfermedad grave de un miembro de la familia. Solamente un productor indicó que las vendería para invertir en otro negocio. Algunos agricultores, los de mayores recursos, indicaron que por el contrario estaban dispuestos a comprar tierras.

La edad promedio de los productores fue de 57 años, con un máximo de 88 y un mínimo de 32 años. Esta situación sugiere que en los próximos años, a medida que los campesinos de mayor edad sean sustituidos por sus hijos, se acelere el proceso de ventas de tierras, generándose una concentración de tierras a favor de los productores que disponen ya de los mayores recursos productivos. Así, es factible

que el fraccionamiento de tierras que promueve la herencia sea neutralizado total o parcialmente por un proceso paralelo de concentración.

Según informes, no existen actualmente problemas por tierras entre gente de la comunidad, ni tampoco con ejidos vecinos. No obstante, se mantiene el recuerdo de problemas de ese tipo en décadas pasadas. Por ejemplo la invasión de terrenos de San Cristóbal por vecinos del ejido El Salitrillo, asunto que se arregló de manera definitiva por medio de un acuerdo. En los archivos de la SRA se documenta un conflicto con gente del ejido Benito Juárez, quienes invadieron tierras de San Cristóbal durante los trámites de división de ejidos, conflicto que se resolvió con la resolución y delimitación definitiva del nuevo ejido.

3. EL CULTIVO DEL MAIZ Y LA GANADERIA LECHERA

3.1. Uso del suelo, superficie agrícola y disponibilidad de riego

Según datos que se manejan con carácter oficial en la comunidad, la superficie de labor asciende a 147 hectáreas aproximadamente (80 por ciento del total). De esta área, 95 hectáreas disponen de punta de riego, 60 lo reciben del bordo y 35 hectáreas de un pozo profundo, que también abastece de agua potable a la comunidad.

La operación del pozo y la administración del sistema de agua potable y riego están a cargo de la propia comunidad a través de un comité creado para tal fin. Las tarifa por hectárea regada con agua del pozo ascendía en 1994 a 80 nuevos pesos. El riego proveniente de la presa no se cobra porque todos colaboran con faenas para mantener el sistema en operación. Recientemente, el alza de las tarifas de energía eléctrica ha provocado que se restrinja la operación del pozo para fines de riego.

A través de la encuesta, se obtuvo información de 92.4 hectáreas, de las cuales el 84.7 por ciento eran de uso agrícola y el 15.3 por ciento restante se utilizaba como agostadero y como solares urbanos. Aunque existe una parcela designada como zona urbana, la mayor parte de los productores tienen sus viviendas y otras instalaciones en los terrenos productivos.

La totalidad de las tierras de labor se cultivan cada año. En San Cristóbal, como en otras muchas comunidades campesinas de la zona, la tierra es un recurso escaso, lo cual deriva en una fuerte presión sobre la tierra que impide la existencia de tierras abandonadas. Esta compulsión se refleja en la frase expresada por numerosos campesinos: "la tierra es para trabajarla". Así, el derecho a conservar la tierra está relacionado con su trabajo continuo, a pesar de que el cultivo no sea rentable. Cuando un productor no tiene recursos para trabajar la tierra, la función social que ésta tiene determina que otro familiar enfrente los gastos del cultivo, y que en último caso deba entregarla al tercio a vecinos.

Si bien el maíz sigue ocupando la gran mayoría de las tierras de cultivo, se observa alguna sustitución del grano por praderas cultivadas para la alimentación del ganado lechero. Según la encuesta, 13 agricultores mantenían praderas, cuya superficie oscilaba entre 2 y 0.18 hectáreas. En total la superficie sembrada con praderas ascendía a 8.9 hectáreas, el 11.3 por ciento de la superficie agrícola de la cual se obtuvo información. En pequeña escala algunos agricultores sembraban maíz forrajero para ensilar.

3.2. El cultivo del maíz

Superficie sembrada y superficie cosechada

De la superficie agrícola de la comunidad, aproximadamente 120 hectáreas (el 81.3 por ciento de la superficie de labor) se dedicaron en 1994 al cultivo del maíz. De acuerdo a la información generada por la encuesta, el 88.4 por ciento de la

superficie agrícola estaba sembrada con maíz en 1994. Sin embargo, de esa superficie el 14.8 por ciento fue ensilada, disminuyendo en esa misma proporción la superficie cosechada. El 57 por ciento de los productores indicó que no había variado la superficie dedicada al maíz en los últimos años. El 33.3 por ciento señaló que había disminuido la superficie por la introducción de praderas, la renta, mediería o venta de tierras. Solamente el 10 por ciento manifestó que había aumentado la superficie sembrada, en este caso también por aparcería o compra de tierras. De estos patrones de comportamiento individual se puede concluir que en los últimos años se operó una reducción, aparentemente moderada, de la superficie sembrada con maíz en la comunidad.

Producción, ventas y autoconsumo

Los terrenos de temporal rinden en un año bueno de dos a tres toneladas y los de punta de riego de 4 a 5 toneladas. Así, la producción total de maíz en la localidad en un buen ciclo asciende a 470 toneladas aproximadamente y el rendimiento a 3.9 toneladas por hectárea. Durante el ciclo primavera-verano 1994, único que se dedica a cultivos anuales en la comunidad, los rendimientos se vieron afectados por un retraso en la regularización de la temporada lluviosa y una helada en el mes de octubre. Estos problemas mermaron la producción en un 20 por ciento aproximadamente. Según se informó, las sequías son frecuentes en la zona. Sin embargo, los siniestros afectan por lo regular zonas limitadas del ejido.

En el grupo de productores para los que se obtuvo información (22), la producción total ascendió a 178 toneladas, es decir un promedio de 3.1 toneladas aproximadamente por hectárea y 8.1 toneladas por productor. De ese volumen, 113 toneladas, es decir el 63.4 por ciento, se comercializaron y 65.1 toneladas (el 36.6 por ciento) se reservaron para autoconsumo. De la reserva, 25.5 toneladas (1.1 en toneladas en promedio por familia) se utilizaron en la elaboración de tortillas y

para la alimentación de las aves de corral. Como en otras comunidades campesinas, la mayor parte de las familias intercambian a lo largo del año pequeñas cantidades de grano en las tiendas de la localidad por productos de consumo cotidiano. A la alimentación del ganado se destinaron 44.6 toneladas (22.3 por ciento). De los 16 productores (el 70 por ciento) que vendieron una parte de su producción, solamente dos vendieron a la bodega de CONASUPO ubicada en la vecina localidad de Cieneguillas (Véase Cuadro V-2).

Los productores de maíz, que venden parte de su cosecha, lo hacen sobre todo con comerciantes privados porque costean el desgranado y transporte. La mayor parte de los productores venden a un comprador de Cieneguillas que, según los agricultores, luego revende a CONASUPO. También se mencionó a un comprador que acude cada año y surte de maíz a las tamalerías del Distrito Federal. Aunque estos compradores pagan precios inferiores a los de CONASUPO, los agricultores recurren a ellos porque evitan el gasto del desgranado, encostalado y transporte, así como los requisitos y las demoras para recibir el pago de CONASUPO. Si bien CONASUPO bonificaba a los productores \$53.00 por tonelada por concepto del Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal, tal cantidad resultaba inferior a los gastos efectivos de comercialización. No se encontraron diferencias en los volúmenes promedio vendidos por productor a comerciantes privados y a CONASUPO.

CUADRO V-2
SAN CRISTOBAL
SUPERFICIE, PRODUCCION, VENTAS Y AUTOCONSUMO 1994

CONCEPTO	Total	número de productores	Promedio por productor
Superficie encuestada	92.8	23	4.0
Superficie agrícola	78.6	23	3.4
Superficie agostadero	8.3	11	0.8
Sup. solares urb. y corrales	6.0	23	0.3
Datos del cultivo de maíz_1/			
Superficie sembrada (Has)	67.7	22	3.1
Superficie ensilada (Has)	10.0	6	1.7
Superficie cosechada (Has)	57.7	22	2.6
Producción de maíz (Ton.)	178.1	22	8.1
Rendimientos (Ton/ha)	3.1	22	-
Ventas (Ton.)	113.0	20	5.7
Autoconsumo (Ton.)	65.1	22	3.0
Familiar	25.5	22	1.1
Unidad de producción	39.6	17	2.3
Compras	5.0	3	1.7

_1/ Se obtuvieron datos de 22 productores.

FUENTE: Elaborado con base a los resultados de la Encuesta a Productores Maiceros de San Cristóbal, Municipio de Almoloya de Juárez, mayo de 1995.

En el grupo de productores entrevistados solamente uno indicó que debía realizar compras de maíz para cubrir el consumo familiar de grano. Aunque todas las personas entrevistadas indicaron preferir las tortillas de masa de nixtamal hechas en casa, muchas familias han probado y consideran aceptables las tortillas elaboradas con harina de maíz industrializado. Sin embargo, por las condiciones de autosuficiencia del ejido, para la gente de San Cristóbal es impensable la posibilidad de cambiar sus tortillas tradicionales por otras elaboradas con harina de maíz o compradas.

Entre los productores entrevistados, el 22.3 por ciento de la producción total maicera del año agrícola 1994, se había reservado para la alimentación de las

vacas. Debido a los bajos precios del maíz en ese año aumentó considerablemente el porcentaje del grano reservado para la alimentación del ganado lechero. Tres productores declararon que no habían vendido nada y toda su producción la habían destinado al consumo familiar y la alimentación del ganado.

El rastrojo constituye en la comunidad la alimentación básica del ganado lechero y se cotiza, sobre todo después de junio, a un alto precio. En diciembre de 1994 una hectárea de rastrojo puesta en el terreno se vendió hasta en \$500.00. El rastrojo se utiliza generalmente en seco. Sin embargo, a raíz de los programas de fomento y asesoría para ensilar forrajes, un número creciente de productores ha venido ensilándolo para mejorar su aprovechamiento por el ganado.

La producción de rastrojo de la comunidad resulta insuficiente para la alimentación del ganado. Algunos productores compran forrajes en pequeña cantidad, pero evitan incrementar los gastos por este concepto limitando el tamaño de sus hatos.

Perfil técnico

El cultivo del grano se realiza con un nivel tecnológico relativamente alto, ya que algunos productores utilizan semillas mejoradas y todos aplican fertilizantes y otros agroquímicos, como herbicidas e insecticidas. Asimismo, las tareas de labranza se realizan casi en su totalidad con tractor. En la fecha de la encuesta, solamente un agricultor de edad avanzada utilizaba yunta de su propiedad. En la comunidad existen 5 tractores que atienden de manera suficiente todas las tierras del ejido, varios de ellos adquiridos en sociedad. Gracias a créditos otorgados por BANRURAL en los ochenta y por los ingresos de la ganadería se logró la tractorización de las labores agrícolas del ejido. En el grupo de productores entrevistados, el 43.5 por ciento disponían de tractor propio o en sociedad; el 52 por ciento no tenían tractor y debían pagar por la maquila de sus terrenos. Durante

el año agrícola 1994 el costo de las labores con tractor por hectárea se situó en alrededor de \$600.

Los productores de San Cristóbal iniciaron el uso de fertilizantes comerciales durante la década de los sesenta. Al parecer la fertilización fue adoptada por iniciativa de los propios productores, ya que los créditos de BANRURAL que incorporaban el fertilizante, llegaron posteriormente. A fines de los ochenta algunos productores comenzaron a usar fertilizantes de alta concentración, los cuales se difundieron rápidamente en la comunidad.

Todos los productores entrevistados efectuaron al menos dos aplicaciones de fertilizante en 1994; por lo regular en la siembra y en la primera escarda. En la siembra aplicaron Super Triple o DEP-18-46-00; en la escarda se utilizó por lo regular urea. Las cantidades utilizadas por los productores incluidos en la muestra aparecen en el Cuadro Anexo V-3.

En 1995, el alza de hasta más del doble en el precio de los fertilizantes y de otros insumos comprados habitualmente por los agricultores de San Cristóbal, provocó la sustitución de los fertilizantes de alta concentración por la mezcla llamada "sal y tierra" (sulfato de amonio y super simple), que son productos de baja concentración que se habían abandonado a fines de la década de los ochenta. Dos agricultores habían disminuido la cantidad usada y otros dos no habían aplicado ningún fertilizante a la fecha de la encuesta.

Según información proporcionada por un comerciante de Cieneguillas, las ventas de fertilizante se desplomaron en 1995. En el mes de abril de 1994 se habían vendido 2,800 toneladas; para el mismo mes de 1995 las ventas apenas alcanzaron 700 toneladas. La caída de las ventas de fertilizantes ocurrió a pesar del subsidio otorgado a los precios por el Gobierno del Estado, que en el caso del DAP-18-46-00

llegó al 23 por ciento del precio de venta. Los problemas en la adquisición de fertilizantes se debieron a la elevación del precio y a la falta de créditos.

Durante las visitas realizadas para dar seguimiento al cultivo de maíz durante 1995 se conoció que algunos productores habían recibido Super nitrato a cuenta de los recursos de PROCAMPO. Según estimaciones de algunos agricultores, los cambios en el tipo y cantidad de fertilizantes no provocarían una baja de los rendimientos, y por tanto, presumiblemente, tampoco se afectaría la producción global de la comunidad.

La cosecha de maíz grano se realiza de manera manual recurriendo al trabajo asalariado de gente de la comunidad y de localidades vecinas. Debido al importante aumento de la demanda de trabajo durante esta fase, la mayor parte de los jornales deben ser pagados. Según la encuesta, el 78.3 por ciento de los trabajadores habían sido remunerados.

Aportación de trabajo y salarios

La antigua costumbre de intercambiar servicios gratuitos entre vecinos se ha perdido totalmente en San Cristóbal. A medida que se monetizaba la economía comunitaria por los ingresos en efectivo derivados de la venta de leche desapareció uno de los factores que impulsa y mantiene estas prácticas. Esto implicó la necesidad de efectuar gastos monetarios mayores, sobre todo en la cosecha.

Según la información obtenida, una hectárea cultivada con maíz consumía en total 31.5 jornales, incluyendo las labores de riego y la cosecha. De esta cantidad de trabajo, el 68.6 por ciento estaba constituido de trabajo pagado y el 31.4 por ciento restante por trabajo familiar (Cuadro V-3). Por la predominancia del uso de trabajo

asalariado sobre el trabajo familiar, los productores de San Cristóbal podrían ser considerados como agricultores transicionales.²

En 1994 el salario mínimo que se pagó a los trabajadores del campo en San Cristóbal fue de \$20.00 diarios y el salario a los tractoristas fluctuó entre \$35 a \$40 diarios. Además del pago diario, la mayoría de los productores proporcionaron almuerzo a sus trabajadores, por lo cual gastaron \$7.00 por persona. En 1995, debido al alza de los fertilizantes y la pérdida del pequeño margen de ganancia en el cultivo del maíz, el salario en la comunidad tendió a declinar. Algunos productores disminuyeron el salario a \$15.00; sin embargo, la mayoría lo mantuvieron en \$20.00.

Costos de producción

La obtención de datos sobre los costos de producción promedio en la comunidad se dificultó porque la mayoría de los productores no llevaban ningún registro de sus gastos de cultivo. Por tal motivo fue necesario recabar la información necesaria para su estimación. De acuerdo a los datos captados, los costos de producción promedio del maíz por hectárea en 1994 fueron de \$1,782. De esta cantidad, \$1,450, o el 81.4 por ciento, correspondió a costos monetarios y el resto a costos no monetarios o imputados derivados del uso de tractor propio y de la aportación de trabajo familiar (Véase Cuadro V-4). Los costos totales entre los productores fluctuaron por pequeñas variaciones en el uso de fuerza de trabajo y en el tipo y cantidad de insumos utilizados. El porcentaje que representaron los costos monetarios varió según la disponibilidad o no de tractor y de la aportación de fuerza de trabajo familiar en el trabajo total incorporado.

² Según la tipología de A. Schetjman, contenida en su trabajo para la CEPAL, los agricultores transicionales tienen capacidad de acumulación, pero es reducida y errática, y contrataban entre 25 a 500 jornadas en el año (CEPAL, 1989. *Economía campesina y agricultura empresarial. (Tipología de productores del agro mexicano)*. Siglo XXI. México).

CUADRO V-3
SAN CRISTÓBAL
NÚMERO DE JORNALES Y COSTOS DE MANO DE OBRA POR HECTÁREA
SEGÚN LABORES

LABORES	NÚMERO DE JORNALES			COSTOS DE LA MANO DE OBRA		
	TOTAL	PAGADOS	NO PAGADOS	TOTAL	MONETA-RIOS	NO MONETA-RIOS
BARBECHO	0.68	0.22	0.46	24.94	11.33	13.60
RASTRA	0.46	0.16	0.30	16.87	7.67	9.20
SIEMBRA	1.00	0.33	0.67	28.34	10.90	17.43
1a ESCARDA	1.17	0.74	0.43	29.90	17.57	12.33
2a ESCARDA	1.17	0.74	0.43	29.90	17.57	12.33
SUBTOTAL	4.48	2.18	2.30	129.94	65.05	64.89
RIEGO	2.00	2.00	-	40.00	40.00	0.00
APLIC. HERB.	2.10	0.76	1.34	42.00	15.20	26.80
COSECHA	22.91	17.94	4.97	458.20	358.80	99.40
TOTAL	31.49	22.88	8.61	670.14	479.05	191.09

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, México; mayo de 1995.

CUADRO V-4
SAN CRISTÓBAL
COSTOS PROMEDIO DE PRODUCCIÓN POR
HECTÁREA

CONCEPTO	COSTO TOTAL	COSTOS MONETARIOS	COSTOS NO MONETARIOS
USO DE TRACTOR_1/	593.56	396.68	196.88
MANO DE OBRA_2/	82.00	55.20	26.80
APLIC.	42.00	15.20	26.80
HERB.			
RIEGO	40.00	40.00	-
INSUMOS	620.26	611.52	8.74
SEMILLA	53.93	45.19	8.74
FERTILIZANTE	393.43	393.43	-
HERBICIDA	54.10	54.10	-
COMB. Y LUB.	118.80	118.80	-
SERVICIO DE RIEGO	28.12	28.12	-
SUBTOTAL	1,323.94	1,091.52	232.42
COSECHA (M DE O)	458.20	358.80	99.40
TOTAL	1,782.14	1,450.32	331.82

_1/ Incluye mano de obra en las labores con tractor.

_2/ Excluye a la mano de obra en las labores con tractor y la cosecha.

FUENTE: Elaborado con base a los datos de la Encuesta a Productores Maiceros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, México; mayo de 1995.

En 1994, considerando el rendimiento medio de 3.1 toneladas por hectárea y el precio promedio de venta del maíz de \$558.00 vigente en ese año, el ingreso bruto por unidad de superficie ascendió a \$1,729.80, o bien a \$2,229.80 si se incluyen

\$500.00 por el valor del rastrojo. El ingreso obtenido superaba los costos totales de producción sólo por la aportación del rastrojo. Así, el beneficio neto del cultivo del maíz fue la producción de lo que constituye el principal insumo ganadero de la comunidad.

El costo total de producción de una tonelada de maíz en 1994 fue de \$574.88, cifra menor al precio de garantía, pero superior al precio de compra obtenido en promedio por los productores de la comunidad. En 1995 el encarecimiento de los insumos y de las maquilas elevó los costos de producción en un 50 por ciento aproximadamente. El precio de \$815.00, que CONASUPO pagó como precio piso a la cosecha del ciclo primavera-verano 1995, significa un incremento del 36 por ciento con respecto al año anterior. De esta manera el ingreso neto por hectárea promedio en ese año resultó menor al de 1994, ello considerando que los rendimientos no descenderían por los cambios en el uso de fertilizantes, o por algún siniestro.

Al comparar los datos anteriores con los del estudio efectuado en 1960, resulta que los rendimientos en ese amplio lapso aumentaron en un 158 por ciento (2.7 anual) y el precio nominal en un 745.7 por ciento. Sin embargo, como los costos de producción por tonelada se elevaron en un 1,810.8 por ciento, la relación precio-costo pasó de 2.1 en 1960 a 0.98 en 1994 y a 0.88 en 1995. Por tanto la utilidad del 110 por ciento obtenida en 1960 se convirtió en una pérdida del 12 por ciento en 1995. Es posible que el limitado crecimiento de los precios de garantía del maíz a partir de 1976 haya sido contrarrestado parcialmente con el aumento de los rendimientos, pero que a partir de 1987 la utilidad restante haya virtualmente desaparecido.

A pesar de la nula rentabilidad del maíz cuando se destina a la venta como grano, todos los productores entrevistados declararon que lo continuarían sembrando. Entre los argumentos presentados figura la necesidad de rastrojo para la

alimentación del ganado y los requerimientos de grano de la unidad familiar y productiva. También se señaló que el clima de la zona hace inviables otros cultivos. En cambio el maíz prospera bien por ser resistente al frío y a la sequía. En menor medida influye la inercia de la costumbre y las presiones sociales comunitarias. Algunos productores irónicamente agregaron que el maíz se sembraba para “no estar de flojos”.

El 55 por ciento de los productores señalaron que seguirían sembrando la misma superficie de maíz aunque el deterioro de los precios y de la rentabilidad del cultivo continúe. Sin embargo, consideraron que en esas circunstancias reducirían o eliminarían sus ventas de grano y destinarían un mayor volumen de grano o ensilaje de maíz a la alimentación de ganado lechero y de otro tipo. El 36 por ciento manifestaron que sembrarían maíz únicamente para el consumo familiar de tortillas y el resto de sus terrenos los dedicarían a praderas. Solamente un productor indicó que no sembraría nada de maíz. Otro más expresó que ante la falta de alternativas en el agro, vendería sus tierras y abandonaría la comunidad. Es necesario señalar que esta persona, nacido en el Distrito Federal, pero hijo de emigrantes de San Cristóbal, se había establecido recientemente en la comunidad sin que pudiera integrarse completamente ni ser totalmente aceptado por la gente.

Hasta ahora la respuesta visible de los productores ante la baja del precio oficial ha sido la ampliación, todavía a pequeña escala, de la superficie dedicada a praderas. También ha aumentado la superficie de maíz que se ensila con fines de forraje. Ambos recursos se han reflejado necesariamente en la reducción de la superficie cosechada y en una baja de la producción de maíz de la localidad. Por otro lado, se ha destinado una mayor proporción de maíz grano a la alimentación del ganado lechero. Aunque estas prácticas tienen amplias diferencias entre los productores si se consideran individualmente, el resultado en el conjunto del ejido ha sido una baja de la producción y una disminución aún mayor del volumen comercializado.

Con base en la situación específica de estos productores y sus alternativas disponibles, puede sostenerse que en los próximos años seguirán cultivando maíz, pero fundamentalmente con fines de autoabastecimiento de la unidad familiar y productiva. Así, sus ventas de grano caerán drásticamente. La principal fuente de ingresos seguirá siendo la ganadería lechera y probablemente la engorda de ganado bovino y ovino.

Es necesario tomar en cuenta que las respuestas de los productores de San Cristóbal dependen de condiciones que les son específicas, y que difieren ampliamente de la situación de la mayor parte de los campesinos maiceros del valle Toluca-Atlacomulco, quienes no pueden cubrir la subsistencia familiar con los ingresos derivados de sus parcelas.

3.3. La ganadería lechera

La ganadería lechera ha sido uno de los medios de vida de la población campesina en la zona debido a tradiciones regionales y a la cercanía del mercado de la ciudad de Toluca. Anteriormente se mantenían vacas criollas con alimentación de rastrojo y pastoreo en agostaderos naturales. La leche se vendía usualmente en Toluca convertida en quesos y crema. Pero a medida que se ampliaba la superficie dedicada al cultivo del maíz, la ganadería declinó en muchas zonas, mientras que en otras, que tenían mayores recursos, tendió a intensificarse. A fines de los años setenta se inició ese proceso en San Cristóbal. El manejo del ganado se tornó semiestabulado y se adicionaron a la alimentación plantas forrajeras, granos y concentrados. Asimismo, merced a la iniciativa de los productores de San Cristóbal se mejoró paulatinamente la calidad genética del ganado. La producción incrementada de leche encontró mercado a través de los productores locales que lograron introducirse como comercializadores directos del lácteo en la ciudad de Toluca. En la fecha de la encuesta, los agricultores de San Cristóbal se mostraban

interesados en los programas experimentales de praderas de pastoreo que conducían técnicos del Distrito I Toluca de la SAGAR.

Según datos de un estudio efectuado por la antigua SARH en 1994, en San Cristóbal existían 28 productores (el 65 por ciento del total) que poseían pequeños hatos lecheros, cuya producción comercializaban con “boteros” para su venta en la ciudad de Toluca (leche bronca). Existían 163 vacas que producían diariamente alrededor de 1,500 litros de leche, o sea un promedio de 53.6 litros por productor. Como el litro de leche se vendía a \$1.40, el ingreso bruto mensual de la comunidad por este concepto podría fijarse en \$63,000 y un promedio por productor de \$2,250 mensuales.

En el grupo de 23 campesinos maiceros entrevistados, 20 o sea el 87 por ciento poseían vacas. Esos productores tenían en conjunto 133 cabezas, es decir un promedio de 6 vacas; con un máximo de 24 y un mínimo de 2 animales. En conjunto los productores entrevistados indicaron producir y vender 8,796 litros de leche a la semana, esto es un promedio de 62.9 litros diarios y 440 litros semanales por productor. Como el precio de venta promedio fue de \$1.30 el litro, el ingreso bruto por venta de leche por productor sería de \$2,451 al mes y de \$572.00 a la semana.

Según información proporcionada por los productores entrevistados, el crecimiento de los hatos se ha limitado por la falta de forrajes y problemas para expandir el mercado del lácteo, situación que se agravó en 1995 por la caída en el ingreso de la población que lo demanda. Sin embargo, los resultados de la encuesta frente al documento de SARH indican un incremento del número de productores que se han incorporado a la actividad. También sugieren un estancamiento e incluso descenso de los precios de venta de la leche, circunstancia que fue confirmada por los productores.

En la alimentación del ganado lechero se utilizan sobre todo productos generados por la actividad agrícola de la comunidad, como rastrojo y pastos sembrados. Como complemento indispensable, a las vacas en producción se les suministran alimentos balanceados. También de vez en cuando algunos productores se ven obligados a comprar forrajes.

Aunque la vinculación entre la agricultura maicera y la ganadería lechera a pequeña escala ayuda a explicar la persistencia del cultivo del maíz en la comunidad, al permitir superar en alguna medida la falta de rentabilidad del cultivo del maíz y generar ingresos monetarios netos a los productores, existen cuestiones que no son totalmente aclaradas por una posible racionalidad en la interrelación agricultura-ganadería, como es la existencia de una alta proporción de maíz comercializado a precios no remunerativos. Además se mantiene una amplia superficie de riego que se usa todavía para el maíz. Las respuestas a estas cuestiones fueron proporcionadas por los mismos productores. En primer lugar citaron la falta de alternativas de cultivos en la zona y cuestiones culturales, como la importancia en la alimentación y la costumbre. Sin embargo, el factor que limita contundentemente la expansión de las praderas es el pequeño número de hectáreas que tienen riego total proveniente del pozo profundo. Además últimamente, a causa del encarecimiento de las tarifas de electricidad, los que no tienen acceso a riego del pozo pugnan por que se limite el uso de la bomba para tal fin.

4. POLITICAS GUBERNAMENTALES EN LA COMUNIDAD

Desde hace dos décadas, por lo menos, los productores del ejido San Cristóbal han sido beneficiarios de diversos programas de fomento agropecuario del gobierno estatal y federal. En los setenta se les incorporó en los programas de crédito de BANRURAL. En la siguiente década recibieron apoyos para el mejoramiento genético del ganado lechero. En los primeros años de los noventa, dentro de los

programas orientados a diversificar la actividad agropecuaria, recibieron asesoría para el cultivo de praderas, ensilaje de forraje de maíz y rastrojo. Más recientemente se han realizado algunas acciones para promover el cultivo de praderas de pastoreo. Sin embargo, según indican los propios productores, la mayoría de los programas gubernamentales llegaron a reforzar las acciones previas emprendidas por cuenta de los productores. En algunos casos, la intervención de los técnicos fue resultado de solicitudes específicas. En general los productores de San Cristóbal se mostraron satisfechos del apoyo brindado por el gobierno, si bien no todos han sido beneficiados de manera directa.

Durante las décadas de los setenta y ochenta los productores de la comunidad se beneficiaron con los créditos de BANRURAL canalizados por la Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México (CODAGEM). Los créditos de avío se destinaron al cultivo de maíz y algunos refaccionarios se utilizaron para la adquisición de tractores. Los paquetes tecnológicos incorporados en los créditos de BANRURAL sin duda influyeron en las técnicas productivas para el cultivo del maíz en la comunidad. Sin embargo, el uso de semillas mejoradas ha sido abandonado recientemente por algunos productores. Según argumentan, las diferencias en los rendimientos de semillas mejoradas y semillas criollas no compensan el gasto.

Aunque los productores de San Cristóbal en rigor no califican para programas de crédito asistencial y deberían ser mantenidos en los esquemas crediticios de BANRURAL, entre 1992 y 1994 la mayor parte de los productores recibieron créditos de PRONASOL para la producción maicera. Si bien en 1995 el programa se suspendió, con los pagos del crédito que PRONASOL regresó a la comunidad, se desazolvó la presa y se amplió la capacidad de almacenamiento y de irrigación. Interrogados sobre los efectos de la suspensión de los créditos, solamente el 42 por ciento la consideró como uno de sus principales problemas. Los demás indicaron que nunca habían pedido crédito o que no les gustaba pedir prestado. Uno

manifestó que no le importaba la falta de crédito porque siempre los trataban mal y les hacían perder el tiempo. La reserva de los campesinos respecto al crédito podrían explicarse porque varios están en cartera vencida con BANRURAL y porque fueron involucrados en las prácticas corruptas de esa dependencia y la desaparecida ANAGSA.

Las obras de riego, construidas en diferentes épocas (el pozo se construyó entre 1977 a 1982), han tenido un impacto significativo en el perfil productivo actual de San Cristóbal. La presa, el pozo y el sistema de riego permitieron que se mejoraran los rendimientos del maíz y se sembraran forrajes para impulsar la ganadería de leche. Sin embargo, se observan limitaciones para expandir en el futuro la disponibilidad de riego y ampliar la superficie dedicada a praderas. El pozo está situado en una zona de veda estricta. Del volumen anual utilizado de 200,000 litros de agua, se estima existe una pérdida del 40 por ciento debido a la inexistencia de canales revestidos de riego. Tampoco el pozo tiene aprobación de la Comisión Nacional del Agua.

Las principales obras de infraestructura productiva y social básica de la comunidad se realizaron al parecer durante la década de los setenta y principios de los ochenta. De esa época data la electrificación y la construcción del pozo. También en esos años se construyó la nueva escuela y se revistió el camino de acceso. Estas obras fueron realizadas por el gobierno del estado. Más recientemente, el gobierno municipal de Almoloya de Juárez ha tenido una participación creciente. Así, proporcionó materiales para el alambrado de la escuela y la reconstrucción del camino. Entre las nuevas obras que se consideran necesarias figura el revestimiento de los canales de riego y una clínica de salud.

PROCAMPO

La mayoría de los productores de San Cristóbal recibieron el apoyo de PROCAMPO correspondiente al ciclo Primavera-Verano 1994. En la encuesta sólo un productor no recibió apoyo debido a un error en el cheque. Aunque los cheques se recibieron hasta los meses de agosto, septiembre y octubre de 1994, los recursos recibidos se usaron en su mayor parte para cubrir créditos por la compra de fertilizante con el comerciante local. También se utilizaron en los gastos de la cosecha y para cubrir requerimientos familiares.

El descenso del precio oficial del maíz en 1994 afectó severamente a los productores al reducir sus ingresos derivados de la venta del grano en un 20 por ciento (\$150 por tonelada). Ello significó la eliminación del pequeño margen de utilidad que recibieron por la cosecha de 1993. La pérdida de ingreso por hectárea para el productor promedio de San Cristóbal fue de 465 pesos, la cual no fue compensada con los \$350 proporcionados por PROCAMPO. Sobre la pérdida de ingreso sufrida en 1994 se debe adicionar el deterioro en la rentabilidad de 1995, que aumentó drásticamente los costos de producción sin una compensación similar por el lado de los precios. En este año, la pérdida de ingreso neto con respecto a 1993 se estimó en \$782 por hectárea, cantidad muy superior a los \$420 del apoyo de PROCAMPO.

La cantidad entregada por PROCAMPO en promedio a cada productor de San Cristóbal en 1994 fue de \$964.25. Esta suma representó el 86 por ciento de los costos de la adquisición de fertilizantes en 1994 y, aproximadamente, el 53.3 por ciento en 1995 debido al incremento del precio de los fertilizantes. Con relación al ingreso bruto por la venta anual de leche el apoyo de PROCAMPO representó tan sólo el 3.2 por ciento.

Los productores consideran que el apoyo es positivo, aunque la mayoría están conscientes de que no compensa la baja de precio del maíz. Debido a que los rendimientos de maíz en San Cristóbal son superiores a la cifra que sirvió para calcular la compensación de PROCAMPO por hectárea en 1994 (2.3 toneladas por hectárea), los productores maiceros de la localidad vieron mermado su ingreso por la baja de precio de garantía del maíz y la insuficiente compensación de PROCAMPO. Así, en enero de 1994 varios productores de la localidad se unieron a un grupo de campesinos que, auspiciados por la CNC, solicitaron al gobernador apoyo por tonelada o mejores precios para el maíz.

En mayo de 1995 la mayor parte de los productores de la comunidad no conocían todavía las condiciones de PROCAMPO para el ciclo primavera-verano 1995. Tampoco estaban seguros de la continuidad del programa ni del monto del apoyo que presumiblemente recibirían. El gran retraso en la entrega de los recursos fue ocasionado, al menos en parte, porque la SAGAR estaba verificando la siembra de las superficies registradas. Debido al retraso con que se entregaron los recursos de PROCAMPO en 1994 los vendedores regionales de fertilizantes negaron crédito a los campesinos en 1995, dificultando la adquisición de este insumo, el cual se encareció en más del cien por ciento. Finalmente, las autoridades de PROCAMPO en el estado negociaron con los distribuidores la entrega de fertilizantes a cuenta del apoyo. Algunos productores de San Cristóbal aceptaron recibir el apoyo en especie.

5. ORGANIZACION Y VIDA COMUNITARIA

El primer domingo de cada mes, para facilitar la asistencia de las personas que trabajan fuera, se realizan las asambleas comunitarias, que incluyen los asuntos de la organización ejidal y de los diferentes comités de la localidad (Comité del Comisariado Ejidal, Comité del Delegado Municipal, Comité de Agua Potable y Riego, Sociedad de Padres de Familia). Estas reuniones incorporan a la mayor

parte de los miembros adultos del ejido. La participación y las relaciones entre los miembros de la comunidad son buenas, en opinión de ellos mismos porque se trata de una localidad pequeña.

Aunque la organización ejidal participa de manera activa en las reuniones comunitarias, son los asuntos relacionados con el manejo de la infraestructura local (sistema de agua potable y de riego) los que ocupan más la atención de la gente. En consecuencia, la organización ligada a la administración municipal (delegados municipales y comités) tiene una mayor influencia en la vida comunitaria. En opinión de los productores, la escasa intervención de la organización ejidal en los asuntos comunitarios se debe a que los asuntos agrarios han quedado prácticamente resueltos con la certificación.

De acuerdo a los datos recabados durante la encuesta, en la comunidad existe sólo una organización de productores orientada a gestionar créditos para la adquisición de maquinaria para el corte y procesamiento de forraje. A la fecha este grupo ha logrado la adquisición de una ensiladora.

En una primera impresión obtenida se detectó una actitud positiva en la gente de San Cristóbal. Esto se ha reflejado en la convivencia cordial que existe entre católicos y "evangélicos" y entre las distintas organizaciones de productores existentes. Como ya se señaló, la disposición a aceptar innovaciones ha sido tan abierta que la localidad ha sido objeto de numerosos programas de desarrollo agropecuario de la delegación estatal de la SARH y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado.

6. EMPLEO E INGRESO

De acuerdo a datos del censo de población de 1990, la mayor parte de la población activa de San Cristóbal tenía su ocupación principal en el sector agropecuario (53.9 por ciento). Este porcentaje resultó mayor al promedio municipal, que fue del 35.4

por ciento; y también superior al de la mayoría de las poblaciones rurales del estado (Véase Cuadro V-5).

En el grupo de productores entrevistados, 13 trabajaban solamente en su unidad productiva. Otros diez declararon tener ingresos adicionales sobre todo por jornales en los predios de sus vecinos y por el comercio. Es notable el número de tiendas. Entre el grupo de productores entrevistados, cuatro de ellos tenían tienda. Ninguno de los productores había desempeñado en el último año alguna ocupación remunerada fuera de la comunidad.

Debido a los importantes requerimientos de mano de obra que ocasiona el manejo del ganado lechero, algunos hijos de los productores permanecen en la comunidad colaborando con sus padres. Los productores y sus familiares que residían en la misma vivienda representaron una población de 115 personas, con un promedio de 5.1 personas por familia. Entre los económicamente activos (48.7 por ciento), el 85.7 por ciento trabajaban en la unidad productiva familiar o en la comunidad, y solamente el 14.3 por ciento laboraban fuera.

Es claro que los principales ingresos de los productores provienen de la actividad lechera. Entre el grupo de productores entrevistados, los ingresos monetarios y en especie derivados de la producción de maíz y rastrojo de 1994 fueron de \$128,230, mientras que el ingreso proveniente de la venta de leche en el mismo año ascendería probablemente a \$594,610. Los costos de producción del maíz, tomando en cuenta el costo promedio estimado fueron de \$102,372. Si se deducen además los costos por la adquisición de concentrados y forrajes y pago de mano de obra en los establos, (estimados en por lo menos \$300,000 anuales), los productores obtienen sin duda una ganancia promedio en efectivo, que presumiblemente es mayor al ingreso que podrían obtener en cualquier otra

CUADRO V-5
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS
ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ Y SAN CRISTÓBAL

CONCEPTO	ESTADO DE MÉXICO				MPIO. DE ALMOLOYA DE JUÁREZ				SAN CRISTÓBAL			
	ABSOLUTOS		RELATIVOS		ABSOLUTOS		RELATIVOS		ABSOLUTOS		RELATIVOS	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990
Población total	7,564,335	9,815,795	100.0	100.0	64,620	84,147	100.0	100.0	236	270	100.0	100.0
Hombres	3,755,869	4,834,549	49.7	49.3	33,185	42,947	51.3	51.0	107.0	131	45.3	48.5
Mujeres	3,808,466	4,981,246	50.3	50.7	31,435	41,200	48.7	49.0	129.0	139	54.7	51.5
Pob. de 5 años y más que habla lengua indígena	360,402	300,255	100.0	100.0	1,539	712	100	100.0	-	2	-	100.0
Pob. de 5 años y más que habla lengua indígena y habla español	297,263	294,858	88.2	98.2	1,289	709	83.8	99.6	-	2	-	100.0
Pob. de 5 años y más que habla lengua indígena y no habla español	39,681	5,397	11.8	1.8	249	3	16.2	0.4	-	-	-	-
Población de 15 años y más	4,178,368	5,962,327	100.0	100.0	33,393	47,289	100	100.0	111.0	166	100.0	100.0
Población alfabetizada de 15 años y más	3,609,060	5,418,799	86.4	90.9	22,874	37,132	68.5	78.5	76.0	128	68.5	77.1
Población analfabeta de 15 años y más	569,298	543,528	13.6	9.1	10,519	10,155	31.5	21.5	35.0	38	31.5	22.9
Población de 6 a 14 años	2,014,802	2,259,863	100.0	100.0	-	21,885	-	100.0	-	62	-	100.0
Población de 6-14 años que asiste a la escuela	1,258,512	2,065,517	70.9	91.4	-	17,516	-	80.0	-	45	-	72.6
Población de 6-14 años que no asiste a la escuela	516,819	194,346	29.1	8.6	-	4,369	-	20.0	-	17	-	27.4
Población de 15 años y más	4,178,358	5,934,519	100.0	100.0	-	46,111	-	100	-	162	-	100
Población de 15 años y más sin instrucción	-	605,568	-	10.2	-	9,782	-	21.2	-	36	-	22.2
Población de 15 años y más con primaria incompleta	-	1,100,042	-	18.4	-	15,369	-	33.9	-	59	-	36.4
Población de 15 años y más con primaria completa	-	1,252,327	-	21.0	-	10,532	-	22.8	-	46	-	28.4
Población de 15 años y más con instrucción postprimaria	-	2,976,582	-	49.9	-	10,158	-	22.0	-	21	-	13.0
Población de 12 años y más	4,791,930	6,667,488	100.0	100.0	38,985	53,711	100.0	100.0	1,293	191	100.0	100
Población económicamente inactiva	2,381,694	3,719,329	49.7	55.8	22,253	31,880	42.9	40.6	348	76	52.2	60.2
Población económicamente activa	2,410,236	2,948,159	50.3	44.2	16,232	21,831	57.1	59.4	945	115	47.8	39.8
Población ocupada_1/	-	2,860,976	-	97.0	-	21,360	-	97.8	-	76	-	-
PEA en el sector primario_2/	367,888	248,140	21.0	8.7	12,466	7,553	69.2	35.4	587	41	84.1	53.9
PEA en el sector secundario	657,419	1,053,808	37.5	36.8	3,261	7,997	18.1	37.4	124	13	9.5	17.1
PEA en el sector terciario	727,785	1,456,246	41.5	50.9	2,284	4,750	12.7	22.2	48	22	6.3	28.9

1/ El porcentaje es con relación a la población económicamente activa.

2/ El porcentaje es con relación a la población ocupada.

FUENTE: Elaborado con base al X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Integración Territorial, Estado de México, INEGI, y al XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Estado de México, Resultados Definitivos, Datos por Localidad (Integración Territorial), INEGI, 1991.

actividad, pero que representa una utilidad poco atractiva para inversionistas externos.

La actividad agropecuaria genera un pequeño mercado de trabajo local. Sin embargo, los hombres jóvenes que no tienen tierras propias, ni posibilidad de colaborar productivamente en la unidad familiar, por lo regular se ocupan como trabajadores de la construcción, comerciantes, taxistas u obreros, sobre todo en la ciudad de Toluca y la ciudad de México. Las mujeres jóvenes se emplean frecuentemente como empleadas domésticas.

Un porcentaje importante de las personas de la localidad que trabajaban fuera desempeñaban trabajos eventuales o temporales y regresaban los fines de semana a la comunidad. Sin embargo, algunas personas, sobre todo los que han alcanzado un mayor grado de escolaridad, desempeñaban puestos de trabajo permanentes y mejor remunerados en la ciudad de Toluca, para lo cual debían viajar diariamente.

Según los resultados de la encuesta existe en la comunidad un importante índice de migración definitiva. Entre los descendientes directos de los productores que eran mayores de 16 años (102 personas), el 41.2 por ciento se había instalado de manera definitiva fuera de la comunidad; el 25.5 por ciento vivían en ella todavía, pero en domicilio separado; y el 33.3 por ciento residían en el domicilio paterno. Los principales lugares de destino de los migrantes eran la ciudad de México, con el 33.3 por ciento; otras localidades del mismo municipio, con el 26.2 por ciento; la ciudad de Toluca, 21.4 por ciento; y otras localidades del estado y del país, 16.7 por ciento.

La costumbre de construir vivienda en el solar urbano familiar se extiende incluso entre los que han emigrado de manera definitiva. De esta manera, si es que falta el empleo en la ciudad, la familia dispone siempre de vivienda y de la alimentación básica en la comunidad. La cosecha de maíz, propia o de los padres, garantiza las

tortillas, e indirectamente algo de huevo y carne de ave para la alimentación familiar.

Condiciones de vida

Según el censo de población de 1990 existían en la comunidad 270 habitantes y 54 viviendas. Sin embargo, para las autoridades locales la población supera el dato censal. Por ejemplo, el número de tomas domiciliarias a mediados de 1995 ascendía a 84, lo cual representaría, considerando 5.1 miembros por familia, una población de más de 400 personas.

En la actualidad, casi la totalidad de las viviendas de la localidad disponen de energía eléctrica y de toma domiciliaria de agua potable. Sin embargo, la mayoría de las viviendas son de tipo vernáculo, construidas de adobe con techos de teja, si bien casi todas las casas disponen de piso de cemento. También, como ocurre en la mayor parte de las comunidades rurales del estado, no existe sistema de drenaje y sólo unos cuantos utilizan letrinas. A pesar de todo, la dotación de infraestructura social en San Cristóbal es muy superior al promedio municipal. En cambio, los niveles educativos de la población resultaron similares a los promedios municipales, tanto en lo que respecta al índice de analfabetismo como en los niveles de instrucción (Cuadro V-5).

La comunidad cuenta con dos escuelas: un jardín de niños y una escuela primaria. Para la educación secundaria los niños deben desplazarse a Cieneguillas, población que dista a sólo 4 kilómetros. Los pocos jóvenes que cursan otros estudios deben acudir a la ciudad de Toluca. San Cristóbal no dispone de clínica de salud ni de servicio telefónico, servicios que se deben buscar en la vecina población de Cieneguillas.

La mayor parte de las familias posee estufa de gas y televisor. Unos pocos tienen videocaseteras y refrigeradores. Uno dispone incluso de antena parabólica. Diez

productores, o sea el 43.5 por ciento del total entrevistado, poseían camioneta y/o automóvil. Estos datos confirman nuevamente a los campesinos de San Cristóbal como representativos de una clase media rural.

Según un comerciante de Cieneguillas, la situación de San Cristóbal y San Diego (ejido vecino) es mucho mejor que la de otros ejidos de la zona, donde la superficie regada es mucho menor y depende solamente de los bordos. En esas zonas, la gente cosecha mucho menos y se ve obligada a vender gran parte de su maíz en el momento de la cosecha para atender sus necesidades y cubrir sus deudas. Luego, cuando el poco maíz que guardan se les acaba deben comprarlo a precios por arriba del oficial. Es usual, que en periodos de escasez de maíz en la zona, llegue maíz criollo "desviado" de CONASUPO, el cual en 1994 se vendió a \$1,000 cuando el precio de garantía era de \$600 solamente.

Las opiniones respecto a los cambios a largo plazo en el nivel de vida en San Cristóbal variaron según la persona entrevistada. Para la mayoría, el nivel de la vida de la población mejoró durante los últimos diez años, sobre todo por las obras de electrificación y agua potable que se realizaron. Con relación a las condiciones del vestido y la alimentación se considera que estas también han mejorado. Antes gran parte de la población no usaba zapatos. En el caso de la alimentación se indica que ahora se come carne con más frecuencia. Anteriormente la alimentación dependía en mayor medida de los productos de las parcelas. El maíz se sembraba intercalado con frijol y haba. También se sembraba calabaza y papa. Estos productos se han dejado de sembrar debido a los herbicidas que aplican regularmente para el cultivo del maíz. Sin embargo, han sido sustituidos, al parecer con ventaja, por leche, verduras compradas y carne al menos una vez a la semana.

En la actualidad la gente está resintiendo profundamente las alzas en los insumos agrícolas y pecuarios, así como en los precios de los productos de primera

necesidad. Sin embargo, no han podido incrementar sus ingresos por la venta de leche, ya que los "boteros" argumentan que una alza en el precio al público generaría con seguridad una caída de la demanda. Así, están enfrentando un estancamiento de sus ingresos netos nominales y una pérdida en la capacidad adquisitiva de sus ingresos por el proceso inflacionario.

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se derivan del estudio realizado en San Cristóbal se agrupan de acuerdo a las variables que, según el planteamiento de la investigación, son relevantes para dar cuenta de las alternativas de los campesinos como productores directos y de los impactos en sus condiciones de vida a causa de la reforma rural; a saber: los efectos sobre la tenencia y distribución de la tierra, sobre el uso de suelo y la estructura de cultivos, sobre los rendimientos y producción de maíz; así como el impacto sobre el ingreso agropecuario de las familias campesinas y, por esta vía, sobre el ingreso total y sus condiciones generales de vida.

Para cumplir con el objetivo central de la investigación, se trató de identificar y separar los efectos de largo plazo de la política económica de los impactos específicos de la política agrícola derivada del modelo económico vigente y de la reforma del ejido aplicada en 1992.

Tenencia y distribución de la tierra

Aunque la mayoría de los ejidatarios considera que la tenencia ejidal no ha sido un obstáculo para ejecutar sus proyectos productivos, existen factores que muy probablemente fortalecerán a largo plazo las actitudes favorables a la privatización. Se estima que de persistir la virtual exclusión de los productores ejidales del crédito agropecuario que se estableció entre 1989 y 1994, los requerimientos de crédito podrían generalizar los sentimientos privatizadores que existen en algunos miembros del ejido.

Aunque la mayoría de los productores manifestaron firme apego a sus tierras y deseos de continuar en la actividad agropecuaria, la elevada edad promedio de los mismos hace prever que en los próximos años serán sustituidos por sus descendientes, quienes probablemente estarán más inclinados a vender las tierras, sobre todo aquellos que tienen pequeñas superficies y que derivan un menor ingreso de la tierra. Este proceso propiciará la concentración de tierras durante un periodo largo que cubrirá factiblemente varias décadas.

La tendencia hacia la concentración de tierras a favor de los productores que poseen ya las mayores superficies y los hatos lecheros de mayor tamaño se reforzará por el control que algunas familias ejercen sobre la comercialización del lácteo, circunstancia que les permitiría superar uno de los principales factores que han limitado la expansión de la actividad pecuaria en la comunidad.

La baja del precio del maíz en 1994 provocó una drástica disminución de los acuerdos de aparcería y de renta de tierras que se habían incrementado a raíz de la entrega de certificados por parte de PROCEDE. Es probable que estas formas de acceso a la tierra permanezcan en un bajo nivel mientras continúe deprimida la rentabilidad agrícola.

Aunque la concentración de tierras vía el dominio directo o indirecto es un proceso que se inició seguramente desde la conformación definitiva del ejido, es claro que será impulsado por la legalización de la compra-venta, renta y aparcería de tierras entre miembros de la comunidad que establece la nueva Ley Agraria. Además, la concentración de la tierra contribuirá, sin duda, a impulsar las tendencias privatizadoras que se manifiestan ya en la comunidad.

La actividad agropecuaria de la comunidad, si bien proporciona un ingreso en efectivo sensiblemente mayor al que recibe la mayoría de los productores agropecuarios del estado de México, genera una tasa de rentabilidad poco

atractiva para inversionistas externos. Por otro lado, las ganancias provenientes de la actividad agropecuaria, dependen de un nulo procesamiento del lácteo y de un aparato informal de comercialización que son propios de la ganadería lechera campesina.

Uso del suelo

A partir de los sesenta, a raíz de la parcelación de las tierras del ejido, se llevó a cabo un rápido proceso de cambio de uso del suelo. Las tierras hasta entonces utilizadas como agostadero fueron incorporadas al cultivo. Este cambio de uso del suelo de pecuario a agrícola llevó aparejado un cambio de la ganadería extensiva hacia la intensiva. Se estima que la reforma del ejido y la nueva política agrícola no modificarán la situación actual del uso del suelo ya que éste se ha definido, durante un proceso que tomó décadas, atendiendo consideraciones comerciales. También, en virtud de que las tierras del ejido no serán demandadas por agentes externos en un horizonte temporal relevante, es muy probable que permanezcan bajo los patrones actuales de uso del suelo.

Estructura de cultivos

En este ejido, como en virtualmente toda la Cuenca Lerma-Toluca, el cultivo principal ha sido siempre el maíz. A pesar de décadas de programas de diversificación de cultivos, del desestímulo proveniente de los bajos precios de garantía y del encarecimiento de los insumos, el maíz continúa cultivándose de manera masiva. Este se explica por varias razones. Primero, es el cultivo más resistente a los frecuentes fenómenos atmosféricos adversos de la zona. Proporciona el insumo más importante para la pequeña ganadería del área: el rastrojo. Constituye un cultivo de usos múltiples. Y sobre todo, es la base de la alimentación tradicional campesina.

Durante los ochenta la estructura de cultivos de San Cristóbal no cambió a pesar de la intensificación de la ganadería lechera. Esto se debió a que la alimentación del ganado continuó basada en el rastrojo, un subproducto del cultivo de maíz. Más adelante la escasez de forrajes se compensó parcialmente con el ensilaje de la planta de maíz y del rastrojo, los cuales tampoco alteraron la estructura de cultivos. El programa de fomento a praderas de corte y pastoreo llevado a cabo en la década actual ha tenido a la fecha impacto reducido. Esto se explicaría en primer término por los pocos años que tiene el programa. Sin embargo, se estima que la instalación de nuevas praderas se verá restringida por la limitada disponibilidad de agua para riego y porque el ensilado de maíz constituye un buen sustituto de los pastos de pradera. Así, es poco probable que la estructura de cultivos se modifique drásticamente en la comunidad mientras que la actividad lechera se mantenga como una fuente aceptable de ingresos.

Producción

Es posible que el deterioro a largo plazo de los precios de garantía reales del maíz impulsara en esta comunidad el proceso de intensificación de la actividad pecuaria, como una vía para compensar la caída del ingreso neto obtenido de la venta de maíz grano. No obstante, debido a la articulación entre la agricultura maicera y la ganadería, es factible que hasta mediados de los ochenta ese proceso no tuviera efectos apreciables sobre la producción de maíz y el volumen comercializado.

Fue hasta la segunda mitad de la década de los ochenta, merced a la caída del precio de garantía real en 1987 y los programas de asesoría para ensilaje del maíz, que se inicia propiamente la disminución de la producción maicera en San Cristóbal. Esta tendencia continuó durante la nueva fase de descenso de los precios de garantía reales a partir de 1991 y la asesoría y distribución gratuita de semilla para praderas. No obstante, el impacto negativo más fuerte ocurrió en 1994

con la baja del precio nominal del grano. El desánimo a la comercialización promovió que una proporción importante del grano se destinara a la alimentación de los animales.

Así, la producción de maíz ha disminuido en los últimos años en la comunidad por dos factores. Primero, por la reducción de la superficie cosechada debido al ensilaje del maíz. Segundo, por la reducción de la superficie sembrada a causa del aumento de la extensión dedicada a praderas. Como para los terrenos que se ensilan casi no se usan semillas de variedades forrajeras sino de maíz criollo común, el ensilaje no ha afectado la superficie sembrada con maíz, pero la producción de maíz grano disminuyó por esta causa. Como la expansión de la superficie sembrada con praderas se verá limitada por la falta de agua de riego, lo más probable es el ensilaje aumente, disminuyendo de cualquier manera la producción de grano.

Ante el deterioro de la rentabilidad del cultivo del maíz, la reacción de los productores ha sido más bien reducir las ventas de maíz y aprovechar el grano para la alimentación de los animales. Esta respuesta ha afectado de manera importante el volumen de grano que la comunidad envía al mercado cada año. Es factible que en los próximos años por esta causa descienda aún más la cantidad de maíz que es comercializada.

Más que cambios en la estructura de cultivos se ha producido un cambio en el destino de la producción integrando aún más las actividades agrícola y pecuaria de la comunidad. De esta manera se ha tratado de enfrentar la baja de la rentabilidad del maíz en el contexto de la reducida gama de alternativas de cultivos que existe en el Valle Toluca-Atlacomulco.

Sobre los efectos negativos de la política agrícola en la producción maicera se sumaron los derivados de la crisis económica de 1995. El cambio de fertilizantes y

la disminución en su aplicación generará probablemente una reducción en los rendimientos del maíz, la cual se sumará a los otros factores que habían venido impulsando una baja de la producción maicera.

Así, la política agrícola orientada a reducir los precios internos del maíz para igualarlos a sus referentes internacionales, habrá de provocar, en comunidades como la estudiada, una reducción de la producción y una caída mayor de la proporción comercializada.

Tecnificación y productividad

La recepción continua de ingresos por la venta de leche para los productores de San Cristóbal implica restricciones menos severas para el autofinanciamiento de las unidades productivas. Sin embargo, dada la alta proporción que representan los costos monetarios en sus costos totales, la dependencia del crédito de avío es importante. Por otro lado, en virtud del grado de mecanización de las labores y de los requerimientos de otro tipo de maquinaria agrícola, resulta también necesario elevar en el futuro cercano la disponibilidad de crédito refaccionario. Los problemas de cartera vencida y el desplome del financiamiento al campo significan obstáculos importantes, que de no ser superados por una nueva política de crédito y nuevos recursos generarán en el mediano plazo descapitalización y deterioro de los niveles tecnológicos existentes.

Ingreso

La trayectoria de descenso de los precios de garantía presente desde hace 30 años y el programa PROCAMPO derivado del TLCAN, que incorporó la baja nominal del precio del maíz en 1994, finalmente convirtieron en pérdidas la pequeña utilidad que los agricultores de San Cristóbal recibían por sus ventas de maíz. Como ha sido señalado, la respuesta de los campesinos a esta baja de su ingreso, ha sido retirar parte de su producción del mercado y orientarla al autoconsumo

con miras a una mayor integración con su principal fuente de ingresos: la producción de leche. Sin embargo, el estancamiento del precio de la leche y el encarecimiento de los insumos ha provocado un descenso de los ingresos nominales de los campesinos por ese concepto. Adicionalmente, su ingreso se ha deteriorado en sus niveles reales por la elevación de precios de los artículos de consumo familiar indispensable.

El apoyo al ingreso de los productores de básicos, que representa el subsidio de PROCAMPO, ha beneficiado a casi todos los campesinos de San Cristóbal, aunque no compensó la pérdida de ingreso por la baja de precio del maíz. Con todo, en 1994 el apoyo les permitió cubrir un porcentaje importante de los gastos por la adquisición de fertilizantes. En cambio en 1995, el encarecimiento, en más de un cien por ciento de esos insumos, redujo sensiblemente el nivel real del apoyo. El propósito de mantener el apoyo de PROCAMPO en niveles reales no se ha cumplido, afectando negativamente más de lo previsto el ingreso de los productores.

Debido a la gravedad de la crisis actual, no es factible en el corto y mediano plazo se lleve a cabo un mejoramiento de los niveles de ingreso de la población y una recuperación de los precios de la leche. Así, es probable que estos productores enfrenten un mayor deterioro de su mercado y de sus ingresos en los próximos años.

Si bien la ganadería lechera ha enfrentado graves problemas de rentabilidad en México, los productores de esta comunidad han podido comercializar su producto con un pequeño provecho en efectivo, gracias al nicho de mercado de que disponen. Sin embargo, como la comercialización de leche bronca se realiza sin controles sanitarios ni fiscales, no hay seguridad de que esta actividad se mantenga indefinidamente en la situación actual.

La baja de los ingresos de los productores agropecuarios tendrá sin duda un efecto negativo sobre el pequeño mercado de trabajo agropecuario en la comunidad y en los ingresos que generaba. Esta circunstancia se sumará a los otros factores que están deteriorando el ingreso en la localidad. Entre los efectos probables de esta baja del ingreso figura un incremento de los índices de migración temporal y definitiva.

Consideraciones finales

Puede concluirse que los ejidatarios de San Cristóbal, por su condición de productores comerciales, han recibido impactos negativos importantes de la nueva política agrícola. No obstante, han desarrollado estrategias que plausiblemente les permitirán mantenerse como productores directos, si bien no podrán compensar totalmente el deterioro de sus condiciones de vida que impulsan las reformas y el modelo económico vigente en el país.

La reforma del ejido habrá de acentuar las tendencias existentes en la comunidad hacia una mayor concentración de tierras. Al igual es probable que se difundan las simpatías hacia la privatización presentes en algunos miembros del ejido.

Es factible que el proceso de empobrecimiento de los productores iniciado en 1994 continúe en los próximos años. Ello podría impulsar las tendencias previas hacia la concentración de la tierra.

Debido a que los ejidatarios de San Cristóbal disponen de condiciones menos desfavorables que la mayoría de productores maiceros del estado, han podido aplicar estrategias productivas al interior del sector agropecuario tendientes a compensar la reducción del ingreso derivado de la venta de maíz.

Por último, es necesario considerar que la situación de los ejidatarios de San Cristóbal es específica de la lechería campesina integrada con el cultivo del maíz,

que persiste en las cercanías de los mayores centros de población del centro del país. Así, las alternativas y perspectivas señaladas para ellos no pueden ser extendidas a otros productores maiceros de la entidad.

CAPÍTULO VI

SAN MIGUEL LA LABOR: CAMPESINOS Y TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La comunidad mazahua de San Miguel La Labor representa en la investigación al estrato de productores maiceros de autoconsumo del estado de México. Con mayor precisión, el productor promedio de esta localidad pertenece al segmento de campesinos de infrasubsistencia, es decir que el producto de sus terrenos no cubre siquiera los requerimientos de consumo de maíz de la unidad familiar.¹ Para satisfacer sus necesidades de alimentación y de otros bienes y servicios necesarios, estos campesinos deben recurrir al trabajo asalariado fuera de la comunidad, especializándose como trabajadores de la industria de la construcción en la ciudad de México. En los ejidos del municipio de San Felipe del Progreso es común esta situación, ya que el promedio de superficie por productor es tan solo de 1.93 hectáreas (INEGI, 1994c).

Debido a las elevadas altitudes y la topografía montañosa donde se ubica esta comunidad, la agricultura enfrenta condiciones naturales sumamente desfavorables, aún más adversas que las existentes en el valle. Además, las precarias vías de comunicación y de transporte han determinado un relativo aislamiento físico y cultural que les ha permitido conservar buen número de los rasgos tradicionales de la comunidad indígena, a pesar de la creciente dependencia de fuentes externas de ingreso.

¹ Según la tipología de productores del agro que A. Schetjman elaboró con datos censales de 1970, los campesinos de infrasubsistencia son aquellos cuyo potencial productivo de la unidad es insuficiente para la alimentación familiar. Aunque sus criterios de clasificación se basaron en cifras de la época, la definición es aplicable a estos campesinos (CEPAL, 1989. *Op. Cit.*).

La información sobre la situación de los productores maiceros de San Miguel La Labor fue obtenida de varias fuentes, entre las cuales destaca el trabajo de campo realizado en la comunidad en diferentes periodos de agosto de 1994 a junio de 1995. La captación de información directa se logró mediante entrevistas estructuradas y semiestructuradas a informantes calificados y la aplicación de una encuesta a 59 productores. Otra información, no menos valiosa, se obtuvo de la observación y de las numerosas conversaciones informales con gente de la comunidad durante las visitas efectuadas. Los datos sobre los antecedentes y la formación del ejido se obtuvieron de consultas a los archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria y la Comisión Agraria Mixta. La información estadística de carácter socioeconómico se basó en las cifras sobre localidades que brindan los censos generales de población y vivienda. Algunos datos regionales y municipales se tomaron de los censos agropecuarios y de la información geográfica estatal.

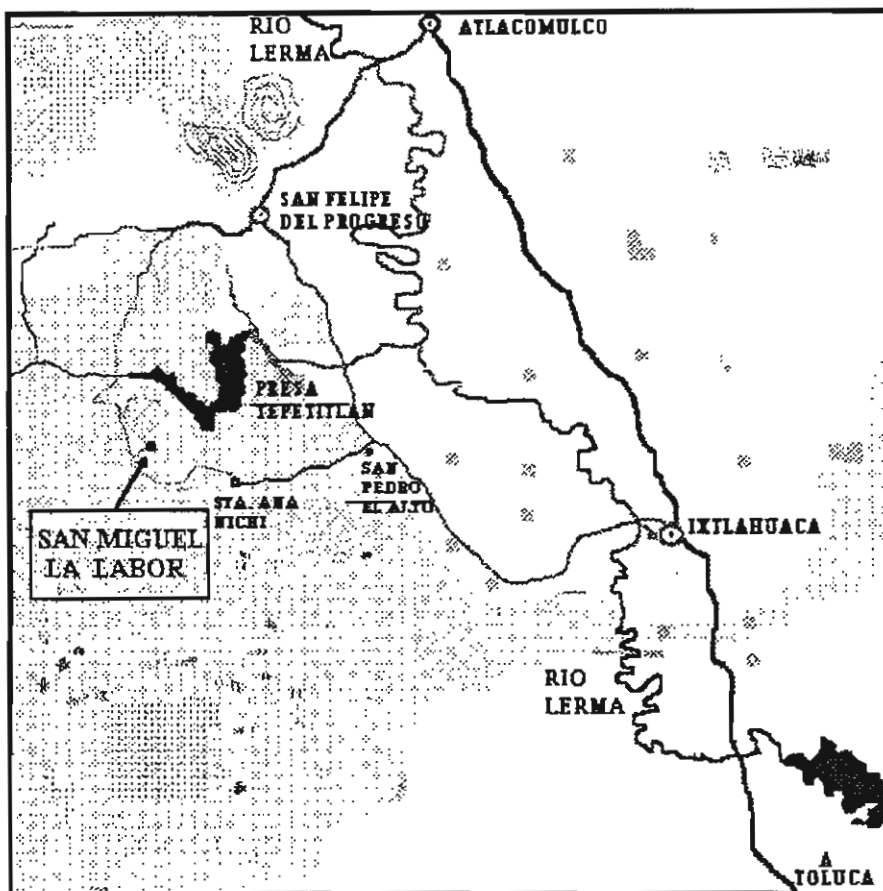
1. ANTECEDENTES GENERALES

El ejido de San Miguel La Labor se localiza en el municipio de San Felipe del Progreso, el cual se encuentra a su vez en la porción noroeste del estado de México. La localidad se asienta en una zona montañosa ocupada por numerosas comunidades indígenas de la etnia mazahua, conocida como sierra de Mextepec o de Santa Ana Nichi. La altitud de las tierras del ejido fluctúa entre los 2,700 y 2,940 m.s.n.m., lo cual determina un clima semifrío subhúmedo (INEGI, 1987: 10-11). Desde el punto de vista hidrológico, San Miguel La Labor se ubica en la vertiente occidental de la cuenca del Río Lerma-Toluca, con mayor precisión en la subcuenca de la Presa Tepetitlán (Ver Gráfica VI-1).

El ejido de San Miguel La Labor fue creado por Resolución Presidencial del 12 de noviembre de 1935, a partir de la afectación de parte de la Hacienda San Miguel de La Labor y del Rancho Bastida. La dotación original, ejecutada el 18 de enero de 1936, fue de 665 hectáreas, de las cuales 352 se dividieron en 66 parcelas para

beneficiar a 65 personas y la escuela de la localidad. De la superficie total, 11 hectáreas eran de riego, 341 de temporal, 164-20 estaban ocupadas por raíz de zacatón, 114-60 de monte alto explotado y 34-20 de agostadero. En esta ocasión 127 solicitantes quedaron con derechos a salvo. En 1940, 1942 y 1958 se autorizaron ampliaciones de 26-22, 63-60 y 46-20 hectáreas, respectivamente, que no fueron parceladas y se entregaron para uso común como agostadero. Para 1982, año de la última ampliación, el ejido contaba con 800-80 hectáreas y 204 ejidatarios con dotación (Archivos de la Secretaría de la Reforma Agraria: SRA).

De acuerdo a los expedientes de la SRA, la mayor parte de las personas que formaron el ejido de San Miguel de La Labor eran peones acasillados de la hacienda del mismo nombre. Según informes de personas de edad avanzada, la hacienda se dedicaba al cultivo de maíz, haba y frijol, así como a la ganadería y la explotación de la raíz de zacatón. La hacienda proporcionaba a sus peones un cuarto de hectárea para su sostenimiento. Las condiciones de los trabajadores eran sumamente precarias. Algunos ancianos de La Labor recuerdan la hambruna de 1917, debida a heladas y sequía, durante la cual "la gente se veía obligada a comer hojas de árbol, mientras las trojes de la hacienda estaban llenas". Al año siguiente una epidemia azotó la región, provocando muchas muertes entre los debilitados labriegos y sus familias.



GRÁFICA VI-1
CUENCA RIO LERMA-TOLUCA
UBICACION DE SAN MIGUEL LA LABOR
MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

- AUTOPISTA 4 CARRILES
- ==== CARRETERA PAVIMENTADA 2 CARRILES
- - - - CARR. NO REVESTIDA

San Miguel de la Labor constituye una de las 95 localidades ejidales del municipio de San Felipe del Progreso. Según datos censales de 1990, la población de esta comunidad ascendía a 2,887 habitantes y existían en ella 416 viviendas. En 1993, la información recopilada para la Secretaría de Salud, reportó en cambio 3,693

habitantes y 750 familias. En relación al crecimiento de la población, los censos de 1950, 1980 y 1990 registraron 953, 2,177 y 2,887 habitantes, respectivamente. Así, la tasa de crecimiento medio anual fue del 2.8 por ciento entre 1950 y 1980 y del 2.9 por ciento en los ochenta. El crecimiento demográfico de la localidad se ha mantenido en niveles elevados debido a un alto crecimiento natural y a una muy baja tasa de emigración. Tal situación es posible por los patrones de migración temporal que predominan en la zona. Aunque la confiabilidad del censo de 1980 ha sido puesta en duda y con ello los índices de emigración, los resultados del trabajo de campo indicaron también una baja tasa de migración definitiva en los últimos años.²

San Miguel La Labor se ubica en una de las áreas marginadas de uno de los municipios más deprimidos del estado de México. Según el censo de población de 1990, el índice de analfabetismo superaba el 50 por ciento y la mitad de los niños no asistían a la escuela (52.4 por ciento). Existe en la zona una alta tasa de desnutrición y mortalidad infantil que revela las fuertes carencias que enfrenta la gente en todos los órdenes.

2. SITUACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Según informes derivados del directorio elaborado para PROCAMPO, en la comunidad existían en agosto de 1994 alrededor de 400 productores con tierras. Estaban registrados 208 ejidatarios con certificado, por lo cual el grupo de posesionarios representaba aproximadamente la mitad de los productores. El

² Según los censos de población y estimaciones de Consejo Nacional de Población (CONAPO, 1979), entre 1960 y 1970 la tasa de crecimiento medio anual del municipio de San Felipe del Progreso fue del 2.9 por ciento, la tasa de crecimiento natural del 3.9 por ciento y la tasa de crecimiento social del 1.0 por ciento. Entre 1970 y 1980 las tasas respectivas fueron del 0.8 por ciento, 3.9 y -3.1. Estas cifras indican un repunte importante de la emigración durante los años setenta. Sin embargo, entre 1980 y 1990 el crecimiento medio anual de la población del municipio ascendió al 4.0 por ciento, lo cual indicaría una caída importante de la emigración. Lo más probable es que la migración de los setenta haya sido sobrestimada a causa de los problemas del censo de 1980. Así se tendrían tasas de emigración más moderadas en los setenta, y menor migración y mayor crecimiento medio anual en los ochenta.

registro del poseionario se realizaba con las autoridades ejidales e implicaba el pago de la contribución, a cambio de ser considerado como miembro activo del ejido y con derecho a voz y voto en la asamblea ejidal. Como el registro representa el derecho a ser beneficiario del programa PROCAMPO, la mayor parte de los productores se han apresurado a registrar. La contribución que cada ejidatario y poseionario registrado paga anualmente asciende a \$8.00. De acuerdo a los datos captados por la encuesta, el 65.3 de los productores entrevistados se declararon ejidatarios, el 30.6 por ciento "considerados" (poseionarios registrados) y únicamente el 4.1 por ciento carecían de registro.

La totalidad de los productores entrevistados señalaron poseer exclusivamente tierras ejidales. Sin embargo, al interior de la localidad existían dos propiedades. Una en lo que queda del casco de la hacienda La Labor y la otra a la entrada del ejido.

De los 59 productores entrevistados, 56 declararon trabajar tierras "propias". Solamente tres personas trabajaban tierras de sus padres. Según los datos de la encuesta, el 74.1 por ciento de los productores con tierras propias habían accedido a su tierra por medio de la herencia; el 19 por ciento la habían adquirido por compra y solamente un 6.9 por ciento la recibió como dotación (Véase Cuadro VI-1). Debido a que el ejido tiene 60 años de existencia, pocas personas en la comunidad recordaban el año de creación y otros detalles sobre su formación. También por esta razón pocos productores habían recibido sus tierras por dotación original.

CUADRO VI-1
SAN MIGUEL LA LABOR
TENENCIA Y DISTRIBUCION DE LA TIERRA

CONCEPTO	<i>Superficie (Has)</i>	<i>Relativos %</i>	<i>Número de productores</i>	<i>Promedio por productor</i>
Superficie encuestada	85.9	100.0	59	1.5
Ejidal	85.9	95.1	59	1.5
Derechos directos e indirectos	85.9	100.0	59	1.5
Propias (ejidal o prop.)	81.9	90.7	56	1.5
Rentadas	-	0.0	-	-
En aparcería	-	0.0	-	-
De terceros	4.0	4.4	3	1.3
Acceso tierras propias	85.9	100.0	59	1.5
Dotación	7.3	8.5	4	1.8
Herencia	65.7	76.5	53	1.2
Compra	12.9	15.0	11	1.2

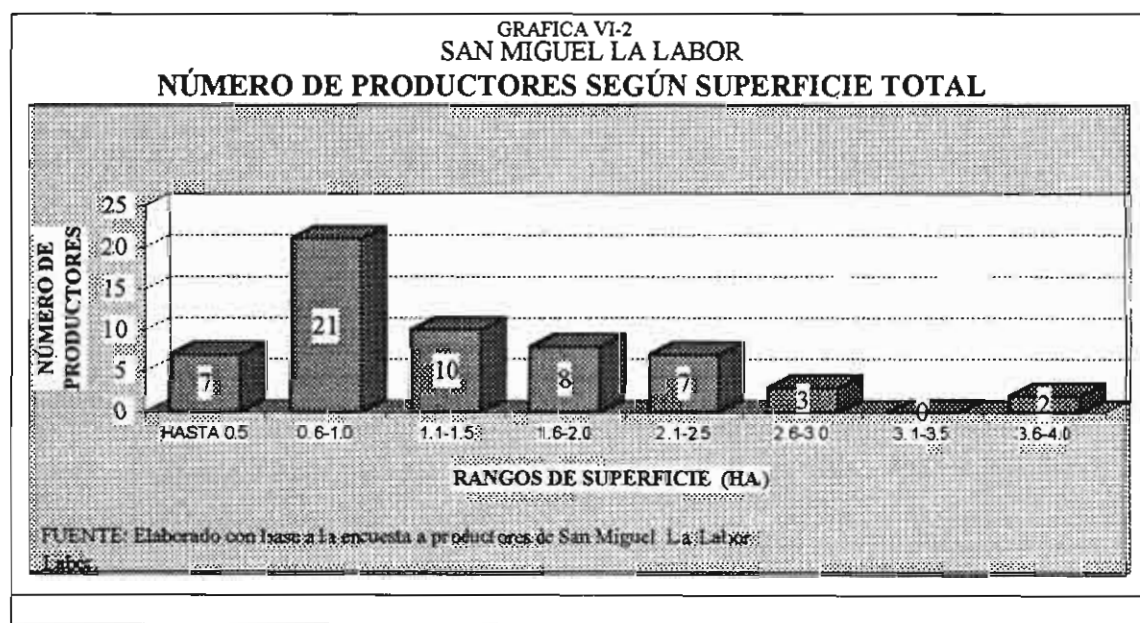
FUENTE: Elaborado con base a los resultados de la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

Al igual que en otras comunidades campesinas de la región, es costumbre vender, rentar o prestar las parcelas ejidales. La única limitación es que estas transacciones sólo pueden realizarse entre miembros de la comunidad. Por medio de la encuesta fue posible conocer de 6 productores (el 10 por ciento) que habían rentado o entregado al tercio alguna parte sus tierras. Otros ocho (14 por ciento) habían rentado tierras de sus vecinos. La renta de tierras al parecer es poco frecuente, y sólo se recurre a ella cuando el poseedor del terreno no dispone de recursos para el cultivo, ni es posible que algún familiar se haga cargo del cultivo.

Aunque las tierras en la mayoría de los casos producen sólo parcialmente para el consumo familiar, se les valora ampliamente. Sólo se vende en caso de una gran necesidad de dinero, usualmente por una enfermedad grave de algún familiar. Como cada productor posee frecuentemente más de un terreno, no es usual que el vendedor pierda completamente el acceso a tierras de cultivo. Varios casos de

ventas y permutas ocurrieron en la última ampliación del ejido porque las tierras otorgadas se encontraban lejos del centro de población ejidal. Algunos productores de edad avanzada han vendido cuando sólo tienen hijas. En la encuesta se conoció de 11 casos de compra de tierras y tres casos de venta. Las primeras representaron el 15 por ciento de la superficie considerada en la encuesta. Para los campesinos el término “venta” no es el apropiado para nombrar la transferencia de parcelas sino el de “traspaso”. Este último expresa más adecuadamente la idea de propiedad comunitaria de la tierra en el ejido y la transmisión de derechos de usufructo.

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la superficie promedio por productor fue de 1.47 hectáreas. La mayor parte poseían de 0.6 a 1.5 hectáreas (el 60.8 por ciento); el 39.2 por ciento tenían de 1.6 a 4 hectáreas, y solamente el 13.8 por ciento disponían de 0.5 hectáreas o menos (Véase Gráfica VI-2). Se conoció de algunas personas, no incorporadas en la encuesta, que habían acumulado tierras en grado moderado. Se mencionaron algunos vecinos con 5 ó 6 hectáreas, y una persona, el comerciante principal, que tenía 17 hectáreas.



Por el considerable crecimiento demográfico de la localidad (la población se triplicó entre 1950 y 1990) es previsible que la superficie disponible por productor haya disminuido desde la conformación del ejido. Al parecer el principal factor que ha propiciado la subdivisión de la tierra es que usualmente los padres reparten su tierra entre todos los hijos varones. Incluso cuando sólo tienen hijas también pueden heredarlas. Durante varias décadas la tendencia a la reducción de la superficie por productor probablemente se neutralizó mediante la parcelación y usufructo individual de las tierras de uso común. Así, casi la totalidad de las tierras consideradas como agostadero en la dotación original han sido convertidas en parcelas de explotación individual —sólo el campo de fútbol persiste y funciona todavía como agostadero comunal. La antigua represa de la hacienda, situada en la entrada a la comunidad, fue secada y su lecho ocupado por terrenos de cultivo. Igual suerte corrió durante muchos años la zona boscosa del ejido. Sin embargo, a raíz de la veda forestal impuesta por el gobierno estatal, las autoridades ejidales han establecido limitaciones para evitar la desaparición de la zona boscosa restante. No obstante, la recolección de ramas y agujas de pino secas para combustible ha dañado el sotobosque y dificultado el crecimiento de renuevos.

En la comunidad existen numerosos conflictos por la tierra, sobre todo problemas de colindancia entre las parcelas. Las transferencias temporales de derechos sobre los terrenos (renta o aparcería) son también fuente de conflictos porque los arrendatarios en ocasiones no quieren devolverlas. Hay problemas de linderos también con otras comunidades, como es el caso de Guadalupe Cote. Los conflictos por tierras con frecuencia han conducido a homicidios.

Se observó que los jefes de familia entrevistados desconocían las disposiciones de la antigua legislación agraria y más aún los cambios recientemente efectuados. Cuando se intentó explicar los modificaciones principales se observó en ellos una

gran incredulidad. Ello se debe seguramente a que el marco legal agrario ha resultado tradicionalmente ajeno a la situación de facto de la tenencia de la tierra en la localidad. Por su parte, el decreto de fin del reparto agrario ha tenido en la zona escaso impacto debido a la virtual inexistencia de propiedades susceptibles de afectar.

La participación de la gente en los asuntos comunitarios, tanto de la organización ejidal como municipal, es muy limitada. Según se indicó, el actual Comité del Comisariado Ejidal, en tres años de gestión sólo citó a una asamblea que no estuviera relacionada con los asuntos de PROCAMPO. En parte la falta de convocatoria de las autoridades ejidales se debe a los escasos resultados que ha tenido su gestión. Además, a algunas autoridades ejidales se le acusa de ocupar parcelas indebidamente y provocar que cundiera el mal ejemplo durante los trabajos de Procede. En la baja participación influye también el alto índice de migración temporal de las personas en edad de trabajar. Otro aspecto que contribuye a explicar la actitud de la gente es el escaso beneficio obtenido durante décadas de los programas de gobierno.

Situación de PROCEDE

Los trabajos de Procede se iniciaron en 1993. Debido a la escasa asistencia habitual a las asambleas ejidales poca gente conoció los argumentos de los funcionarios y los objetivos del programa. Según datos recabados por la encuesta, solamente el 31 por ciento de los productores conoció realmente los objetivos de PROCEDE. El 40.7 por ciento de los entrevistados se enteró del programa por los vecinos y porque vio a los ingenieros de INEGI estacando los terrenos. El 30.5 por ciento desconocía incluso el nombre del programa. Si estas cifras se extienden a todos los productores resulta que se inició PROCEDE en la localidad sin la anuencia de la mayor parte de los miembros del ejido.

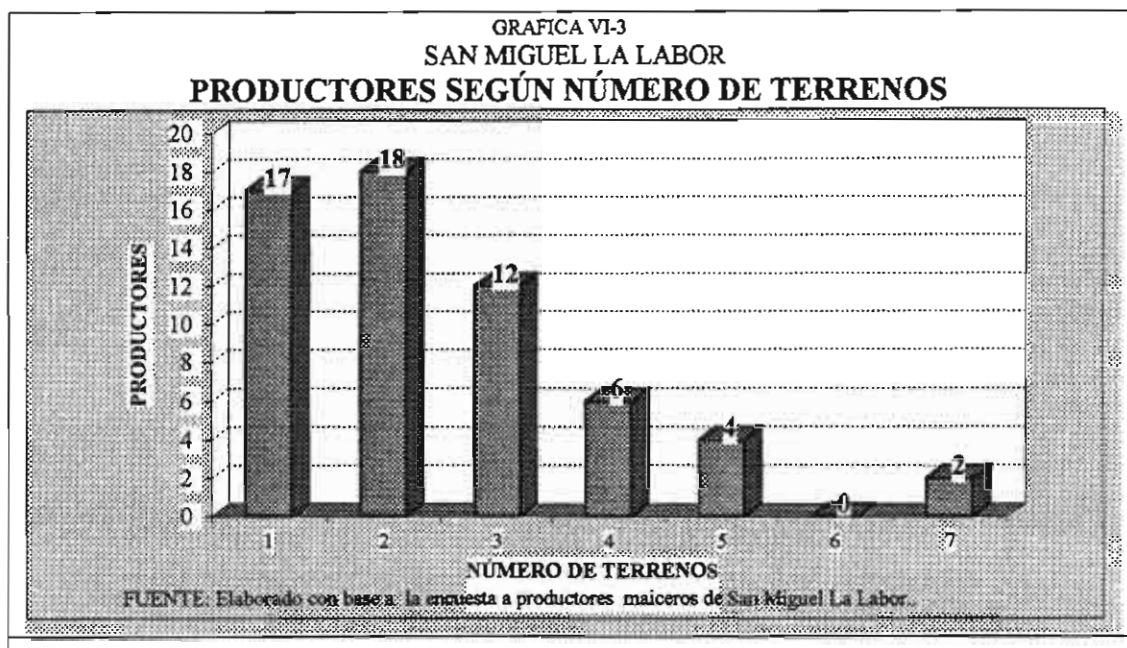
De acuerdo a los productores que asistieron a la asamblea de anuencia, los funcionarios de Procede plantearon abiertamente la opción de cambiar la forma de tenencia ejidal al dominio pleno sobre las tierras. Sin embargo, los ejidatarios rechazaron mayoritariamente esta alternativa. Entre los productores entrevistados sólo el 15.3 por ciento consideró mejor la propiedad que el ejido, argumentando la mayor facilidad para vender y el mejor precio que alcanzan los terrenos. El principal motivo de la gente en contra de la propiedad son los mayores impuestos que esta forma genera. También se rechazó porque al aceptar la propiedad se perderían los derechos comunales sobre los bosques de ejido. Los que no opinaron (25.4 por ciento) declararon desconocer con mayor profundidad las ventajas y desventajas de la propiedad.

A pesar del rechazo abierto a la privatización, la mayor parte de la gente que asistió a la asamblea de anuencia consideró positiva la certificación y el deslinde definitivo de los terrenos, razón por la cual los trabajos de Procede pasaron a la fase de delimitación de parcelas o "estacamiento". En esta etapa surgieron múltiples desacuerdos por los linderos entre los vecinos, situación que comenzó a evolucionar hacia una confrontación abierta y violenta. Según las políticas de PROCEDE, la falta de acuerdo por los linderos entre un número significativo de ejidatarios ocasiona la suspensión de los trabajos y la intervención del Tribunal Agrario. Esta situación y el ambiente tenso que se generó en la comunidad motivó finalmente la suspensión temporal del programa.

La presencia de los funcionarios de INEGI en la comunidad y la falta de información generaron una ola de rumores y temores entre la gente. Muchos pensaron que se privatizarían las tierras y que con la disolución del ejido perderían sus derechos parcelarios. Otros, ante la inminencia de la delimitación de parcelas, se apresuraron a ocupar los escasos espacios comunales o públicos existentes, como la vera de los caminos y la cancha de fútbol. En opinión del presidente del Comisariado Ejidal los problemas para el avance del programa

surgieron cuando “un abogado del PRD” de San Felipe del Progreso informó a varios lugareños que a causa del Procede deberían pagar altos impuestos por sus tierras. Otro informante señaló que también influyó la inequitativa distribución de las parcelas en el ejido y la ilegal apropiación de terrenos por parte de algunas personas. Así, el PROCEDE quedó pendiente en la localidad a pesar de que en algunos ejidos cercanos se concluyó el proceso y se entregaron certificados de derechos ejidales (San Juan Cote, Los Cedros, Tres Estrellas).

Una circunstancia que dificulta la delimitación de los terrenos, en comunidades como la estudiada, es el gran número y pequeño tamaño de las parcelas. Sólo en la encuesta se detectaron 147 terrenos con una superficie promedio de 0.58 hectáreas distribuidas entre 59 ejidatarios y posesionarios (Véase Gráfica VI-3). Si se considera que el número de familias con tierras del ejido es alrededor de 400, podrían existir casi mil pequeñas parcelas en la comunidad. Esta situación podría estar asociada con una estrategia de los campesinos para proporcionar alguna seguridad al abasto familiar de maíz, ya que las heladas por lo regular afectan sólo a algunas porciones del ejido.



3. EL CULTIVO DEL MAÍZ Y LA ACTIVIDAD PECUARIA

3.1. El cultivo del maíz

Superficie sembrada

Debido a la intensa presión sobre la tierra derivada del alto crecimiento demográfico, casi la totalidad de los terrenos de labor de la comunidad se cultivan cada año. Así, del total de la superficie incluida en la encuesta, el 97 por ciento se sembró con maíz en el ciclo primavera-verano 1994; el resto fue ocupada por viviendas, patios y corrales. Sólo dos productores, los que disponían de mayores superficies, mantenían en total hectárea y media como agostadero. En general la comunidad carece de terrenos de pastoreo, razón por la cual con frecuencia los propietarios de ganado deben pagar derechos de pastoreo en ranchos vecinos.

En la fecha de la encuesta existían en la comunidad cerca de 30 hectáreas de riego que se abastecían con pequeñas represas que la gente construyó para captar el

agua de un arroyo que cruza los terrenos de la comunidad y desemboca en la presa Tepetitlán. Estas represas también sirven para el abastecimiento de agua potable. Según se indicó, el caudal del arroyo ha mermado en la últimas décadas, razón por la cual también ha disminuido la superficie que se riega en la comunidad.

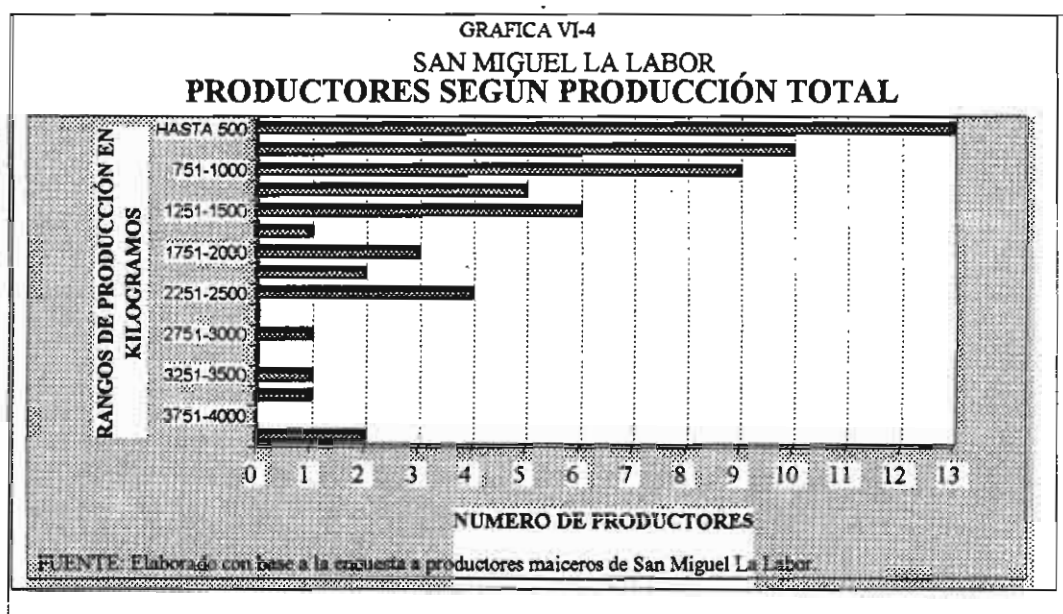
En esta comunidad, como en la gran mayoría de las localidades rurales del estado de México, el principal y casi único cultivo es el maíz. No obstante, algunos productores siembran habitualmente varios surcos con avena o trigo para la alimentación de los animales. La siembra de los mismos productos se acostumbra cuando los sembradíos de maíz se infestan con el gusano barrenador del maíz. Al igual, cuando el cultivo del maíz se daña en las primeras fases del ciclo se resiembra con avena y trigo. El grano del trigo se aprovecha también para el consumo humano, en forma de "gorditas" o pozole de trigo. También se muele junto con el maíz para las tortillas.

En la comunidad se siembra todavía el maíz intercalado con haba, frijol y calabaza, en la práctica conocida como "milpa". Según la encuesta, el 50 por ciento de los productores sembraron intercalado, pero ello sólo en pequeñas porciones de sus parcelas. Al parecer esta costumbre está siendo abandonada. El argumento que se señaló fue la dificultad que el cultivo intercalado genera para el paso de la yunta en las escardas y para el deshierbe de los terrenos. Esta es la razón por la cual ya casi sólo se siembra haba junto con el maíz.

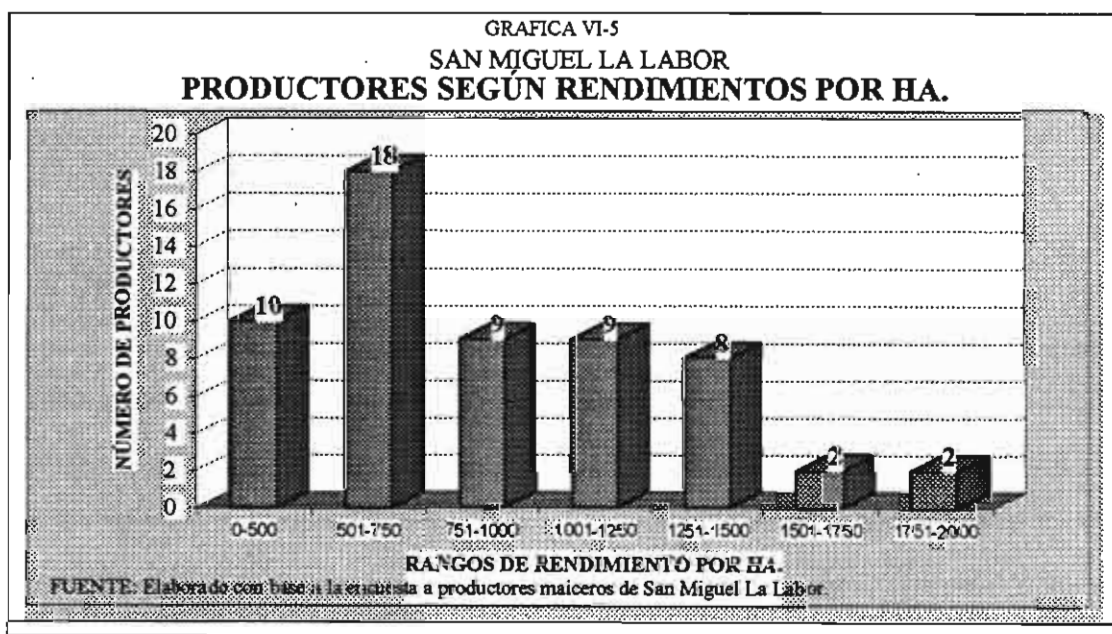
Producción, ventas y autoconsumo de maíz

El cálculo de la producción de maíz y de los rendimientos enfrentó los problemas habituales en trabajos de su tipo. Primero, los resultados de la cosecha no expresan adecuadamente los rendimientos, ya que la mayoría de los productores y sus familias acostumbran recolectar elote y "maíz nuevo" de los terrenos. El cálculo

del volumen cosechado, que es propiamente el indicador que se estimó, se dificultó sensiblemente por las distintas unidades de medida que se usan en la comunidad y los problemas derivados de equivalencia. La superficie promedio sembrada de maíz por productor en 1994 fue de 1.4 hectáreas con una cosecha media total de 1,245.07 kilogramos (Gráfica VI-4). La cosecha promedio por hectárea en el mismo año se estimó en 873.37 kilogramos (Gráfica VI-5). Estas cifras incorporan los casos de pérdida total o parcial debidos a fenómenos meteorológicos adversos. Debido al clima frío subhúmedo de la zona son frecuentes las heladas, vendavales y granizadas durante los meses de desarrollo del maíz. Según las cifras de las mejores cosechas proporcionadas por los productores para años recientes, la máxima producción con los recursos y técnicas vigentes ascendió en promedio a 1,850.7 por productor y a 1,331 kilogramos por hectárea. Estas cifras son superiores en un 52 por ciento a las de 1994, lo cual revela la gran aleatoriedad que enfrenta la producción maicera local.



Mediante el análisis separado de los productores que laboraron en la ciudad de México y aquellos que no lo habían hecho en el año de referencia, se encontró que no existía diferencia significativa en el tamaño promedio de la superficie sembrada. Sin embargo, entre los que no habían laborado fuera, la producción promedio por hectárea era superior en un 12.7 por ciento y mayor en un 32.1 por ciento en las unidades de más de una hectárea. Con las debidas reservas, se considera que esto podría resultar de los mayores cuidados que proporcionaron a su cultivo aquellos que permanecieron en la comunidad. Asimismo, se observó que en estos últimos la producción por hectárea tendió a aumentar junto con el tamaño del predio.



El 26.3 por ciento de los productores (15) incluidos en la encuesta declararon producir suficiente maíz para sus diversas necesidades y no recurrir a compras de grano. Sin embargo, de estos productores excedentarios sólo cinco personas (8.4 por ciento) manifestaron haber vendido una porción de su cosecha de maíz del ciclo 1994. En estos casos el promedio de venta por productor fue de tan solo 830

kilogramos y en todos los casos se vendió al comerciante local que pagó en febrero de 1995 \$500 por tonelada.

Según informes, solamente dos personas vendían maíz a CONASUPO, entre ellos el dueño de la tienda principal, quien revende el maíz que adquiere de la gente. Esto significa que una pequeña parte de la producción local se canaliza al mercado nacional, incrementando después las necesidades de compra externa del grano para la comunidad. Los productores que son dueños de tiendas indicaron vender una parte de su cosecha, incluso siendo deficitarios, ya que pueden abastecerse de grano barato por medio del maíz que reciben en la tienda.

Los productores que generaban un pequeño excedente acostumbraban vender pequeñas cantidades de maíz a los vecinos. También solían intercambiar grano por trabajo en sus parcelas. La mayor parte de los productores, incluso los deficitarios, cuando no disponen de efectivo intercambian pequeñas cantidades de maíz en las tiendas de la comunidad por productos de consumo cotidiano. También es frecuente que vendan por anticipado algunos costales de maíz de su cosecha a la tienda. En junio 1995 el pago fue de 25 a 30 pesos el costal de 45 a 50 kilos de maíz (\$0.57 el kilo). Las ventas e intercambios de maíz merman la disponibilidad familiar y elevan la necesidad de compra. Así, el 73.7 por ciento de los productores entrevistados declaró que su cosecha de 1994 no sería suficiente para el consumo familiar y que deberían efectuar compras de maíz.

Hacia los meses de julio o agosto, según la cuantía de la cosecha del año anterior, la gente deja de vender maíz a las tiendas. Entonces los precios locales suben considerablemente, ya que según argumentan los comerciantes, deben adquirir el grano en Atlacomulco, incurriendo en gastos de transporte. Así, cuando la mayor parte de las familias deben comprar el grano los precios son más altos. En agosto de 1994 en las tiendas de la comunidad el maíz blanco y amarillo se pagaba a \$0.60 y el de color a \$0.50. En cambio las ventas se realizaban a \$0.80 el maíz blanco y

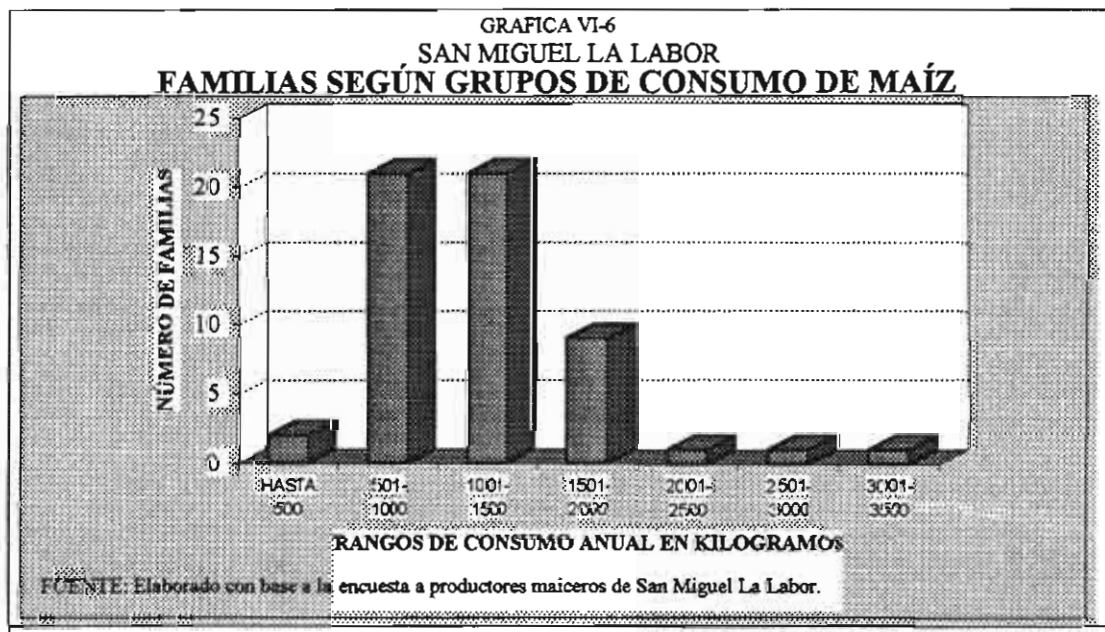
amarillo y a \$0.70 el de color. En 1995 el maíz aumentó de precio en la comunidad, impulsado probablemente por el alza en el precio pagado por CONASUPO. En junio, época todavía de precios bajos, el precio de venta del maíz blanco era de \$0.80. Para agosto y septiembre se esperaba que subiera a \$1.00 e incluso 1.20 el kilo. En San Miguel sólo una persona compra y vende maíz a regular escala. Su actividad comercial con el grano y otros productos le ha permitido convertirse en el hombre rico del pueblo, ya que sus bienes contrastan vivamente con el exiguo patrimonio de sus vecinos (posee una camioneta, auto, tractor y una casa en Atlacomulco).

Para evitar la compra de maíz en los meses que está caro, algunas familias que disponen de ingresos urbanos, acostumbraban reservar su maíz y satisfacer las necesidades familiares con maíz comprado durante los meses que está barato. Sólo hasta que los precios suben comienzan a consumir su reserva. Las familias de menores recursos, cuando no disponen de efectivo para adquirir maíz caro en las tiendas durante el mes de septiembre, pueden todavía recurrir a la recolección de "maíz nuevo" en sus parcelas. La mazorca, húmeda todavía, se desgrana y se seca al sol previamente a la elaboración de tortillas.

Como la producción media por productor se situó en aproximadamente 1,245 kilogramos y el autoconsumo de maíz anual promedio en cada unidad familiar fue de 1,135, esto significaría que la comunidad en conjunto podría en un año promedio satisfacer sus necesidades de grano si no saliera maíz de la comunidad por la venta a CONASUPO de los comerciantes.

Según las cifras captadas por la encuesta, el consumo anual familiar de maíz para la elaboración de tortillas fue en promedio de 1,064.2 kilogramos y el consumo de maíz por persona ascendió a 148.26 kilogramos (Véase Gráfica VI-6). Esta última cifra es ligeramente superior al requerimiento anual de maíz que el Programa Nacional de Alimentación de 1984 señaló para grupos de bajos ingresos (136

kilogramos). Es conocido que el maíz tiene una importancia mayor en la alimentación a medida que los ingresos de la familia descienden. Dentro del grupo de familias incluido en la encuesta se encontraron diferencias claras en el consumo anual de maíz por persona de acuerdo a tres estratos por volumen de maíz cosechado: las familias que producían hasta mil kilogramos consumían en promedio 157.32 kilogramos; los que producían de 1,001 a 2,500 consumían 125.79 kilogramos; y finalmente las que producían más de 2,500 kilogramos consumían 118.00 kilogramos por persona al año. Así, la alimentación de las familias con menor producción de maíz depende en mayor medida del grano.



A pesar de que la mayor parte de los productores son deficitarios y compradores netos de maíz, sólo el 31 por ciento de ellos consideró que los precios del grano eran altos. El 38 por ciento juzgó que los precios eran bajos y el 31 por ciento que eran regulares. Según indicaron algunos productores, los precios resultaban bajos cuando venden y altos cuando se ven obligados a comprar. Estas opiniones reflejan claramente la realidad que viven.

Subproductos del maíz

El principal subproducto del maíz es el rastrojo. El costo de producción de este subproducto queda integrado en los costos del cultivo del maíz más los gastos de recolección y arreglo de las "arcinas". Por su importancia en la alimentación de los animales de trabajo y su escasez relativa, el rastrojo alcanza altos precios en la comunidad, sobre todo entre junio y agosto, cuando se agota y no existe hierba de calidad adecuada. En diciembre de 1994 se vendía en el terreno el rastrojo de una hectárea entre \$200 ó \$300. Un tercio, que da de comer un día a un animal, se cotizaba en junio de 1995 en 10 pesos. Esto significa que la alimentación de un animal durante seis meses ascendería a \$1,800. Para superar este problema los dueños de bovinos acostumbran "rentarlos" a sus vecinos, quienes los alimentan a cambio de disponer del estiércol depositado para fertilizar sus terrenos de cultivo. En la época de las labores se recurre a la misma práctica con los animales de trabajo, pero en la mayoría de los casos se debe pagar un alquiler en efectivo.

Perfil técnico

Una de las características que se le reconocen actualmente a la economía campesina es el uso predominante del trabajo familiar. Pero esta categoría no es suficiente para comprender la organización económica y social que rodea al cultivo del maíz en San Miguel La Labor. Debido a las precarias condiciones de vida, todavía persisten con fuerza las instituciones económicas y sociales tradicionales de la comunidad indígena, orientadas a asegurar su sobrevivencia material y sociocultural. Debido a la escasez de efectivo por los bajos ingresos, la mayor parte de los insumos y recursos que se utilizan para el cultivo del maíz se producen o están disponibles en la localidad. Al igual, buena parte de las transacciones que ocasiona la producción del grano se realizan por medio de intercambios, que no se restringen sólo al intercambio recíproco de trabajo sino que se extienden al intercambio de medios de producción, insumos y productos.

Estas prácticas promueven un admirable aprovechamiento comunitario de los escasos recursos disponibles. La baja monetización de las transacciones determina que los costos monetarios de producción sean bajos. Sin embargo, debido a la creciente importancia que el trabajo asalariado fuera de la comunidad ha adquirido en los últimos años, es factible que haya aumentado el porcentaje de transacciones que se realizan por medio de dinero.

Aunque en el ejido existen dos tractores, por las restricciones de efectivo de los productores y por la lógica productiva comunitaria, para las labores agrícolas se utiliza usualmente la tracción animal. Los tractores sólo tienen alguna demanda para el barbecho. Se prefiere la yunta de toros jóvenes por razones económicas. Aunque estos animales cuando mucho pueden trabajar una jornada de seis horas, tienen mejor precio en el mercado. Los caballos se usan poco porque rinden menos, su alimentación es costosa y se venden a bajos precios.

Las labores para el cultivo del maíz que se realizan usualmente en la localidad son el barbecho, la cruza, la siembra, la primera y la segunda escarda. La falta de recursos del productor motiva que en ocasiones se omita la cruza. Algunos veces, el anegamiento de los terrenos impide llevar a cabo la segunda escarda.

Los agricultores de la localidad distinguen tres tipos principales de suelos: *colorado*, *polvilla* y *barrial*. La fecha y algunas características de las labores culturales varían según el tipo de suelo de los terrenos. La tierra polvilla, por ejemplo, se barbecha y se cruza en diciembre para conservar mejor la humedad. La tierra se deja reposar hasta la siembra en el mes de marzo. El barbecho en tierra colorada y barrial se efectúa a fines de noviembre o principios de diciembre, dejando los terrenos en reposo. La cruza se efectúa hasta que las primeras lluvias humedecen la tierra, procediéndose después a sembrar inmediatamente.

La siembra en la tierra polvilla se realiza en la segunda quincena de marzo o los primeros días de abril, aprovechando la humedad que este tipo de terrenos conservan. Otra razón para la siembra temprana es que el ciclo del maíz es más largo en este tipo de tierras. La siembra en las tierras de riego se efectúa a partir del 8 de abril. En tierras coloradas de temporal la siembra se realiza dependiendo de la llegada de las primeras lluvias, usualmente en el mes de mayo.

Según los datos captados por la encuesta, el barbecho y la cruz de una hectárea se hacen por lo regular en cinco días. La siembra, la primera y la segunda escarda requieren en promedio casi dos días cada una. La duración de las labores tiene importancia porque el alquiler de yuntas se cotiza usualmente por día. Sin embargo, el tiempo que consumen los productores en las labores varía según diversas circunstancias. Si el productor tiene varios terrenos pequeños separados entre sí (situación común), el tiempo de las labores se prolonga. Otro factor que afecta el tiempo de las labores es el tipo de suelo. Por ejemplo la tierra polvilla se trabaja con mayor rapidez que la tierra barrial. El tipo de animales usado influye en la duración de las jornadas y en los días necesarios para realizar las labores.

Aunque el precio diario de alquiler de yunta asciende a \$70 en promedio, muy pocos productores pagan esa cantidad. Alrededor del 47 por ciento de los productores disponían de yunta propia, prestada de familiares o bien la obtuvieron a cambio de rastrojo y trabajo. Una proporción semejante pagó un precio diario en promedio de 40 pesos y otra parte la cubrió aportando la alimentación de los animales de trabajo. El resto de los productores pagó sólo el alquiler de media yunta. El pago diario por los animales de yunta varió ya que existe en la comunidad la costumbre de cobrar menos por el alquiler de yuntas y herramientas a los familiares y a las personas con las cuales se mantienen vínculos de amistad. Algunos debieron pagar \$10 adicionales por alquiler de aperos.

La utilización de yunta implica una mayor aportación de mano de obra, lo cual lleva los costos de producción por arriba de los derivados de la utilización de tractor. Sin embargo, gracias al intercambio de trabajo, una buena parte de los productores limitan esos gastos a la compra de bebidas y algunos alimentos para quienes les ayudan en sus parcelas. De acuerdo a las cifras captadas, una hectárea sembrada con maíz requirió la aportación de 54.9 jornales en promedio. El 76.7 por ciento se trató de trabajo familiar o ayuda de vecinos. Solamente el 23.3 por ciento fueron jornadas pagadas. Las labores que requirieron mayor aportación de trabajo fueron la siembra y las escardas. Ellas absorbieron al 71 por ciento de las jornadas aplicadas en las labores (Véase Cuadro VI-2).

En la comunidad se siembran sólo variedades de maíz criollo. El tipo de tierra determina las variedades que se siembran. En las tierras polvilla y con riego se siembra de preferencia maíz blanco o amarillo; en las de temporal se siembra maíz pinto, azul o rosado. El tipo de suelo varía mucho, incluso al interior de una parcela. Todos los productores entrevistados sembraron diferentes variedades de maíz en un mismo terreno. La cantidad de semilla usada para hectárea fue de aproximadamente 13.5 kilogramos (9 cuartillos).

Actualmente casi la totalidad de los productores de San Miguel La Labor usan fertilizantes químicos, además de la aplicación de abono animal. En la encuesta solamente una persona declaró no usar fertilizantes comerciales. El 80 por ciento de los productores entrevistados utilizó sólo urea, aplicando en promedio 170 kilogramos por hectárea; el 10.2 por ciento usaban todavía la mezcla llamada "dos materias" (Super simple y Sulfato de amonio), aplicando un promedio de 724 kilogramos por hectárea; solamente un productor utilizaba Super Triple (100 kilogramos por hectárea). El resto habían usado combinaciones de urea con dos materias, Super triple y DAP-18-46-00 (Cuadro VI-3).

CUADRO VI-2
SAN MIGUEL LA LABOR: CÁLCULO DEL COSTO
MEDIO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
1. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES
1.3. JORNALES PROMEDIO POR HECTÁREA EN LAS
LABORES

LABORES	JORNALES PROMEDIO		TOTAL
	NO PAGA- DOS	PAGADOS	
BARBECHO	6.5	2.2	8.7
CRUZA	5.5	1.6	7.2
SIEMBRA	9.6	2.9	12.4
1A ESCARDA	10.9	3.3	14.2
2A ESCARDA	9.6	2.8	12.4
TOTAL	42.1	12.7	54.9

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

La urea y otros fertilizantes de alta concentración se difundieron en la comunidad hace aproximadamente cinco años, desplazando casi totalmente a la mezcla "dos materias". La mayor parte de los productores (el 86.2 por ciento) realizaban una sola aplicación de fertilizantes; de ellos el 56.4 por ciento lo hacía en la primera escarda, el 19 por ciento en la siembra y el 6.9 por ciento en la segunda escarda. El 8.6 por ciento de los productores efectuaban dos aplicaciones en la siembra y la primera escarda o bien en las dos escardas. Solamente el 5.2 por ciento aplicaron en la siembra y en las dos escardas. Los fertilizantes de alta concentración han ganado aceptación en la comunidad porque al aplicarse en menor cantidad en los terrenos, el costo de adquisición, siempre monetario, se reduce. Asimismo, el transporte del fertilizante se facilita sensiblemente. Uno de los productores entrevistados indicó que gracias a la introducción de fertilizantes había disminuido el número de familias que debían comprar maíz.

En el ciclo primavera-verano 1995 los fertilizantes de alta concentración se continuaron usando en las mismas proporciones, a pesar del drástico aumento del precio de los fertilizantes que ocasionaron las medidas de ajuste posteriores al colapso postdevaluatorio. Los productores declararon obtener los recursos para la compra del fertilizante y otros gastos del cultivo de sus trabajos en el Distrito Federal.

CUADRO VI-3
SAN MIGUEL LA LABOR: CÁLCULO DE COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
4. UTILIZACIÓN DE FERTILIZANTES Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

FERTILIZANTES APLICADOS	CANTIDAD (KGS)	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (HAS)	CANTIDAD POR/HA	PRECIO KG (PESOS)	COSTO POR HA.
SÓLO UREA	10,850	47	63.79	170.1	0.7	119.06
SÓLO DOS MATERIAS	7,350	6	10.15	724.1	0.4	289.66
SÓLO SUPERTRIPLE	50	1	0.5	100.0	0.7	70.00
COMBINACIÓN 1	950	2	5.37	176.9	0.7	123.84
UREA						
DOS MATERIAS	750		5.37	139.7	0.4	55.87
COMBINACIÓN 2	600	1	1.99	301.5	0.7	211.06
UREA						
SUPERTRIPLE	600		1.99	301.5	0.7	211.06
COMBINACIÓN 3	100	1	0.99	101.0	0.7	70.71
UREA						
DEP18-46-00	250		0.99	252.5	0.9	227.27
NO APLICÓ		1	0.63	0.0		
TOTAL	21,500	59	83.42	257.7		153.03

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

Después de la segunda escarda (fines de junio) disminuye drásticamente la intensidad del trabajo agrícola. La única labor que se realiza entonces es el deshierbe del cultivo. Lo habitual es el deshierbe a mano que se hace poco a poco

y básicamente con aportación de trabajo familiar. Según los datos de la encuesta, el deshierbe de una hectárea requirió en promedio de 14 jornales, de los cuales el 79.2 por ciento consistió en trabajo familiar y el 20.8 por ciento restante en trabajo pagado. Unos cuantos agricultores habían comenzado a usar herbicida (medio litro de Gesaprim en 200 litros de agua para media hectárea). Sin embargo, esta práctica no se ha extendido porque impide el cultivo intercalado y porque destruye la hierba que se utiliza para la alimentación del ganado. Algunos campesinos acostumbraban amarrar los animales en el interior de los terrenos cultivados para evitarse el acarreo de hierba y de estiércol. En opinión de otros, esta costumbre provoca daños al cultivo y endurece los terrenos.

La cosecha se inicia en octubre y se extiende hasta noviembre o diciembre según el mes de siembra del terreno. En la cosecha el trabajo se divide entre cosechadores (pizcadores), costaleros y cortadores. Los dos primeros cortan, encostalan y acarrean las mazorcas. Los cortadores se ocupan de cortar el rastrojo y arreglarlo en el mismo terreno en gavillas, donde se deja para secarlo. En diciembre, previamente al barbecho, se recoge el rastrojo, se traslada a un lado de la vivienda y se arregla la "arcina". Estas labores se realizan usualmente por la familia con la ayuda de asnos. Por medio de la encuesta se encontró que la cosecha de una hectárea requiere de un promedio de 21.8 jornales, de los cuales el 74.3 por ciento fue aportación de familiares y ayuda de vecinos. El 25.7 por ciento restante fueron jornales pagados. En el grupo de productores entrevistados, el 60 por ciento utilizaron sólo mano de obra no pagada para la cosecha; el 38.6 por ciento recurrieron simultáneamente a trabajo pagado y no pagado; y únicamente el 1.4 por ciento empleó solamente trabajo pagado.

Aportación de trabajo, salarios e intercambio recíproco

Debido a la escasa disponibilidad de efectivo, en San Miguel La labor se acostumbra todavía el intercambio de trabajo entre vecinos ("ayuda mutua" o

"mano vuelta") para las labores y la cosecha de maíz. También se paga trabajo con maíz. En todo caso, ya sea jornal pagado o ayuda de familiares y vecinos, se debe proporcionar comida, pulque o refresco a los trabajadores, concepto que en 1994 tuvo un costo promedio de \$3.50 por persona. El salario diario con comida para un peón de campo ascendía a 15 pesos. Unos cuantos productores en lugar de proporcionar comida preferían pagar \$18 ó \$20 al trabajador. A las mujeres que ayudan en las labores del campo les pagaron sólo \$12 diarios. Algunos trabajos especializados o especialmente rudos recibieron una retribución de \$20.00, entre ellos los yunteros, costaleros y cortadores. Se observó que los distintos niveles salariales no variaron entre 1994 y 1995, debido, se indicó, a la reducción de los ingresos de la gente por la baja del empleo en la construcción.

Las posibilidades del intercambio durante las labores se facilitan por la no simultaneidad de las fechas de las labores para los distintos tipos de tierras que existen en la comunidad. Además del intercambio de trabajo y de servicios, también es frecuente la maquila gratis y el préstamo de animales y herramientas entre familiares.

Costos de producción

Los costos de producción totales se calcularon considerando en ellos a los costos monetarios (gastos en efectivo) y los costos imputados representados por la aportación de trabajo no pagado y los distintos intercambios. Los costos de producción totales variaron entre los productores de la comunidad por las diferencias en el tiempo que consumen las distintas labores, por el tipo de animales utilizados y de terrenos. Además, los precios por el alquiler de yuntas son más bajos entre los contratantes si existen lazos de parentesco o vínculos de amistad. También son menores si el arrendatario alimenta a los animales durante el tiempo que duran las labores.

Ante los problemas que representaron las numerosas variantes encontradas, se calculó un costo total de referencia promedio por hectárea con base a los precios que rigen en la comunidad para los diferentes insumos y servicios con las técnicas usuales. A partir de este costo se determinaron los porcentajes que correspondían a los costos no monetarios derivados del trabajo no pagado, el costo imputado de las yuntas propias y los descuentos por el servicio de yuntas a cambio de rastrojo. Los costos de producción calculados no incorporaron la renta de la tierra, los gastos de alimentación de los trabajadores que intervienen en el cultivo, ni la reposición de herramientas y otros materiales menores. La renta de la tierra usualmente no se incorpora en análisis semejantes debido a la inexistencia de un mercado de tierras bien constituido. Los otros gastos son reducidos. Se considera que alguna medida esta omisión se compensa con los productos retirados de los terrenos antes de la cosecha, como elotes y maíz nuevo.

En el Cuadro VI-4 se presenta el resumen de los costos de producción calculados a partir de la metodología elegida y los datos proporcionados por los 59 productores entrevistados. Según estas cifras, el costo de producción total promedio ascendió a \$2,260.30 en el ciclo agrícola 1994. El 69.66 por ciento correspondió a costos imputados y el 30.34 por ciento restante a costos monetarios. El costo total unitario del maíz en 1994 fue de \$2.59, más de tres veces al precio de venta en la localidad, que fue en promedio de \$0.80 en el periodo de consumo. Tomando en cuenta la cosecha óptima que declararon los productores, el costo por unidad del maíz duplicaba todavía al precio. En cambio si se consideran sólo los costos monetarios del cultivo, únicos que debe enfrentar en efectivo un productor promedio, el costo por kilogramo de maíz fue de \$0.79, apenas menor al precio local. En el caso de la cosecha óptima, el costo monetario de producción del maíz resultaría menor en un 40 por ciento al precio local. Estos datos revelan que el cultivo del maíz en un año promedio, como podría juzgarse 1994, no requiere un subsidio en efectivo de los productores, pero sí representa un importante esfuerzo familiar y comunitario que

no es compensado. Esta situación es reconocida por los campesinos, quienes indican que el cultivo se lleva a cabo por motivos de seguridad, en virtud de la precariedad y eventualidad de sus ingresos en efectivo.

CUADRO VI-4
SAN MIGUEL LA LABOR
COSTO PROMEDIO DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (PESOS)

CONCEPTO	COSTO TOTAL_1/	COSTO MONETARIO _2/	COSTO IMPUTADO_3/
ALQUILER YUNTA	756.00	217.30	538.70
TRABAJO EN:			
LABORES	811.60	187.10	624.50
DESHIERBE	212.36	44.05	168.38
INSUMOS:			
FERTILIZANTE	153.03	153.03	-
SUBTOTAL	1,932.99	601.48	1,331.58
COSECHA	327.31	84.09	243.23
TOTAL	2,260.30	685.57	1,574.81

_1/ No incluye renta de la tierra, costeo de abono animal, gastos de acarreo de rastrojo y de adquisición de otros materiales como costales, madera.

_2/ Incluye exclusivamente los gastos promedio en efectivo de los conceptos considerados que realizaron los productores entrevistados.

_3/ Incluye la parte del costo total de referencia que los productores no realizaron en el ciclo por tratarse de yunta propia o prestada, deducción en el alquiler de yunta por intercambio con rastrojo, trabajo familiar o ayuda de vecinos.

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

3.1. Actividad pecuaria

Las existencias de ganado ovino son las principales de la comunidad. En la encuesta, el 42 por ciento de los productores (25) poseían en conjunto 103 borregos; 19 productores eran propietarios de 32 asnos; 18 productores tenían 63 cabezas de ganado bovino, entre ellos 28 toros o novillos que se usaban como animales de tiro. Las existencias de ganado caballar son muy reducidas, al igual que las parvadas de pavos y gallinas. Las existencias de ganado se han mantenido restringidas debido a la falta de rastrojo y pasturas, derivada de la reducción de los terrenos de pastoreo que se realizó durante décadas y al volumen limitado de rastrojo que se produce cada año. También existen problemas graves de sanidad animal.

El ganado bovino es alimentado con rastrojo la mayor parte del año. Sin embargo, como el rastrojo que los dueños recogen no es suficiente para su alimentación, llevan sus animales de trabajo con vecinos que carecen de ellos a cambio del derecho a utilizarlos en las labores y disponer del estiércol. Para proveer la alimentación de los animales, cuando el rastrojo se agota en la comunidad, algunos productores siembran pequeñas porciones de avena o trigo. En última instancia se recurre a la compra de rastrojo y al pago de derechos de pastoreo en ranchos vecinos, que cobraban en junio de 1995 \$100 al mes por animal. Sólo a partir del 10 de agosto y hasta noviembre se les alimenta con hierbas que crecen en los sembradíos de maíz y en las escasas áreas no cultivadas. Según indican las prescripciones locales: proporcionar hierba a los animales antes de esta fecha los enferma.

La renta de los animales para yunta genera un pequeño beneficio en efectivo, que presumiblemente es neutralizado por la compra de forrajes y pago de derechos de pastoreo. La mayor parte del beneficio de la tenencia de animales proviene de la venta. Sin embargo, si se evalúa a precios de mercado el trabajo invertido en el

cuidado de los animales, los ingresos que se obtienen por venta no cubrirían los costos. Para reducir costos de oportunidad, el cuidado de ellos se realiza usualmente por miembros de la familia que por su edad no podrían realizar una actividad remunerada en la comunidad o fuera de ella. Así, como en el caso del cultivo del maíz, el cuidado de los animales representa una forma de ahorro para gastos ceremoniales o imprevistos. Los pollos y guajolotes se utilizan sobre todo para el consumo familiar, fiestas y la alimentación de las personas que ayudan en las labores.

4. POLITICAS GUBERNAMENTALES EN LA COMUNIDAD

El caso de San Miguel La Labor expresa vivamente cómo virtualmente ninguna comunidad campesina del estado de México ha permanecido ajena a la influencia de los programas gubernamentales de fomento agropecuario. En la encuesta sólo siete productores, los que poseían las mayores superficies, declararon haber recibido créditos de BANRURAL (el 12 por ciento). Sin embargo, como parte del crédito de BANRURAL era entregado en especie como fertilizante, la influencia de esta institución en la difusión del uso de estos insumos en el estado de México tuvo sin duda influencia considerable. Desafortunadamente también junto con los recursos de BANRURAL llegaron las prácticas usuales. Un productor reveló que lo expulsaron del grupo que recibía crédito de BANRURAL porque protestó cuando el ingeniero pidió dinero para reportar pérdidas en la cosecha.

La única actividad de PRONASOL en la comunidad consistió en el otorgamiento de créditos a la palabra de \$300 por hectárea. En el grupo de productores entrevistados, únicamente trece productores (el 22 por ciento) manifestaron haber recibido créditos de PRONASOL. Sin embargo, como la mayor parte de los acreditados no pagó, el programa finalmente se suspendió sin que se canalizaran los recursos pagados a la realización de obras para la comunidad.

El 71.2 por ciento de los productores afirmaron nunca haber recibido crédito de BANRURAL o PRONASOL, lo que revela la escasa incidencia que tuvieron los únicos programas de fomento a la producción agropecuaria que llegaron a la comunidad antes de 1994.

PROCAMPO

PROCAMPO constituye el primer programa de apoyo al campo que ha beneficiado a la mayor parte de los campesinos de San Miguel La Labor. Según la encuesta, el 79 por ciento de los productores habían recibido el apoyo de PROCAMPO. En conjunto estos productores registraron 73.11 hectáreas, o sea el 87.6 por ciento de la superficie incorporada en la encuesta. El apoyo total promedio que cada productor recibió fue de \$493.70 y de \$334.10 por hectárea.

El apoyo promedio por productor representó tan sólo el 3.6 por ciento de los ingresos que en promedio cada familia recibió por el trabajo asalariado de sus miembros en la industria de la construcción.

Los cheques de PROCAMPO correspondientes al ciclo primavera-verano 1994 se entregaron a partir del mes agosto en al menos tres partidas. La primera se distribuyó diez días antes de las votaciones federales del 21 de agosto de 1994. Sin embargo, en esa ocasión la mayor parte de los campesinos no recibieron cheque y otros recibieron una cantidad menor a las hectáreas registradas. También había inconformidades porque algunas personas recibieron dinero por una superficie mayor a la que en realidad cultivaban. Además, se mencionó, junto con los ingenieros de la SARH llegaron a la localidad banqueros trashumantes que cambiaban los cheques por una comisión de uno por ciento, aproximadamente. Durante la semana de la primera visita a la comunidad se entregó otra parte de los cheques de PROCAMPO, aunque tampoco en esta ocasión se concluyó con los pagos en la localidad.

A pesar de las inconformidades, las personas entrevistadas durante la entrega de cheques de PROCAMPO se manifestaron satisfechas por el dinero recibido. En relación al destino de los recursos la mayor parte mencionó que lo gastarían en la compra de animales y en menor grado como ayuda para el gasto familiar. No obstante, también se indicó que algunos lo gastarían en el "trago". Como la época de las labores agrícolas principales había concluido no pudieron utilizar los recursos en estas actividades.

Los recursos de PROCAMPO correspondientes al año 1995 sufrieron mayor retraso, en agosto todavía no se había iniciado la distribución de cheques. Asimismo, en este año se llevó a cabo un giro importante en los lineamientos originales de PROCAMPO: los campesinos de la localidad mencionaron la visita de inspectores que verificaban la siembra de las superficies registradas antes de aprobar el pago. Este cambio, ha complicado y encarecido sensiblemente la administración del programa. Además ha funcionado como un elemento coercitivo para continuar con el cultivo del maíz en virtud de que no existen programas gubernamentales para promover la sustitución de cultivos mediante la atención a los factores que impiden emprender cultivos distintos al tradicional.

5. EMPLEO E INGRESO

Debido al reducido tamaño de la superficie de cultivo por productor y a la baja productividad de los terrenos, prácticamente ningún productor de San Miguel La Labor podía subsistir únicamente del producto de sus parcelas. El 62 por ciento de los productores incluidos en la encuesta había trabajado fuera de la comunidad en el año de referencia. Excepto en tres casos, los demás entrevistados habían laborado en la ciudad de México como trabajadores de la industria de la construcción. El 38 por ciento de los productores declaró no haber trabajado fuera de la comunidad. Sin embargo, varios de ellos poseían tienda (5) o molinos de nixtamal (4). Algunos complementaban sus ingresos con la fabricación y venta de

pulque. Se informó también de algunos coheteros y una persona dedicada a la extracción de arena y fabricación de tabicón. En la mayor parte de los casos en que el jefe de familia laboró solamente en la comunidad, los ingresos familiares se complementaron con el trabajo foráneo de otros miembros de la familia. En las familias de los productores entrevistados, se encontraron 51 familiares que habían trabajado algún tiempo en la ciudad de México durante 1994.

El trabajo asalariado en la industria de la construcción es tradicional y característico de esta comunidad. En esa actividad se desempeñan usualmente como peones u oficiales, aunque algunos son maestros de obra. Según datos de los censos de población, la importancia del trabajo en la industria de la construcción creció considerablemente en los ochenta ya que el porcentaje de la población activa en ese sector pasó del 16.3 por ciento en 1980 al 45.3 por ciento en 1990 (Véase Cuadro VI-5). La relativa cercanía de San Miguel La Labor con la ciudad de

México permite mantener el trabajo urbano sin un rompimiento definitivo de los vínculos familiares y comunitarios. En la ciudad pernoctan comúnmente en "la obra" y retornan uno o dos fines de semana al mes a la comunidad. También regresan frecuentemente para realizar las labores agrícolas en su parcela y cuando no pueden conseguir empleo. Los crecientes requerimientos de ingreso ocasionan que aumente el tiempo de trabajo en México y con ello se eleve el número de mujeres que tienen que ocuparse de todas o varias labores del cultivo. No obstante, aun en estas circunstancias las esposas cuentan con la ayuda de algún familiar para el cultivo de sus terrenos.

Las remuneraciones que obtienen en la ciudad de México son similares a las de un obrero manufacturero. Según la encuesta, los productores habían laborado un promedio de 5.3 meses en la ciudad de México, con un ingreso mensual promedio de \$988.20. Esto significa que el ingreso medio anual captado por persona en la industria de la construcción ascendió a \$5,237.46. Además de los jefes de familia,

CUADRO VI-5
INDICADORES SOCIOECONOMICOS
ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO Y SAN MIGUEL DE LA LABOR

CONCEPTO	ESTADO DE MEXICO				MPIO. DE SAN FELIPE DEL PROGRESO				SAN MIGUEL LA LABOR			
	ABSOLUTOS		RELATIVOS		ABSOLUTOS		RELATIVOS		ABSOLUTOS		RELATIVOS	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990
Población total	7,564,335	9,815,795	100.0	100.0	94,662	140,834	100.0	100.0	2,177	2,847	100.0	100.0
Hombres	3,755,869	4,834,549	49.7	49.3	48,276	69,596	51.0	49.4	1,082	1,411	49.6	49.6
Mujeres	3,808,466	4,981,246	50.3	50.7	46,386	71,244	49.0	50.6	1,095	1,436	50.4	50.4
Pop. de 5 años y más que habla lengua indígena	360,402	300,235	100.0	100.0	40,201	44,536	100.0	100.0	1,603	2,021	100.0	100.0
Pop. de 5 años y más que habla lengua indígena y habla español	297,263	294,838	88.2	98.2	35,866	43,415	89.2	97.4	1,190	1,819	74.1	90.0
Pop. de 5 años y más que habla lengua indígena y no habla español	39,681	5,397	11.8	1.8	4,335	1,141	10.8	2.6	415	202	25.9	10.0
Población de 15 años y más	4,178,368	5,962,327	100.0	100.0	48,639	70,766	100.0	100.0	1,115	1,425	100.0	100.0
Población alfabetada de 15 años y más	3,609,060	5,418,799	86.4	90.9	26,470	45,914	54.4	64.9	348	679	32.2	47.6
Población analfabeta de 15 años y más	569,298	543,528	13.6	9.1	22,169	24,852	45.6	35.1	767	746	68.8	52.4
Población de 6 a 14 años	2,014,802	2,259,863	100.0	100.0	-	41,212	-	100.0	-	-	-	100.0
Población de 6-14 años que no asiste a la escuela	1,238,512	2,065,517	70.9	91.4	-	12283	-	70.3	180	405	-	50.1
Población de 6-14 años que no asiste a la escuela	516,819	194,346	29.1	8.6	-	12,246	-	29.7	-	403	-	49.9
Población de 15 años y más	4,178,358	5,934,519	100.0	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Población de 15 años y más sin instrucción	-	605,568	-	10.2	-	23,373	-	33.0	-	588	-	41.3
Población de 15 años y más con primaria incompleta	-	1,100,042	-	18.4	-	26,793	-	37.9	-	435	-	30.5
Población de 15 años y más con primaria completa	-	1,252,327	-	21.0	-	9,796	-	13.8	-	82	-	5.8
Población de 15 años y más con instrucción postprimaria	-	2,976,582	-	49.9	-	8,458	-	12.0	-	91	-	6.4
Población de 12 años y más	4,791,930	6,667,488	100.0	100.0	56,907	82,137	100.0	100.0	1,293	1,563	100.0	100
Población económicamente inactiva	2,381,694	3,719,329	49.7	55.8	21,934	50,334	38.5	61.3	348	957	26.9	72.8
Población económicamente activa	2,410,236	2,948,159	50.3	44.2	34,973	31,803	61.5	38.7	945	606	73.1	46.1
Población ocupada ^{1/}	-	2,860,976	-	97.0	-	30,838	-	97.0	-	576	-	95.0
PEA en el sector primario ^{2/}	367,888	248,140	21.0	8.7	22,469	15,542	78.3	50.4	587	231	77.3	40.1
PEA en el sector secundario	657,419	1,053,808	37.5	36.8	2,849	8,341	10.0	27.0	124	261	16.3	45.3
PEA en el sector terciario	727,785	1,456,246	41.5	50.9	3,382	5,950	11.7	19.3	48	63	6.3	10.9

^{1/} El porcentaje es con relación a la población económicamente activa

^{2/} El porcentaje es con relación a la población ocupada

FUENTE: Elaborado con base al X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Integración Territorial, Estado de México, INEGI, y al XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, Estado de México, Resultados Definitivos, Datos por Localidad (Integración Territorial), INEGI, 1991.

51 miembros de las familias habían trabajado fuera de la comunidad, también la mayor parte en la industria de la construcción. Debido a los bajos ingresos que se pueden recibir en la comunidad, es claro que la mayor parte del ingreso de las familias se capta en la ciudad de México. Con los recursos obtenidos en la ciudad se cubren los gastos en efectivo del cultivo, las compras en la tienda, así como los gastos de vestido, transporte y educación; también eventualmente para la adquisición de enseres domésticos, construcción y mejoramiento de la vivienda.

Aunque los gastos de transporte en que incurren son considerables, los jefes de familia prefieren mantener a la familia en la comunidad porque los gastos para la subsistencia familiar son ahí son mucho menores: no pagan renta, una parte importante de la alimentación proviene de la cosecha propia de maíz, se tiene acceso a otras fuentes de alimentación "gratuitas" como hierbas y hongos comestibles, además se dispone de la ayuda de familiares y vecinos. Por otro lado, los empleos en la industria de la construcción son eventuales y no garantizarían la subsistencia de las familias en la ciudad.

Las mujeres jóvenes de la zona laboran frecuentemente como trabajadoras domésticas en la ciudad de México. Lo usual es que regresen a su comunidad y se casen con un joven del lugar. En los últimos tiempos ha aumentado el número de madres solteras. Esto es grave porque las madres solas y sus hijos sufren altos niveles de pobreza y rechazo social.

Los hombres que desempeñan cargos públicos están obligados a permanecer en la comunidad. Este es el caso de los miembros del Comisariado Ejidal y del Comité de Vigilancia, al igual que el delegado municipal y los dos subdelegados nombrados para dos de los cuatro barrios del ejido.

Como se mencionó, los ingresos obtenidos en las zonas urbanas han impulsado un moderado incremento de las transacciones en efectivo durante el cultivo del maíz.

Con ello se ha creado un pequeño mercado de trabajo, servicios y productos en la comunidad, que contribuye a la subsistencia de las personas que por diferentes motivos no pueden o no desean trabajar fuera.

En San Miguel La Labor el trabajo en la industria de la construcción presumiblemente ha aumentado junto con los índices de alfabetismo, ya que las personas que no saben leer por lo regular no salen a trabajar a la ciudad de México. Los ingresos derivados de esa actividad han permitido compensar el desajuste creciente entre el crecimiento de la población y el aumento de la producción agropecuaria. Al mismo tiempo esos ingresos permitieron que se generalizara el uso de fertilizantes químicos, impulsando algún aumento de la productividad de la tierra. Este hecho muestra como el aumento de la escolaridad ha permitido aumentar los ingresos comunitarios y personales, impulsando a su vez un mejoramiento de los niveles tecnológicos en los que se desarrolla la actividad agrícola. Con ello se logró mantener la sobrevivencia de la comunidad que enfrentaba una grave limitación de tierras cultivables y bajos rendimientos. Sin embargo, los requerimientos de educación formal en la industria de la construcción son bajos, de ahí que no existan incentivos económicos para que se aumente el grado de escolaridad de la población a pesar de que en la comunidad existe una escuela secundaria. Se detectaron jóvenes que concluyeron su educación secundaria y continúan empleándose en la industria de la construcción. Quizá por esta razón, y los insuficientes recursos familiares que los obligan a integrarse al mercado de trabajo a temprana edad, la mayor parte de los niños abandonan la escuela antes de concluir la educación primaria.

La migración temporal, con todo y los gastos en pasajes y alimentos, resulta más conveniente para el campesino desde el punto de vista económico, social y personal que la migración definitiva. Mientras que no les sea posible obtener empleos permanentes y suficientemente remunerados en las ciudades, este arreglo desigual es la mejor alternativa. Para la sociedad en general, y para algunos

sectores económicos en particular, este patrón de relacionamiento les permite disponer de una masa de trabajadores que están dispuestos a trabajar eventualmente. Como se mostró arriba, los campesinos de San Miguel La Labor, al igual que los de muchas otras comunidades del país en situación semejante, subsisten mediante un extraordinario esfuerzo de trabajo que no les es retribuido y que ningún otro sector de la sociedad nacional realiza. A pesar de todo, el acceso a la tierra y la persistencia de la comunidad campesina constituyen la red protectora que asegura su sobrevivencia, y que por lo mismo deben ser protegidos.

Cambios en el nivel de vida

A pesar de la opinión de un observador externo, para la gente de San Miguel La Labor el nivel de vida ha mejorado a través del tiempo. Ahora, dicen, visten mejor (casi todas las mujeres usan zapatos de plástico al menos). Algunas casas son ahora de tabique o tabicón con techos de losa, en lugar de adobe y techos de zacatón como antaño. También, consideran, comen mejor porque han agregado algo de huevo, pastas y pan a su dieta habitual. En realidad algunos cambios en el consumo alimentario podrían calificarse como negativos al sustituir los frijoles por la "sopa aguada" de pasta y el arroz.

La opinión de los informantes fue corroborada por la encuesta. El 63.8 por ciento de los productores entrevistados indicó que vivían mejor. Entre los argumentos presentados figura en primer lugar el mejoramiento de la vivienda, la adquisición de algunos bienes de consumo durable, la obtención del servicio de energía eléctrica. También indican el aumento de las oportunidades de empleo hasta 1994, tanto en la comunidad como fuera de ella. El 25.9 por ciento consideró que vivían igual, y solamente el 10.3 por ciento expresó que vivían peor. Las razones dadas a este deterioro se refieren a los efectos de la crisis económica de 1995, como falta de empleos y encarecimiento de los artículos de consumo indispensable. Un

productor indicó que ya no enviaba a sus hijos a la escuela por falta de dinero, otro expresó que estaban pasando hambre.

Sin duda, uno de los mayores avances de San Miguel La Labor son los servicios de educación y salud. La comunidad dispone de tres escuelas primarias, tres escuelas de nivel preescolar y una escuela secundaria. A pesar de todo, según los indicadores socioeconómicos que brindan los datos por localidad del censo de población de 1990, el índice de analfabetismo ascendía al 52.4 por ciento, mientras que el promedio municipal era del 35.1 por ciento y en el estado de México de sólo el 9.1 por ciento. La mitad de los niños de 6 a 14 años no asistían a la escuela (49.9 por ciento), en tanto que en el municipio la cifra era del 29.7 por ciento y en el estado de México del 8.6 por ciento únicamente. El 10.0 por ciento de los habitantes de la localidad de 5 años y más hablaba exclusivamente lengua indígena, mientras que en el municipio la cifra era del 2.6 por ciento (Véase Cuadro VI-5). Sin embargo, la cifras de 1990 expresan ya alguna mejoría: en 1980 el índice de analfabetismo ascendía al 68.8 por ciento y el monolingüismo al 25.9 por ciento (INEGI, 1991; INEGI, 1990).

Existe en la comunidad un centro de salud con la atención de un médico en servicio social, que cobra reducidas cuotas por la consulta y obsequia las medicinas del cuadro básico de la Secretaría de Salud. A pesar de estas mejoras, todavía la mayor parte de los infantes presentan diferentes niveles de desnutrición y existe una mortalidad alta en niños menores de un año. Otro de los problemas graves de la comunidad es el alto índice de alcoholismo. Con frecuencia mueren personas por cirrosis. También son comunes las riñas y los asesinatos por causa del alcohol, sobre todo cuando se añaden los conflictos por la tierra.

Entre los indicadores de nivel de vida que se recabaron por la encuesta figuran los de gasto semanal, acceso a servicios públicos, condiciones generales de vivienda y disponibilidad de bienes de consumo durable. El promedio de gasto familiar en

alimentos y otros artículos de consumo cotidiano fue en junio de 1995 de \$68.60, con un máximo de \$200 y un mínimo de \$10. Esta cifra representó \$3,567.20 anuales, el 68 por ciento del ingreso promedio que los jefes de familia obtenían como trabajadores asalariados en la construcción.

En las condiciones de la vivienda se evidenció un claro predominio de los materiales tradicionales de la vivienda rural. El 60 por ciento tenían techo de teja, el 86 por ciento paredes de adobe y el 61 por ciento piso de tierra. Además un 19 por ciento de las viviendas tenía techo de lámina de cartón, característica de la vivienda precaria. El 74.6 por ciento de los productores disponían en sus viviendas de servicio de electricidad, pero tan sólo cinco personas (el 8.4 por ciento) reportaron tener tubería de agua potable en su domicilio. Estas personas tenían servicio de agua potable hasta sus casas porque instalaron mangueras por su cuenta. El resto debían abastecerse en el arroyo de la comunidad por medio de asnos. PRONASOL no realizó obras de infraestructura social en la comunidad entre 1989 y 1994. Los únicos recursos obtenidos en varios años los otorgó el Gobierno del Estado por medio de un sorteo. Estos se utilizaron para ampliar el centro de salud, la escuela y el panteón, obras que finalmente quedaron inconclusas.

En cuanto a las disponibilidad de bienes de consumo durable, los resultados revelan una situación que contrasta con otros indicadores desfavorables: el 44 por ciento de las familias tenían estufa de gas; el 62.7 por ciento radio, y el 25 por ciento tenían televisor. Estos datos manifiestan las razones por las cuales la mayoría consideró vivir mejor. También expresan que sus ingresos, aunque reducidos, debido a los bajos niveles de gasto en la comunidad les posibilitan a adquirir algunos bienes que facilitan el trabajo de las mujeres y proporcionan alguna recreación.

En el grupo de productores entrevistados, se detectaron 455 personas que vivían en el domicilio paterno, incluyendo esposa e hijos y en muchos casos padres,

hermanos y nueras. El tamaño medio de familia fue de 7.7 personas, lo cual revela un predominio de la familia extensa. Entre los descendientes directos que ya no vivían en el domicilio familiar, 18 residían en la comunidad y 9 eran emigrados definitivos. De estos últimos, cuatro vivían en otras localidades del mismo municipio, tres en la ciudad de México y dos en otras poblaciones del estado de México. Los bajos índices de emigración definitiva que se detectaron pueden deberse a la baja edad promedio de los productores que se entrevistaron (39 años). Para disponer de un panorama más preciso en este aspecto sería necesario identificar la residencia de, al menos, los hermanos de los productores.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se derivan del estudio de San Miguel La Labor se ordenan también de acuerdo a los ejes de la investigación: la situación y perspectivas de la tenencia y distribución de la tierra, los relacionados con la actividad agropecuaria de la comunidad, y aquellos que indican las condiciones de vida.

Distribución y tenencia de la tierra

En San Miguel La Labor, como en otras comunidades ejidales de la zona, es probable que las diferentes prácticas relacionadas con la tenencia de la tierra sigan manejándose bajo sus formas tradicionales sin influencia apreciable de los cambios en la legislación agraria.

En la mayoría de los ejidos incorporados al programa PROCEDE en el estado de México los campesinos han rechazado la privatización pero han aceptado la obtención de nuevos certificados. En el caso concreto de San Miguel La Labor, los conflictos por los linderos de las parcelas resultaron de tal gravedad que impidieron la elaboración del plano parcelario y frenado el proceso de certificación. Sin embargo, aun con la entrega de certificados, es seguro que San Miguel y otras comunidades relativamente aisladas con tierras marginales logren

mantener sus costumbres en relación a la tenencia de la tierra. Sólo es de esperarse que ocurran mayores impactos en las zonas más vinculadas al mercado y que disponen de tierras más atractivas para la inversión agropecuaria o inmobiliaria.

La costumbre de no vender ni rentar parcelas a gente ajena a la comunidad, así como la disponibilidad de tierras de baja aptitud agropecuaria constituirá un freno para el ingreso de inversionistas externos. Es menester señalar que el principal peligro de la privatización, que es la posibilidad de perder las tierras a causa de la nueva Ley Agraria, carece para ellos de sentido porque siempre ha existido el peligro de perder las tierras debido a una necesidad grave.

El importante crecimiento de la población local, debido a la dinámica demográfica y los patrones de migración temporal, promoverá en el futuro un mayor fraccionamiento de la tierra. Por otro lado, es factible que continúe la concentración de parcelas a favor de quienes poseen ya las mayores superficies. Sin embargo, este proceso será de alcance limitado por el nulo o escaso beneficio que brinda la tierra para usos comerciales.

En San Miguel La Labor la participación en la organización ejidal es sumamente escasa, situación que afecta también a otras organizaciones comunitarias como el comité del delegado municipal. La falta de capacidad de gestión de las autoridades locales y la limitada participación comunitaria se han retroalimentado mutuamente a partir de la tradicional marginación de la comunidad de los programas de apoyo social y agropecuario. Como resultado de estos factores combinados la comunidad ha recibido escaso apoyo y adolece de falta de infraestructura.

Uso del suelo

En esta comunidad, como en otras de la zona, durante las décadas pasadas se llevó a cabo un proceso de cambio de uso del suelo de pecuario a agrícola por la

conversión de las tierras de uso común dedicadas a agostadero a parcelas de explotación individual. Este cambio en el uso del suelo se generó por la intensa presión sobre la tierra derivada del crecimiento de la población.

A diferencia de otras regiones del país, donde la migración definitiva mitigó la escasez relativa de tierras agrícolas, en esta área de la Cuenca Lerma-Toluca se establecieron estrategias de sobrevivencia campesina basadas sobre todo en la migración temporal, que significan la permanencia de las relaciones directas del migrante con el trabajo agrícola. Esta circunstancia se explica por la cercanía relativa de las oportunidades de trabajo urbano y por la disponibilidad de un régimen más propicio de lluvias. De esta manera la superficie de uso agrícola tendió a permanecer sin cambios una vez alcanzado el máximo nivel posible.

Según los principios de la reforma rural, los cambios en la legislación agraria y el programa de apertura de los granos básicos contenido en PROCAMPO, propiciarán que la tierra se destine a sus vocaciones naturales. En el caso de este ejido, ubicado en zona montañosa con suelos frágiles, la vocación natural del suelo es el uso forestal. Este cambio de uso del suelo supone la emigración de virtualmente la totalidad de la población que actualmente está asentada en la zona. Tal panorama resulta irreal debido a que el uso actual del suelo depende de los patrones de migración, que a su vez constituyen respuestas campesinas frente a condiciones económicas generales que prevalecerán con seguridad por varias décadas más en el país.

Estructura de cultivos

La estructura de cultivos de la comunidad prácticamente ha permanecido constante durante décadas. Esto se explica porque el cultivo del maíz genera los dos productos agrícolas con mayor demanda en la comunidad: el grano, que constituye la dieta básica de la población; y el rastrojo, que representa también el

principal alimento del ganado. Como ocurre en toda la Cuenca Lerma-Toluca, el maíz es el cultivo que se desarrolla mejor en las difíciles condiciones que impone el clima de la zona. Así, no existe producto agrícola que pueda prosperar en la localidad y que reúna además las vitales funciones del maíz en la reproducción de la comunidad y la familia campesina.

A pesar de los motivos que explican la persistencia del cultivo del maíz en la zona, no puede descartarse la posibilidad de un abandono del cultivo del maíz si en el futuro se reanuda la baja de los precios del grano. Este punto será abordado más adelante con la aportación de otros elementos.

Inversión

En esta comunidad, como en otras muchas de la zona, los gastos monetarios del cultivo del maíz son financiados con los ingresos que los productores y sus familiares obtienen en sus trabajos urbanos. Además el aumento de la migración temporal y el incremento de los ingresos externos han impulsado la aplicación de fertilizantes comerciales y cierta elevación, o al menos el sostenimiento de los rendimientos. De esta manera, el trabajo asalariado de los productores ha promovido un aumento de la inversión en insumos que ha compensado una posible menor atención personal a los terrenos cultivados.

Según los datos obtenidos, durante 1995 el encarecimiento de los fertilizantes no provocó cambios en el tipo ni en la cantidad de estos insumos que los productores de esta comunidad aplicaron. Probablemente porque consideran que los beneficios obtenidos valen los gastos realizados.

Producción y rendimientos

Además de los bajos costos monetarios, existen otras razones económicas para la permanencia del cultivo del maíz. La pequeña cosecha significa una reserva

alimentaria de gran valor en las condiciones de extrema precariedad de la comunidad. Significa también una reserva de valor para intercambiar en los comercios locales por otros artículos necesarios cuando falta el efectivo.

Según la estimación obtenida para el año de 1994, los costos monetarios unitarios del grano eran cercanos a los precios de mercado en la localidad. Si como algunos autores han señalado, los agricultores de subsistencia tratan de ajustar sus costos monetarios a los precios, evitando en lo posible un subsidio en efectivo al cultivo, es factible que una primera respuesta ante una nueva reducción del precio del maíz fuera la disminución de los gastos en efectivo en el cultivo, lo cual acarrearía un deterioro de los rendimientos.

Según los diseñadores de PROCAMPO, la reducción de los precios de garantía del maíz beneficiará a los agricultores de la zona por ser productores de autoconsumo y en alguna medida compradores de grano. Sin embargo, es necesario evaluar más detenidamente los posibles efectos del abandono del cultivo del maíz a causa de una amplia reducción de precios en el mercado local. Es claro que tal escenario tendría impactos profundos; y por las relaciones de la agricultura con otros aspectos de la vida comunitaria, algunos serían difícilmente predecibles. No obstante, con base a la situación de la comunidad, es posible inferir algunos efectos. En primer lugar estos productores perderían su reserva alimentaria y quedarían a merced de los amplios cambios en el mercado de trabajo en la construcción y de las fluctuaciones de precio del grano. Asimismo, la suspensión del cultivo del maíz eliminaría el pequeño mercado de trabajo y los ingresos que genera al interior de las comunidades. Esa situación tendría también impactos en los ámbitos social y cultural, en virtud del papel que tiene el cultivo del maíz en la vida social, tanto por las transacciones que genera como por la sincronización de los tiempos del cultivo con el calendario ceremonial.

Existen varios factores que alejan la posibilidad del abandono del cultivo del maíz. En primer término, la precariedad de la subsistencia de estos campesinos les hará evaluar cuidadosamente los riesgos de perder su seguridad alimentaria. Al igual es necesario considerar el importante lugar que dentro de los beneficios del cultivo juegan los esquilmos agrícolas. Por otro lado, los márgenes de comercialización del maíz en la localidad ascienden al 33 por ciento, proporción suficientemente elevada como para neutralizar durante un tiempo los menores precios del maíz externo.

Por los profundos efectos que tendría el abandono del cultivo del maíz en la mayor parte de las comunidades campesinas, es necesario que todo programa de reducción del precio interno del maíz, tendiente a igualarlo con la trayectoria internacional, sea de muy largo plazo y que tome en cuenta los riesgos de trastornar el delicado equilibrio que tiene la supervivencia en las comunidades pobres.

Ingreso y empleo

La principal fuente de ingreso de la comunidad es el trabajo asalariado en la industria de la construcción, razón por la cual puede establecerse que la reforma rural tendrá escaso efecto en esta variable. Sin embargo, como indicó la encuesta, no todos las personas en edad activa laboraron fuera de la comunidad, ni tampoco los que salen lo hacían todo el año. Estas personas obtenían ingresos de las diferentes actividades locales que estimula el ingreso en efectivo de los que trabajan fuera. El cultivo del maíz constituye la principal actividad donde se redistribuyen los ingresos generados en el exterior. En menor grado algunos se dedican al comercio, el procesamiento y venta de pulque y algunos trabajos de albañilería en la localidad y otras cercanas. Por estos motivos, un eventual abandono del cultivo del maíz eliminaría los ingresos que un tercio de la población recibe de la actividad agropecuaria. Estas personas deberían emprender

otras actividades o buscar empleo fuera de la comunidad. Sin embargo, estos campesinos no trabajan fuera porque su condición de analfabetas les dificulta el traslado en las ciudades.

Las amplias variaciones en la actividad de la industria de la construcción derivadas de las fluctuaciones económicas, provocan profundos cambios en el ingreso monetario local. Esta dependencia de una actividad procíclica impone una alta vulnerabilidad a esta comunidad y a otras del mismo municipio que también se especializan en el sector de la construcción. Estas comunidades deben ser objeto de atención especial para evitar que el agravamiento de la pobreza profundice los problemas de desnutrición ya existentes.

La presencia de tierras poco propicias para la agricultura y la alta densidad poblacional hace imposible fincar en la agricultura el mejoramiento de las condiciones de vida. Así, las perspectivas de esta comunidad dependen fundamentalmente de las oportunidades de empleo e ingreso urbano y de las formas de articulación locales con el exterior. Los patrones de migración y el trabajo agrícola en la comunidad se han modificado gradualmente, teniendo como principios elevar el ingreso en efectivo, reducir gastos y al mismo tiempo mantener la base de seguridad que brinda la comunidad.

Debido al carácter temporal y extremadamente cíclico del empleo en la industria de la construcción, las posibilidades de emigración definitiva para la población son muy reducidas. Además esos patrones se han mostrado tan difíciles de modificar que, incluso aquellos jóvenes que han concluido su educación secundaria, continúan empleándose en la construcción y recurriendo a la migración temporal. El cambio en los patrones de migración requiere que se creen en las ciudades las oportunidades de empleo o ingreso que hagan innecesarias las presentes estrategias de sobrevivencia. También dependen de la diversificación de

las actividades remuneradas que los miembros de la comunidad desarrollan en el exterior.

Así, mientras que la economía nacional continúe siendo incapaz de generar suficientes empleos, la migración temporal será la única alternativa de comunidades como la presente. También cabe esperar que por su dependencia de ingresos externos y por los patrones de migración predominantes en la zona, es muy probable que comunidades como ésta permanezcan como centros de población a pesar de que en un futuro llegaran a suspender su actividad como productores directos.

Consideraciones finales

La alta dependencia con las fuentes de empleo urbano, impide que este tipo de productores pueda ser afectado sensiblemente en sus ingresos por la reforma rural. Más bien será el desarrollo de otros elementos, como el crecimiento demográfico interno, y las modificaciones en el mercado de trabajo urbano, los factores que impongan los cambios principales a estas comunidades. A la fecha, la lucha por la obtención de ingresos en las ciudades, en empleos siempre temporales y eventuales, está balanceada con la vida más estable de la comunidad y con la estacionalidad de la producción agrícola para autoconsumo. Es previsible que en el futuro el fraccionamiento de la tierra por el crecimiento de la población y la herencia continuará reduciendo la aportación de la agricultura a la economía familiar y elevará los requerimientos de ingreso fuera de la localidad. De esta forma el ejido funcionará cada día más como centro de población que como centro de producción. Sin embargo, para que las familias decidan emigrar es necesario que puedan obtener empleos más estables en las ciudades. Esto, sin duda, no será fácil, porque deben aumentar las oportunidades de ingreso en las áreas urbanas. Al interior también deben modificarse los patrones de migración y mejorar los niveles de educación formal de los jóvenes de la localidad.

CONCLUSIONES GENERALES

Las conclusiones generales de la investigación se presentan en tres partes. En la primera se realiza un análisis comparativo de los resultados de los estudios de caso en las dos comunidades. Además, se contrastan los efectos y perspectivas de las reformas en las localidades estudiadas con los objetivos explícitos e implícitos de la reforma rural; y se tratan de identificar posibles regularidades en la respuesta vinculadas con los dos tipos de comunidad que el estudio ejemplifica. En la segunda sección se exponen algunas reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones de las políticas para lograr los cambios que se proponen. Finalmente, con los elementos anteriores, se evalúan las capacidades y limitaciones del modelo teórico metodológico construido para abordar los impactos de los cambios macroestructurales sobre el mundo campesino.

1. CONCLUSIONES SOBRE LOS ESTUDIOS DE CASO

Para analizar los resultados del trabajo de campo en las comunidades se generaron las nociones de "impacto potencial" e "impacto captado" de las políticas. El impacto potencial se definió aplicando las regularidades identificadas en el Capítulo 3, a las características generales de los productores y la actividad agrícola en el valle Toluca-Atlacomulco. El impacto captado de las políticas es el detectado por las técnicas de investigación de campo. Las posibles diferencias entre el impacto potencial y el impacto captado se deben a los rasgos estructurales de las comunidades que fueron no considerados en el marco explicativo preliminar, o bien por las estrategias desarrolladas por los campesinos para enfrentar los cambios en las condiciones macroestructurales.

1.1. Efectos de la política agrícola

De acuerdo al marco de referencia, la reforma rural afectará a los productores y las comunidades en relación directa con el grado de desarrollo de las actividades agropecuarias, y por consiguiente con la proporción en que éstas contribuyen con los requerimientos de ingreso de las familias rurales, tanto cuando se trata de una actividad productiva directa como en el caso de fuente de empleo asalariado. Esto significa que las familias rurales y comunidades que dependen en mayor medida para su subsistencia de fuentes de ingreso no agropecuarias, sobre todo cuando son de origen urbano, recibirán en menor grado los impactos de la reforma rural.

Los impactos potenciales de la baja del precio del maíz serán distintos para los tres tipos básicos de productores maiceros del Estado de México. Los productores deficitarios, que son compradores netos de maíz, serán escasamente afectados en su ingreso, incluso posiblemente se beneficiarían por un eventual abaratamiento del grano. Los productores maiceros excedentarios que destinan una parte de su producción al mercado sufrirán una reducción de su ingreso. Como los cultivos y las actividades agropecuarias alternativas para este tipo de productores están muy restringidos, la mayor parte de ellos limitarán su producción a las necesidades de autoconsumo para minimizar las pérdidas por la venta de maíz, y buscarán fuentes adicionales de ingreso fuera de sector agropecuario. Finalmente, dentro del grupo de productores grandes y medianos es factible que algunos logren elevar sus niveles de productividad y competir en un mercado abierto. Otros productores de este tipo optarán por cambiar de actividad, cultivo o abandonarán al sector agropecuario.

La reducción de los precios del maíz generará impactos en las unidades productoras de acuerdo con la magnitud de los excedentes que destinen al mercado. En el estado de México, a causa del reducido tamaño de la mayor parte de las unidades y el descenso de la rentabilidad del maíz, la actividad agrícola ha

sido desde hace décadas una fuente secundaria de ingreso para la mayor parte de las familias rurales. Por ello, cabe esperar impactos sociales limitados.

Como la mayor parte de los productores agrícolas del estado poseen superficies reducidas que apenas les permiten atender las necesidades de autoconsumo, es factible que continúen sembrando la misma superficie y se produzcan pocos cambios en la superficie cultivada entre este tipo de productores. El descenso de la superficie se producirá en los productores con excedentes.

Los resultados del trabajo en las comunidades indicaron que los impactos potenciales estaban adecuadamente definidos, pero por su generalidad ignoraron algunos rasgos particulares de las comunidades y tampoco consideraron las estrategias productivas que los productores han aplicado para enfrentar los cambios macroestructurales.

La actividad agropecuaria

En San Cristóbal, el impacto captado de las políticas fue menor al impacto potencial. En una comunidad de campesinos maiceros con excedentes cabría esperar una reducción de la superficie cosechada con maíz y el repliegue hacia el autoconsumo para reducir las pérdidas por la venta del grano. Sin embargo, los cambios observados en este sentido fueron limitados, en virtud de que el maíz desempeña un papel esencial en la ganadería lechera de la comunidad. También porque los campesinos han desarrollado estrategias para enfrentar la reducción del precio real de garantía del maíz y la pérdida de rentabilidad del cultivo desde hace más de una década.

En el caso de San Miguel la Labor, no se encontraron respuestas de las familias campesinas ante la baja de precios del maíz, pero tampoco evidencias de que esta situación beneficie a la población. Primero, porque todos los productores son a la vez vendedores y compradores; y segundo, porque los precios a los que venden

son substancialmente menores a los precios de compra. Por otro lado, el cultivo del maíz tiene diversas funciones en el sostenimiento material y cultural de la comunidad. Se le reconoce usualmente como una estrategia campesina para asegurar parte de la alimentación familiar. También es considerada una forma de ahorro que permite cubrir pequeños gastos cotidianos y algunos imprevistos. Al igual desempeña funciones en la socialización comunitaria y en el calendario ceremonial.

En el caso de los productores de San Cristóbal, la existencia de cierta tradición regional en la ganadería lechera y la dotación de algunos recursos productivos, les han permitido integrar el cultivo del maíz con la producción de leche, la cual se ha convertido en su principal fuente de ingresos. Sus respuestas frente a las fluctuaciones del precio del maíz consistían en modificar la proporción de grano que dirigían al mercado frente a la que canalizaban como insumo a la actividad ganadera. Al igual podían optar entre la cosecha de grano y la cosecha de forraje para ensilar. A pesar de que sus alternativas dependen de cierto nivel de acumulación bajo la forma de adquisición de ganado, los productores de la localidad todavía pueden ser calificados como campesinos, ya que los niveles de rentabilidad de la producción de leche son muy bajos. Debido a las políticas comerciales del lácteo que mantienen deprimido el precio interno, sólo en condiciones de producción, procesamiento y comercialización campesinos se desarrolla actualmente la mayor parte de la producción de leche en la región.

En San Miguel La Labor, por el pequeño tamaño de los predios, los escasos recursos y las condiciones ambientales adversas, la población ha debido recurrir tradicionalmente a otras actividades para su sostenimiento. Las mujeres jóvenes se ocupan como trabajadoras domésticas en la ciudad de México. La población masculina se ha especializado desde hace varias décadas como trabajadores de la industria de la construcción en la zona metropolitana de la ciudad de México. Debido a la inestabilidad y bajo nivel de esos ingresos, en San Miguel la Labor se

ha mantenido una organización económica y social fincada en la cultura tradicional indígena.

Los productores de San Cristóbal, por su dependencia de los ingresos agropecuarios, manifiestan una alta vulnerabilidad a los movimientos de precios de los insumos y de los productos, así como a las variaciones en el acceso y costo de los servicios agropecuarios. Su respuesta frente a los efectos negativos de la reforma rural ha sido reducir aún más sus contactos con el mercado de grano y aplicar una mayor integración de sus actividades agrícolas con la ganadería lechera a pequeña escala, la cual constituye el medio de vida de los productores.

Los productores de San Miguel la Labor, por orientarse fundamentalmente al autoconsumo y recibir la mayor parte de su ingreso del trabajo asalariado en las ciudades, reaccionan débilmente a variaciones en las condiciones generales de la actividad agropecuaria. Por ello han sido escasamente afectados por la reducción del precio del maíz. Estos productores, en cambio, reciben impactos directos de los cambios en la situación económica general. Así, la crisis económica y financiera de 1995 ha significado el desplome de sus fuentes de empleo y una baja sensible en sus condiciones de vida.

Cambios en el uso del suelo

En las dos comunidades en décadas pasadas se llevó a cabo un proceso de parcelación de las tierras de uso común que condujo a su virtual desaparición. Es probable que esta situación haya ocurrido también en todos los ejidos de la cuenca Lerma-Toluca por el aumento de la presión sobre la tierra derivada del alto crecimiento poblacional. Junto con este proceso de parcelación se produjo un cambio de uso del suelo de pecuario a agrícola. En San Cristóbal el cambio de uso del suelo requirió también del cambio simultáneo de la ganadería extensiva a intensiva.

Según los objetivos de la reforma rural, los cambios en la legislación agraria y la liberalización del mercado de maíz propiciarán que la tierra se destine a sus vocaciones naturales. Según estimaciones presentadas en el capítulo 3, la superficie agrícola nacional descenderá en alrededor de un 50 por ciento, convirtiéndose esa proporción en pastos o bosques. Ese cambio de uso del suelo estará relacionado con la salida de gran parte de la población del campo, sobre todo en las zonas de baja aptitud agrícola.

Tal panorama resulta irreal para comunidades como San Miguel La Labor, ya que no existen condiciones para un cambio en las estrategias de sobrevivencia de la comunidad. El abandono del cultivo de maíz, condición para un cambio de uso del suelo, requiere que se creen las oportunidades de empleo o ingreso permanentes, tanto en las ciudades como en el espacio local o regional, que superen con ventaja la situación que generan las presentes estrategias campesinas. Sin embargo, el modelo económico vigente se ha caracterizado por una escasa generación de empleos permanentes y por bajos salarios, que dificultan la proletarianización plena de los habitantes rurales.

Un factor que influye en ambas comunidades para que la totalidad de la superficie agrícola se siembre, son las fuertes presiones sociales en tal sentido, las cuales se derivan de la antigua Ley de la Reforma Agraria. A pesar de la eliminación de esta disposición, el derecho a conservar la tierra continúa condicionado a su trabajo continuo, aunque el cultivo no sea rentable. Así, los terrenos destinados a pastoreo son escasos y más todavía las tierras dejadas en barbecho.

En San Cristóbal, la actividad agropecuaria permite a los productores ingresos previsiblemente mayores a los que podrían obtener en las ciudades. Así, no existen razones para suponer que se produzca a corto o mediano plazos una reducción de la actividad agrícola capaz de promover un cambio en el uso del suelo.

Estructura de cultivos

Según los objetivos de la reforma rural, la liberalización del mercado de maíz provocará que la tierra se destine a sus usos más rentables. Así, se supone que se producirá una reducción importante de la superficie dedicada a granos básicos, la cual en parte será dedicada a forrajes y hortalizas. En zonas como los valles altos del estado de México, donde no existen las condiciones naturales propicias ni los productores tienen recursos para emprender el cultivo de vegetales, cabría esperar que se extienda el cultivo de forrajes.

A pesar de que la caída en la rentabilidad del cultivo del maíz tiene más de diez años, en las dos comunidades la mayor parte de las tierras cultivadas se dedican todavía al maíz. En San Cristóbal se ha producido recientemente cierta sustitución del grano por praderas cultivadas destinadas a la alimentación del ganado lechero. Pero esta práctica es todavía poco significativa. En San Miguel la Labor el maíz ocupa más del 95 por ciento de la superficie sembrada. En esta localidad, otros productos, como avena o trigo, han ocupado sólo superficies marginales. Al parecer el único cambio en la estructura de cultivos ha sido un descenso de la superficie de maíz intercalada con haba, frijol y calabaza, pero este ha sido un proceso que tiene décadas de duración y fue impulsado por la difusión del uso de herbicidas.

La permanencia del cultivo del maíz en estas comunidades y en toda la cuenca Lerma-Toluca, después de décadas de bajos precios, se explica por varias razones. Primero, entre los cultivos viables es el más resistente al clima de la zona. Proporciona el rastrojo que constituye un insumo importante para la pequeña ganadería del área. Y sobre todo proporciona la base de la seguridad alimentaria campesina.

Entre los factores que inhiben la reducción de la superficie sembrada de maíz figura la insuficiente producción de rastrojo. Este factor se ha manifestado, junto con la falta de riego total para aumentar las praderas cultivadas, como una de las restricciones para aumentar el hato lechero en San Cristóbal.

Como en la zona los cultivos alternativos son incapaces de suplir la función que el maíz cumple en las estrategias de sobrevivencia de los campesinos, es factible que el grano continúe ocupando una superficie importante. No obstante, es previsible que un mayor descenso de la rentabilidad del maíz en San Cristóbal genere un aumento de la superficie dedicada a praderas cultivadas. Pero como esta alternativa estará limitada por la insuficiencia de agua para riego, es posible que se opte por ensilar una mayor superficie de maíz. En San Miguel la Labor, por el papel que cumple el maíz en la seguridad alimentaria y por las funciones económicas y sociales que desempeña, tampoco es factible que la estructura de cultivos se modifique a corto o mediano plazos.

A pesar de los cambios generados por la reforma rural, la estructura productiva se perfila nuevamente a favor del maíz en su doble función de proveedor de forrajes para los animales y grano para la alimentación familiar. Sin embargo, en San Cristóbal, por la importancia de la ganadería en el ingreso, el cultivo del maíz tiende a adoptar cada vez en mayor grado el destino de forraje.

Producción y comercialización de maíz

Todas las previsiones con relación a los efectos de la apertura del mercado maicero y la eliminación de precios de garantía señalan que se producirá una reducción significativa de la producción de maíz, motivada por el comportamiento de los productores comerciales. Los agricultores empresariales cambiarán de cultivo o uso del suelo. Los campesinos excedentarios disminuirán su producción de maíz porque limitarán la siembra a las necesidades de autoconsumo. En cambio las

familias deficitarias mantendrán sin cambios la superficie sembrada de maíz. A la luz de los estudios de caso, este escenario se cumplió sólo de manera parcial porque en la comunidad que es excedentaria el grano siguió cultivándose muy por arriba de las necesidades de autoconsumo.

Como ya se señaló, en San Cristóbal la reacción de los productores ante la reducción de los ingresos netos por la venta de maíz fue una mayor integración del cultivo con la ganadería. Se disminuyó la proporción de la producción de grano destinada al mercado, canalizándola en mayor grado a la alimentación del ganado. Se redujo la superficie cosechada a causa de una mayor proporción ensilada. Sólo algunos productores disminuyeron moderadamente la superficie sembrada de maíz por la introducción de praderas cultivadas. Estas tres formas de respuesta no han repercutido de manera significativa en la superficie sembrada. Sin embargo, han afectado en mayor grado la producción de maíz y sobre todo la cantidad que llega al mercado.

La reacción de los productores frente a la baja del precio en San Miguel en 1994 fue nula. La producción de maíz se mantiene porque su cultivo no está orientado por cuestiones de rentabilidad sino que cumple funciones diversas en la supervivencia de la comunidad. El costo monetario del cultivo se mantiene en el mínimo nivel posible utilizando los recursos locales por medio de una red de intercambios no monetarios de insumos, productos y servicios que enlazan estrechamente al cultivo de maíz con la ganadería bovina a muy pequeña escala. Sin embargo, los costos monetarios de producción han aumentado moderadamente en los últimos años. La obtención de ingresos en la ciudad financia la adquisición de fertilizantes y otros gastos del cultivo. En esta localidad no se percibieron tendencias o elementos que pudieran promover una reducción del cultivo y la producción del maíz.

Es importante señalar que de los campesinos entrevistados en las dos comunidades, sólo dos productores de San Cristóbal habían vendido parte de su cosecha de 1994 directamente a la bodega de CONASUPO. El resto de los productores habían vendido a precios inferiores a los oficiales a comerciantes locales y regionales, algunos de los cuales, según informes, revendían después a CONASUPO. La explicación que dieron los campesinos consistió en que la venta a comerciantes privados les evitaba realizar gastos de desgranado, encostalado y transporte. También se señalaron las exigencias y los retrasos en los pagos de CONASUPO.

La desaparición de los subsidios a la comercialización del maíz y la reducción de la producción destinada al mercado estimularán el acaparamiento del grano por parte de comerciantes locales y regionales, sobre todo en zonas alejadas de los grandes centros de consumo nacional, como es el caso de San Miguel La Labor. En cambio, la recomposición de las redes de comercialización del maíz, a causa de la reforma rural, no afectaría de manera significativa a los productores de San Cristóbal.

Sistemas de producción para el maíz

Los sistemas de producción para el maíz en las dos comunidades estudiadas ejemplifican los sistemas opuestos que existen en la zona. En San Miguel La Labor se utiliza usualmente tracción animal para todas las labores del cultivo; en cambio en San Cristóbal las labores principales son mecanizadas. Como reflejo del tipo de energía usada, en la primera localidad se requiere una mayor cantidad de trabajo, que consiste fundamentalmente en mano de obra no remunerada, tanto familiar como ayuda de vecinos. La aportación de insumos comprados se reduce a la adquisición de fertilizantes. En la segunda comunidad, la mecanización se acompaña de una alta aplicación de agroquímicos y de una menor utilización de trabajo.

Las diferencias en los sistemas productivos se reflejaron en importantes disparidades en los costos de producción y la estructura de los mismos, así como en los rendimientos. En San Miguel La Labor los costos totales de producción fueron sensiblemente superiores por la importante aportación de mano de obra. Sin embargo, en esta comunidad los costos monetarios resultaron muy inferiores a los de San Cristóbal. Los rendimientos promedio estimados fueron de 3.1 toneladas por hectárea en San Cristóbal y de tan sólo 0.87 toneladas en San Miguel.

Los ingresos recibidos en el año agrícola 1994 por hectárea sembrada de maíz en San Cristóbal superaron a los costos sólo por el valor del rastrojo. En San Miguel La Labor los costos totales superaron tres veces el valor de la cosecha; sin embargo, los costos monetarios fueron semejantes al valor de la producción a precios locales, lo cual les evitó destinar subsidios en efectivo al cultivo. En ese año, el trabajo no pagado (familiar y ayuda de vecinos) y los costos imputados por el uso de recursos propios aplicados al cultivo del maíz representaron aproximadamente el beneficio derivado de asegurar parte de la alimentación familiar y contar con una reserva para gastos imprevistos y cotidianos menores.

Según el marco de referencia, la reforma rural impulsará una profunda polarización en los métodos productivos del maíz. En la producción para autoconsumo producirá una disminución de la inversión monetaria y en trabajo. Esto significará un deterioro tecnológico y una baja de los rendimientos en estas áreas. En cambio en las zonas donde persista el cultivo comercial del maíz éste se realizará con métodos productivos avanzados. El retiro del Estado de los servicios que antes proporcionaba a las zonas agrícolas menos productivas (crédito, asistencia técnica, investigación agrícola) no será cubierto por agentes privados. Esto provocará un mayor deterioro de las condiciones tecnológicas de esas regiones.

Los resultados de la investigación en las comunidades sugieren que el repliegue del Estado tendrá un impacto negativo en San Cristóbal, ya que esta localidad se había beneficiado de diversas acciones de fomento agropecuario. En cambio, no es factible que la reforma rural genere cambios en la inversión y métodos productivos de los campesinos de infrasubsistencia de San Miguel La Labor.

Durante 1995, a causa de la suspensión de los créditos de BANRURAL y el significativo aumento del precio de los fertilizantes por la crisis devaluatoria, la mayor parte de los productores de San Cristóbal optaron por cambiar los fertilizantes de alta concentración por fertilizantes de menor precio, aunque ello afectara los rendimientos. A mediano plazo, la reducción del crédito oficial probablemente afectará el nivel de capitalización de los productores. En cambio, en el caso de San Miguel La Labor, no existen evidencias de que las nuevas políticas estén generando una disminución de la inversión que los campesinos de subsistencia realizan para el cultivo del maíz.

La conducta de los productores de ambas comunidades frente al cambio de precio de uno de los principales insumos comprados expresa claramente su motivación para emprender el cultivo. Como los productores San Miguel no buscan ningún beneficio comercial del cultivo del maíz, el aumento del precio del principal insumo comprado no les impulsó a modificar el tipo o la cantidad usada de fertilizante. Por supuesto que en esta reacción influyó también la pequeña cantidad de fertilizantes que usan por hectárea y el reducido tamaño de la superficie de cultivo por productor. El comportamiento de los productores de San Cristóbal se explica porque el gasto en fertilizantes es el más importante rubro en efectivo que deben realizar para el cultivo del maíz y también porque tradicionalmente había sido financiado por BANRURAL.

Los cambios en la política agrícola que incorpora la reforma rural provocarán muy probablemente un deterioro de los niveles tecnológicos con que se realiza el

cultivo del maíz en San Cristóbal. Esta circunstancia afectará negativamente los rendimientos, la producción y la proporción comercializada. En cambio en San Miguel La Labor no es factible que se produzcan cambios en este sentido.

Empleo y salarios

Según el marco de referencia, el empleo disminuirá en las zonas de agricultura campesina dedicada a los granos básicos, debido a que la reducción de la superficie sembrada de maíz no podrá ser compensada con la introducción de otros cultivos. Como consecuencia, los salarios rurales también tenderán a descender.

En el caso de San Cristóbal, la práctica del ensilaje y la introducción de praderas cultivadas ha generado una reducción de la superficie cosechada de maíz y con ello de los jornales pagados que se emplean durante la cosecha. Es probable que ante una reducción mayor del precio del maíz estos productores ensilen una mayor superficie y se reduzca su demanda de trabajo asalariado. Sin embargo, el caso de esta comunidad es representativo de un pequeño número de localidades de la zona y no puede ser generalizado.

Los productores de infrasubsistencia como los de San Miguel La Labor recurren en escasa medida al trabajo asalariado. Sin embargo, mientras se mantenga el cultivo del maíz, como es probable que ocurra si no mejoran sus posibilidades de acceder a ocupaciones permanentes y mejor remuneradas, permanecerán sin cambios sus requerimientos de trabajo asalariado, así como el pago de otros servicios a personas de la comunidad.

En conclusión, en San Cristóbal la apertura del mercado maicero podría disminuir el nivel de empleo. Sin embargo, este descenso sería de escasa magnitud. En comunidades donde predominan unidades deficitarias no es factible que se alteren

los recursos dedicados al cultivo del maíz. No obstante, la nula rentabilidad del maíz impulsará una reducción de los salarios reales.

Condiciones de vida

Ingreso

Según lo señalado en el primer capítulo, la reforma rural producirá una baja inmediata del ingreso de la población rural al disminuir el valor del principal grupo de productos agrícolas. Si bien se supone que los agricultores comerciales tendrán la opción de cambiar de cultivos, en el caso de la cuenca Lerma-Toluca, la virtual pérdida de la producción comercial de maíz no podría ser compensada con la introducción de otros cultivos rentables por cuestiones climáticas y por la falta de acceso a recursos para emprenderlos. Tampoco la eventual reducción del ingreso sería compensada con el subsidio directo de PROCAMPO. Los campesinos que obtienen la mayor parte de su ingreso de actividades externas al sector agropecuario serán afectados en menor medida por la reducción de los precios internos del maíz prevista en el PROCAMPO y el TLCAN. Asimismo, el ingreso rural se vería afectado negativamente por la baja de los salarios rurales derivada de la reducción del empleo rural.

Según los defensores de la reestructuración rural, la disminución del precio del maíz beneficiará a los productores deficitarios y a las familias rurales sin tierra porque requerirán menos dinero para sus compras de maíz. Los productores excedentarios se perjudicarán porque recibirán menos por el maíz que venden. Con base a esto argumentan que la liberalización del mercado de maíz tendrá un efecto distributivo favorable porque los productores deficitarios constituyen el 75 por ciento de los productores de subsistencia.

En virtud del distinto papel que desempeña la actividad agropecuaria en las dos comunidades estudiadas, los primeros efectos de la reforma rural afectaron también de manera diferente a los ingresos de los productores.

La caída de la rentabilidad del maíz por la reducción del precio y el encarecimiento de los insumos tuvo un impacto negativo en los ingresos de los productores de San Cristóbal. Las estrategias aplicadas, si bien disminuyeron las pérdidas, no pudieron compensarlas totalmente. Tampoco fueron suficientes los subsidios de PROCAMPO, porque estos productores tienen rendimientos superiores a la cifra que fue usada para calcular el monto del apoyo. Además, la crisis económica de 1995-1996 provocó un deterioro adicional de gran magnitud en los ingresos de los productores de esta localidad a causa del aumento de los costos de producción en 1995 y el estancamiento de los precios de la leche durante el año.

La baja de precio del maíz no afectó los ingresos de los productores de San Miguel porque estos no dependen de las actividades agropecuarias sino de la oferta de trabajo y los niveles salariales en la industria de la construcción. El apoyo de PROCAMPO representó un ingreso adicional para la mayoría de los productores, aunque este apoyo representó en promedio sólo el 0.5 por ciento del ingreso anual promedio obtenido por las familias en las ciudades. No obstante, es evidente que el programa PROCAMPO generó un beneficio real para los productores de esta localidad. Sin embargo, la crisis económica que se desató a partir de la devaluación de diciembre de 1994 ha afectado gravemente el ingreso de las familias en San Miguel La Labor. En 1995 aumentó de manera dramática el porcentaje de trabajadores de la construcción que debieron retornar a San Miguel porque no habían podido obtener empleo en la ciudad de México. Ello ha afectado incluso las ya precarias condiciones de alimentación.

En San Miguel La Labor el cultivo del maíz tiene el papel principal en la distribución de los ingresos que se obtienen en las ciudades, al generar un

pequeño mercado de mano de obra local que da ocupación eventual e ingreso a las personas que no trabajan fuera de la comunidad a causa de las limitaciones que ocasiona su analfabetismo. Una eventual desaparición del cultivo de maíz provocaría la pérdida de este mercado de trabajo, reduciendo los ingresos de las personas que no tienen alternativas de trabajo externo, y que son también los más pobres.

El posible beneficio para los productores deficitarios y las familias rurales sin tierras al adquirir maíz barato es una situación improbable por las condiciones locales del mercado de maíz y por los cambios que se producirían en los mercados regionales. Como se señaló más arriba, la apertura del mercado maicero y la eliminación de los subsidios a la comercialización generarán una reducción del volumen de grano que es comercializado en la región, ello a su vez se traducirá en escasez en las localidades deficitarias. Para cubrir el déficit deberán crearse canales de comercialización de maíz barato importado desde los centros de consumo hacia las pequeñas localidades consumidoras. Debido a la presencia de mercados locales y regionales monopólicos es poco probable que el maíz llegue a bajos precios a los consumidores rurales, sobre todo a aquellos que viven en comunidades alejadas y mal comunicadas.

Numerosos autores consideran que uno de los efectos más negativos de la reforma rural será la desaparición de la producción para autoconsumo porque significaría la pérdida de la seguridad alimentaria de los campesinos. La reserva familiar de grano permite asegurar, al menos en una parte del año, la elaboración de tortillas. También constituye una reserva de valor para intercambiar en la tienda local por bienes de consumo básico, cuando falta efectivo. La producción de autoconsumo incorpora el uso de semilla criolla de diferentes razas y variedades de maíz, práctica que permite conservar la agrobiodiversidad. El cultivo de autoconsumo es con frecuencia intercalado con leguminosas y calabaza, combinación que produce mayor variedad de alimentos y menor deterioro del suelo. Por los beneficios que

la producción maicera brinda al campesino es improbable que se le abandone, a pesar de bajos precios del maíz. No obstante, es aventurado asegurar que el valor estratégico asignado por las familias a la reserva de maíz no se deteriore en un entorno de continuo abaratamiento del maíz, y altos costos de la producción directa.

Migración

De acuerdo al marco de referencia, la caída de la rentabilidad de los granos básicos en zonas de agricultura comercial cuya infraestructura y condiciones ambientales imponen límites técnicos estrictos a las opciones de cultivo, provocará que un amplio porcentaje de los productores decidan vender o rentar sus tierras, los cuales ante la falta de alternativas locales deberán emigrar a las ciudades. Este proceso será facilitado por la nueva legislación agraria que legaliza la compra-venta de tierras entre miembros del ejido y posibilita la renta a agentes externos. Al igual la nueva ley establece el curso para que, a través de la privatización, las tierras puedan ser vendidas a terceros. La reducción del empleo en esas zonas sería otro elemento que estimularía la emigración de las áreas rurales.

Aunque el perfil de San Cristóbal corresponde al esquema anterior, es probable que los impactos de la reforma rural no provoquen un aumento significativo de la migración entre los productores. Ello porque estos campesinos tienen su fuente principal de ingreso en la ganadería y en ella el maíz tiene un papel subsidiario. En esta localidad, según la información obtenida, ha existido desde hace décadas un alto índice de emigración. Es probable que en el futuro esta tendencia continúe al mismo tiempo que se genera un aumento moderado del número de avecindados que desempeñan actividades temporales en la zona o en la ciudad de Toluca.

En las zonas donde predomina la agricultura de subsistencia, la emigración no aumentará significativamente respecto de los ritmos previos a causa de la reforma

rural, en virtud de que los campesinos de esas áreas ya obtienen la mayor parte de sus ingresos de actividades no agropecuarias e incluso urbanas. Al igual el empleo en la agricultura sería afectado en muy pequeño grado por las reformas. Este planteamiento puede ser aplicado para el caso de San Miguel La Labor y también puede ser extendido a la cuenca Lerma-Toluca, donde la mayor parte de la población vive de actividades no agropecuarias, que en muchos casos obtienen fuera de las comunidades.

En San Miguel La Labor tampoco habrá un aumento de la emigración definitiva, en virtud de que la migración temporal es la estrategia que brinda los mayores ingresos y la mayor seguridad para las familias. Así, mientras que no exista el crecimiento de las oportunidades de ocupación en las zonas urbanas para que la gente de la comunidad decida emigrar, la población local conservará los actuales patrones de migración temporal. Es previsible que el bajo nivel de actividad en la industria de la construcción, a causa de la crisis actual, será un factor que operará en contra de la emigración masiva. Sin embargo, no debe descartarse que un descenso profundo y prolongado del nivel de empleo en la industria de la construcción pudiera romper el equilibrio de subsistencia actual y que se desarrollen nuevas estrategias de sobrevivencia.

En las áreas rurales cercanas a las zonas urbanas, como es el caso de la cuenca Lerma-Toluca, es posible que se continúe recurriendo a la migración temporal y que no exista un ritmo mayor de abandono de las comunidades rurales que el acontecido en la última década. También, es probable que estas localidades se conserven como unidades territoriales aunque a largo plazo llegara a abandonarse la producción de maíz.

Posibles efectos de la política agrícola en la cuenca Lerma-Toluca

En el Estado de México, sobre todo en la cuenca Lerma-Toluca, debido al proceso de urbanización e industrialización en los municipios metropolitanos, una parte significativa de la población rural recibe la mayor parte de sus ingresos monetarios de actividades no agropecuarias y en muchos casos urbanos. Esta situación reducirá sin duda los impactos negativos de la liberalización del mercado de maíz en la zona. Sin embargo, el maíz tiene todavía importantes funciones económicas y sociales en la región. Un porcentaje significativo de la población que dispone de tierras de cultivo las dedica principalmente al maíz para autoconsumo y eventualmente para la venta. Existe también un grupo reducido de productores comerciales que disponen de una parte significativa de la superficie. En términos generales la zona es excedentaria en maíz, por lo cual la producción maicera genera alguna demanda a las actividades comerciales y de transporte del grano. Como quedó de relieve en el caso de San Cristóbal, es probable que los productores comerciales de maíz disminuyan su producción ante la reducción de los precios, sobre todo la porción que comercializan. Esto significa un descenso importante en el volumen comercializado de maíz en la región y que posiblemente la zona se torne deficitaria. En esta situación, las comunidades deficitarias como San Miguel La Labor, que cubren su déficit con el maíz que se produce en la región, deberían enfrentar un diferencial de precios mayor con los grandes centros de consumo, a causa de los mayores costos de transporte.

Como la nueva política agrícola incluye la eliminación de los subsidios a la comercialización esto significa que los precios del maíz serán diferenciados regionalmente. En este esquema las zonas cercanas a los centros de consumo, como la cuenca Lerma-Toluca, tendrán precios superiores que las zonas alejadas. Actualmente, el esquema de precios piso de CONASUPO considera ya diferencias regionales. Esta circunstancia otorgaría a los productores comerciales de maíz de zonas cercanas a los centros de consumo una pequeña ventaja. Sin embargo, es

incierto que ella sea un estímulo suficiente para que se mantengan en el cultivo. Sin duda los agricultores maiceros con más recursos fueron los más perjudicados por la reducción del precio nominal del maíz en 1994.

Así, es probable que en la cuenca Lerma-Toluca del Estado de México la reforma rural tenga costos sociales menores que en áreas graneras de orientación básicamente comercial. La mayor parte de los productores de maíz lo hacen con fines de autoconsumo, y por ello son poco sensibles a los cambios en el precio del maíz, como lo demuestra la permanencia del cultivo en la zona a pesar de la caída de su rentabilidad. El mayor impacto será entre los productores comerciales. Sin embargo, una fracción de ellos ha desarrollado diversas estrategias para mantener su principal fuente de ingreso en el sector agropecuario.

1.2. Efectos de las reformas a la legislación agraria

Según el marco de referencia, los mayores cambios derivados de la reforma del ejido se sentirán en los ejidos cuyos recursos son atractivos para el capital, y donde existe producción agropecuaria comercial.

El caso de las dos comunidades estudiadas confirma parcialmente esta proposición general. Sin embargo, los posibles efectos serán poco significativos porque dependerán fundamentalmente de agentes internos, ya que no es probable la intervención de inversionistas ajenos al ejido. En San Cristóbal, a pesar de que la actividad agropecuaria proporcionaba ingresos en efectivo, éstos eran substancialmente menores a otras alternativas de inversión. Por otro lado, es improbable que estos campesinos acepten asociarse con inversionistas externos por su abierto rechazo a que agentes externos puedan adquirir tierras en el ejido.

En los estudios de caso no se encontró una asociación directa entre la presencia de producción comercial y una recepción favorable a PROCEDE, porque ambas comunidades aceptaron el programa de certificación. Sin embargo, los problemas

internos por tierras sí representaron un obstáculo importante al avance del programa.

Debido a que en los dos ejidos la venta de tierras entre miembros de la comunidad ha sido siempre una práctica común, se infiere que no es factible que la legalización de esta práctica por la reforma del ejido provoque un aumento repentino de las ventas de tierras, y que por este motivo las familias pierdan su acceso a tierra de cultivo. En consecuencia, no es probable que la nueva legislación provoque la pérdida de los derechos a la tierra por parte de los ejidatarios, ni que ello conduzca al fin de la producción maicera campesina de autoconsumo a corto o mediano plazos.

Los resultados del trabajo de campo indican que las modificaciones al marco jurídico agrario no tendrán en estas comunidades efectos significativos inmediatos y mediatos. Esto porque la reforma no implica que los habitantes de estas comunidades deban forzosamente cambiar sus costumbres respecto a la asignación y uso de los recursos del ejido. Las posibilidades que representa la reforma sólo a largo plazo generarán el ahondamiento de las tendencias existentes, por ejemplo hacia una mayor concentración de la tierra, que puede ser obtenida por compra-venta o solamente por transferencias temporales.

Efectos en la tenencia de la tierra

La principal preocupación expresada en torno a la reforma del ejido es que la eliminación de las salvaguardas habrá de provocar la pérdida masiva de las tierras ejidales por parte de sus dueños originales, a causa de la venta o transferencia por renta o aparcería, generándose de manera complementaria una concentración extrema del suelo rural. La incosteabilidad del cultivo del maíz y otros granos básicos, ocasionada por la nueva política agrícola, sentaría las condiciones para que los campesinos optaran por vender sus tierras y emigrar a las ciudades.

Sin embargo, está ampliamente documentado que la protección al ejido no constituyó un freno total a las transacciones con la tierra. Tampoco la liberalización del mercado de maíz generará una situación inédita para el medio rural, ya que desde hace varias décadas el cultivo ha estado sujeto al desestímulo de bajos precios. Pero estas circunstancias no significan que se puedan subestimar los impactos de la reforma rural, ya que afectará al sector de la población nacional con las condiciones de vida más precarias.

La reforma del ejido tiene entre sus principales recursos la eliminación de los obstáculos que restringían las transacciones con el suelo rural, y que, según diagnóstico, impedían el acceso a la tierra por parte de los agentes más eficientes. La liberalización del mercado de tierras rurales se programó en dos fases y modalidades. En la primera, que fue inmediata a la puesta en vigor de las reformas jurídicas, consistió en la legalización de las rentas y acuerdos de aparcería de las tierras ejidales con todo tipo de agentes, así como la venta entre miembros del ejido. En la segunda fase, la certificación de PROCEDE abriría la posibilidad de venta de tierras ejidales a agentes externos, previa privatización.

La mayor parte de los autores consultados consideraron que la primera fase de la reforma del ejido ha formalizado sólo prácticas comunes en el campo y que por lo tanto no tendrá impactos considerables. En cambio, existe coincidencia en que la mayor parte de los ejidos parcelados optarán por la privatización de las tierras, en virtud de que los ejidatarios no han obtenido ventajas de esa forma de tenencia y han tenido en cambio numerosos costos. Aunque se produzca la privatización del ejido, algunos estiman que no se producirá a corto y mediano plazos un aumento de las ventas de tierras, por la importancia que éstas tienen en la seguridad alimentaria de los campesinos.

La primera fase

Las dos comunidades seleccionadas fueron constituidas como ejidos parcelados durante la década de los treinta. Aunque por circunstancias específicas han seguido trayectorias divergentes, mantienen algunas semejanzas en las prácticas comunitarias con relación a la tierra. En los dos ejidos se recurre eventualmente a la venta, préstamo, renta o aparcería de terrenos, pero siempre entre miembros de la comunidad. Debido a la noción de propiedad comunitaria que predomina en los ejidatarios y poseionarios de mayor edad e influencia, las ventas a agentes externos están vedadas y existe una fuerte aversión a que gentes extrañas puedan adquirir tierras.

En San Miguel La Labor los propios ejidatarios aclararon que no se trataba de ventas sino de "traspasos". Estos elementos revelan la existencia de una concepción de propiedad comunitaria de la tierra. Esta actitud, que probablemente es común a otras comunidades ejidales de la zona, constituye un factor que operará en contra de la privatización. También dificultará, sin duda, posibles rentas o asociaciones con inversionistas externos.

Las ventas de tierras en las dos localidades se realizan usualmente en caso de alguna necesidad grave. Sin embargo, en San Cristóbal estas transacciones se han producido también para iniciar actividades no agropecuarias por parte de hombres jóvenes que recién habían recibido tierras de sus padres. En las dos comunidades la compra se manifestó como una de las formas comunes de acceso a la tierra. Inclusive, en San Miguel la compra de tierras constituyó la segunda forma de acceso después de la herencia. A pesar de todo, la venta de tierras no ha derivado en pérdida total porque la mayoría de los productores disponen de varias parcelas. Tampoco han tenido mayor frecuencia porque los productores las consideran su principal patrimonio y, en el caso de San Cristóbal, son además su principal o única fuente de ingresos.

El mercado de tierras para renta o aparcería surge con la diferenciación social de los productores y cuando existe algún beneficio por los cultivos. La oferta se genera sobre todo por la falta de recursos para el cultivo, aunque también influye la coerción comunitaria para que las tierras se trabajen. En San Miguel por lo regular se opta por la renta y se ofrecen las tierras a los familiares cuando falta dinero para la compra de fertilizante. En San Cristóbal son usuales los acuerdos al tercio y los demandantes son casi siempre las personas con mayores recursos. En esta comunidad la reducción de los márgenes de utilidad del maíz, a causa de la baja del precio de garantía en 1994 y la elevación de los costos de producción en 1995, disminuyeron sensiblemente estas transacciones. En este aspecto los dos componentes de la reforma rural manifestaron efectos opuestos, debido a la limitada gama de cultivos y de usos del suelo que existen en la zona.

Si bien existen mercados de tierras en estos ejidos, se trata de mercados restringidos, cerrados al exterior. La reforma del ejido, al legalizar la venta y transferencias temporales de tierras sólo entre miembros del ejido, únicamente ha reconocido situaciones de hecho. La formación de un mercado nacional de tierras, tal como la reforma lo pretende, requiere necesariamente de la privatización de la superficie ejidal. Aunque están abiertos los cauces legales para la obtención del dominio pleno de las tierras ejidales, en comunidades como las estudiadas se rechazó abiertamente durante el inicio de los trabajos de PROCEDE. Si bien en San Cristóbal se encontró entre algunos productores una opinión favorable a la privatización, estas posiciones son anuladas por la actitud mayoritaria de rechazo. Aun así, es factible que a largo plazo cambie la actitud frente a la privatización, cuando los actuales ejidatarios sean sustituidos por sus hijos.

Ante la opción privatizadora, los ejidatarios han elegido conservar el ejido. Así, PROCEDE se ha manifestado incapaz para generar los cambios requeridos por el modelo de ordenamiento rural.

Distribución de la tierra

Las diferencias entre ambas comunidades también se expresan en la superficie promedio por productor. Mientras que en San Miguel la Labor la superficie por productor ascendió a 1.5 hectáreas, en San Cristóbal fue de 3.9 hectáreas. Se estima que esa disparidad no proviene tanto de diferencias en la dotación original sino de los factores que afectaron la relación hombre-tierra, entre ellos los patrones de migración existentes, las prácticas de sucesión y los procesos de concentración de tierras. En San Miguel La Labor, debido a bajas tasas de migración definitiva, la población se triplicó de 1950 a 1990. También ha predominado la costumbre de asignar tierras a todos los hijos varones. En cambio en San Cristóbal se ha efectuado una importante emigración que ha generado bajas tasas de crecimiento de la población. En esta localidad la mayor parte de las tierras permanecen en poder de los ejidatarios de mayor edad y sólo pocos de sus hijos han recibido tierras, circunstancia que se refleja en una elevada edad promedio de los productores. Por otro lado se ha producido una evidente concentración de tierras a favor de algunas familias.

En las dos comunidades se detectó un proceso de concentración de tierras por medio de compras a favor de quienes ya poseen las mayores superficies. Se considera que en San Miguel ese proceso será de escasa magnitud por el nulo beneficio que brinda la tierra para usos comerciales. Probablemente, por el fraccionamiento creciente, la posesión de la tierra represente cada vez menos un recurso productivo y se convierta más bien en un patrimonio para la vivienda familiar. En San Cristóbal, continuará la trayectoria hacia una mayor concentración de tierras en virtud del ingreso en efectivo que genera la actividad agropecuaria. Este proceso, fortalecido por la nueva legislación agraria, se dará por la vía de compras de tierras y por medio de la aparcería o renta.

PROCEDE y el camino a la privatización

En las dos comunidades los ejidatarios y posesionarios rechazaron abiertamente la obtención del dominio pleno sobre sus tierras, que plantearon los funcionarios de la Procuraduría Agraria durante la asamblea de anuencia. La principal razón esgrimida en contra de la propiedad fue evitar el pago de mayores impuestos. También, los productores no identificaron ventajas claras de la propiedad sobre el ejido, ya que según su experiencia, la forma de tenencia no tiene relación directa con la situación económica de los campesinos. En las dos comunidades sólo un porcentaje minoritario de los productores consideró mejor a la propiedad, aduciendo el mayor valor de los terrenos y la facilidad para vender. En San Cristóbal ese porcentaje fue mayor, e incluso unos pocos expresaron que les interesaba obtener el dominio pleno sobre sus predios, pero que no lo promoverían por la previsible reacción negativa de los demás. Esta situación confirmaría lo señalado en otros trabajos en torno a que la posibilidad de privatización es mayor en comunidades donde la actividad agropecuaria tiene mayor desarrollo.

En ambos casos los ejidatarios aceptaron la certificación por considerar que les brindaría una mayor seguridad en la tenencia al disponer de certificados sobre superficies específicas. En el caso de San Miguel La Labor también se pensó que ello eliminaría los conflictos por tierras.

El proceso de certificación se inició en los dos ejidos. Pero, mientras que en San Cristóbal el trámite se llevó a cabo sin incidentes de consideración y concluyó con la entrega de certificados, en San Miguel La Labor los trabajos de INEGI propiciaron nuevas invasiones de terrenos públicos y comunales que agravaron los conflictos por linderos ya existentes y obligaron a suspender el proceso.

Debido a la escasa asistencia a la asamblea de anuencia pocos productores en San Miguel la Labor conocieron los objetivos y argumentos de los funcionarios de PROCEDE. La falta de información generó una ola de rumores y temores entre la gente. Algunos pensaron que se privatizarían las tierras y con la disolución del ejido perderían sus derechos parcelarios y sobre la pequeña área boscosa. Es probable que la principal causa de los problemas suscitados en San Miguel sea la debilidad de las instancias de organización comunitaria donde se establezcan acuerdos internos y compromisos en torno a las formas de acceso a la tierra. En esta debilidad, entre otros factores, influye la alta presión sobre la tierra, la falta de autoridad moral de los líderes ejidales y el ausentismo de los jefes de familia que produce la alta migración temporal, así como la tradicional marginación de la comunidad de los programas gubernamentales de fomento agropecuario y de desarrollo social.

En virtud de que esta comunidad ha adoptado la migración temporal como estrategia de sobrevivencia, y ésta ha resultado relativamente exitosa, no es factible que se produzcan cambios importantes en las prácticas sobre la tenencia de la tierra como resultado de la reforma del ejido, aun en el caso que se concluyera la certificación por PROCEDE.

En San Cristóbal los elementos favorables a la certificación fueron la existencia de una organización comunitaria activa, el contacto estrecho y positivo con diversas agencias gubernamentales, el pequeño número de ejidatarios y posesionarios, y el mayor tamaño de las parcelas.

Sólo es posible evaluar los efectos de PROCEDE en San Cristóbal. En esta comunidad la certificación dio lugar a un repunte momentáneo de las ventas y los acuerdos de aparcería. Sin embargo, la demanda de acuerdos de aparcería se deprimió notoriamente en 1994 debido a la baja adicional en la rentabilidad del maíz que ocasionó la reducción del precio de garantía del grano. Se estima que en

el mediano y largo plazo la certificación facilitará las prácticas usuales de la comunidad en relación con la transferencia de derechos sobre la tierra, pero sin que sea el elemento dinamizador central.

Como en otros estudios, en San Cristóbal se encontraron poseedores de tierras que quedaron fuera del programa y transacciones con parcelas que no fueron registradas en el Registro Agrario Nacional. Algunos productores, que por temor a perder sus tierras se negaron a ingresar al programa, no habían recibido certificados. También las asignaciones de tierras de padres a hijos y las ventas desde la certificación no habían sido objeto de actualización. Ello significa que el proceso de certificación no tuvo la debida minuciosidad y que carece de procedimientos operativos adecuados de actualización. Así, el panorama que muestra el registro agrario está siendo rápidamente rebasado por las prácticas comunitarias de asignación y transferencia de tierras.

Se estima que los ejidos que estarán sujetos a mayores presiones externas para la privatización son aquellos situados en las áreas con mayor aptitud agrícola o ganadera, así como aquellos que están ubicados en las cercanías de las ciudades o en zonas turísticas. Así, los ejidos que disponen de tierras marginales y que están relativamente aislados, como San Miguel La Labor, no recibirán en un horizonte temporal significativo presiones externas para su privatización. Es factible que San Cristóbal tampoco reciba demandas de ese tipo, al menos en el mediano plazo. Es menester señalar que el principal peligro señalado a la privatización, que es la posibilidad de perder las tierras a causa de una necesidad grave, carece para estos campesinos de sentido porque siempre ha existido el peligro de perderlas.

Los resultados de este trabajo en relación con los condiciones de las comunidades que serán elementos favorables para el avance de PROCEDE coinciden con las previsiones marcadas en el marco de referencia. No obstante, no se comparte la

visión de que la privatización de las tierras ejidales sea un hecho irremediable y que se cumpla a corto plazo en todas las regiones rurales del país.

2. PERSPECTIVAS DE LA REFORMA RURAL

Antes de evaluar la posibilidad de que la reforma rural logre los ordenamientos que pretende es menester considerar que los documentos oficiales constituyen discursos orientados a justificar su aplicación por medio de consideraciones de eficiencia y racionalidad extraídas de la teoría económica neoclásica. En los objetivos de la reforma están presentes las demandas del capital internacional de retirar los obstáculos que impedían su ingreso y concentrar los recursos del campo mexicano a favor de unos cuantos consorcios extranjeros y empresarios agroindustriales mexicanos. Pero también aparecen compromisos asumidos por el gobierno mexicano con los organismos financieros internacionales para la obtención de créditos y garantías. Están presentes los problemas presupuestales del gobierno mexicano para sostener los apoyos al agro. Finalmente, muchos aspectos de la argumentación de las reformas fueron introducidos para minimizar el costo social y para extender el alcance de los beneficios.

En todo caso, los diversos discursos implícitos en la reforma rural forman un cuerpo coherente, sustentado en los preceptos básicos de la teoría económica. No contiene, por lo tanto, un proyecto productivo que incluya a la población campesina, sino que persigue impulsar las tendencias hacia la polarización del agro mexicano que han estado presentes desde hace décadas. Si bien la trayectoria de algunos indicadores muestra que ciertos objetivos se están cumpliendo satisfactoriamente, otros como la liberalización plena de los mercados de tierras rurales y la privatización del campo, han manifestado obstáculos, sobre todo en las regiones campesinas, que ejemplifican los estudios de caso de esta investigación.

Lo que resalta inmediatamente y resulta sorprendente del estudio al nivel de las comunidades es conocer que los impactos de un proyecto, que para muchos analistas que trabajan desde la perspectiva macro parecía avasallador, serán probablemente mucho menores a lo previsto. Los campesinos de San Cristóbal podrían en un ambiente de reducción de precios del maíz sostener su modo de vida basado en la pequeña ganadería lechera. Los campesinos de San Miguel La Labor también podrían mantener sus actuales formas de vida porque de tiempo atrás han debido buscar otras fuentes de ingreso en sectores ajenos al sector agropecuario.

Aunque los efectos de la reforma rural aparecen mucho menores a los que cabría esperar en estos dos grupos de productores, no es posible asegurar que otros elementos de la reforma económica no puedan afectarlos negativamente y que los impactos negativos se acumulen y pongan en peligro sus modos de vida. Este es el caso de la crisis posdevaluatoria de 1994-1996, que ha sido considerada como una de las expresiones del fracaso del modelo económico para resolver los problemas estructurales de la economía mexicana. Durante los primeros meses de 1995 los productores de San Cristóbal se enfrentaron a una reducción de sus ingresos. En San Miguel La Labor las familias sufrieron una situación similar a causa de la profunda disminución del nivel de empleo en la industria de la construcción. En esta última comunidad una helada en el mes de octubre afectó gravemente la cosecha de maíz y deterioró los ya precarios niveles de vida de la gente.

El estudio de las comunidades seleccionadas permitió confirmar que la importancia de la actividad agrícola maicera comercial en la economía familiar o comunitaria es el factor que en principio determinará el grado en que la reforma rural les afectará. No obstante, existen circunstancias específicas de las comunidades estudiadas que impiden que esa relación sea absoluta. Esas especificidades residen en las condiciones ambientales, los rasgos histórico-culturales que han determinado una cierta relación de la población con los

recursos del ejido, las estrategias que los campesinos han desarrollado para enfrentar sus propias condiciones y las que les impone el exterior, así como los proyectos de vida individuales y de los grupos sociales que existen en los ejidos.

Los resultados de la investigación en las comunidades indican claramente que la mayor parte de los trabajos dedicados a estimar los efectos de las reformas se basaron en un conocimiento demasiado general de las condiciones de campo mexicano. Por tanto, el discurso tecnocrático del proyecto de transformación rural se fundamenta en una interpretación esquemática de la realidad rural. Pasa por alto las diferencias regionales y locales e ignora que los usos y costumbres de los campesinos en relación con la tierra no han sido modelados solamente por las leyes agrarias y la política agrícola, sino que ellos han sido conformados por las estrategias campesinas desarrolladas para enfrentar los cambios internos de las comunidades y los patrones de crecimiento económico nacional que crean y cancelan los espacios donde los campesinos pueden procurar sus medios de vida.

Una de las deficiencias del modelo económico construido para el campo (del discurso explícito) fue no considerar que el origen de la problemática del agro ha dependido en gran parte de la existencia de un modelo económico incapaz de generar el número necesario de empleos bien remunerados capaces de inducir una reducción absoluta de la población en el campo. Para agravar este problema, el nuevo modelo económico ha resultado en una generación de empleos todavía menor a la etapa previa.

3. CONSIDERACIONES SOBRE EL ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

3.1. Sobre el enfoque teórico

Debido a que el estudio empírico de la investigación se centra en dos tipos de comunidades campesinas, el acercamiento teórico se construyó en torno a este segmento social. Asimismo, considerando que el objetivo central del trabajo fue

conocer los efectos de la reestructuración rural en curso, se dio énfasis a las propuestas teóricas que se ocupan de la suerte y el lugar de los campesinos en el capitalismo y sobre todo de los factores que aceleran o retrasan la diferenciación social del campesinado. Otra área de interés consistió en revisar las diferentes concepciones en relación con el impacto de las fuerzas macroestructurales sobre el mundo campesino. Ello con el fin de fundamentar un punto de vista sobre la capacidad de respuesta de los campesinos frente a las políticas neoliberales y el cambio en el marco legislativo agrario y en la naturaleza del ejido. Finalmente, era necesario contar con un acercamiento más específico sobre la forma de producción campesina y sobre los recursos que las comunidades y las familias campesinas utilizan para enfrentar su condición subordinada en el capitalismo y las alteraciones internas y externas para su modo de vida.

Las teorías generales que abordaron la suerte del campesinado en el capitalismo expresan grandes trayectorias de cambio social que son esencialmente ciertas. Por ejemplo las teorías de la diferenciación social, emanadas del marxismo, indican los procesos que han estado ocurriendo desde hace siglos en el campo mexicano y que con la reforma económica, de manera evidente, se han acelerado. No obstante, el largo periodo de descomposición del campesinado constituyó una anomalía que el marxismo no explicó satisfactoriamente. El neomarxismo dio respuesta a este problema teórico al introducir la noción de la articulación entre el sector capitalismo y el campesinado, y cómo entre ambos se han establecido relaciones asimétricas que favorecen la acumulación en el primero y permiten la reproducción del segundo. Sin embargo, el capitalismo subdesarrollado no genera los espacios que permitan a los campesinos dejar definitivamente de serlo e incorporarse totalmente como proletarios al sector capitalista. Este planteamiento incorpora la situación de las familias campesinas de San Miguel La Labor, las cuales mantienen sus formas de vida campesinas mediante el trabajo asalariado eventual en la industria de la construcción. Pero por diversos factores, que se han

detallado, no se convierten en asalariados plenos ni abandonan sus formas campesinas. Los campesinos de San Cristóbal aunque están vinculados estrechamente a la economía capitalista, están confinados a una actividad de baja rentabilidad que les impide acumular en grado suficiente y convertirse en capitalistas.

El campesinismo contribuyó al estudio de los campesinos porque insistió en la existencia de una lógica interna que les permite resistir al capitalismo. No fueron ya solamente los intereses del capitalismo los que explican la persistencia del campesinado. Este punto de vista enriqueció substancialmente el análisis, volcando el trabajo empírico hacia estudios detallados de las sociedades campesinas. Aunque los planteamientos esenciales del campesinismo no eran nuevos porque se fundamentaban en la existencia de rasgos campesinos que la antropología y las teorías culturalistas ya habían destacado, ello permitió tomar en cuenta una serie de características del campesinado que no habían sido aprehendidas suficientemente por limitaciones teóricas; pero sobre todo construyó un primer esquema sobre la conexión entre las fuerzas externas y el mundo campesino, en el cual las estructuras de este último resistían para mantener la producción campesina. Sin embargo, el campesinismo manifestó también una serie de limitaciones derivadas de exagerar la sustracción del mercado de los campesinos. Esto hizo perder de vista la presencia de consideraciones mercantiles en los campesinos. Asimismo, limitó el alcance de su teoría a ciertos tipos de comunidades cerradas y sobre todo a un grupo ideal de campesinos autoabastecidos.

Otro aspecto que el planteamiento teórico de la investigación trató de dilucidar es el impacto de las fuerzas externas sobre el mundo campesino. Para las teorías generales, excepto en alguna medida el campesinismo, la forma de producción campesina es incapaz de resistir los cambios en las condiciones macroestructurales que impulsan los centros de poder, de tal forma que las reformas económicas

neoliberales lograrán la reestructuración que pretenden. Las teorías de la globalización asumen que los cambios que se desarrollan al nivel mundial producen cambios que reflejan una tendencia hacia la homogeneización de las sociedades. Sin embargo, las fuerzas externas generan un ahondamiento de la heterogeneidad rural. La posición que se adoptó ante este tema es que las políticas implementadas desde los centros de poder no siempre producirán los resultados que se proponen porque son mediadas por las estructuras del mundo campesino (las relaciones de producción, la dinámica demográfica y los aspectos físico-geográficos).

Los resultados de la investigación en dos comunidades campesinas distintas muestran que efectivamente los impactos de las políticas en cada comunidad son y serán diferentes. Pero también que las instituciones campesinas, como es la concepción de propiedad comunitaria y las restricciones para el acceso de agentes externos a la tierra de los ejidos, están impidiendo la liberalización de la tierra rural, lo cual es uno de los objetivos básicos de la reforma que fueron impulsados por las instituciones financieras internacionales. Las comprensiones, opiniones y prácticas forjadas socialmente al interior del mundo campesino son capaces de frenar los procesos de cambio estructural impulsados desde fuera. Por supuesto que no es el caso de todos los componentes de la reforma rural. Por ejemplo, la baja de precios de los granos básicos es una de varias circunstancias coercitivas, frente a las cuales los campesinos no pueden de manera alguna aislarse.

Los enfoques sobre la reproducción campesina reconocen la existencia de un comportamiento económico campesino, distinto al capitalista, que se deriva de las restricciones de recursos y alternativas. Pero también del doble carácter de la unidad familiar campesina, como unidad de consumo y unidad productiva. Sin embargo, una mayor reflexión sobre el comportamiento del campesino indica que no es ajeno a consideraciones mercantiles. Esto se refleja en la asignación de trabajo familiar transferible y no transferible entre la actividad productiva directa

y el trabajo remunerado fuera de la unidad. Esto implica que si las unidades campesinas tienen acceso a mayor número de ocupaciones remuneradas fuera de la unidad, las formas de producción campesinas recibirán una menor aplicación de recursos. Por el contrario, si la capacidad de obtener ingresos fuera está limitada se mantendrán e incluso se fortalecerán las formas campesinas. Sin embargo, este esquema simple no explica porque en muchos casos los campesinos financian la costosa producción campesina con recursos obtenidos fuera, como es el caso de San Miguel La Labor. Esta situación, aparentemente irracional desde el punto de vista de la economía convencional tiene sólidas motivos para la sobrevivencia del grupo doméstico campesino; expresa también la persistencia de una cultura campesina vinculada a la tierra, así como presiones sociales locales que imponen el cultivo continuo como requisito para conservar la tierra.

Los resultados de la investigación empírica mostraron dos casos de comportamiento económico del campesino. Por un lado, en San Miguel La Labor los campesinos tratan de limitar los costos monetarios del cultivo, por lo menos al valor de mercado de la producción de grano obtenida, considerando sin valor la asignación de trabajo familiar y de recursos propios. En San Cristóbal el excedente después de cubrir los costos de producción consistió solamente en la disponibilidad de rastrojo, el cual representa el insumo básico para la alimentación del ganado lechero. En ambos casos no había un gasto monetario neto por la producción de maíz, lo cual es racional en un ambiente de restricción de efectivo. El beneficio obtenido en ambos casos fue la constitución de una reserva de maíz para la alimentación familiar y del ganado, y para gastos cotidianos e inesperados. También, sobre todo en San Miguel La Labor, permite la obtención de productos asociados al cultivo con utilidad económica y social.

Finalmente, puede decirse que los diferentes acercamientos teóricos considerados contribuyeron positivamente a explicar los hechos en los distintos niveles del análisis. También que permitieron cumplir los objetivos de la investigación e

integrar respuestas convincentes a partir de los estudios de caso analizados y frente a las interrogantes planteadas en torno a los efectos de la reforma rural. Como ocurre usualmente en investigaciones que recurren a la recolección de información en campo, surgieron hechos y relaciones que no habían sido previstos en los capítulos teórico y empírico. No obstante, estos hallazgos pueden ser fructíferamente integrados al modelo teórico construido, fortaleciendo su capacidad explicativa. Así, el acercamiento teórico que se construyó para el estudio de los posibles cambios en el medio rural por causa de las modificaciones macroestructurales que imponen la reforma neoliberal en curso mostró su pertinencia y utilidad.

Así, entre los principales aportes de la presente tesis se encuentra una propuesta teórica que integra una serie de aportaciones útiles y que puede ser aplicable al estudio de los numerosos procesos que se llevan a cabo en el medio rural, tanto aquellos impulsados por transformaciones estructurales internas, como aquellos propiciados por cambios externos. Si bien el acercamiento teórico que se presenta es relativamente complejo lo es también la realidad que se pretende comprender.

3. 2. Consideraciones sobre el método utilizado

El método utilizado para registrar los primeros efectos y estimar los impactos potenciales de la reforma rural en dos comunidades de la cuenca Lerma-Toluca permitió cumplir los objetivos de la investigación de manera satisfactoria. El planteamiento general asumió que las diferencias en el impacto y respuesta de las comunidades campesinas ante la reforma del ejido y los cambios en la política agrícola dependerían de la situación existente en la tenencia de la tierra, de las peculiaridades de la actividad agropecuaria y de las relaciones entre ambas, pero también de la importancia relativa y la naturaleza de otros medios de vida campesinos, constituidos por las actividades que generan ingreso fuera de la

unidad productiva familiar, tanto las de carácter local como aquellas que involucran la migración.

Esas áreas temáticas de la investigación: las instituciones locales en relación con la tenencia de la tierra, la producción agrícola y las condiciones generales de vida de las comunidades, constituyeron el hilo conductor de los diferentes capítulos.

Aunque la investigación cumplió sus objetivos, el tema de la reforma rural y sus impactos en la cuenca Lerma-Toluca no quedó agotado. Para evaluar con mayor propiedad los impactos de la reforma en la cuenca Lerma-Toluca es necesario realizar un estudio regional fincado en fuentes secundarias, así como en estudios de caso para los distintos tipos de productores que existen en la zona: productores comerciales de maíz, productores campesinos del valle; y productores campesinos de la zona montañosa. Al igual se requiere precisar algunos aspectos de la reforma del ejido y temas que requieren un análisis cuantitativo, como es el caso de la rentabilidad en unidades comerciales y los modos de vida de la población rural. Y sobre todo es indispensable continuar el seguimiento de la situación en las comunidades incluidas en esta investigación.

Con relación a la aspiración de construir un puente entre los enfoques macro y micro, la investigación evidenció que las categorías son diferentes, al igual que las técnicas de investigación y los métodos de análisis. Sin embargo, es posible y necesario integrar el conocimiento general del medio rural con el derivado de estudios de caso a fin de detallar las circunstancias de determinadas áreas rurales, de segmentos específicos de productores agropecuarios o de grupos sociales rurales. Estos acercamientos son indispensables para obtener un conocimiento más preciso de los cambios rurales.

ANEXO ESTADÍSTICO

CUADRO ANEXO II-I
 REPUBLICA MEXICANA
 PRECIOS DE GARANTIA Y SUPERFICIE COSECHADA DE MAIZ, 1953-1996

AÑO	<i>Precio</i> <i>Nominal</i> 1/	<i>Precio</i> <i>Real</i> 2/	<i>Indice</i> <i>100=1953</i>	<i>Superficie</i> <i>Cos.</i> 3/	<i>Indice</i> <i>100=1953</i>
1953	500	2.618	100	4,857	100
1954	450	2,400	92	5,253	108
1955	500	2,352	90	5,371	111
1956	563	2,532	97	5,460	112
1957	680	2,930	112	5,392	111
1958	800	3,301	126	6,372	131
1959	800	3,264	125	6,324	130
1960	800	3,111	119	5,558	114
1961	800	3,082	118	6,288	129
1962	800	3,027	116	6,372	131
1963	940	3,536	135	6,963	143
1964	940	3,392	130	7,461	154
1965	940	3,331	127	7,718	159
1966	940	3,283	125	8,287	171
1967	940	3,230	123	7,611	157
1968	940	3,136	120	7,676	158
1969	940	3,059	117	7,104	146
1970	940	2,885	110	7,440	153
1971	940	2,762	106	7,692	158
1972	940	2,632	101	7,292	150
1973	1,200	2,998	115	7,606	157
1974	1,500	3,027	116	6,717	138
1975	1,900	3,336	127	6,694	138
1976	2,340	3,547	135	6,783	140
1977	2,900	3,406	130	7,470	154
1978	2,900	2,900	111	7,191	148
1979	3,480	2,944	112	5,569	115
1980	4,450	2,980	114	6,955	143
1981	6,550	3,428	131	7,469	154
1982	8,850	2,915	111	5,824	120
1983	17,600	2,871	110	7,421	153
1984	30,725	3,035	116	6,893	142
1985	48,400	3,026	116	7,590	156
1986	85,500	2,870	110	6,417	132
1987	157,500	2,280	87	6,801	140
1988	245,000	2,332	89	6,505	134
1989	402,800	2,269	87	6,468	133
1990	631,680	2,810	107	7,339	151
1991	710,800	2,578	99	6,947	143
1992	745,800	2,341	89	7,219	149
1993	750,000	2,145	82	7,397	152
1994	610,650	1,633	62	7,861	162
1995	783,300	1,385	53	8,020	165
1996	1,505,170	2,074	79	8,051	165

1/ En pesos viejos

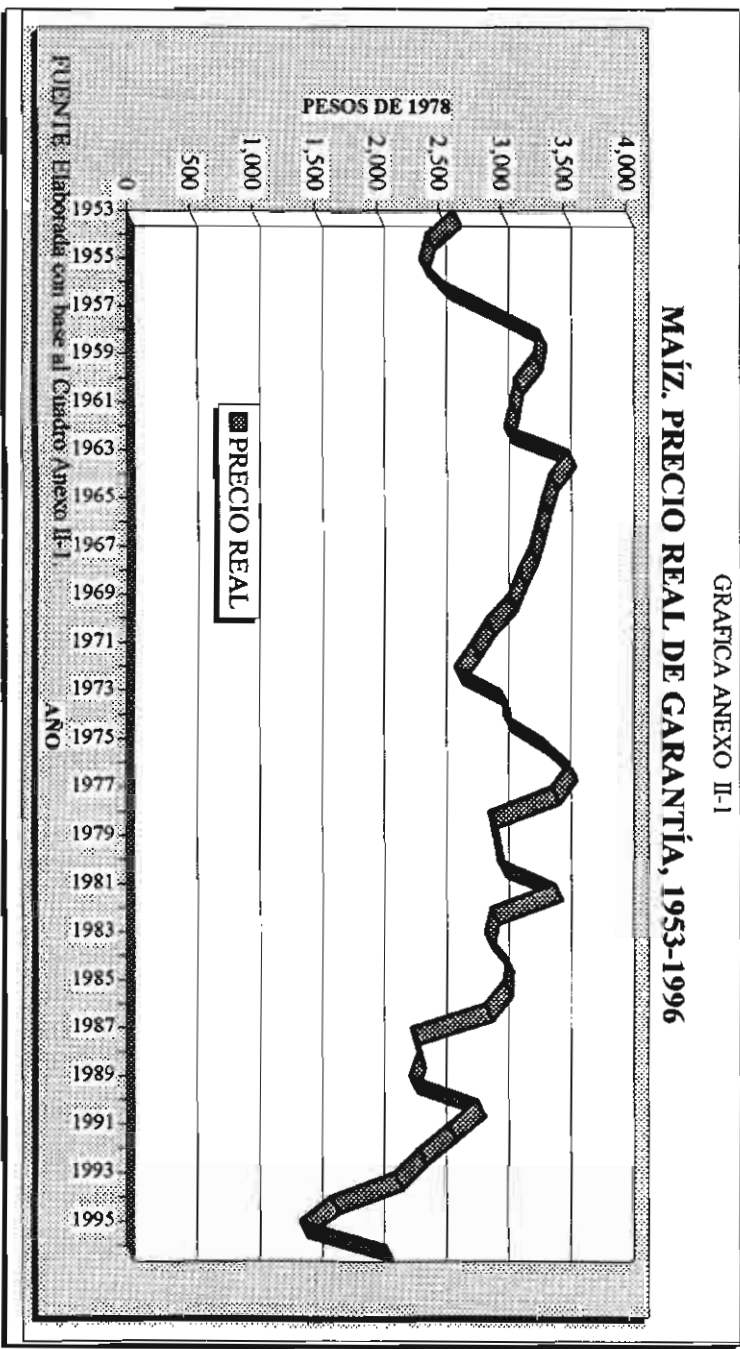
2/ Calculado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor 1978=100

3/ Miles de hectáreas

FUENTE: Elaborado con base a datos de la SARH y CONASUPO.

MAÍZ. PRECIO REAL DE GARANTÍA, 1953-1996

GRAFICA ANEXO II-1

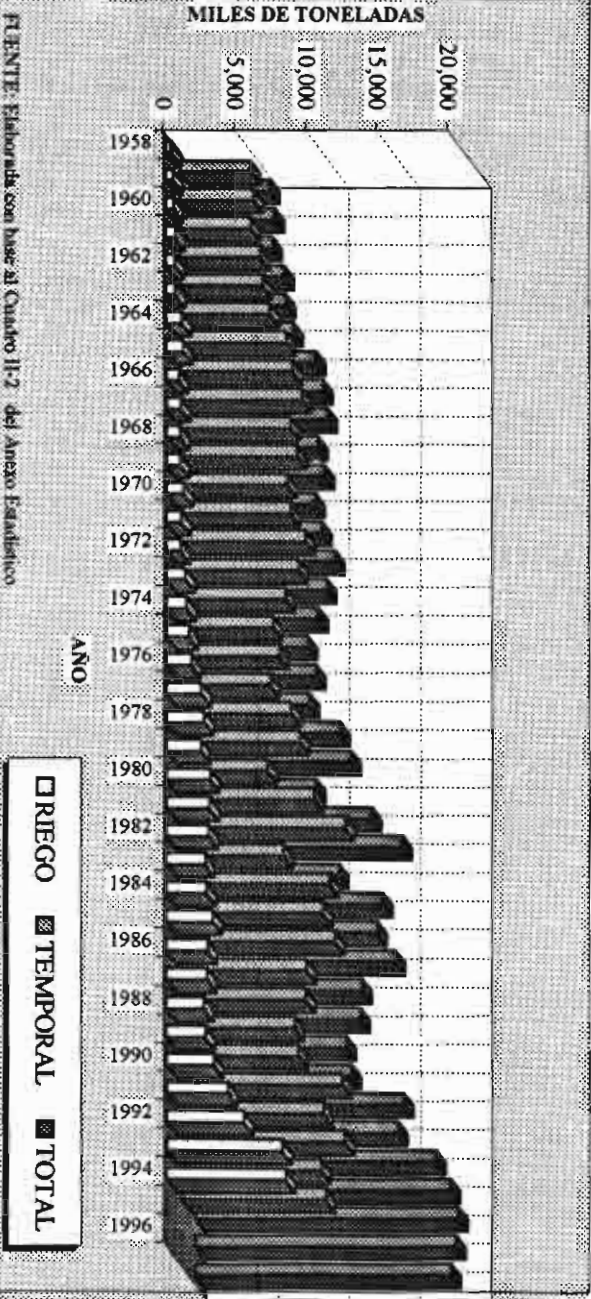


CUADRO ANEXO II-2
 REPÚBLICA MEXICANA
 PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN TIERRAS DE RIEGO Y TEMPORAL, 1958-1996
 (Miles de toneladas y miles de hectáreas)

AÑO	PRODUCCIÓN			SUPERFICIE COSECHADA		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
1958	5,277	362	4,915	6,372	290	6,081
1959	5,563	482	5,081	6,324	311	6,013
1960	5,420	516	4,904	5,558	323	5,235
1961	6,246	653	5,593	6,288	396	5,892
1962	6,337	595	5,743	6,372	319	6,053
1963	6,870	634	6,237	6,963	313	6,650
1964	8,454	1,067	7,387	7,461	477	6,934
1965	8,936	1,133	7,804	7,718	481	7,238
1966	9,272	827	8,444	8,286	391	7,896
1967	8,603	955	7,648	7,611	407	7,204
1968	9,062	937	8,123	7,676	392	7,284
1969	8,411	932	7,479	7,104	407	6,696
1970	8,879	1,198	7,681	7,440	458	6,982
1971	9,786	1,042	8,744	7,692	429	7,263
1972	9,223	978	8,245	7,292	439	6,853
1973	8,609	1,303	7,306	7,606	583	7,023
1974	7,848	1,400	6,448	6,717	645	6,072
1975	8,449	1,562	6,887	6,694	678	6,016
1976	8,017	1,743	6,274	6,783	725	6,058
1977	10,138	2,429	7,709	7,470	979	6,491
1978	10,930	2,621	8,309	7,191	947	6,244
1979	8,458	2,396	6,062	5,583	858	4,725
1980	12,374	3,042	9,332	6,766	1,115	5,651
1981	14,550	3,009	11,541	7,649	961	6,688
1982	10,119	2,926	7,193	5,824	1,009	4,815
1983	13,188	2,725	10,463	7,431	961	6,470
1984	12,788	2,798	9,990	6,893	883	6,010
1985	14,083	3,266	10,817	7,590	978	6,612
1986	11,721	2,901	8,820	6,417	927	5,490
1987	11,607	2,857	8,750	6,801	910	5,891
1988	10,600	2,634	7,966	6,506	826	5,680
1989	10,953	2,724	8,229	6,570	932	5,638
1990	14,635	3,308	11,327	7,339	931	6,408
1991	14,252	4,273	9,979	6,948	1,156	5,792
1992	16,929	5,401	11,528	7,219	1,311	5,908
1993	17,965	8,113	9,852	7,397	1,789	5,608
1994	18,499	8,354	10,145	7,861	1,898	5,963
1995	18,353	n.d.	n.d.	8,020	n.d.	n.d.
1996	18,024	n.d.	n.d.	8,051	n.d.	n.d.

FUENTE: Elaborado con base a datos de SARH en CDIA. El cultivo de maíz en México, 1980; Salinas de Gortari, Carlos, VI Informe de Gobierno 1994. Anexos. Presidencia de la República, México; Información de SAGAR en internet.

GRAFICA ANEXO II-2
PRODUCCIÓN NACIONAL DE MAÍZ, 1958-1996
 RIEGO, TEMPORAL Y TOTAL



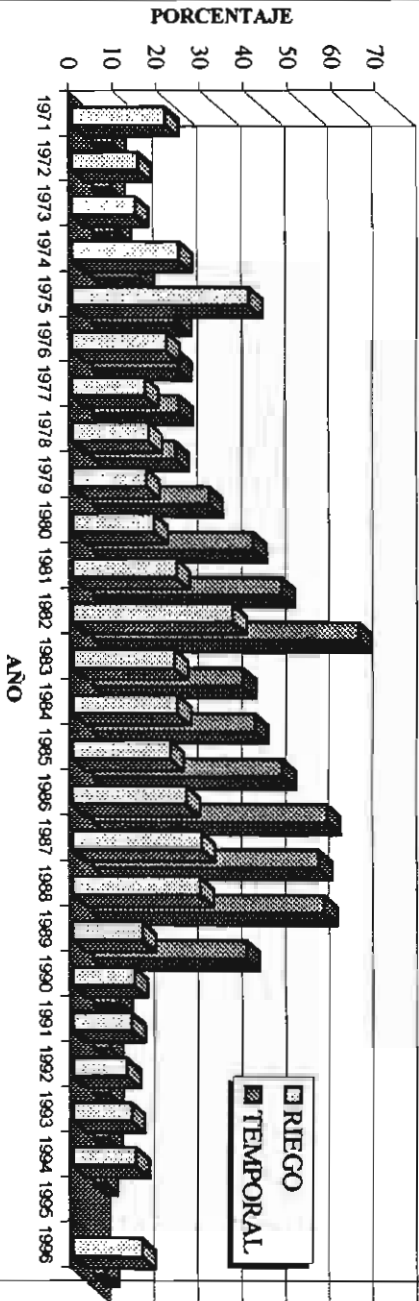
CUADRO ANEXO II-3
 REPÚBLICA MEXICANA
 MAÍZ. CRÉDITO DE AVÍO OTORGADO POR BANRURAL, 1971-1996

AÑO	CRÉDITO OTORGADO_1/			SUPERFICIE HABILITADA		
	(Millones de pesos a precios de 1978)			(Como % de la sup. cosechada total)		
	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL
1971	294	558	852	21.2	4.7	5.6
1972	213	521	734	15.0	4.3	5.0
1973	315	879	1,194	14.4	5.9	6.5
1974	527	1,479	2,006	24.3	11.0	12.3
1975	931	2,613	3,543	40.3	19.3	21.4
1976	335	2,454	2,789	21.5	19.5	19.7
1977	362	2,714	3,076	16.6	19.7	19.3
1978	369	2,519	2,888	17.3	18.8	18.6
1979	255	2,124	2,379	16.8	26.5	25.0
1980	357	3,418	3,775	18.6	36.5	33.5
1981	436	5,307	5,743	23.6	42.9	40.5
1982	648	4,915	5,563	36.5	60.5	56.3
1983	577	3,322	3,898	23.1	34.0	32.6
1984	628	3,766	4,394	23.8	36.8	35.1
1985	904	5,007	5,911	22.3	43.1	40.4
1986	961	4,931	5,892	26.0	53.4	49.4
1987	838	4,677	5,515	29.5	51.4	48.5
1988	1,452	4,839	6,291	29.1	52.7	49.7
1989	317	4,043	4,360	15.9	34.9	32.2
1990	426	1,156	1,582	14.0	5.8	6.8
1991	586	777	1,363	13.3	3.7	5.3
1992	646	857	1,503	12.2	3.7	5.2
1993	1,212	645	1,858	13.3	3.5	5.9
1994	1,378	433	1,811	14.4	2.5	5.4
1995	n.d.	n.d.	537	n.d.	n.d.	n.d.
1996	n.d.	n.d.	n.d.	15.7	2.8	4.7

_1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE: Elaborado con base a los datos contenidos en Salinas de Gortari, Carlos, 1994,
 VI Informe de Gobierno, Anexos; SAGAR-CEA, Boletín Mensual de Información
 Básica del Sector Agropecuario. Varios Números.

GRAFICA 11.3
MAIZ. PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE RIEGO Y TEMPORAL
HABILITADA POR BANRRURAL, 1971-1996



FUENTE: Elaborada con base al Cuadro II.3 de Anexo Estadístico.

CUADRO ANEXO V-1
 SAN CRISTÓBAL
 COSTO PROMEDIO DE LAS LABORES CON TRACTOR
 (PESOS POR HECTÁREA)

LABOR	NO DISPONEN DE TRACTOR 1/ COSTOS MONETARIOS	DISPONEN DE TRACTOR 2/ COSTOS MONETARIOS			COSTOS NO MONETARIOS _3/
		TOTAL	MANO DE OBRA	COMBUST. Y LUB.	
Barbecho	203.57	57.53	11.33	46.20	146.04
Rastras	104.64	40.67	7.67	33.00	63.97
Siembra	104.64	24.10	10.90	13.20	80.54
1a Escarda	97.50	30.77	17.57	13.20	66.73
2a Escarda	83.21	30.77	17.57	13.20	52.44
TOTAL	593.56	183.85	65.05	118.80	409.71

_1/ 12 productores (el 34.5%) no disponían de tractor y debieron pagar los precios locales de maquila.

_2/ 10 productores disponían de tractor y realizaron en efectivo sólo gastos de mano de obra, combustibles y lubricantes.

_3/ Los costos no monetarios de los productores que disponían de tractor se consideran como la diferencia entre los precios locales y los gastos en efectivo.

FUENTE: Encuesta a Productores Maiteros de San Cristóbal, Municipio de Almoloya de Juárez, mayo de 1995.

CUADRO ANEXO V-2
 SAN CRISTÓBAL
 NÚMERO DE JORNALES Y COSTOS DE MANO DE OBRA POR HECTÁREA EN LAS LABORES

LABORES	DIAS LABOR POR HA	DIAS JORNALES				COSTOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS						
		TRACTORISTA		OTROS TRABAJADORES		TRACTORISTA		OTROS TRABAJADORES				
		PAGA- DOS	NO PAGA- DOS	TOTAL	PAGA- DOS	NO PAGA- DOS	TOTAL	PAGADOS	NO PAGADOS			
BARBECHO	0.68	0.68	0.31	0.37	0.00	0.00	24.94	11.33	13.60	0.00	0.00	0.00
RASTRA	0.46	0.46	0.21	0.25	0.00	0.00	16.87	7.67	9.20	0.00	0.00	0.00
SIEMBRA	0.50	0.50	0.23	0.27	0.50	0.13	18.34	8.33	10.00	10.00	2.57	7.43
1ª ESCARDA	0.39	0.39	0.18	0.21	0.78	0.55	14.30	6.50	7.80	15.60	11.07	4.53
2ª ESCARDA	0.39	0.39	0.18	0.21	0.78	0.55	14.30	6.50	7.80	15.60	11.07	4.53
RIEGO	-	-	-	-	2.00	0.94	-	-	-	40.00	18.80	28.60
APLIC. HERBICIDA	-	-	-	-	2.10	0.76	-	-	-	42.00	15.20	26.80
TOTAL	2.42	2.42	1.10	1.32	6.16	2.94	88.74	40.33	48.40	123.20	58.71	71.89

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Madereros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, Méx., junio de 1995.

CUADRO ANEXO V-3
 SAN CRISTÓBAL
 APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, PRECIOS Y COSTOS DE FERTILIZACIÓN

FERTILIZANTES APLICADOS	NÚMERO DE PRODUCTO- RES	CANTIDAD (KGS)	SUPERFICIE (HAS)	CANTIDAD POR HA (KGS.)	PRECIO DEL KG. EN \$	COSTO POR HA. (\$)
COMBINACION 1 SUPERTRIPLÉ	9	5,425	25.3	214.90	0.70	150.43
UREA		8,725		345.50	0.70	241.85
COMBINACION 2 D18-46-00	7	4,350	23.5	185.10	0.90	166.59
UREA		7,650		325.50	0.70	227.85
COMBINACION 3 TRIPLÉ	1	700	3.5	200.00	0.70	140.00
UREA		1,225		350.00	0.70	245.00
CLOR. DE POTASIO		175		50.00	0.60	30.00
SOLO SUPERTRIPLÉ	2	1,300	5.0	260.00	0.70	182.00
MEZCLA FOSFORO, UREA, POTASIO	1	3,200	4.0	800.00	0.80	640.00
TOTAL	20	32,750	61.3			393.43

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, Méx., mayo de 1995.

CUADRO ANEXO V-4
 SAN CRISTÓBAL
 UTILIZACIÓN DE SEMILLA MEJORADA Y CRIOLLA, COSTOS TOTALES Y POR HECTÁREA

CONCEPTO	NUMERO DE PRODUCTO-RES	CANTIDAD (KGS)	SUPER-FICIE (HAS)	SUPER-FICIE PROMEDIO (HAS)	CANTIDAD POR HA (KGS.)	PRECIO DEL KG. EN NS	COSTO POR HA. (NS)
MEJORADA	6	737	23.8	4.0	31.0	4.00	123.87
CRIOLLA	14	952	41.5	3.0	22.9	0.60	9.43
TOTAL	20	1,689	65.3	3.3	-	-	53.93

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maticeros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, Méx., mayo de 1995.

CUADRO ANEXO V-5
 SAN CRISTÓBAL
 UTILIZACIÓN DE HERBICIDAS: PERFIL TÉCNICO Y COSTO POR HECTÁREA

CONCEPTO	NÚMERO DE PRODUCTORES	CANTIDAD (KGS)	SUPER-FICIE (HAS)	CANTIDAD POR HA (KGS.)	PRECIO DEL KG. EN N\$	COSTO POR HA. (N\$)
COMBINACIÓN: GESAPRIM HIERBAMINA	15	71	44.0	1.6	23.00	37.03
		47		1.1	23.00	24.61
SOLO HIERBAMINA	1	3	4.5	0.7	23.00	15.41
SOLO GESAPRIM	1	4	4.0	1.0	23.00	23.00
SOLO BROMNAL	1	2	1.8	1.1	30.00	34.20
TOTAL	18		54.3			54.10

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maticeros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, Méx., mayo de 1995.

CUADRO ANEXO V-6
 SAN CRISTÓBAL
 GASTOS PROMEDIO DE COSECHA POR HECTÁREA

<i>CONCEPTO</i>	<i>TOTAL</i>	<i>PAGADOS</i>	<i>NO PAGADOS</i>
JORNALES X HA	22.91	17.94	4.97
COSTOS	458.20	358.80	99.40

1/ Para calcular los costos se aplicó el salario promedio de peón de campo en la zona en 1994 que fue de \$20.00

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, Méx., mayo de 1995.

CUADRO ANEXO V-7
 SAN CRISTÓBAL
 COSTOS DE RIEGO

<i>CONCEPTO</i>	<i>SUPER- FICIE (HAS)</i>	<i>COSTO DEL RIEGO (HA)</i>	<i>COSTO PROMEDIO DEL RIEGO</i>	<i>PAGO DE MANO DE OBRA</i>
RIEGO	57.5	1,960	34.09	5,750.00
POZO	24.5	1,960	80.00	2,450.00
BORDO	33.0	-	-	330.00
TEMPORAL	12.2	-	-	-
TOTAL	69.7	1,960	28.12	82.50

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Cristóbal, Almoloya de Juárez, Méx., mayo de 1995.

CUADRO ANEXO VI-1
 SAN MIGUEL LA LABOR: CÁLCULO DEL COSTO MEDIO
 DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
 I. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES
 I.1. COSTO DE YUNTA

LABORES	DIAS PROMEDIO_1/	COSTO YUNTA_2/ (Pesos)
BARBECHO	2.8	196.00
CRUZADA	2.5	175.00
SIEMBRA	1.8	126.00
1a ESCARDA	1.9	133.00
2a ESCARDA	1.8	126.00
TOTAL	10.8	756.00

_1/ Días promedio por hectárea

_2/ Precio máximo diario sin yuntero y sin herramienta \$70

FUENTE: Encuesta a productores de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-2
 SAN MIGUEL LA LABOR: CÁLCULO DEL COSTO MEDIO
 DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
 I. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES
 I.1. COSTO PROMEDIO DE YUNTA

	DIAS PROMEDIO_1/	PRECIO DIARIO_2/ (Pesos)	COSTO YUNTA (Pesos)	PRECIO 1/2 YUNTA (Pesos)	COSTO 1/2 YUNTA (Pesos)
BARBECHO	2.8	38.7	108.28	18.33	51.32
CRUZADA	2.5	36.3	90.63	26.67	66.68
SIEMBRA	1.8	38.2	68.69	35.00	63.00
1a ESCARDA	1.9	37.0	70.30	21.25	40.38
2a ESCARDA	1.8	37.0	66.60	23.75	42.75
TOTAL	10.8		404.49		264.12

_1/ Días promedio por hectárea

_2/ Precio diario promedio sin yuntero y sin herramienta.

FUENTE: Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-3
 SAN MIGUEL LA LABOR: CALCULO DEL COSTO MEDIO DE PRODUCCION
 POR HECTAREA

1. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES

1.2. NUMERO DE PRODUCTORES SEGUN FORMAS DE ACCESO A YUNTA

ALTERNATIVAS	L A B O R E S				
	BARBECHO	CRUZA	SIEMBRA	1a ESCARDA	2a ESCARDA
Solo propia	14	15	14	13	13
Propia y prestada	1	1	1	1	1
Prestada	1	1	1	1	1
A cambio de rastrojo	9	10	9	9	9
A cambio de trabajo y rastrojo	1	1	1	1	1
Alquiler y rastrojo	15	14	17	16	15
Solo alquiler	15	14	13	14	15
Alquiler media yunta	3	3	3	4	4
Total productores	59	59	59	59	59

FUENTE: Encuesta a productores de San Miguel La Labor, junio de 1995

CUADRO ANEXO VI-4
 SAN MIGUEL LA LABOR: CÁLCULO DEL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN DEL MAÍZ POR HECTÁREA
 1. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES
 1.2. NÚMERO DE PRODUCTORES SEGUN FORMAS DE ACCESO A YUNTA

ALTERNATIVAS	L A B O R E S									
	BARBECHO		CRUZADA		SIEMBRA		1ª ESCARDA		2ª ESCARDA	
	PRODUC- TORES	%	PRODUC- TORES	%	PRODUC- TORES	%	PRODUC- TORES	%	PRODUC- TORES	%
NO REALIZO GASTOS EN EFECTIVO	26	44.1	28	47.5	26	44.1	25	42.4	25	42.4
ALQUILO YUNTA	30	50.8	28	47.5	30	50.8	30	50.8	30	50.8
ALQUILO MEDIA YUNTA	3	5.1	3	5.1	3	5.1	4	6.8	4	6.8
TOTAL	59	100.0	59	100.0	59	100.0	59	100.0	59	100.0

FUENTE: Elaborado con base a los datos de la Encuesta a Productores Maticeros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-5

SAN MIGUEL LA LABOR: CALCULO DE COSTO MEDIO DE PRODUCCION DEL MAIZ POR HECTAREA

1. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES

1.3. COSTOS MONETARIOS E IMPUTADOS DE LA ENERGIA ANIMAL PARA LAS LABORES

LABORES	COSTOS MONETARIOS			COSTOS IMPUTADOS			
	YUNTA PROPIA	ALQ. YUNTA 1/	ALQ. YUNTA 2/	YUNTA PROPIA 4/	ALQ. YUNTA 5/	ALQ. YUNTA 6/	TOTAL 7/
BARBECHO	0.0	108.28	51.32	196.00	87.72	144.68	138.38
CRUZADA	0.0	90.63	66.68	175.00	84.37	108.32	128.62
SIEMBRA	0.0	68.69	63.00	126.00	57.31	63.00	87.89
1a ESCARDA	0.0	70.30	40.38	133.00	62.70	92.62	94.54
2a ESCARDA	0.0	66.60	42.75	126.00	59.40	83.25	89.26
TOTAL	0.0	404.50	264.13	756.00	351.50	491.87	538.69

1/ Tomado del Cuadro VI-2

2/ Tomado del Cuadro VI-2

3/ Calculado ponderando con los porcentajes del Cuadro anterior los valores 1/ y 2/.

4/ Tomado de Cuadro VI-1

5/ Costo total de referencia menos valores de 1/

6/ Costo total de referencia menos valores de 2/

7/ Calculado ponderando con los porcentajes del Cuadro anterior los valores 4/, 5/ y 6/.

FUENTE: Elaborado con base a las cifras de la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-6
 SAN MIGUEL LA LABOR: CÁLCULO DEL COSTO MEDIO
 DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
 1. COSTO DE LAS LABORES CULTURALES
 1.4. COSTOS PROMEDIO DE MANO DE OBRA POR HECTÁREA
 SEGÚN LABORES

LABORES	JORNALES		TOTAL
	NO PA- GADOS	PAGA- DOS	
BARBECHO	102.5	33.1	135.6
CRUZADA	87.6	25.2	112.8
SIEMBRA	138.2	41.5	179.7
1A ESCARDA	157.2	47.3	204.5
2A ESCARDA	138.9	40.1	178.9
TOTAL	624.5	187.1	811.6

_1/ Se considera un salario diario a yuntero por \$20.00 y salario a otros trabajadores por \$13.50, vigentes en 1995.

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-7
 SAN MIGUEL LA LABOR: MAÍZ. CÁLCULO DEL COSTO MEDIO
 DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
 2. DESHERBE: NUMERO DE JORNALES Y COSTOS MONETARIOS E IMPUTADOS

MODALIDAD	NO. DE PRO- DUCTORES 1/	NO. DE JORNALES 1/	JORN. PROM POR HA	COSTO PROM POR HA (PESOS) 2/
SOLO TRABAJADORES NO PAGADOS	46	830	9.95	149.24
SOLO TRABAJADORES PAGADOS	3	124	1.49	22.30
AMBOS PAGADOS	10	121	1.45	21.76
NO PAGADOS		106	1.27	19.06
TOTAL	59	1181	14.16	212.36
PAGADOS		245	2.94	44.05
NO PAGADOS		936	11.22	168.38

1/ Cifras totales directas de la encuesta.

2/ Se consideró un salario diario de \$15.00.

FUENTE: Elaborado con base a los datos proporcionados por la Encuesta

a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-8
 SAN MIGUEL LA LABOR: MAÍZ. CÁLCULO DEL COSTO MEDIO
 DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
 3. COSECHA
 3.1. NÚMERO DE JORNALES EN LA COSECHA

MODALIDAD	NUM. DE PROD	NUM. DE TRABAJADORES		
		NO PAGA DOS	PAGADOS	TOTAL
TRABAJO NO PAGADO	34	300	-	300
TRABAJO PAGADO	1	-	4	4
EMPLEO AMBOS:	23	131	145	276
TOTAL	58	431	149	580

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros
 de San Miguel La Labor, junio de 1995.

CUADRO ANEXO VI-9
 SAN MIGUEL LA LABOR: MAÍZ. CÁLCULO DEL COSTO MEDIO
 DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA
 3. COSECHA
 3.2. COSTOS MONETARIOS E IMPUTADOS EN LA COSECHA

CONCEPTO	TRABAJADORES DIARIOS_1/	JORNADAS TOTALES_2/	JORNADAS POR HA_3/	COSTO_4/ POR HA
NO PAGADOS	431	1,344.7	16.2	243.23
PAGADOS	149	464.9	5.6	84.09
TOTAL	580	1,809.6	21.8	327.31

_1/ Total de trabajadores que laboraron diariamente, según la Encuesta.

_2/ Trabajadores diarios ocupados por número de días promedio de la cosecha por productor que fue de 3.12.

_3/ Jornadas totales entre superficie total que se cosechó.

_4/ Jornadas totales por hectárea por salario promedio diario de \$15.00

FUENTE: Elaborado con base a la Encuesta a Productores Maiceros de San Miguel La Labor, junio de 1995.

REFERENCIAS

- Aboites, Jaime. 1989. *Industrialización y desarrollo agrícola en México*. Plaza y Valdés y UAM-X. México.
- Alfie, Miriam. 1995. "Movimientos sociales y globalización". *Sociológica*, Año 10, Número 27. UAM-A. México.
- Appendini, Kirsten. 1992a. *De la milpa a los tortibonos. La reestructuración de la política alimentaria en México*. El Colegio de México-UNRISD. México.
- Appendini, Kirsten. 1992b. "La modernización en el campo y el futuro del campesinado: iniciamos el debate de los noventa". *Estudios Sociológicos*. El Colegio de México. Vol. X, Núm. 29, mayo-agosto.
- Appendini, Kirsten. 1993. "Los productores campesinos", en Calva, José Luis, (Coord.), *Alternativas para el campo mexicano*, Tomo I. Fontamara-Fundación Friedrich Ebert Stiftung-UNAM. México.
- Argüeyo, Omar. 1981. "Estrategias de supervivencia: un concepto en busca de contenido". *Demografía y Economía*, vol. XV, Núm. 2(46).
- Arizpe, Lourdes. 1978. *Migración, etnicismo y cambio económico (Un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México)*. El Colegio de México. México.
- Arriaga, Carlos *et al.* 1997. "Caracterización de los sistemas de producción campesinos en dos zonas del municipio en San Felipe del Progreso, México: estrategias contrastantes" en *Investigación para el desarrollo rural. Diez años de experiencias del CICA*. Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias. UAEM. Toluca, Méx.
- Barkema, Alan. 1992. "The North American Free Trade Agreement: What Is at Stake for U.S. Agriculture?". *Economic Review*, Vol. 77, Núm. 3, Summer, 1992.
- Barkin, David y Blanca Suárez. 1983. *El fin del principio. Las semillas y la seguridad alimentaria*. Océano - Centro de Ecodesarrollo. México.

Barkin, David y Blanca Suárez. 1985. *El fin de la autosuficiencia alimentaria*. Océano-Centro de Ecodesarrollo. México.

Barnett, Tony. 1988. *Sociology and development*. Hutchinson. London.

Barraclough, Solon. 1992. "Algunas cuestiones sobre las implicaciones del TLC en el México rural". *Problemas del Desarrollo*, Vol. XXIII, abril-junio 1992. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México.

Bartra, Roger. 1974. *Estructura agraria y clases sociales en México*. Era. México.

Blanco Rosas, José Luis y Florentino Cruz. 1992. "los hijos de Homshuk: de la autosuficiencia a la escasez de maíz en el sur de Veracruz", en Hewitt, C. (Coord.), *Reestructuración económica y subsistencia rural. El maíz y la crisis de los ochenta*. El Colegio de México, Centro de Tepoztlán, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. México.

Bray, Francesca. 1994. "Agriculture for developing nations". *Scientific American*. July.

Calva, José Luis. 1991. *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano*. Fontamara. México.

Calva, José Luis. 1993a. *La disputa por la tierra*. Ed. Fontamara. México.

Calva, José Luis. 1993b. "El modelo de desarrollo agropecuario impulsado mediante la Ley Agraria y el TLC", en Calva, José Luis (Coord.), *Alternativas para el campo mexicano*. Fontamara-Friedrich Ebert Stiftung-PUAL UNAM. México.

Cancian, Frank. 1991. "El comportamiento económico de las comunidades campesinas", en Plattner, Stuart (Coord.) *Antropología económica*. CNCA-Alianza. México.

Carter, M. 1984. "Identification of the inverse relationship between farm size and productivity: an empirical analysis of peasant agricultural production". *Oxford Economic Papers*, 36.

Cebreros, Alfonso. 1990. "La reorganización productiva del campo mexicano: el caso del minifundio". *Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 9, México, septiembre de 1990.

CEPAL (A. Schetjman). 1989. *Economía campesina y agricultura empresarial. Tipología de productores del agro mexicano*. Siglo XIX. México.

Centro de Investigaciones Agrarias (CDIA). 1980. *El cultivo del maíz en México*. Centro de Investigaciones Agrarias. México.

Chambers, Robert. 1993. "Paradigm shifts and the practice of participatory research and development", en Nelson y Wright (Eds.) *Power and participatory development*. ITP. London.

Chayanov, A. V. 1974. *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión. Buenos Aires.

CODAGEM (Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México). 1979. *Evolución agrícola del estado de México, 1940-1975*. Toluca, México.

Concheiro Bórquez, Luciano. 1994. "Modernización, nuevas leyes y mercado de tierras", en Romero Polanco, Emilio et al. (Coords.), *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). 1979. *Estudio sociodemográfico del Estado de México*. México.

De Janvry, Alain, et al. 1997. *Mexico's second agrarian reform. Household and community responses, 1990-1994*. Center for US-Mexican Studies, University of California. San Diego y La Joya, California.

De la Garza, Enrique. 1992. "Los sujetos sociales en el debate teórico" en De la Garza, E., (Coord.) *Crisis y sujetos sociales en México*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. UNAM y Porrúa Editores. México.

De la Peña, Sergio. 1981. *Capitalismo en cuatro comunidades rurales*. Siglo XXI-UNAM. México.

De la Peña, Sergio. 1993. "La cuarta reforma agraria", en Rivera, Gladys (Ed.), *Memoria de la Primera Mesa Redonda Implicaciones de la reformas al artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria*. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

De la Peña, Sergio y M. Morales. 1994. "Productores y capitalismo agrario. El caso del maíz en Morelos", en Bassols, M. (Coord.), *Campo y ciudad en una época de transición. Problemas tendencias y desafíos*. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. México.

DeWalt, B.R. y M. Rees. 1994. *The end of agrarian reform in Mexico. Past lessons, future prospects*. Transformation of Rural Mexico, Number 3, Ejido Reform Research Project. Center for U S-Mexican Studies. University of California. San Diego.

Díaz Cisneros, Heliodoro. 1992. "El impacto de los precios de garantía del maíz en los productores minifundistas del Valle de Puebla, en Hewitt, C. (Coord.), *Reestructuración económica y subsistencia rural. El maíz y la crisis de los ochenta*. El Colegio de México, Centro Tepoztlán, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. México.

Dorner, Peter y Kanel. 1971. "The economic case for land reform", in Dorner, P., *Land reform in Latin America. Issues and cases*. Land Economics Monograph No. 3. Land Tenure Center.

Durán, Marco Antonio. 1993. *Del agrarismo a la revolución agrícola*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.

Dorner, Peter. 1974. *Land reform and economic development*. Penguin Bos Ltd. England.

Ellis, Frank. 1988. *Peasant Economics*. Cambridge University Press. Cambridge, England.

FAO. 1993. *Políticas agrícolas y políticas macroeconómicas en América Latina*. Roma.

Fernández y Fernández, Ramón. 1971. *La Ley de la Reforma Agraria, el crédito agrícola y el desarrollo agrícola*. Colegio de posgraduados. Escuela Nacional de Agricultura. Chapingo, México.

Fernández, Luis María y Tarrío García, María. 1986. *La crisis agrícola en México: algunos planteamientos y algunos desacuerdos*. Breviarios de Investigación. UAM-X. México.

FIRA-BANRURAL-SARH. 1992. *Análisis de productividad y rentabilidad para siete cultivos básicos*. México.

Flores, Edmundo. 1972. "La teoría económica y la tipología de la reforma agraria", en E. Flores (Coord.), *Desarrollo Agrícola*. FCE. México.

Flores Ortiz, José Luis. 1991. "La modernización del proceso de comercialización y abasto de granos básicos, forrajeros y oleaginosos". *Cuadernos Agrarios*. Nueva Epoca. núm. 2.

Freebairn, Donald K. 1992. "Posibles pérdidas y ganancias en el sector agrícola bajo un Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIV/NUM. 1, enero-marzo. UNAM. México.

Fritscher, Magda. 1993. "La reforma agrícola del salinismo", en Castro, Pedro (Coord.), *Las políticas salinistas: balance a mitad de sexenio (1988-1991)*. UAM-I. México.

Fritscher, Magda y Cristina Steffen. 1993. "Políticas neoliberales y cambio productivo en el agro mexicano: su impacto regional", en Bassols, Mario (Coord.), *Campo y ciudad en una era de transición*. UAM-I. México.

Gabinete de Comercio Exterior. 1986. El proceso de adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduanales y Comercio (GATT). México.

García Barrios, Luis y Raúl García Barrios. 1991. "La modernización de la pobreza: dinámicas de cambio técnico entre los campesinos temporaleros de México". *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*. Vol. X, Núm. 29, mayo-agosto. México.

García Barrios, Raúl, Luis García Barrios y Elena Álvarez-Buylla. 1991. *Lagunas. Deterioro tecnológico y ambiental en el campo semiproletarizado*. El Colegio de México. México.

García Barrios, Raúl y Luis García Barrios. 1992. "Subsistencia maicera y dependencia monetaria en el agro semiproletarizado" en Hewitt de Alcántara, Cynthia (Ed) *Reestructuración económica y subsistencia rural: el maíz y la crisis de los ochenta*. El Colegio de México-UNRISD-Centro Tepoztlán. Geneve, México, D.F.

GEM (Gobierno del Estado de México). 1973. *Plan Lerma. Programa de Desarrollo del Medio Físico*. Toluca, México.

Gómez Cruz, Manuel Angel y Schwentesius, Rita. 1994. "Política de apoyo para el campo mexicano", en Romero Polanco, Emilio, et al., (Coords.), *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario hacia el año 2000*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México.

Gómez Oliver, Luis. 1978. "Crisis agrícola, crisis de los campesinos", en *Comercio Exterior*, Vol. 28, núm., 6, Junio. México.

Gordillo de Anda, Gustavo. 1990. "La inserción de la comunidad rural en la sociedad global". *Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 9. México.

Grammont, Hubert. 1993. "El fin de la ideología agrarista y la creación de un nuevo estado", en Rivera, Gladys. (Ed.), *Memoria de la Primera Mesa Redonda Implicaciones de la reformas al artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria*. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

Gutiérrez Zamora, Ma. Fernanda. 1992. *La oferta interna de maíz en México: la influencia de la política de precios y el crédito agrícola*. Tesis de Licenciado en Economía. ITAM. México.

Harriss, John, et al. 1995. "Introduction. Development and Significance of New Institutional Economics", en *The New Institutional Economics and the Third World Development*. Routledge. London and New York.

Heath, Jonathan R. 1987. "Constraints on peasant maize production: A case study from Michoacan". *Mexican Studies*, Vol. 3, Núm. 2. University of California.

Heath, John R. 1992. "Evaluating the impact of Mexico's land reform on agricultural productivity". *World Development*, 20 (5).

Hernández, Luis. 1994. "¿Reforma o contrarreforma campesina?: Notas sobre el impacto de las reformas al 27 Constitucional". *El Cotidiano* 51, marzo-abril.

Hewitt, Cynthia. 1978. *La modernización de la agricultura mexicana*. Siglo XXI. México.

Hill, Polly. 1986. *Development economics on trial. The anthropological case for a prosecution*. Cambridge University Press. Cambridge, Great Britain.

INEGI. 1987. *Síntesis Geográfica, Nomenclator y Anexo Cartográfico del Estado de México*. México.

INEGI. 1988. *VI Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1981, Resumen General*. México.

INEGI. 1990. *X Censo General de Población y Vivienda 1980. Integración Territorial. Estado de México*. Aguascalientes, Ags., México.

INEGI. 1991. *Estado de México. Resultados Definitivos. Datos por Localidad (Integración Territorial). XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.* Aguascalientes, Ags. México.

INEGI. 1992. *Estados Unidos Mexicanos. Resultados Preliminares. VI Censo Agrícola-Ganadero.* Aguascalientes, Aguascalientes, México.

INEGI. 1993. *México. Resultados Definitivos. VI Censo Agrícola-Ganadero.* Aguascalientes, Ags., México.

INEGI. 1994a. *Cuaderno de Información Oportuna*, núm. 253, abril. Aguascalientes. 1994.

INEGI. 1994b. *Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario*, núm. 98, febrero. Aguascalientes. 1994.

INEGI. 1994c. *México. Resultados Definitivos. VII Censo Agrícola-Ganadero 1991.* Aguascalientes, México.

INEGI. 1994d. *Estado de México. Resultados Definitivos. VII Censo Ejidal.* Aguascalientes, México.

INEGI-INAH. 1994e. *Estadísticas históricas de México.* Aguascalientes, México.

Johnston, Bruce F. y Peter Kilby. 1975. *Agricultura y transformación estructural. Políticas económicas para los países de desarrollo tardío.* FCE. México.

Josling, Tim. 1992. "NAFTA and Agriculture: A Review of the Economic Impacts", Lustig, Nora, et al. (Eds.), *Assesing the Impact North American Free Trade Agreement.* The Broings Institute. Washington.

Katz, Friedrich. 1980. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana.* Era. México.

Koc, Mustafá. 1993. "La globalización como discurso". *Cuadernos Agrarios. Nueva Epoca*, Núm. 7, enero-junio 1993. México.

Kuhn, Thomas. 1971. *La estructura de las revoluciones científicas.* Breviarios del Fondo de Cultura Económica, FCA. México.

Kuschick, Murilo. 1994. "Unidad, diferencia y repetición en el ámbito rural". *Sociológica*, año 9, número 24, enero abril de 1994. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México.

Llambí, Luis. 1996. "Globalización y nueva ruralidad en América Latina. Una agenda teórica y de investigación". En *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. Memorias del Seminario Internacional sobre nuevos procesos rurales, 30 de mayo a 3 de junio de 1994. Taxco, Gro. INAH-UAM-UNAM-Plaza y Valdés. México.

Lenin, V. I. 1950. *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Ediciones de Lenguas Extranjeras. Moscú.

Levine, A. Sober, E. y Wright E. O. 1987. "Marxismo e individualismo metodológico." *Zona Abierta*. Núms. 42-44.

Levy, Santiago y Sweder van Wijnbergen. 1991. "El maíz y el Acuerdo de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos". *El Trimestre Económico*, Vol. LVIII(4), núm. 232, octubre-diciembre. México.

Lewis, Arthur. 1972. "Desarrollo económico con oferta ilimitada de mano de obra", en Flores, Edmundo (Comp.), *Desarrollo agrícola*. Colección Lecturas del Trimestre Económico, Núm. 1. FCE. México.

Linck, Thierry. 1994. "¿Qué porvenir espera a las agriculturas y los campesinos en América Latina?". En Linck, T. (Comp.) *Agriculturas y campesinados de América Latina. Mutaciones y recomposiciones*. ORSTOM-GRAL-FCE. México.

Long, Norman. 1992. *Battlefields of knowledge. The interlocking of theory and practice in social research and development*. Routledge. London and New York.

Long, Norman. 1996. "Globalización y localización..." En *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. Memorias del Seminario Internacional sobre nuevos procesos rurales, 30 de mayo a 3 de junio de 1994, Taxco, Gro. INAH-UAM-UNAM-Plaza y Valdés. México.

Matus Gardea, Jaime y Arturo Puente González. 1990. "Las políticas comercial y tecnológica en la producción de maíz en México. Análisis y perspectivas en el entorno internacional". *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 12, diciembre de 1990, México.

Miño Grijalva, Manuel. 1988. "Población, tensiones agrarias y lucha por la independencia", en Teresa Jarquín (Coord.) *Temas de historia mexiquense*. El Colegio Mexiquense. Zinacantepec, México.

Montañéz, Carlos y Arturo Warman. 1985. *Los productores de maíz en México: Restricciones y alternativas*. Centro de Ecodesarrollo. México.

Montañéz, Carlos y Horacio Aburto. 1979. *Maíz. Política institucional y crisis agrícola*. Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural. Editorial Nueva Imagen. México.

Montañéz, Carlos. 1988. "Las de la política agropecuaria". *Comercio Exterior*, Vol. 38, Núm. 8. México, agosto de 1988.

Morett, Jesús C.. 1992. *Alternativas de modernización del ejido*. Diana. México.

Munguía, María Eugenia. 1992. "La interminable guerra del maíz: Tres estudios de caso en Veracruz" (Luisa Paré, Coordinadora), en Hewitt, C. (Coord.), *Reestructuración económica y subsistencia rural. El maíz y la crisis de los ochenta*. El Colegio de México, Centro Tepoztlán, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. México.

North, Douglass C. 1995. "The New Institutional Economics and Third World Development", en *The New Institutional Economics and the Third World Development*. Routledge. London and New York.

Pepin-Lehalleur y Teresa Rendón. 1983. "Las unidades domésticas campesinas y sus estrategias de reproducción", en *El campesinado en México. Dos perspectivas de análisis*. El Colegio de México. México.

Piaget, Jean. 1982. "La situación de las ciencias del hombre dentro del sistema de ciencias". En Cortés, Fernando *et al.* (Comps.), *Programa Nacional de Formación de Profesores en Ciencias Sociales*, Vol. II. México.

Preibisch, Kerry. "Structuring gender inequality: Ejido reform in two communities in the state of Puebla". Paper presented at the 2nd Congress of the Canadian Association for Mexican Studies. Palacio de Medicina. November 11-13. México. D.F.

Presidencia de la República. 1992a. *Exposición de Motivos de la reforma al artículo 27*.

Presidencia de la República. 1992b. *Ley Agraria*.

- Przeworsky, Adam. 1988. *Capitalismo y social democracia*. Alianza. México.
- Ramos Oranday, Rogelio. 1990. "Elementos para la discusión sobre el ejido en México". *Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 9. México, septiembre de 1990.
- Reyes Castañeda, Pedro. 1990. *El maíz y su cultivo*. AGT Editor. México.
- Rivera Herrejón, Gladys. 1998. *Desarrollo agrícola en el estado de México, 1940-1995*. Documento final de investigación. Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias (CICA), Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.
- Romero, José y Yúñez Naude, Antonio. 1993. *Cambios en la política de subsidios: sus efectos sobre el sector agropecuario*. Documentos de Trabajo de El Centro de Estudios Económicos. El Colegio de México. México.
- Rosenzweig, Fernando. 1987. "La formación y el desarrollo del Estado de México", en Rosenzweig, et al. (Coords.), *Breve historia del Estado de México*. El Colegio Mexiquense, A. C.
- Rubio, Blanca. 1990. "Agricultura, economía y crisis durante el periodo 1970-1982", en Moguel, Julio (Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Los tiempos de la crisis 1970-1982 (Primera Parte)*, Siglo XXI-CEHAM. México.
- Salinas de Gortari, Carlos. 1994. *Sexto Informe de Gobierno, Anexos*. Poder Ejecutivo. México.
- Salinas de Gortari, Raúl. 1990. "El campo mexicano ante el reto de la modernización". *Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 9, septiembre. México.
- Sánchez Burgos, Guadalupe. 1980. *La región fundamental de la economía campesina de México*. CIDER-Nueva Imagen. México.
- SARH. 1992. *Programa de productividad y calidad*. Toluca, México.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). Centro de Estadística Agropecuaria. México.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). 1997. Delegación Estado de México. Toluca.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). 1993a. *El sector agropecuario en la negociaciones del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-México-Canadá*. México.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 1993b. PROCAMPO. *Vamos al grano para progresar*. México.

(SEN) Secretaría de la Economía Nacional. 1951. *Segundo Censo Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos 1940. Resumen General*. México.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). *Expedientes de los ejidos del estado de México*.

Secretaría Técnica del Gabinete Agropecuario. 1987. *Protocolo de Adhesión de México al GATT*. México.

SEI-GEM (Sistema Estatal de Información-Gobierno del Estado de México). 1985. *Módulos Sectoriales 1960-1984*. Toluca, México.

SEI-GEM. 1986. *Módulos Sectoriales 1985*. Toluca, México.

Shanin, Teodor. 1976. *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Anagrama. Barcelona, España.

Silverman, David. 1983. "Society and the individual: structures and meanings", en *Methodology and Sociology. Describing the social world*. Gower Ed. New York.

Solís Rosales, Ricardo. 1990. "Precios de garantía y política agraria. Un análisis de largo plazo". en *Comercio Exterior*, Vol. 40, núm. 10, octubre de 1990. México.

Solís Rosales, Ricardo. 1991. "La política de regulación del sector agrícola mexicano en los últimos años, en *La economía mexicana actual: pobreza y desarrollo incierto*. Serie de Investigación 3. UAM-I. México.

Stephen, Lynn. 1994. *Viva Zapata! Generation, gender, and historical consciousness in the reception of ejido reform in Oaxaca*. Ejido Reform Project. Center for U.S.-Mexican Studies. University of California. San Diego.

Szasz Pianta, Ivonne. 1993. *Migración temporal en Malinalco. La agricultura de subsistencia en tiempos de crisis*. El Colegio de México-El Colegio Mexiquense. México.

- Téllez, Luis (Coord.). 1993. *Nueva legislación de tierras, bosques y aguas*. FCE. México.
- Téllez, Luis (Coord.). 1994. *La modernización del sector agropecuario y forestal*. Colección Una visión de la Modernización de México. FCE. México.
- Ten Kate, Adriaan. 1992. "El ajuste estructural de México: dos historias diferentes". en *Comercio Exterior*, Vol. 42, núm. 6. México.
- Thiesenhusen, William C.. 1989. "Introduction: Searching for agrarian reform in Latin America", in Thiesenhusen, *Searching for agrarian reform in Latin America*, Unwin Hyman Inc.. England.
- Toledo, Víctor Manuel, et al. 1985. *Ecología y autosuficiencia alimentaria*. Siglo XXI. México.
- Torrado, Susana. 1981. "Estrategias familiares de vida en América Latina: la familia como unidad de investigación censal", en *Notas de Población. Revista Latinoamericana de Demografía*. Año IX, núm. 26.
- Torres Adrián, Mario J. 1985. *Familia, trabajo y reproducción social. Campesinos en Honduras*. PIPSAL/El Colegio de México. México.
- Toye, John. 1995. "The new institutional economics and its implications for development theory", en *The New Institutional Economics and the Third World Development*. Routledge. London and New York.
- Turrent Fernández, Antonio. 1986. *Estimación del potencial productivo actual de maíz y frijol en la República Mexicana*. Colegio de Posgraduados-INIA-Oficina de Asesores del Presidente de la República. México.
- Villarreal, René. 1986. *La contrarrevolución monetarista*. FCE y Ed. Oceano. México.
- Warman, Arturo. 1985a. *Los campesinos. Hijos predilectos del régimen*. Nuestro Tiempo. México.
- Warman, Arturo. 1985b. "Notas para una redefinición de la comunidad agraria". *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLVII/Núm. 3, julio-septiembre de 1985. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM.
- Warriner, Doreen. 1969. *Land reform in principle and practice*. Oxford University Press.

Williams, Gary W. 1994. "Perspectivas del comercio agrícola entre Estados Unidos y México dentro del Tratado de Libre Comercio: un punto de vista norteamericano", en Romero Polanco, Emilio, et al., (Coords.) *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México.

Wolf, Eric. 1971. *Campesinos*. Labor. Barcelona, España.

World Bank. 1975. *Land reform*. Sector Policy Paper.

Yúñez-Naude, Antonio. 1994. "Situación presente y perspectivas de la agricultura mexicana ante los procesos de liberalización", en Romero Polanco, Emilio, et al., (Coords.) *Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000*. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México.

Zendejas, Sergio. 1994. "Respuestas locales a reformas gubernamentales en el campo mexicano: El ejido como forma de organización de prácticas políticas de grupos locales". *XVIII International Congress of the Latin America Studies Association*. Atlanta, Georgia.

Zepeda Patterson, Jorge. 1988. "Los estudios sobre el campo en México", en *Las sociedades rurales hoy*. El Colegio de Michoacán-Conacyt. México.

Zermeño, Felipe. 1992. "La agricultura mexicana ante el Tratado de Libre Comercio: el caso del maíz", en Encinas, Alejandro et al., *La disputa por los mercados. TLC y sector agropecuario*. H. Cámara de Diputados -LV Legislatura- y Editorial Diana. México.

ÍNDICE DE CUADROS

II-1 Precios y pagos directos de PROCAMPO.	96
II-2 Política de precios para el maíz, 1994-1996.	99
IV-1 República Mexicana y Estado de México. Dotación de tierras por periodos presidenciales, 1900-1992.	181
IV-2 Estado de México. Superficie total censada según tenencia, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981 y 1991	182
IV-3 Estado de México. Índice de Gini. Distribución de la superficie total en unidades de producción, 1940, 1970, 1981 y 1991.	184
V-1 San Cristóbal. Tenencia y distribución de la tierra, 1995.	224
V-2 San Cristóbal. Superficie, producción, ventas y autoconsumo de maíz, 1994.	231
V-3 San Cristóbal. Maíz. Número de jornales y costos de mano de obra por hectárea según labores.	236
V-4 San Cristóbal. Maíz. Costos promedio de producción por hectárea.	237
V-5 Indicadores socioeconómicos. Municipio de Almoloya de Juárez y San Cristóbal.	249
VI-1 San Miguel La Labor. Tenencia y distribución de la tierra, 1995.	268
VI-2 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción hectárea. Costo de las labores culturales. Jornales promedio por hectárea en las labores.	285
VI-3 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea.	286
VI-4 San Miguel La Labor. Maíz. Costo promedio de producción por hectárea.	290
VI-5 Indicadores socioeconómicos. Estado de México, Municipio de San Felipe del Progreso y San Miguel La Labor.	296

ÍNDICE DE GRÁFICAS

II-1 Maíz. Precio real de garantía, 1980-1996	81
II-2 Producción nacional de maíz. Riego, temporal y total, 1980-1996	82
II-3 Maíz. Porcentaje de superficie cosechada habilitada por Banrural, 1980-1996.	86
II-4 Maíz. Cuotas de importación libre de arancel.	91
II-5 Tratado de Libre Comercio de América del Norte Maíz. Esquema de desgravación.	92
IV-1 Distribución de la superficie total en unidades de producción según tenencia.	185
IV-2 Estado de México. Superficie total en unidades de producción. Distribución por tenencia y estratos de tamaño de la unidad.	186
IV-3 Almoloya de Juárez. Superficie total en unidades de producción. Distribución por tenencia y estratos de tamaño de la unidad.	188
IV-4 San Felipe del Progreso. Superficie total en unidades de producción. Distribución por tenencia y estratos de tamaño de la unidad.	188
IV-5 Estado de México. Superficie de labor en unidades de producción. Distribución por tenencia y estratos de tamaño de la unidad.	19
IV-6 Estado de México. Superficie cosechada de maíz, 1940-1995.	197
IV-7 Estado de México. Rendimientos de maíz, 1940-1995.	197
IV-8 Estado de México. Producción de maíz, 1940-1995.	198
IV-9 Estado de México. Porcentaje de la superficie sembrada con maíz en unidades de producción. Distribución por tenencia y estratos de tamaño de la unidad.	204
V-1 Ubicación de San Cristóbal. Municipio de Almoloya de Juárez.	217
VI-1 Ubicación de San Miguel La Labor. Municipio de San Felipe del Progreso.	265
VI-2 San Miguel La Labor. Número de productores según superficie total.	269
VI-3 San Miguel La Labor. Productores según número de terrenos.	274
VI-4 San Miguel La Labor. Productores según producción total de maíz.	276
VI-5 San Miguel La Labor. Productores según rendimientos de maíz por hectárea.	277
VI-6 San Miguel La Labor. Productores según grupos de consumo familiar de maíz.	280

ÍNDICE DE CUADROS DEL ANEXO ESTADÍSTICO

II-1 República Mexicana. Precios de garantía y superficie cosechada de maíz, 1953-1996	349
II-2 República Mexicana. Producción de maíz en tierras de riego y temporal.	351
II-3 República Mexicana. Maíz. Crédito de avío otorgado por Banrural.	353
V-1 San Cristóbal. Maíz. Costo promedio de las labores con tractor.	355
V-2 San Cristóbal. Maíz. Número de jornales y costos de mano de obra por hectárea en las labores.	356
V-3 San Cristóbal. Maíz. Aplicación de fertilizantes, precios y costos de fertilización.	357
V-4 San Cristóbal. Maíz. Utilización de semilla mejorada y criolla, costos totales y por hectárea.	358
V-5 San Cristóbal. Maíz. Utilización de herbicidas: perfil técnico y costo por hectárea.	359
V-6 San Cristóbal. Maíz. Gastos promedio de cosecha por hectárea.	360
V-7 San Cristóbal. Maíz. Costos de riego.	360
VI-1 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Costo de las labores culturales. Costo de yunta.	361
VI-2 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Costo de las labores culturales. Costo promedio de yunta.	361
VI-3 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Costo de las labores culturales. Número de productores según formas de acceso a yunta.	362
VI-4 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Costo de las labores culturales. Número de productores según formas de acceso a yunta (Versión resumida).	363
VI-5 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Costo de las labores culturales. Costos monetarios e imputados de la energía animal para las labores.	364
VI-6 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Costo de las labores culturales. Costos promedio de mano de obra por hectárea según labores.	365
VI-7 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Deshierbe. Número de jornales y costos monetarios e imputados.	366
VI-8 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Cosecha. Número de jornales por hectárea.	367

VI-9 San Miguel La Labor. Maíz. Cálculo del costo medio de producción por hectárea. Cosecha. Costos monetarios e imputados en la cosecha.

368

INDICE DE GRÁFICAS DEL ANEXO ESTADÍSTICO

II-1 Maíz. Precio real de garantía, 1953-1996.	350
II-2 Producción nacional de maíz, 1958-1996.	352
II-3 Maíz. Porcentaje de la superficie cosechada de riego y temporal habilitada por Banrural.	354